



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**La construcción y los inicios de la
institucionalización de la identidad campechana
en el siglo XIX**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA

R E S E N T A

DEOSDEDY RAMON SARMIENTO BERZUNZA

DIRECTORA DE TESIS: DR. ARTURO TARACENA ARIOLA

MÉRIDA, YUCATAN, SEPTIEMBRE 2012

AGRADECIMIENTOS

No ha sido una tarea fácil realizar esta Tesis, el camino recorrido fue largo y a veces no se vislumbraba el fin del mismo pero, a pesar de ello, las experiencias obtenidas a lo largo de la recolección de datos, la redacción del trabajo así como las clases superan las dificultades presentadas a lo largo de este trayecto. Es por ello que, las palabras de gratitud no me son suficientes para expresar el mismo sentimiento a todas aquellas personas que me apoyaron en estos últimos dos años.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca dada para la realización de la presente investigación pues sin su apoyo económico no se hubiera podido realizar el trabajo. Asimismo, agradezco al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Peninsular) por haberme permitido estar y cursar mis estudios de posgrado en Historia en dicha institución. De igual forma, agradezco a los investigadores del centro quienes a través de las clases y pláticas informales compartieron su experiencia y conocimiento, enseñanzas de las cuales aprendí nuevas herramientas y formas de abordar el que hacer del historiador.

A mis compañeros de generación -en especial a: Irais, Gaby, Sergio, Juan Pablo, Blanca, Carmen, Ricardo, Alicia y Dulce- les digo: Muchas Gracias por todos los recuerdos que me han dejado estos veinticuatro meses en los que compartimos una aventura. Su compañía y apoyo hizo de esta carrera una valiosa e inolvidable experiencia; pues, juntos compartimos no sólo clases y cursos sino también momentos de risa, de diversión, de angustia y nerviosismo. Y a los que continúan en el Doctorado, Irais, Juan Pablo, Carmen, Gaby, Ricardo y Dulce María les deseo mucho éxito. En ese mismo sentido, a mis compañeros de línea de Investigación así como a los profesores que se encuentran adscritos en ella les doy las Gracias por sus sugerencias hechas hacia mi trabajo durante las sesiones del seminario.

Al Doctor Arturo Taracena, director de mi Tesis, le agradezco su compromiso, su tiempo, su entrega, sus energías, sus comentarios y aportes hacia mi trabajo los cuales enriquecieron e hicieron que se llegara a buen término esta investigación. Asimismo Doctor, le doy las gracias por sus atenciones, por su apoyo y su preocupación por mi formación académica en el que hacer del historiador demostraciones que se hicieron visibles desde el primer día en que llegue a su oficina. Gracias Doctor Arturo por compartir conmigo sus conocimientos, el permitirme aprender de ellos y por acompañarme en esta aventura. Una vez más, MUCHAS GRACIAS por todo, ha sido un placer y un gusto estar bajo su dirección.

A mis lectores de Tesis la Dra. Laura Machuca, el Dr. Jorge Castillo y la Dra. Ivett García gracias por sus comentarios, correcciones y tiempo que dedicaron a mi trabajo pues ellos aportaron, sin duda alguna, información y conocimientos valiosos al mismo. De igual forma, les agradezco la documentación que me hicieron llegar así como los consejos dados durante la realización de la investigación.

A la Dra. Adriana Rocher, a la Dra. Fausta Gantús, a la Maestra Neyte Castillo y la Dra. Ivett García les agradezco su apoyo en estos últimos años. Son ustedes, en gran medida, las responsables de motivarme a continuar con mi preparación profesional en el área de Historia así como, también, de quienes aprendí, en un primer momento, el amor y el respeto por el oficio del historiador por ello, Muchas Gracias.

A mis padres, Martha y Rubén, les estoy agradecido y en deuda por todo lo que han hecho por mí. Son ustedes los que me han permitido ser y obtener lo que en estos momentos soy y tengo; su apoyo y amor se ha reflejado en cada una de las decisiones que he tomado pues siempre han estado junto a mí y cursar esta Maestría no fue la excepción, por ello Gracias. A mi hermano y cuñada, Hector y Debora, agradezco que estuvieron al pendiente de mi durante este tiempo; sé que la distancia nos ha separado pero sus ánimos siguen intactos. En fin, a mi familia le doy las Gracias por permitirme cumplir un sueño, por motivarme a seguir superándome y formando profesionalmente.

Por último, pero no por ello menos importante, a mis amigos del grupo de FEF que con su aliento y ánimos hicieron menos pesado el camino que hoy llega a su fin. En especial, agradezco a María José, María Fernanda, Midori, Vania, quienes han estado al pendiente de mí.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
Planteamiento del problema	8
La necesidad de los conceptos	12
Objetivos	19
Hipótesis	20
Estado de la Cuestión	21
Manejo de Fuentes	30
CAPITULO I: Antecedentes	
1. La península de Yucatán	32
1.1. El puerto campechano y el comercio peninsular	34
1.2. Las “disidencias” entre Campeche y Mérida	38
1.3. Un nuevo ordenamiento territorial: La Ordenanza de Intendencias	44
1.4. Los cabildos yucatecos	49
CAPÍTULO II: La propuesta de establecimiento del Real Consulado, primer enfrentamiento modernos entre Campeche y Mérida	
2.1 Introducción	54
2.1. Las transformaciones sociales de la ciudad-puerto de Campeche hacia finales del siglo XVIII	56
2.1.1. El desarrollo urbano y portuario	62
2.2.2. Los beneficios en el nombramiento de “ciudad” a Campeche	65
2.3. El grupo de comerciantes campechanos	68
2.4. Las Cortes de Cádiz	73
2.4.1. Elecciones de los Diputados a Cortes	77
2.5. Las reivindicaciones campechanas, rumbo a la identidad	79
2.5.1. Construyendo las “virtudes cívicas” de Campeche	84
2.6. Conclusiones	88
CAPÍTULO III: La República y el reordenamiento territorial de Yucatán: de la anexión a los intentos de separación de Yucatán (1824 a 1846)	
3. Introducción	92
3.1. Los grupos políticos en Yucatán entre 1805 y 1824	95

3.2. El fin de la lucha independentista: Yucatán – México, 1821	97
3.3. La adhesión a la República Federal en 1824	100
3.4. La proclamación de la guerra a España (1824): Campeche y la Columna volante	106
3.5. El centralismo en Campeche (1829- 1832): El mandato de José Segundo Carvajal	110
3.6. Separatismo yucateco y la construcción de la identidad campechana, 1840 – 1846	113
3.7. El “ <i>heroico pueblo campechano</i> ”	116
3.8. Conclusiones	125

CAPÍTULO IV: La *Necesidad y Conveniencia* de la formación de un estado campechano en el marco de la federación mexicana, 1824 –1863

4. Introducción	130
4.1. Yucatán y México hacia mitad del siglo XIX	131
4.2. El “primer” proyecto divisorio de Yucatán, 1824	132
4.3 <i>Un proyecto: dos Estados o dos Territorios, la necesidad</i> de dividir a Yucatán, 1849	137
4.4. Las <i>necesidades</i> de dividir a Yucatán	140
4.5. La disputa política de 1857: Campeche y Mérida se separan	142
4.6. El Carmen	153
4.7. La creación de Campeche: los convenios de división territorial	156
4.8. Conclusiones	159

CAPÍTULO V: La reivindicación identitaria campechana en los impresos, 1857 - 1861

5. Introducción	163
5.1. <i>El Espíritu Público de Campeche</i>	164
5.2. La <i>Memoria</i> de Aznar y Carbó	168
5.3. El <i>Informe de Yucatán</i> de Juan Suárez y Navarro: la versión yucateca de la creación del estado de Campeche	176
5.4. El nuevo estado y la confirmación de una identidad particularizada: las ratificaciones de México sobre erigir a Campeche en estado de la Confederación mexicana 1861 – 1863	182

5.5. México, Yucatán y Campeche: la unión en el discurso	186
5.6. Conclusiones	190
Conclusiones	
1. ¿Por qué una historia de la construcción de las identidades?	196
2. El “origen” de la identidad campechana	198
3. Los inicios de la Institucionalización de la identidad campechana	201
Bibliografía	208

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XX, en la ciudad de San Francisco de Campeche se puso en marcha en las escuelas de nivel básico el programa educativo de *Fortalecimiento de la Campechanidad*. Tal programa tiene por objetivo “Promover la preservación y aprovechamiento de la cultura y de los recursos naturales del estado de Campeche, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diversas asignaturas y teniendo como base los planes y programas de educación básica.”¹ Es así que, a partir del curso escolar 1999–2000, se implementó -primero en la ciudad de San Francisco de Campeche y, posteriormente, a nivel de todo el estado- una serie de acciones encaminadas a impulsar y transmitir rasgos que identifican a la entidad estatal como un ente particularizado. Todo ello, por medio de ejercicios y trabajos que han sido incorporados a las diversas materias que se imparten en cada grado escolar. A la fecha, durante todo el mes de octubre -considerado como el mes de la *campechanidad*- se realizan muestras de comida “típica” del estado, exposiciones sobre las tradiciones campechanas a la vez que se promueven los juegos y leyendas tradicionales, etc.

En diciembre de 1999, la UNESCO concedió al área amurallada de la ciudad de Campeche como a la zona arqueológica de Calakmul el título de Patrimonios Culturales de la Humanidad. Para celebrar tales nombramientos se llevó a cabo un evento cultural denominado *Festival del Centro Histórico*, el que a la fecha se continúa haciendo cada mes de diciembre. En éste se realizan conciertos, exposiciones de artistas campechanos y, asimismo, se invita a participar a otros estados de la República y a diversos países con el fin de que promuevan turísticamente al que ahora se denomina como “Tesoro escondido de México”, apelativo que tiene en especial centro histórico de la ciudad. Ello porque se vincula esta parte de la ciudad con un pasado colonial de “gran riqueza”, en el que las murallas resultan ser el recuerdo tangible de aquella época. De hecho, hace menos de una década que se retomó el nombre colonial para designar a la capital del estado: San Francisco de Campeche.

¹ Resolución administrativa que otorga al C. Deosdedy Sarmiento Berzunza acceso a la información pública en términos de la petición recepcionada por medios electrónicos, registrada con el folio número 01/0002043/10 con fecha del 4/06/2010.

En los últimos años durante estos dos eventos han definido “lo campechano” a partir de elementos tales como las murallas, el pasado colonial del puerto, los ataques piratas a la ciudad, entre otros rasgos. De esa forma, la identidad campechana se mantiene “viva” o, mejor dicho, vigente, en la medida en que es promovida por los eventos que conforman el *Programa Educativo para el Fortalecimiento de la Campechanía* y el *Festival del Centro Histórico*.

Por otra parte, la manera en cómo es trabajada y presentada la identidad campechana hace referencia a la idea de que “siempre” ha existido y que es compartida por toda la población que vive en la entidad. Sin embargo, si se considera a la identidad, sea esta local o nacional, como una construcción y que en su proceso de conformación participan diversos actores y elementos, tenemos que la visión tanto de su construcción como de los elementos que la integran hoy en día se complejiza. O sea, da cabida a interrogarnos sobre cuáles son los determinados elementos que definen a un colectivo como el campechano, los momentos en qué se construye su identidad, quiénes la impulsan, cuáles son sus necesidades reales o imaginadas en el transcurso del tiempo, etc. Es así que, desde esta óptica miramos a la identidad campechana, considerando que su proceso de construcción se ha desarrollado como elemento de modernidad regional a lo largo de los siglos XIX y XX, sin que neguemos que algunos elementos tengan un origen colonial.

Por último, como originario de la ciudad de San Francisco de Campeche, me interesa puntualizar históricamente a lo largo de esta tesis ¿cómo se desarrolló ese proceso de construcción de la identidad campechana?; ¿qué elementos participaron en su elaboración?; ¿qué personajes la promovieron y con qué fines?; ¿cuánto hay de “invención de tradiciones” en ello?; ¿qué papel ha jugado la historiografía? entre otros cuestionamientos, con el fin de entender las dinámicas políticas estatales presentes en torno a su divulgación y fortalecimiento por parte de las autoridades campechanas.

1. Planteamiento del problema

En el presente trabajo se investigará el fenómeno histórico del surgimiento de la identidad campechana en el seno de la élite de la ciudad-puerto durante la primera mitad del siglo XIX, así como su proyección política, la cual finalizó con la conformación del

estado de Campeche en el seno de la República mexicana. Para ello, considero analizar el período que comprende los años que van de 1811 a 1863; es decir, desde la coyuntura provocada en la península de Yucatán por el establecimiento del Real Consulado de Comercio en el marco de las Cortes de Cádiz hasta la creación institucional de este estado en el marco federativo liberal. Para lograr este objetivo de carácter político-institucional, la élite campechana contó con el apoyo directo del gobierno central en aras de la construcción de una nación mexicana de corte liberal. Por ende, el espacio abordado sería el del territorio de dicho estado –entonces distrito–, aunque teniendo en cuenta que durante el lapso de tiempo estudiado la dinámica constructora estuvo concentrada en la ciudad-puerto de San Francisco de Campeche por el hecho de albergar ésta a los miembros de su élite mercantil, naviera y hacendada.

Asimismo, el estudio se desarrolla con el objetivo preciso de identificar en la medida de lo posible y con base en las fuentes cuáles fueron los elementos que conformaron parte del proceso de construcción de la identidad campechana durante la primera mitad del siglo XIX. Se busca, entonces, entender las necesidades reales o creadas del grupo emisor durante la conformación de tal identidad y, por tanto, analizar con mayor detenimiento el discurso identitario campechano en el ámbito institucional.

Metodológicamente, en esta tesis abordaremos el proceso de conformación de la entidad campechana a partir del año de 1811 hasta el inicio de su institucionalización entre 1861 y 1863. Para ello, haremos énfasis en diversas coyunturas políticas que marcaron esa construcción, las cuales, por un lado, muestran el proceso en que desembocó la creación de Campeche como estado de la Federación mexicana a mediados del siglo XIX y, por la otra, dan cuenta de aquellos elementos que fueron denotando ya un sentimiento de pertenencia a la ciudad-puerto al ser empleados por la elite campechana en el reclamo de su soberanía frente a Mérida, la capital del estado de Yucatán. Es por ello que consideramos a la identidad campechana como una identidad política, en la medida que la elite porteña la fue construyendo en defensa de sus intereses particulares y con el propósito de legitimarse en el poder, haciendo valer discursivamente sus particularidades locales. Ello hizo que dicha identidad se centrara en elementos culturales porteños y dejara del lado los rasgos identitarios de otros grupos sociales que habitaban el resto del territorio campechano, como

eran las ancestrales comunidades mayas y los afroamericanos, especialmente centrados en el área del corte de palo de tinte.

Junto a ello, y como parte del proceso de conformación de una identidad, nos enfocaremos, asimismo, en identificar y señalar quiénes son los “otros”, los meridianos; es decir, en oposición y afinidad a quién se fue elaborando la identidad campechana durante la primera mitad del siglo XIX y, de esta forma, explicar con base en las fuentes la dinámica política y social que la ciudad-puerto tuvo en ese período en el seno de la Península, así como sus relaciones con el Centro del país y con otras entidades de la Unión, a las que vio como aliadas en su confrontación con la élite de ciudad de Mérida.

Por ello, la investigación comprenderá un espacio temporal de 52 años, en los cuales –por razones metodológicas– se pone énfasis en aquellas coyunturas en que se considera que la élite campechana no sólo expresó un discurso político con elementos identitarios propios, sino que actuó en consecuencia tanto frente a las autoridades del estado como hacia las autoridades centrales, fuesen estas españolas primero y, luego, mexicanas. Iniciamos en el año de 1811, cuando se dio el primer enfrentamiento moderno entre los intereses campechanos y los meridianos en torno al establecimiento del Real Consulado de Comercio por la dinámica creada con las Cortes de Cádiz. Asimismo, consideramos este evento como el antecedente inmediato a la introducción de las nociones liberales de “ciudadanía” y “soberanía”, que resultan fundamentales en la construcción de lo político. Seguidamente, en 1824 surgió un nuevo enfrentamiento entre ambas ciudades y sus grupos de poder en torno al papel de la Península de cara al Acta Constitutiva de la República Federal de México, coyuntura que daría paso al enfrentamiento entre centralistas y federales, división política que marcaría los destinos tanto de la ciudad de Campeche como de la Mérida; Más tarde, en 1846, analizaremos el estallido de la guerra entre Campeche y Mérida alrededor del papel que debía de jugar la Península, tanto en la guerra que enfrentaba México con los Estados Unidos como en torno a la decisión de independencia o no de aquella. De hecho, la aparición en ese año en el periódico campechano *La Censura* (octubre de 1849-febrero de 1850) de una serie de artículos elaborados por José Raymundo Nicolín se expresaron la necesidad de una territorialidad autónoma propiamente campechana y, por tanto, la conveniencia de la división del estado de Yucatán. Cabe la mención que, en 1824 se publicó en el periódico mexicano *El Sol* un artículo de Joaquín

Casares y Armas en el cual proponía dividir territorialmente a Yucatán para que en él se formasen dos gobiernos independientes, uno en Mérida y otro en Campeche; de esta forma, esté planteamiento constituye el antecedente a lo propuesto por Nicolín en 1849, razón por la cual se analizarán comparativamente ambos proyectos en el mismo capítulo. Por otra parte, el debate por la fragmentación territorial del estado de Yucatán suscitada hacia 1849 tenía como trasfondo las consecuencias de la Guerra de Castas que había estallado en julio de 1847 y frente a la cual Campeche tomó una posición diferente a la de Mérida en gran medida por estar alejado del teatro de operaciones militares. Para los años 1857-1858 se estudiará la coyuntura que avivó el antagonismo político entre ambas ciudades a consecuencia de los resultados de las elecciones estatales y que desembocó en la firma del primer acuerdo territorial de separación entre Mérida y Campeche, para finalizar abordando el período que va de 1861 a 1863, en el cual Campeche pasó a contar con el aval del gobierno liberal de Benito Juárez para convertirse en un estado de la Federación, que se convierte en realidad jurídica con el decreto del 19 de febrero de 1862.

Cabe la mención que dicha utilización de los momentos históricos, si bien responde a la imposibilidad de analizar año por año los elementos de conformación de la identidad campechana durante el medio siglo escogido, cuenta con la garantía que su sucesión en el tiempo largo y su carácter eminentemente político dan un marco referencial para comprender comparativamente los hechos claves que, por una parte, se considera que en ellos se expresa con mayor claridad la dinámica y el reclamo de la construcción de la identidad campechana y, por la otra, se entiende el por qué políticamente tal demanda desembocó en la constitución del estado de Campeche en el seno de la República federal.

Como se ha mencionado, el espacio que se estudiará en este trabajo está definido por el que entonces comprendía al *distrito* de Campeche, poniendo especial atención en su capital, la ciudad-puerto de San Francisco de Campeche, puesto que sus intereses económicos y políticos y los prohombres que los defendían resultan estar en la base de la construcción de los primeros elementos de identidad campechana.

Ahora bien, el análisis de la conformación de la identidad política campechana exige, en un primer momento, la discusión de cierto número de nociones o conceptos, tales como: identidad social, grupos de poder, élite, hegemonía, nación, invención de tradiciones, comunidad imaginada, estado, región, coyuntura y soberanía. Elementos teóricos que

permitirán comprender y explicar este proceso. Por ello tanto recurrimos a ellos y a las discusiones teórico-metodológicas que los enmarcan con el fin de poder determinar ¿cómo se efectuó la construcción política del “nosotros” campechano?, ¿qué personajes la impulsaron?, ¿qué intereses tenían en hacerlo?, ¿qué elementos emplearon en esa elaboración política?, entre otras cuestiones. Asimismo, tendremos como instrumento metodológico el análisis del discurso.

Por supuesto, no pretendemos hacer una historia total del puerto campechano de principios del siglo XIX, sino más bien una investigación que pueda dar respuesta a preguntas como: ¿cuándo se empezaron a conformar los elementos modernos básicos de la identidad campechana?, ¿cuándo situamos la fecha del mito de origen de la identidad campechana?, ¿cuáles son los hechos históricos sobre los que ésta se apoya?, ¿en qué documentos ésta está expresada?, ¿es la identidad campechana una identidad estatal o de dimensiones locales? En pocas palabras, ¿el sentimiento de pertenencia a Campeche estaba reducido a la ciudad-puerto? Si así fuese, cabe hacernos la pregunta de si el hecho de que la identidad regionalista peninsular la detentase la yucateca no hubo de influir para que la campechana estuviese reducida a una dimensión local?

2. La necesidad de conceptos

La política será nuestro hilo conductor, el cual se entrelaza con diferentes aspectos sociales puesto que “es un campo donde se construyen, se reconstruyen se refuerzan y se ritualizan incesantemente identidades colectivas (movimientos, partidos, grupos de presión, etc.)” (Giménez, 2007: 205). En ese sentido, la construcción del sentimiento de pertenencia por parte del grupo político y económico hegemónico –como es el caso de de la ciudad-puerto de Campeche– no puede desligarse de los cambios socio-culturales, económicos y políticos que vivió la Península de Yucatán del momento. Al respecto, del término “hegemonía”, es definido por el *Diccionario de Filosofía* de Nicola Abbagnano de la siguiente manera:

De acuerdo a Gramsci la supremacía de una clase no se manifiesta solamente el dominio y la fuerza, sino también mediante el consenso y la capacidad de dirección ideal con respecto a las clases aliadas y subalternas. Mientras que, el dominio se da a través de los aparatos coercitivos de la política, la *dirección* se desarrolla por medio de los “aparatos hegemónicos” de la sociedad civil; siendo esto último un requisito indispensable para las

clases en ascenso, ya que deben ser dirigentes antes de conquistar el poder. (Abagnano, 2008: 541)

Por su parte, en el *Diccionario Enciclopédico de Sociología* entienden a la hegemonía en:

...términos de una relación política o social que existe entre dominadores y dominados, la que conservando la igualdad formal de todos los miembros, el grupo dominante asume una posición real o legalmente más elevada. La hegemonía se diferencia de otros tipos de dominación, como la autoridad institucional, por su forma adaptable a diversas situaciones. (Karl-Heinz-Hillmann, 2005: 414-415)

De esta forma, la hegemonía hace referencia a la capacidad que tienen miembros de la clase en el poder, entendida como *clase dirigente*, para conducir a un determinado colectivo, así como a las demás clases en él.

En cuanto a la identidad, los autores Karl-Heinz-Hillmann la definen en el *Diccionario Enciclopédico* como “la autocomprensión o autoconciencia de las personas vinculadas, en distintos grados de conciencia y de sentimiento, a un colectivo”. (Karl-Heinz-Hillman, 2005: 447-451). En ese sentido, “el nosotros” (es decir, la identidad colectiva) resulta ser la experiencia común de los individuos que pueden reconocerse en determinadas características y espacios concretos. A su vez, en el proceso de construcción de esa identidad colectiva participa la “socialización”, entendida ésta como una dinámica que hace que la identificación con el interés colectivo por parte de los individuos en el poder sea vista de forma natural. A su vez, la socialización permite que los individuos se relacionen al interior de dicho colectivo.

La identidad colectiva se encuentra relacionada con la identidad cultural, puesto que la “herencia cultural” transmite y hereda sus componentes a las nuevas generaciones. Asimismo, la identidad colectiva se relaciona con la identidad política en la medida en que las “identidades colectivas [están] orientadas a la participación directa en el ejercicio del poder o la intervención de los poderes públicos en términos de influencia y presión” (Giménez, 2007: 207). Por su parte, José Valenzuela Arce habla de la existencia de “identidades imaginarias”, consideradas como pactos simbólicos que influyen en la práctica social y constituyen recursos para la articulación de proyectos políticos, sociales y culturales. En resumen, la identidad a la cual nos vamos a referir en esta investigación es aquella que la élite campechana fue construyendo desde el ámbito de la política y con el fin de garantizar su autonomía frente al poder central yucateco.

En este aspecto vale la pena traer a colación lo que Gilberto Giménez señala en torno a las identidades políticas, subrayando que:

...no preexisten como “datos” naturales en la geografía política, sino que son construidas y reconstruidas incesantemente mediante la socialización en el fragor de la lucha, es decir, mediante la inculcación de creencias y de representaciones relativas al poder (dimensión vertical) y a los grupos de pertenencia (dimensión horizontal). Por eso existen en la escena política identidades emergentes (“*in status nascendi*”), identidades consolidadas y también identidades en trance de disolución y muerte (Giménez, 2007: 208)

La identidad política campechana, entonces, es entendida en este trabajo como el constructo elaborado por determinados actores –en su mayoría dirigentes políticos y económicos de la ciudad-puerto–, que fueron capaces de articular un proyecto que resultó plasmarse jurídicamente en la erección del estado de Campeche en el seno de la República Mexicana durante el año de 1863. La defensa y las reivindicaciones de un pasado colonial ligado al éxito del comercio producido por la ciudad-puerto parecen haber sido los elementos primarios de esa de esa dinámica identitaria, con sus consecuentes referencias culturales, tales como las virtudes cívicas ligadas a la economía o el imaginario geográfico que desde un principio las acompañaron su vivencia portuaria.

Por otra parte, es necesario señalar que, –en una escala superior– existe la identidad nacional; entendida ésta como la identidad que está conformada en cierta manera desde el Centro pero buscando incluir elementos de las identidades locales, la mayor de la veces amparadas en el discurso identitario oficial. Es por ello que, primero abordaremos este concepto en su acepción nacional, para luego trazar su vínculo con lo local y/o estatal, y así establecer los alcances de este término en referencia a la conformación de la identidad campechana durante la primera mitad del siglo XIX.

La bibliografía especializada sobre la identidad nacional apuntan hacia los trabajos de Ernest Gellner, *Naciones y Nacionalismo*; de Eric Hobsbawm, *Naciones y Nacionalismo desde 1780 e Invención de la Tradición*; de Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*; de Gérard Bouchard, *Génesis de las naciones y culturas del nuevo mundo*; de Antonio Anímo y Francois-Xavier Guerra, *Inventando la Nación, Iberoamérica Siglo XIX*; de Elias Palti, *La nación como problema, los historiadores y la “cuestión nacional”* entre otros. Estos dan cuenta del proceso de construcción de la identidad nacional como un fenómeno moderno a nivel mundial, así

como los elementos sociales que intervienen en la formación de este tipo de identidad. Ernest Gellner, definió a la nación y a su proceso de construcción de la siguiente forma:

Las naciones no son algo natural, no constituyen una versión política de la teoría de las clases naturales; y los estados nacionales no han sido tampoco el evidente destino final de los grupos étnicos y culturales. Lo que en realidad existen son culturas, culturas [sic] a menudo sutilmente agrupadas, a la sombra una de otras, superpuestas, entremezcladas; y generalmente, aunque no siempre, existen unidades políticas de todas formas y tamaños. (Gellner, 1988: 70-71)

La cultura para Gellner es uno de los elementos importantes que participan en la conformación de una nación, porque “la historia del hombre está y seguirá estando bien provista de diferenciaciones culturales...; esta diferenciación no coincide, y de hecho no puede hacerlo, con los límites de las unidades políticas” (Gellner, 1988: 79). Junto a ésta, la educación y la identificación voluntaria forman parte de este momento. En ese sentido, elementos culturales como la lengua o la religión –entre otros– permiten al hombre agruparse en comunidades políticas, donde sus integrantes comparten afinidad con aquellas u otras características culturales. No obstante, la nación resulta ser un producto de la era del nacionalismo:

...las naciones sólo pueden definirse atendiendo a la era del nacionalismo y no como pudiera esperarse, a la inversa. La “era del nacionalismo” no es la simple suma del despertar y la afirmación política de tal o cual nación. Lo que ocurre, más bien, que cuando las condiciones sociales generales contribuyen a la existencia de culturas desarrolladas, homogéneas y centralizadas que penetran en poblaciones enteras, y no sólo en minorías privilegiadas, surge una situación en la que las culturas santificadas y unificadas por educación bien definida constituyen prácticamente la única clase de unidad con la que el hombre se identifica voluntariamente e incluso, a menudo, con ardor. (Gellner, 1988: 80)

De acuerdo con él, el trance entre comunidades primitivas a *la era del nacionalismo* se dio con la industrialización. Así el nacionalismo, más allá de un sentimiento, es el momento en que las sociedades y la cultura en ellas alcanzaron un punto en el cual se pudo configurar una “nueva” comunidad: la Nación.

Por su lado, Erick Hobsbawm escribió que “la característica básica de la nación moderna y de todo lo relacionado con ella es su modernidad” (Hobsbawm, 1998: 22). Concuerda, entonces, con Gellner en que la “nación moderna” es una construcción que surgió, o más bien, se redefinió con el advenimiento de la Revolución Francesa y el estallido de la guerra de Independencia de las Trece Colonias. Así, en su obra, *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, Hobsbawm identificó dos tipos de naciones. La primera, que es propia de la “era de las revoluciones” y se encuentra relacionada con los preceptos de

“pueblo” y “Estado” expresados en los discursos políticos surgidos durante estos dos acontecimientos históricos. Y, la segunda, que surge dentro del discurso liberal burgués del siglo XIX y va de la mano con la idea de “progreso”:

Como hemos visto, la otra cara de la moneda, “la nación como progreso”, era, por lo tanto, lógicamente, la asimilación de comunidades y pueblos más pequeños en otros mayores. Esto no significaba necesariamente el abandono de lealtades y sentimientos antiguos, aunque, por supuesto, podía significarlo. Las personas geográficas y socialmente móviles, en cuyo pasado no había nada muy deseable que contemplar, podían mostrarse muy dispuestas a ello. (Hobsbawm, 1998: 48)

Es por ello que, a diferencia de Gellner, el nacionalismo para Hobsbawm conlleva aquellos elementos que permiten a ciertos grupos convertirse en impulsores de naciones y nacionalismos así como al proceso por el cual llegan a ese punto. En sentido, cabe recordar lo apuntado por este autor en la introducción de la obra *La Invención de la Tradición*:

Está claro que muchas instituciones políticas, los movimientos ideológicos y los grupos, no menos en el nacionalismo, eran tan imprevisibles que incluso la continuidad histórica tuvo que ser inventada, por ejemplo al crear un antiguo pasado más allá de la efectividad continuidad histórica, tanto mediante la semificción como por la falsificación. También está claro que se crearon nuevos símbolos y concepciones como parte de movimientos nacionales y de estados, como el himno nacional, la bandera nacional o a la personificación de “la nación” en un símbolo o una imagen. (Hobsbawm, 2002: 13)

La nación, entonces, es una construcción conformada por diferentes elementos que en algunos casos son “inventados” por medio de un “proceso de formalización y ritualización, caracterizado, por la referencia al pasado, aunque sólo sea el de imponer la repetición” (Hobsbawm, 2002: 10). Desde esta óptica, Hobsbawm pudo analizar a la nación no sólo desde arriba –como lo hizo Ernest Gellner–, sino también desde abajo y así obtener una idea más concreta de la manera en cómo se forma, por qué medios y quiénes participan en el proceso de construcción nacional.

Benedict Anderson introdujo un nuevo elemento al estudio de la formación de naciones al señalar que la nación es, a su vez, “una comunidad política imaginada, como inherentemente limitada y soberana.” (Anderson, 2007: 23). Es decir, que parte de la necesidad de auto reconocimiento por parte de aquellas personas que se sienten adscritas a ella sin necesidad de conocerse. Asimismo, señala que su territorialidad no se expresa de la misma forma que la de los Estados, por medio de fronteras delimitadas por tratados, sino por una dimensión geográfica asumida. Por tanto, la nación resulta de una invención que se difunde con el fin de consolidar un sentimiento de pertenencia a un espacio definido y que

los Estados modernos lo asumen como sinónimo de su territorio. Tal dinámica de crear una comunidad imaginada también se puede reproducir en la esfera de las entidades administrativo-territoriales en que el Estado-nación se compone, no sólo para asumir la dimensión nacional de ésta, sino también para producir una identidad propia en el seno de aquella.

El punto de partida para Anderson, entonces, es el término *imaginada*: “Es *imaginada* [la nación] porque los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (Anderson, 2007: 23) Como Hobsbawm, él apunta en *La Tradición Inventada* que las comunidades políticas nacidas después de era de las revoluciones congregaron elementos, reales o imaginados, bajo los cuales se definieron e identificaron produciendo particularidad.

Anderson amplía el debate al señalar que “la convergencia del capitalismo y la tecnología impresa en la fatal diversidad del lenguaje humano hizo posible una nueva forma de comunidad imaginada, que en su morfología básica preparó el escenario para la nación moderna” (Anderson, 2007: 75). En ese sentido, la idea de una nación “oficial” o un discurso identitario oficial resulta ser difundida por aquellos que en una comunidad cuentan con los medios necesarios para divulgarla. Así, subraya que la llegada de la imprenta como, el capital necesario para propagar panfletos o proclamas, ayudaron a propagar la nación y los elementos que la conformaron.

En suma, la identidad nacional y, por ende, la nación es un constructo que retoma diversos elementos, los que en la mayoría de las ocasiones son impulsados por un sector de la población que cuenta con los medios necesarios para difundirlos con miras a que sus metas sean asumidas por el resto de la población para darles universalidad. Tal dinámica, como se había mencionado antes, se reproduce en aquellos espacios que conforman las entidades administrativo-territoriales en que se compone el Estado-nación. Así, la identidad nacional, entendida como identidad política, puede estar o no conformada por elementos de las identidades locales.

Partamos de aceptar que para que se llegue a ese punto en el caso particular de México, lo que ha venido ocurriendo desde finales del siglo XVIII es el hecho de que esas minorías privilegiadas, en las diversas regiones o entidades estatales que integran el Estado

en que se construye un proyecto nacional, han sido las que han impulsado o no tales proyectos identitarios, los cuales pueden o no respaldar la modernidad nacional. La razón es que en el seno de esas élites regionales o estatales, sus integrantes comparten afinidades culturales y proyectos económicos, que los llevan tanto a consolidar su hegemonía local como a negociar su participación en el proyecto nacional con el poder central. O sea, lo hacen “como construcciones interesadas y no como atributos casi naturales de una circunstancia dada” (Pensado Leglise, 2004: 9).

Es ésta la característica que retomamos en esta investigación para acercarnos al proceso de conformación de la identidad campechana durante la primera mitad del siglo XIX. En ese sentido, nos lleva a considerar a las identidades colectivas regionales o estatales también desde la perspectiva de que construyen su propia identidad a partir de elementos imaginados, sean estos locales (la de ser puerto) como regionales (la de estar marcados por la dimensión peninsular yucateca) a la vez de que pueden compartir algunos elementos de la cultura política nacional –como lo son en el caso campechano el credo liberal y el federal. Al respecto, Patricia Pensado define a la identidad local de la siguiente manera: aquella que el sujeto aprehende de la percepción comunitaria de su espacio, en donde el lugar se mantiene al paso del tiempo como vínculo que permite el desarrollo de formas particulares de socialización, actividades comunitarias, la creación y recreación de un memoria colectiva (Pensado Leglise, 2004: 17).

Para nuestro caso –así como para esta autora–, el espacio desempeña un papel importante, ya que a través de él se ha ido desarrollado parte de una memoria colectiva e histórica común. A su vez, tal construcción ha sido promovida desde la esfera política local en la medida que: “La concentración del poder no es como la teoría elitista tradicional argumenta, sino al contrario, existe una pluralidad de centros de poder, gracias al cual distintos grupos luchan por espacios de influencia en ámbitos específicos” (Ruiz Sánchez, 2009; 175-176).

Por último, señalaremos que es importante destacar el papel que el grupo emisor tiene en el desarrollo del sentimiento de pertenencia local, ya que éste plasma –de forma voluntaria o involuntaria– sus necesidades reales o imaginarias en el discurso que acompaña dicho sentimiento. De esta forma, el grupo de poder o la elite de la ciudad-puerto de San Francisco Campeche no sólo se apoyó en la dimensión política, sino en las

condiciones económicas y culturales propias a ella. Como señala Nicola Abbagnano, la elite es “una pequeña minoría de personas que cuentan en cada ramo o campo de actividades y que, también, en política tal minoría es la que decide en lo que se refiere a los hechos del gobierno” (Abbagnano, 2008: 349-350).

El concepto elite se refiere a aquellos que ocupan las posiciones dirigentes más elevadas de una sociedad, y que, en conjunto constituyen una minoría activa en la configuración socio-cultural, política y económica² a al hecho de que, en toda sociedad, ésta constituye una minoría que en la mayoría de los casos es la única que detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él.³

En pocas palabras, la elite o el grupo de poder de la ciudad-puerto de San Francisco de Campeche se constituyó como una pequeña minoría, integrada por representantes de los sectores económicos y político más pudientes: los comerciantes, los navieros y los hacendados ligados a la exportación. Sectores económicos que ejercieron los cargos político-administrativos más elevados y que, entrelazados por razones sociales e intereses económicos, compartieron una misma aspiración política: la búsqueda de la autonomía territorial frente al poder de la Península basado en la ciudad de Mérida. Fueron ellos quienes, además, contaron con los recursos suficientes para difundir un discurso identitario y para dirigir hegemónicamente los asuntos de gobierno del puerto-ciudad con el fin de negociar tanto con el poder central meridano como con el poder central mexicano, instalado en la ciudad de México.

3. Objetivos

La presente investigación tiene por objetivo general identificar y analizar los elementos que integraron en la primera mitad del siglo XIX la identidad local campechana hasta lograr su institucionalidad en el ámbito del Estado-nación mexicano. Éstos serán analizados a lo largo de un lapso de tiempo que va de 1811 hasta 1862, a partir de una serie de momentos políticos claves que, formando coyunturas, dieron inicio a partir del diferendo entre Campeche y Mérida en torno a la creación del Real Consulado de Comercio y

² Karl, Heinz, Hillman, 2008: 267-268.

³ Borbio, Matteucci, Gianfranco, 2005: 519.

finalizaron con la conformación oficial del estado de Campeche en el seno de la Federación Mexicana.

Asimismo, tiene por **objetivos específicos** los siguientes:

- Comparar en cada coyuntura seleccionada los elementos que integran los discursos identitarios con los cuales se asumió la existencia de una identidad campechana entre 1811 – 1862, con el propósito de ver sus continuidades y rupturas.
- Comprobar la dimensión espacial en que dicha identidad o los elementos identitarios que la conforman se expandieron y afirmaron
- Identificar a los actores locales que participaron en la construcción de la identidad campechana durante los años de estudio.
- Identificar los medios escritos (periódicos, proclamas, hojas sueltas, informes, decretos, mapas, etc.) en los cuales fueron expresados dichos discursos, sean estos oficiales o privados.
- Comprobar los límites sociales que dicha identidad tuvo en el seno del la territorialidad de Campeche en el entendido de que, hasta ese momento, se trató de un esfuerzo reducido a la élite y a su espacio de influencia.

4. Hipótesis

La hipótesis del trabajo aquí asumida considera que la identidad campechana de los primeros cuarenta años de vida republicana es una construcción histórica reducida a la ciudad-puerto de Campeche y encabezada por los grupos que detentaban el poder político-administrativo (comerciantes, navieros y hacendados ligados a la exportación) en defensa de sus intereses frente a las dinámicas políticas, económicas y administrativas ejercidas por Mérida, capital del estado. Por tanto, era una identidad que no resultaba no incluyente de la mayor parte de la población del distrito y/ o estado campechano compuesta por campesinos mayas y afrodescendientes. De hecho, solamente sería compartida por los campechanos en general hasta el siglo XX. Por ello, es una identidad eminentemente política, aunque con elementos culturales marcados por el carácter portuario de Campeche y que empezó a ser institucionalizada a partir de la creación del estado.

5. Estado de la Cuestión

Los trabajos sobre la disputa política de mediados del siglo XIX en la Península de Yucatán, suscitada entre los grupos políticos de Campeche y Mérida, ha sido uno de los temas más recurrente que han ocupado los estudios históricos realizados en y sobre la entidad. Esto a raíz de que tal conflicto tuvo como consecuencia la separación del distrito campechano del estado de Yucatán y, posteriormente, su erección en estado de la República Mexicana, área temática que es recurrente en la bibliografía local. Bajo este esquema se encuentran igualmente aquellas publicaciones que hacen referencia a la biografía de personajes relacionados con la disputa política de mediados de siglo entre ambas ciudades. Podemos mencionar las tesis para la obtención del grado de Licenciado en Historia, de la Universidad Autónoma de Campeche: “*Causas que Originaron la Erección del Estado de Campeche 1821 - 1863*” de Rafael Ramón Yáñez Mejía (2002), en la cual el autor hizo una revisión para los años que van de 1821 a 1863 de los motivos políticos que llevaron a la conformación de Campeche en estado de la República; la intitulada *Pablo García: Biografía Política 1857 –1870* de Gaspar Cahuich Ramírez (1996), que aborda la figura y papel de este gobernador desde el pronunciamiento del 7 de agosto de 1857 en Campeche hasta su autoexilio en la ciudad de Mérida en el año de 1870; por último, está *Joaquín Baranda Quijano, una figura controvertida en la Historia 1840 – 1909* de José Eduardo Mosqueda Morales (2004), donde el autor describió, a manera de biografía, la vida de este prominente personaje y la de su familia, así como su participación política durante la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad-puerto de Campeche.

Ahora bien, entre la bibliografía de la época, sobresale el hecho de que, en 1861, los diputados Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó elaboraron y presentaron ante el Congreso Nacional la *Memoria sobre la Conveniencia y Utilidad erigir constitucionalmente en estado de la Confederación Mexicana al antiguo distrito de Campeche*. En ella, como objetivo principal, los autores expusieron el por qué el entonces distrito de Campeche debía ser elevado a la categoría de estado de la Federación mexicana. Par tal fin, desde los primeros capítulos, Aznar y Carbó señalaron las causas que dieron origen al antagonismo entre Campeche y Mérida.

Tal rivalidad estribaba, a juicio de los autores, en que Campeche había sido fundada primero que Mérida; en la especificidad geográfica de cada una de las ciudades: una se localiza junto al mar y la otra tierra adentro; derivado de lo anterior, sus productos también eran diferentes, pues en Mérida se producía henequén, algodón, ganadería, etc., mientras que en Campeche, palo de tinte, maderas para la construcción, caña de azúcar, etc. La población indígena igualmente fue considerada como un factor para distinguir a ambas urbes: en Mérida su presencia era mayor que en Campeche, por lo que la encomienda se arraigó más en la primera que en la segunda. Asimismo, los ataques de piratas a la ciudad de Campeche la distinguieron en la Península. Finalmente, consideraban, estaba la afinidad o no a los principios liberales, a las ideas federalistas o centralista, los que según fuese el momento y la ciudad fueron considerados como un factor que separó a meridianos y campechanos. Así, Aznar y Carbó señalaron que el antagonismo entre Campeche y Mérida no era nuevo para la época y que “las disputas se remontaba desde la época prehispánica” (Aznar y Carbo, 2007: 9), con lo cual quisieron fundar un “mito de origen” ancestral.

Junto a ello y con base a las anteriores diferencias, los diputados Aznar y Carbó definieron a Campeche como una sociedad “nueva”, porque en ella tuvo lugar una mezcla más eficaz de lo maya, lo español y otras castas; a su juicio la ciudad-puerto era lugar de residencia de gente fuerte, trabajadora y vigorosa, puesto que la vida junto al mar y su condición de puerto mercantil permitió que se forjara de esa manera, produciendo una identidad porteña particular. Mientras tanto, a Mérida la definieron como una ciudad donde los oficios y las artes habían formado una población sedentaria, dulce, tímida e inclinada a las fiestas. De esta forma, *la Memoria* nos acerca y presenta cómo y con qué elementos se definía a Campeche justo antes de su erección en Estado de la República Mexicana a mediados del siglo XIX. Un proceso identitario que la élite campechana venía construyendo desde la coyuntura gaditana.

Asimismo, Aznar y Carbó exponen la idea de “lo campechano” como compartida, en esa época, por toda la sociedad del territorio; es decir, a los habitantes del nuevo estado, se les atribuía las mismas diferencias para con Mérida y los mismos elementos con los cuales identificarlos a pesar de que la mayoría de aquellos estaban contruidos en torno a los intereses de la elite política de la ciudad de San Francisco de Campeche. En conclusión la obra de estos políticos marcó el inicio de la institucionalización de la identidad

campechana construida a lo largo de la primera mitad del siglo XIX al presentarse en ella un cuadro más acabo de “lo campechano”.

En sí, la *Memoria* había retomado la mayor parte de los elementos polémicos plateados en 1849 por José Raymundo Nicolín en el periódico *La Censura* justificando la pertinencia de creación de un segundo estado en la Península, así como aquellos hechos años antes por Joaquín Casares y Armas sobre la misma temática. De igual forma, Aznar y Carbó en su obra emplearon elementos, como la condición de puerto o plaza militar, ya propuestos en discursos anteriores, con lo cual -a su juicio- definían con claridad a la nueva entidad federal.

En el último cuarto del siglo XIX, el historiador Serapio Baqueiro Preve –quien fue Gobernador del estado de Yucatán en 1883– publicó *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán de 1840 hasta nuestros días*, obra en la cual se anotan las causas que dieron origen a los distintos movimientos armados en Yucatán entre 1840 y 1860. En ella se destacan elementos de de “comunidad imaginada” como la definición que hizo el autor sobre el Yucatán de antes de la década de los cuarenta: “un pueblo de bellos y risueñas esperanzas para el porvenir, un pueblo que brindaba á los viajeros los encantos una envidiable y buenaventura paz” (Baqueiro, 1871: 2). A diferencia, de Aznar y Carbó, quienes subrayaban la existencia de un conflicto entre Campeche y Mérida desde la época prehispánica, Baqueiro señalaba la existencia de un vínculo más estrecho entre el puerto y la capital de la Provincia, y prueba de ello era la tranquila que en Yucatán existía. No por ello, Baqueiro dejó de apuntar la existencia en la Península de sentimientos localistas y prueba de tal proceder era el poco contacto que había entre la capital de la provincia para con las localidades del interior y viceversa; una realidad que a su criterio había sido provocada por la vida fácil y holgada que existía en la Península. Asimismo, consideraba que las almas de los habitantes en el estado habían sido envenenadas por los partidos que se disputaban el poder en Yucatán, conformados por los seguidores del campechano Santiago Méndez y del meridano Miguel Barbachano.

Poco después de la publicación de la obra de Baqueiro, Eligio Ancona -gobernador de Yucatán durante el periodo de 1875 a 1876- presentó su texto *Historia de Yucatán*, en el que abordaba el devenir histórico de la Península. Cabe destacar que, al igual que aquél, Ancona advirtió la existencia de un solo pueblo en Yucatán, el cual se formó desde la

independencia y el cual se le denomina “yucatecos”, cuyos integrantes compartían los mismos derechos. Para respaldar tal afirmación, reparó en apuntar el número de escuelas primarias que cada entidad tenía para el año de 1847: en Mérida había seis y en Campeche cinco. Empero, tal situación de “hermandad” cambió poco a poco por los choques entre las facciones centralistas y federalistas que radicaban tanto en Campeche y en Mérida; es decir, por la discusión en torno al sistema político que en la Península se debía de implantar.

Por otra parte, Eligió Ancona, definió a Campeche como un lugar de “progreso” y prueba de ello era la construcción de la muralla, los baluartes, la infraestructura portuaria, etc. Y, si bien la apertura del puerto meridano de Sisal influyó en la decadencia del puerto campechano, su importancia política y militar dentro de la Península se mantuvo. Para Ancona, la condición de puerto mercantil permitió que Campeche fuese siempre un punto importante en Yucatán, su segunda ciudad, tanto por su población como por su cultura intelectual. Asimismo, subrayaba que fue por este sitio que se introdujeron a la Península los movimientos intelectuales que se dieron en ella. Por último, subrayaba que el puerto era la única localidad que contaba con los cañones suficientes y necesarios para defenderse en caso de ataques, a diferencia de las demás poblaciones en Yucatán. Situación que la hacía imprescindible.

Ahora bien, al hablar sobre Mérida, Ancona la describió como la primera ciudad que se adhirió a los principios liberales y justificaba el hecho de que si había llegado a hacer la guerra contra Campeche fue porque ésta tenía una opinión diferente sobre asuntos tales como sí la publicación de la Constitución de 1812 debía ser parcial o integral, sobre la necesidad de libertad de imprenta, etc., aunque apuntaba que el puerto campechano había actuado con el mismo fervor político de libertad que Mérida. O sea, Baqueiro y Ancona no comparten la idea de Aznar y Carbó del viejo antagonismo desde épocas remotas entre Campeche y Mérida, y sitúan los enfrentamientos por diferencias políticas en momentos o coyunturas específicos, la promulgación de la Constitución de 1812 o la declaratoria de Independencia.

Respecto de la identidad campechana, será Ancona quién se acerque más a abordarla, señalando algunos rasgos que a su juicio caracterizan a los campechanos. Tal y como lo hicieron Aznar y Carbó, tendió a generalizar a la población total campechana las características de la ciudad-puerto. Un gesto propio del discurso ciudadano liberal, que

hablaba a nombre de todos los habitantes sin reconocer las grandes diferencias culturales y políticas que existían en la Península a lo largo del siglo XIX.

A inicios del siglo XX, Joaquín Baranda Quijano, quien fue gobernador del nuevo estado campechano entre 1872 y 1878, así como ministro de Justicia y Educación Pública de México en 1882, escribió *Recordaciones Históricas 1840–1909* en las que hizo un recuento de los acontecimientos que se sucedieron en Campeche a lo largo de los siglos, defendiendo –como ya se mencionó– la tesis de la existencia de una identidad secular campechana. Baranda retomó varios puntos expuestos en la *Memoria* escrita por Aznar y Carbó, ligando una vez más la realidad social del puerto al ser “campechano”. A los campechanos los definió como “gente trabajadora”, que entre sus características se encontraban especialmente el dedicarse al corte del palo de tinte; asimismo, los ataques de los piratas a Campeche habían formado entre sus pobladores gente de carácter bravo y aguerrido, tal y como ya lo había señalado Ancona. De esa forma, el ex gobernador campechano retomó varias características presentadas por los diputados Aznar, Carbó y por el historiador Ancona para crear un discurso identitario, el cual se encontraba presente en todos los habitantes del estado y, por ende, conforman parte de su identidad.

Paralelamente, el historiador Manuel Lanz publicó en 1905 su *Compendio de Historia de Campeche*, en el que presentó un esbozo histórico de la ciudad-puerto. En él señalaba, al igual que Baranda, la presencia de una identidad campechana desde antes de que se diese el conflicto político por la creación del estado a mediados del siglo XIX. Hacía énfasis en el peso que tuvieron las divergencias políticas entre Campeche y Mérida sobre la forma en cómo Yucatán debía depender de México o el sistema político que debía seguir el estado yucateco. Así, Lanz recogió las ideas ya expuestas por otros autores – Baranda, Ancona, Aznar, etc. – en lo referente a su pasado de puerto mercantil.

Ahora bien, el connotado historiador Ignacio Rubio Mañé señaló en un escrito que el puerto campechano desde “siempre” había reclamado un lugar dentro de la Península, aunque a su juicio las diferencias entre Campeche y Mérida se presentaron ya desde los mayas. A su juicio, los habitantes que radicaron en la primera fueron considerados como extranjeros por el resto de la población indígena en Yucatán. Asimismo, Campeche perteneció al cacicazgo de los Cocom y Mérida al de los Xiú, bandos que se enfrentaron durante la Conquista. Las diferencias entre el puerto y la capital durante la Colonia estaban

dadas por la ascendencia de sus conquistadores y las ocupaciones que ejercieron. A Campeche llegaron vascos, navarros, asturianos, gallegos y catalanes, marcando su carácter mercantil, mientras que en Mérida estaba la burocracia y la encomienda y, en Valladolid, la agricultura y la ganadería. Cabe la mención que este artículo de Rubio Mañé fue elaborado hacia 1945 y publicado en el *Reproductor Campechano*, un periódico de la época.

De igual forma, en la extensa obra de este historiador yucateco podemos encontrar más información en torno al Campeche colonial y del siglo XIX, especialmente en su libro *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco* editado en 1942. Varios de los elementos que adjudica a la identidad campechana resultaron novedosos frente a los del discurso decimonónico que hemos señalado, especialmente los atribuidos a la época prehispánica, que parecen estar influidos por la interpretación histórica que produjo el indigenismo mexicano de la primera mitad del siglo XX y que son, por lo demás, bastante cuestionables.

Por su parte, el trabajo de Rubio Mañé está acompañado por un escrito de Justo Sierra O'Reilly, el intelectual yucateco de mitad del siglo XIX, en el que se describe a Campeche como la primera villa en la Península, desde la cual se realizó y organizó la conquista de Yucatán y el lugar desde donde se realizó el comercio de exportación e importación en la Península, llegando a ser un puerto importante a nivel regional.⁴ La obra intelectual de Sierra O'Reilly también influyó en Aznar y Carbó, pero cabe destacar que don Justo no aceptaba la diferencia antagónica entre campechanos y meridianos, pues era el principal intelectual del regionalismo peninsular, partidario de un Yucatán unido. De hecho, en una publicación realizada en el diario *El Fenix* y fechada el 1 de noviembre de 1849, éste expuso lo siguiente: “Hubo un tiempo feliz y glorioso en que juzgamos, que pudo hacerse esa división; pero hoy... ¡Ah! Hoy ha pasado esa oportunidad, que acaso no volverá á presentarse en muchos años...”⁵ De esa manera Sierra O'Reilly dejaba constancia de su negativa a dividir territorialmente a Yucatán y, por tanto, su deseo de mantener unida a la Península.

⁴ Como en el caso del documento de Ignacio Rubio Mañé, el de Justo Sierra O'Reilly fue retomado de un artículo publicado en el periódico campechano *El Reproductor Campechano*, año I, núm. 3, Campeche, julio-agosto de 1944, pp. 165-174.

⁵ Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (en adelante CAIHY), Hemeroteca, *El Fenix*, 1 de Noviembre de 1849 Mérida.

En 1991, el arqueólogo Raúl Pavón Abreu publicó *Huellas para la Historia de Campeche*, libro que reproduce varios documentos de 1856 a 1861 sobre el contexto en que se dieron las elecciones a gobernador el año de 1857, marcadas por el pronunciamiento del 7 de agosto de Pablo García, la adhesión de las poblaciones de Calkiní y Hecelchakan, entre otras, al movimiento separatista iniciado por García y la resolución de Benito Juárez sobre la erección de Campeche en estado de la República Mexicana que motivaría la redacción de la primera Constitución del estado. Es decir, sobre el inicio del movimiento conducido por los liberales campechanos en favor de la separación del entonces distrito de Yucatán. Aunque la obra es la sola reproducción de la documentación de aquella época, su aporte es valioso en la medida en que recobra los escritos de esos eventos, los que nos permiten conocer la parte oficial de la separación, entre ellos la proclama del levantamiento del 7 de agosto de 1857.

Por su lado, el libro *Campeche, textos de su historia* de Alejandro Negrín Muñoz, publicado en 1991, compila en dos tomos diferentes escritos sobre Campeche. En especial, el primer capítulo de la obra, titulado *Formación de la Campechanía*, aborda la temática de la identidad campechana. En este apartado podemos encontrar documentos de autoría de Rubio Mañé, de Justo Sierra O'Reilly y de Tomás Azar y Juan Carbó. Personajes que comparten la idea de que un rasgo característico de Campeche fue su papel como puerto mercantil durante la Colonia, planteando así el origen colonial de varios de los elementos de la identidad campechana.

Con motivo de la conmemoración del ciento cincuenta aniversario de la emancipación política del distrito de Campeche del estado de Yucatán en el 2007, fue la ocasión para que vieran la luz publicaciones como *Historia del Ayuntamiento de Campeche*, autoría del cronista de la ciudad Manuel Alcocer Bernes, en la que se apunta el nombre de los personajes que han formado parte del ayuntamiento campechano desde 1857 hasta la época actual. Tal listado fue retomado del libro "*Anales Históricos de Campeche*", elaborado por Francisco Álvarez hacia 1912. Al igual el texto de Pavón Abreu, la *Historia del Ayuntamiento* y los *Anales Históricos* tan sólo reproducen a los nombres de los integrantes del cabildo campechano desde su formación como estado hasta fechas cercanas a la actual. En ese sentido, son obras que nos proporcionan los nombres de las autoridades políticas que han dirigido a la entidad, lo que nos permite relacionarlos con las figuras de

otros sectores sociales de la ciudad-puerto y, así, sacar conclusiones sobre la conformación de su élite. Asimismo, dentro de estos festejos, fue la ocasión para que se reeditara la *Memoria* elaborada en el siglo XIX por Tomas Aznar y Juan Carbó.

En los últimos años sobresalen tres obras. La que publicó en el año 2006 el historiador Emilio Rodríguez, *Correspondencias entre Pablo García y Montilla y Martín Francisco Peraza*, en la cual presenta la correspondencia que ambos personajes se enviaron y en la que trataron asuntos relacionados a Campeche y a la política de la época. El artículo “*La otra cara de la Campechanidad*” del licenciado en Historia Gerardo Fuentes, aparecido en 2005, en el que el autor abordó la discusión sobre el término de “campechanidad” frente al de “campechanía”, un debate que se enmarca dentro de los cuestionamientos relacionados sobre la manera “correcta” de cómo debe llamarse al conjunto de elementos que definen y distinguen, desde el ámbito político y educativo, la identidad campechana actual. Y, finalmente, la *Breve Historia de Campeche* de Carlos Justo Sierra Bravata con el apoyo del Fondo de Cultura Económica, una síntesis histórica del estado que se ha conformado como nuevo referente para conocer la historia estatal.

Recientemente, esta obra fue reeditada con ampliaciones, pues la nueva versión cuenta con la participación de la Dra. Fausta Gantús, quien reelaboró los capítulos concernientes al Campeche del siglo XIX. En su aporte, la historiadora campechana presenta un cuadro más amplio acerca del devenir histórico del puerto durante ese siglo, los conflictos y relaciones con su vecina ciudad de Mérida, así como su vínculo para con el centro del país y su formación como estado de la República Mexicana, etc. Al respecto de esto último, la autora señala que:

La formación y definición del nuevo estado obedeció a la confluencia de varios factores - económicos, políticos, sociales y geográficos- en el ámbito regional que entraron en una fase compleja en el marco de un panorama nacional conflictivo, amenazado por presiones internacionales y conmocionado por problemas internos, lo cual permitió, cuando no proporcionó, la crisis y la canalizó en favor del fortalecimiento del Estado federal (Gantús, 2011: 134)

De esta forma, más que centrarse en los rasgos que “distinguen” a Campeche de Mérida, la Dra. Gantús subraya el proceso histórico por el cual el entonces distrito campechano se erigió en estado. Así, lo que Aznar, Carbó, Ancona y otros historiadores o escritores que han tocado la temática identificaban como “campechano” desde la época colonial –el vínculo con el pasado mercantil del puerto o la formación de un carácter

aguerrido por los continuos ataques piratas–, para ella más bien “se puede afirmar que la formación del estado soberano de Campeche fue producto del enfrentamiento de grupos políticos y económicos –algunos de ellos concentrados en Mérida– por el poder y control peninsular” (Gantús, 2010: 141).⁶

Por último, en el aspecto regional, no se pueden dejar de mencionar los aportes del investigador Melchor Ocampo García, quien el año 2002 editó *Que los yucatecos todos proclamen su independencia, Historia del secesionismo en Yucatán 1821-1849*, obra en la cual se analiza el separatismo yucateco durante los primeros años vida del México Independiente. A su vez, en el 2004 dio a luz *De provincia a estado de la República Mexicana, la Península de Yucatán 1736 – 1835*, trabajo en el que analiza el desarrollo de Yucatán desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX, cuando se convierte en estado de México. De igual forma, este autor publicó en el 2007 *La Diputación Provincial en Yucatán 1812-1823, entre la iniciativa individual y la acción de gobierno*, obra en la que “se discute el vínculo entre la diputación provincial y las entidades de la república federal, ya que a pesar de la discontinuidad en el flujo del tiempo... órganos como los consejeros provinciales o juntas departamentales guardaron características similares a las diputaciones” (Campos García, 2007: 11-12)

Si bien, los estudios anteriores se centran sobre diferentes asuntos del Yucatán de la primera mitad de la centuria decimonónica –como lo son su separatismo o las circunstancias bajo las cuales se unió a México en 1824 y en 1847–, su lectura nos proporcionó el contexto regional bajo el cual se desarrolló el proceso de conformación de los elementos de la identidad campechana que esgrimió la élite porteña para defender la creación del estado durante este periodo.

A través de éste rápido recuento, tanto de investigaciones locales y regionales, advertimos que varios de los estudios, hasta ahora realizados se han enfocado en señalar cuáles son las diferencias “irreconciliables” entre Campeche y Mérida, planteando de esta forma la idea de que ambas no pueden estar juntas y, por lo tanto, debían de separarse en algún momento. Y si bien lo anterior nos acerca a detectar aquellos elementos con los que podemos identificar una “comunidad imaginada” propia a la ciudad de Campeche –y en algunos casos al estado en su totalidad–, tales estudios no se adentran en el tema de

⁶ Los corchetes son del tesista.

investigación de esta tesis, el proceso de conformación de la identidad política de la ciudad-puerto, sino más bien sólo enumerar los motivos o razones finales para la formación de un segundo estado en la península de Yucatán.

Por lo anterior, consideramos pertinente hacer un análisis acerca de la construcción de la identidad política campechana, pues como se ha expuesto con anterioridad, dicha área de estudio ha sido poco abordada y, cuando lo ha sido, se ha reproducido mecánicamente lo señalado por autores como Ancona o Aznar y Carbó –como son los casos de Baranda, Lanz y Negrín–, sin que se realice un análisis histórico de cómo se ha dado el proceso de construcción de la identidad campechana en el siglo XIX, al menos en el seno de su élite. De ahí que predomine la idea que tal identidad fue y es compartida por la generalidad de la población de del estado desde esas fechas y, para algunos, que la misma precede a la su formación, llegando a atribuirle un mito de origen en el tiempo prehispánico –Rubio Mañé. Así, a través de dicho proceso de investigación, se podrá advertir no sólo el comportamiento histórico de la ciudad-puerto de San Francisco de Campeche en torno a la defensa de su autonomía administrativa, tanto en el ámbito local como en el regional, sino dar cuenta de la relación político-social y económica entre Campeche y Mérida y Campeche y México, profundizando en las dinámicas que conformaron las “primeras piedras” de lo que hoy en día es la identidad campechana.

6. Manejo de Fuentes

Los archivos consultados para la realización de esta tesis fueron el Archivo General de la Nación, el Archivo General del Estado de Campeche, el Archivo Municipal de la ciudad de San Francisco de Campeche y el Archivo General del Estado de Yucatán. Dentro del Archivo General de la Nación se revisaron diversos los fondos de Gobernación, Guerra y Marina, Hacienda Pública y Justicia. Para el caso del Archivo General del estado de Yucatán se examinaron los fondos: Colonial, el de Congreso del Estado, y el del Poder Ejecutivo. En el Archivo del estado de Campeche el fondo titulado Periodo Yucateco y el de Estadística. La documentación recopilada se centro en buscar las reivindicaciones que se hicieron en torno a Campeche, descripciones sobre el puerto, modificaciones a la ciudad, señalamientos políticos, etc. visibles en panfletos y proclamas de la época de estudio.

Asimismo, se consultó la Biblioteca Central de Campeche, la Biblioteca Carlos R. Menéndez, el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán, el Fondo Reservado “Ruz Menéndez” del CEPHCIS-UNAM y la Biblioteca Dra. Estela María González Cicero del CIESAS Peninsular. En estos lugares se obtuvo información bibliográfica así como hemerográfica. En donde podemos rastrear en diferentes momentos la respuesta y el camino que Campeche siguió ante los acontecimientos, tanto locales y nacionales, para determinar a partir de qué momentos y con qué elementos se fue configurando su identidad durante la primera mitad de la centuria decimonónica, proceso que se estudia en la tesis. Entre los periódicos de época consultados podemos mencionar: *El Constitucional*, *El Investigador*, *El Espíritu Público*, *El Voto Público*, *El Álbum Yucateco*, etc.

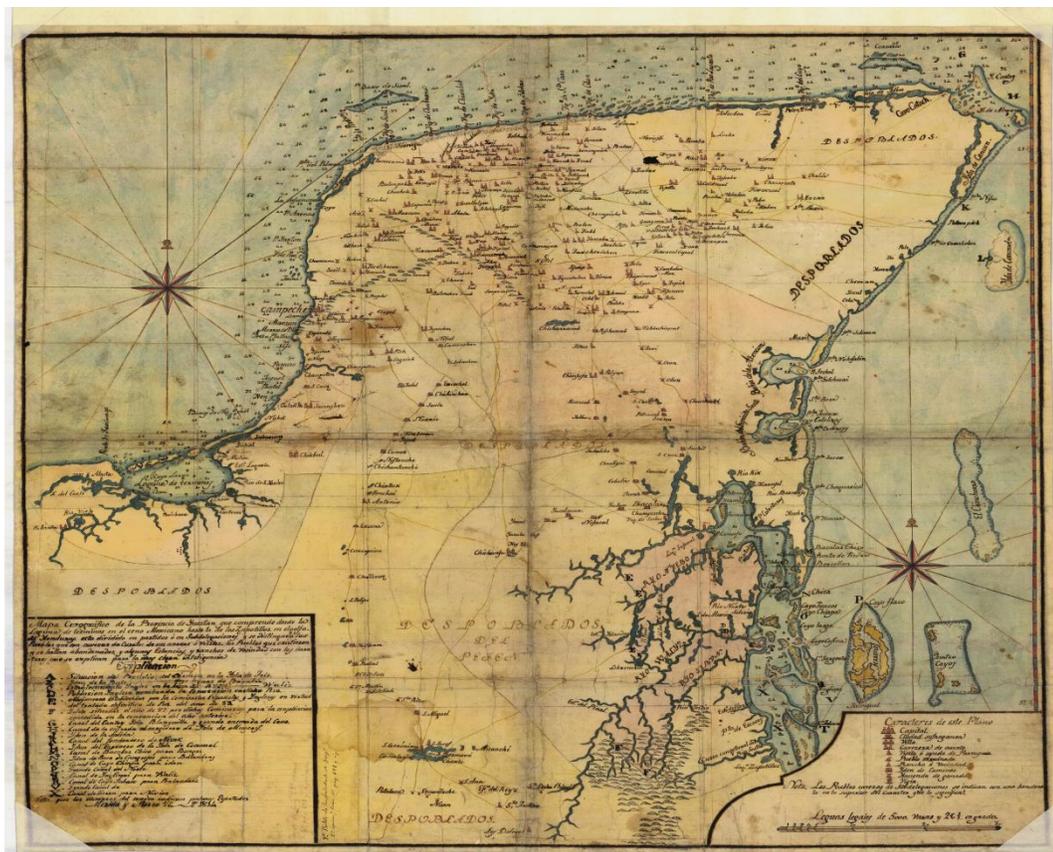
De igual forma, la Dra. Gabriela Solís, la Dra. Laura Machuca, la Dra. Ivett García, la Dra. Rosa Torras y la Dra. Adriana Rocher me proporcionaron documentos del Archivo General de Indias con los cuales enriquecieron la investigación por lo cual les agradezco la facilitación de dicha documentación.

CAPITULO I

LA PENÍNSULA DE YUCATÁN A FINALES DEL SIGLO XVIII

1. La península de Yucatán

La península de Yucatán cuenta con una extensión aproximada de 145 000 km² y se localiza en la parte sureste de la República Mexicana. Comprende a los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Asimismo, representa una división o punto de referencia entre el Golfo de México, el mar Caribe y el istmo centroamericano, razón por la cual durante la Colonia fue un punto clave para el comercio en la región.



Copia de 1814 del mapa elaborado en 1798 por Juan José de León, en Michel Antochiw, *Historia cartográfica* 283.

La copia que se adjunta se encuentra en la Biblioteca Nacional de Antropología, "Mapa corográfico de la Provincia de Yucatán" y fue facilitada por el Dr. Adam Sellen

La primera de las poblaciones en fundarse formalmente en Yucatán fue la de Campeche –1540-1541–, en la parte occidental de la Península y, al ser más cercana a la costa, pronto se convirtió en el principal puerto de entrada y salida de la Península de Yucatán. Una realidad favorecida por las condiciones naturales de su rada. Las poblaciones españolas fundadas que siguieron fueron las de Mérida y Valladolid, establecidas respectivamente en 1542 y 1543 en el interior de la Península. La primera ubicada, en el norte y, la segunda, hacia el oriente. A estas tres poblaciones se les tiene que sumar los asentamientos de Salamanca de Bacalar y Tabasco, los que en conjunto integraron la Gobernación de Yucatán a inicios de la Colonia. De los cinco anteriores poblados, las de Campeche, Mérida y Valladolid tuvieron el predominio político en Yucatán.

Por su condición de cercanía al mar, la villa de San Francisco de Campeche se convirtió en la principal vía de entrada y salida de mercancías en la Península. No obstante, este no fue el único puerto en Yucatán y su diferencia con los otros (Sisal y Telchac) radicó en el reconocimiento real que obtuvo. Mérida se convirtió, a su vez, en el lugar de residencia de la política en Yucatán, pues era la capital de la gobernación, mientras que Valladolid fue la villa principal en el oriente de la Península. Por su parte, aunque estratégicas por razones de control respectivo de la costa oriental y de la región de los Ríos, Bacalar y Tabasco no presentaron un desarrollo urbano y económico como las otras tres ciudades.

Hasta el último cuarto del siglo XVIII, en la península de Yucatán –y por ende, en la Intendencia de Yucatán– existió un solo punto que era reconocido con el título de “ciudad” y este era la capital Mérida, estando las demás localidades consideradas como “villas”. Así, ésta presentó un desarrollo urbano mayor que al de otras urbes yucatecas. No obstante, con el correr del tiempo, el puerto campechano y la villa de Valladolid se irían transformando en centros más importantes, tanto por el desarrollo de sus edificios públicos y religiosos como por las construcciones privadas. En ese sentido, en esta investigación tenemos que considerar las transformaciones que sufrió el desarrollo urbano de la villa-puerto de San Francisco de Campeche a lo largo de la época colonial –las cuales se abordarán en detalle en el apartado siguiente– para poder entender su estado hacia el año de 1777, cuando la Corona le otorgo el título de “ciudad” en consideración tanto de su

crecimiento urbano como del papel jugado en el mismo por los comerciantes y aporte al financiamiento de una importante obra pública.

Al respecto, la doctora Ivett García señala

Como formadora de identidad, la ciudad se convierte en un elemento legitimador y, por tanto, en el escenario donde los diferentes grupos plasman sus discursos e intentan imponerlos al resto de la sociedad, utilizando para ello recursos que tienen a su disposición: la obra pública que la cambia físicamente, los proyectos de desarrollo urbano y los reglamentos, ordenanzas y leyes, e incluso más sutiles que la representan y retratan como pinturas, grabados, fotografías y postales. (García Sandoval, 2011: 93)

Es así que el desarrollo y las transformaciones urbanas que la plaza de Campeche presentó entre los siglos XVI y XVIII, y que aún en la actualidad se continúan, podemos situarlo como parte del “*elemento legitimador*” de los grupos de poder en su seno. La ciudad–puerto no sólo es el espacio de este estudio, pues en él están reflejados –en mayor o menor medida– los “*discursos*” de los comerciantes y navieros campechanos a favor de la conformación de una identidad política campechana en la medida en que a la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron los recursos necesarios para transformar la imagen de la ciudad y tomando en cuenta de que el erario real ya no tenía la capacidad de invertir en infraestructura a pesar de que el peligro de la piratería ya había desaparecido. Es más, estos cambios urbanos estuvieron relacionados tanto con la demanda hecha por el cabildo para que se le otorgase el título de “ciudad” a Campeche como con el hecho de que, a inicios del siglo XIX, el cuerpo de Diputados del Comercio del puerto reclamó que se le concediese el establecimiento del Real Consulado de Comercio.

1.1. El puerto campechano y el comercio peninsular

Desde fechas tempranas, la actividad comercial durante la Colonia desempeñó un papel importante dentro de la economía peninsular y, en especial, para el propio puerto de Campeche, que vivió “a partir de mediados del siglo XVII un periodo de prosperidad”. (González Muñoz, 1989: 89). Esto último a consecuencia del incremento en los intercambios comerciales anuales con el resto de los puertos novohispanos del Golfo y con la isla de Cuba, lo cual fue a su vez producto del desarrollo de las estancias y el alza en las actividades del campo, en especial del corte de palo de tinte. Es así que se desarrolló un

comercio hacia el exterior –hasta con la Louisiana–, en donde Campeche pasó a figurar como actor principal.

También existía otro tipo de relaciones comerciales ligadas a los repartimientos, en los que la numerosa población indígena constituía la principal fuerza de trabajo de este ramo económico. En ese sentido, la ciudad de Mérida y la villa de Valladolid tuvieron una mayor participación en él en contraposición a Campeche, puesto que su población indígena era menor que las de las zonas de influencia de las otras dos ciudades. Es decir, además del beneficio dado por el comercio marino, en la Península de Yucatán se desarrolló la encomienda como “institución clave para la vida colonial yucateca”. (González Muñoz, 1989: 89), y las estancias ganaderas y maiceras pasaron a cubrir otra actividad económica.

En suma, podemos señalar que la economía peninsular estuvo integrada por los productos obtenidos por la encomienda, el repartimiento y las estancias, los cuales eran comercializados hacia otros destinos por medio del puerto campechano, “la gran puerta de entrada y salida de Yucatán”. (Pérez-Mallaina, 1978: 13) Lo anterior conlleva a considerar la cercanía de intereses, tanto políticos y económicos, que Mérida y Valladolid llegaron a desarrollar entre ellas en contraposición a los de Campeche. No obstante, como ya se ha señalado, Campeche y Valladolid compartieron afinidades como el escaso número de encomiendas, aunque en la segunda tal institución logró convertirse en una actividad económica prolifera, así como disfrutar de privilegios económicos y políticos a diferencia de la capital de la provincia.

la presencia de mercaderes y tratantes fue muy notable en esta villa [Campeche], no es menos cierto que sus encomenderos, siempre en una posición de privilegio, se lanzaron también al ejercicio del comercio, sobre todo a partir del ya mencionado deterioro económico de las encomiendas, hasta el punto de que terminará convirtiéndose en su principal fuente de ingresos. Los encomenderos de Mérida y Valladolid también se dedicaron al comercio, pero de forma más esporádica y en mucha menor escala. (González Muñoz, 1989: 89)

El comercio desempeñó para la ciudad de Campeche la principal actividad económica, al punto que los encomenderos y estancieros radicados en la villa desde fechas tempranas se dedicaron a él. De acuerdo a Victoria González Muñoz, fue a partir de 1650 cuando estos personajes “se volcaron decididamente hacia la actividad comercial” (González Muñoz, 1989: 100). Al respecto, Mariano Báez Landa anota:

Campeche fue el corazón comercial de la Intendencia de Yucatán durante los siglos XVI-XVII. Sus actividades económicas iban desde la extracción para exportar maderas finas, sal y el legendario palo de tinte; pasando por la producción de azúcar, mantas de algodón, arroz,

cacao, tabaco, hasta la construcción naval y un fuerte tráfico comercial como intersección entre la Península y el exterior. (Báez Landa, 1990: 22)

En otro estudio, Verónica Cordero González apunta que hacia 1550 las autoridades y colonos de Campeche se dedicaron a desarrollar la agricultura de la región y a comercializar sus productos, con lo cual comenzaron a explotar varias maderas, arroz, palo de tinte y sal. Todo ello trajo como consecuencia que, “para la segunda mitad del siglo XVII se empezaron a ver los primeros resultados de la conformación económica del puerto campechano” (Cordero González, 2004: 35).

Con el correr del tiempo, el puerto campechano logró establecer vínculos con ciudades como Tampico y Nautla, o puertos como el de La Habana, New Orleans, Puerto Rico, entre otros. Y, si bien, el puerto de Veracruz predominó en el área del Golfo de México y su influjo alcanzó a Campeche, ello no impidió que entre ambos puertos se desarrollara asimismo un vínculo. En especial, porque la mayor parte de las importaciones campechanas se realizaban a través de Veracruz. Igualmente, podemos señalar que Campeche presentó una mayor afinidad con esta ciudad–puerto, haciendo que en ella radicase un importante núcleo de hombres de negocios campechanos.

En su calidad de puerto, la posición de Campeche dentro de la economía peninsular como puerta de entrada y salida de las mercancías americanas y europeas fue importante, en especial por la intensa explotación del palo de tinte. Sin embargo, esta actividad estuvo ligada en un principio al papel de la piratería internacional, por lo que el comercio campechano sufrió continuos ataques de los piratas y hasta su presencia en la parte suroeste de Yucatán, en la región de los Ríos, donde precisamente se encontraban las mayores reservas de palo de tinte.

El Campeche del siglo XVII producía telas de algodón para usarse como vestimenta de los indígenas y de los españoles más pobres, así como para fabricar las velas de los barcos que estaban construyendo en sus riberas. Pero quizá las actividades más importantes para el desarrollo del comercio campechano de la época fueron sin duda la explotación de las salinas situadas al norte del puerto y el corte de palo de Campeche. (García de León, 2004: 123)

A lo largo de los siglos XVI y XVII, la villa de Campeche fue víctima de continuos ataques piratas (8 incursiones al puerto entre 1633 y 1685).⁷ Ello debido, en gran medida, a que la plaza no contaba con las defensas suficientes para protegerse de los embates provocados por estos personajes y a la facilidad que sus buques tenían de circular por la

⁷ García de León Antonio, 2004, 125.

Laguna de Términos y los ríos de delta. La presencia de los piratas ingleses, holandeses y franceses tenía como objetivo principal la tala y exportación de palo en la región de los Ríos, especialmente en la Laguna de Términos, puesto que era material importante para el desarrollo de la industria textil europea, por lo que la región era considerada de importancia económica por la extracción de este recurso.

Juan Suárez y Navarro en su informe sobre Yucatán de 1861 indicaba para la época de los ataques piratas lo siguiente:

Yucatán fué hostilizado por estos piratas durante mucho tiempo, y sus hostilidades se extendían de uno á otro extremo de le Península. El comercio de Campeche estaba anonadado á consecuencia de las irrupciones de los piratas, y la laguna de Términos vino á ser como el cuartel general de todos los extranjeros que robaban por su propia cuenta y sin bandera reconocida. (Suárez y Navarro, 1998: 39)

A su vez, el historiador veracruzano Antonio García de León, acota:

“En virtud de esta posición ventajosa, los ataques bucaneros contra Campeche fueron repetidos y mucho más numerosos que violentos que los que se efectuaron contra Veracruz. De hecho, Campeche fue el punto más atacado de la Audiencia de México, aprendió mucho mejor a repeler estas acometidas y su vecindario, el que uso celosamente su autonomía para defenderse sin esperar nada de México o Mérida” (García de León, 2004: 123).

Cabe la mención que la posición geográfica de la villa de Campeche en el Golfo la convertía en un punto clave en la región, puesto que, después del de Veracruz, éste era el único puerto habilitado por la Corona para comerciar. Asimismo, en sus almacenes se resguardaba la cera y la sal –dos productos importantes de la Intendencia–, así como una gran variedad de productos de América y Europa.

Frente a la presencia de la piratería en la zona, la fortificación para la defensa de la villa de San Francisco de Campeche se realizó entre los años de 1686 a 1704. Previo a este último proyecto, se hicieron algunos intentos a comienzos del siglo XVII, los cuales no lograron prosperar debido sobre todo a la falta de solvencia económica con la cual financiar el proyecto. Cabe la mención de que el amurallamiento de Campeche se dio tardíamente, tomando en cuenta que los ataques de los piratas sobre la villa –y en general a los otros puertos de la corona española en América– estaban descendiendo al momento de la construcción de dicha defensa. En 1726, los piratas asentados en la región de los Ríos, la Laguna de Términos e Isla del Carmen fueron derrotados y expulsados de esa área extractora. Así, la Isla pasó a servir como lugar de residencia a un puerto menor, dependiente del campechano, a partir del cual los navieros y comerciantes campechanos

podieron extender sus redes comerciales. Al mismo tiempo, se convirtió en un presidio de cierta importancia.

De forma general, podemos señalar que bajo los Austrias –posteriormente ahondaremos en el periodo Borbón–, el puerto campechano desempeñó un rol modesto en comparación con otros puertos españoles en América, aunque ya estaba inmerso en las redes comerciales desarrolladas por los puertos de Veracruz y La Habana. Paralelamente, se avocó a surtir a las pequeñas poblaciones de la costa del golfo de México, en donde el influjo del puerto veracruzano era menor. Así, la actividad comercial del puerto campechano en los primeros dos siglos de la Colonia tuvo más un volumen de entrada de mercancías para satisfacer las necesidades peninsulares que de salida de sus productos. A pesar de ello, su condición portuaria constituyó una característica con la cual se distinguió y, posteriormente, en un elemento a considerar para que se convirtiese en villa.

En general, la agricultura, el comercio y la ganadería –presentes en las tres ciudades yucatecas– ayudaron a conformar hacia el interior la dinámica de cada una de las poblaciones y, hacia el exterior, permitieron entablar lazos y desarrollar conflictos entre ellas. En especial, entre Campeche y Mérida, como lo señala el doctor Bracamonte y Sosa:

El conflicto entre los hombres poderosos de Campeche y de Mérida se remontaba a mediados del siglo XVIII. En 1748, por ejemplo, el Capitán General de la Provincia, don Antonio Benavides, entró en conflicto con el ayuntamiento de Campeche por el uso que estos hacían del trabajo indígena en sus arrozales, cortes de palo de tinte y madera. En octubre, de 1755 el obispo de la provincia denunció ante el rey el mal manejo que los alcaldes ordinarios y regidores de Campeche hacían del trabajo de los indígenas. Cuando se creó el empleo del teniente de rey en la plaza de Campeche y se instauró la Intendencia, continuaron los conflictos entre el ayuntamiento campechano y el intendente, pretendiéndose el primero igualar en jurisdicción que el segundo... En el México independiente esta continua disputa evolucionó hacia un interés de autonomía territorial. (Bracamonte y Sosa, 1993:104)

1.2. Las “disidencias”⁸ entre Campeche y Mérida

Tenemos, pues, que a lo largo de la Colonia se fueron presentando distintos conflictos entre las ciudades de Campeche y Mérida y la villa de Valladolid, en especial las desavenencias suscitadas entre las dos primeras por razones comerciales y que marcarían la

⁸ La palabra “disidencia” fue empleado por Tomas Aznar y Juan Carbó en los capítulos II y III de la *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche* elaborada en 1861. En tales apartados expusieron las que a su juicio eran las diferencias existentes entre las ciudades de Campeche y Mérida, -mismas que datan desde la época prehispánica- y, por lo tanto, las que provocaron los diferentes conflictos entre ambas localidades.

historia tanto regional como local. Mientras Mérida fungió como la sede de la política peninsular, Campeche se fue convirtiendo en el centro del comercio peninsular. La presencia de un mayor número de comerciantes y navieros en esta última, por su localización junto al mar, hizo que estos grupos económicos predominaran en el puerto y, por lo tanto, que sus intereses fueran diferentes. Ello repercutió en el hecho de que, como villa, San Francisco de Campeche gozase de ciertos privilegios en materia hacendística y política, que su similar meridana no llegó a tener a pesar de ser la capital de la Provincia.

Los documentos coloniales muestran que una de las primeras desavenencias que se suscitó entre Mérida y Campeche, a finales del siglo XVI, tiene relación con la vecindad de algunos encomenderos:

Y la principal defensa que tiene es la que hacen los vecinos y encomenderos de ella [la villa de Campeche] con sus casas y familia, los cuales hay muchos del distrito de ella que so color de ciertas causas que han representado en mi Real Audiencia de la ciudad de México y ante la justicia mayor de esa provincia están eximidos de hacer vecindad en la dicha villa, viviendo en las partes y lugares que les parece contraviniendo en esto a lo que está ordenado por cédulas y ordenanzas, en que reciben notable daño y perjuicio porque viviendo los dichos encomenderos en ella irá en aumento su población y habrá bastante número de gente para su defensa, suplicándome atento a ello proveyese so graves penas que los dichos encomenderos hagan vecindad en la dicha villa con sus casas y familia como tienen obligación sin embargo de cualesquier licencias y permisiones que tengan de la dicha mi Audiencia y vuestras, dando por vacas las encomiendas de los que no cumplieren y que vos las encomendásedes de nuevo porque aunque hasta ahora se les han puesto penas no han sido bastantes para su remedio.⁹

Así, en los primeros años de la Colonia se presentaron cartas por parte de los encomenderos radicados en Yucatán con el fin de no radicar en Campeche, puesto que sus principales negocios se encontraban en otros puntos de la Península, en especial en la ciudad de Mérida o la villa de Valladolid. Sin embargo, tal acción contravenían *a lo que esta ordenado por cédulas y ordenanzas*, así como que ello serviría para la defensa del puerto. Al respecto pudimos encontrar una cédula, de fecha del 17 de mayo de 1599, emitida en Barcelona a favor de Francisco de Magaña¹⁰ contra la pretensión de la villa de Campeche de que residiese en ella por ser encomendero allí. Éste alegó ser vecino de Mérida, que su mujer estaba enferma y que el clima en el puerto era malsano. Luego de haber ganado un auto de la Audiencia, que le permitió residir en Mérida con tanto que tuviese escudero en Campeche. Asimismo, se le obligaba a ir en persona a la villa en caso de rebato o desasosiego.

⁹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), México 2999, L. 4, ff. 584r-v (196r-v), Valencia a 8 de marzo de 1599.

¹⁰ AGI, México 2999, L. 4, ff. 593r-594v (205r-206v).

Por su parte, Doña Inés de Contreras, viuda en 1593, pidió una licencia al gobernador de Yucatán para cambiar su lugar de residencia “que por irle mal de salud en la dicha villa [de Campeche] y ser mujer mayor desea irse a vivir a la ciudad de Mérida o a otra parte de esa provincia”.¹¹ En los casos anteriores, la salida de Campeche era para irse a radicar a Mérida y, aunque podríamos considerar estos ejemplos asuntos menores, en ellos se advierten la “preferencias” de los colonos por la capital que por el puerto. En ellos igual podemos también observar la dinámica peninsular y los polos urbanos de atracción, lo que nos lleva a considerar que para la fecha Campeche no contaba con todos los servicios con los cuales en la capital sí se podían conseguir.

Otro de los puntos diferentes que trajeron conflictos fue el de la conformación de su cabildo, como lo ha señalado González Muñoz:

En suma, se podría concluir diciendo que los cabildos yucatecos fueron, desde el punto de vista social, un fiel reflejo tanto de la mentalidad de la época como de las circunstancias geográficas y económicas que concurrían en la península. En este sentido, el predominio de los encomenderos en los ayuntamientos de Mérida y Valladolid permite observar, con toda claridad, la fuerte implantación que tuvo la encomienda en toda la provincia y su determinante influencia en todos los aspectos de vida de la misma. Por su parte, la mayoritaria presencia de comerciantes en la corporación municipal de Campeche pone de manifiesto la peculiaridad socioeconómica de esta villa portuaria y comercial. (González Muñoz, 1989: 134)

Lo expresado por la Dra. González Muñoz deja clara la idea que la realidad social y geográfica de las tres principales urbes en Yucatán se reflejó en la manera en cómo fueron integrados sus cabildos. En ese sentido, los intereses de cada una de sus corporaciones y, por ende de sus grupos de poder, no siempre fueron los mismos, motivo por el cual se produjeron choques entre ellos.

Junto a ello, es importante mencionar la cantidad de autoridades y sus funciones que desempeñaban ya que también reflejan el control político en región. Hacia el siglo XVIII, en Yucatán los regidores en Mérida eran alrededor de doce, siendo de seis para las ciudades de Campeche y Valladolid.

Otro de los cargos que generó enfrentamientos fue el de teniente de rey. La historiadora alemana Bock afirma que el “primer paso hacia una jerarquización más notoria, se llevó a cabo en 1744, cuando la Corona creó el cargo de teniente de rey en Campeche, el cual debía actuar como representante del gobernador en Mérida en caso de ausencia de éste” (Bock, 2011: 281). Si bien, tal nombramiento favoreció en determinado

¹¹ AGI, México 2999, L. 4, ff. 533r-v (145r-v), San Lorenzo a 7 de agosto de 1593.

momento a Campeche con respecto a Mérida, por otra parte mermó el poder del regidor campechano, a la vez que la figura del Teniente de Rey confería a la primera una situación por encima de Valladolid.

Es importante señalar que, el nombramiento de “ciudad” dado a Campeche en 1777, representó un cambio significativo en el orden provincial. Esto último debido a que colocaba al puerto en la misma categoría que Mérida, además de que dicho nombramiento vino acompañado de diferentes atributos:

Por ejemplo, un elemento distintivo de la nueva ciudad fue el derecho a disponer, así como era en el caso de Mérida, de dos maceros que acompañaban al cabildo en sus apariciones públicas y portaba como símbolo de dominio y honor las masas, dos bastones de madera con unas insignias grabadas en metal. Uno de los privilegios más importantes fue además la concesión del escudo de la ciudad, pues éste no solamente representaba la localidad hacia afuera, y de esta manera demostraba su status, sino que cargaba un carácter fundador de la identidad colectiva. ”. (Bock, 2011: 282)

De hecho, la aplicación del Sistema de Intendencias en la Nueva España a partir del último cuarto del siglo XVIII, hizo que los conflictos entre el puerto campechano y la capital meridana tomaran nuevos aires, reclamando ambas ciudades sus respectivos derechos en la Península. Así, al momento de que Campeche fue nombrada “ciudad”, su situación cambió y, al estar en similitud de condiciones jerárquicas con Mérida, el choque de intereses resultó inevitable.

En el aspecto religioso igual podemos distinguir choques entre las ciudades de Campeche y Mérida. La expulsión de los territorios de la Corona española de los miembros de la Compañía de Jesús en la segunda mitad del siglo XVIII, dejó como resultado un vacío en las diversas labores que la orden desempeñaba en la ciudad-puerto. Al respecto, el obispo Fray Antonio Alcalde encomendó a la orden franciscana “para que los vecinos no extrañasen la asistencia espiritual proporcionada por los ignacianos en Tiempos de Cuaresma, particularmente en las labores de confesionario y pulpito”. Asimismo, “solicitó a la provincia franciscana que comisionase a algunos de sus miembros para que se ocupase de las confesiones, sermones y la aplicación de sacramentos” (Rocher Salas, 2010: 372). Tal pedimento, era la ocasión para que los franciscanos buscaran reconquistar su posición en la Península, además de extender su ámbito evangelizador hacia la ciudad de Campeche. Los franciscanos no dudaron en acudir al llamado.

Al margen de los intereses particulares de la orden franciscana, la medida anterior no solucionó en el aspecto espiritual la ausencia de los jesuitas; aún faltaba por resolver en

el ámbito educativo el vacío dejado por ellos tras su expulsión. Es así que, el 11 de agosto de 1787 la Junta Superior de Aplicación de México resolvió otorgar a la Provincia de San José de Yucatán el templo campechano de San José, con el deber de abrir 3 cátedras universitarias (filosofía, gramática y teología) y de cumplir con los otros deberes que los jesuitas desempeñaban. El Procurador General de la ciudad de Campeche, Fernando Rodríguez de la Gala, dirigió en 1791 una carta al *Rey* señalando que “en aquel puerto [refiriéndose a Campeche] se carecía de estudios con notorios graves perjuicios de sus naturales no teniendo por consecuencia quien les enseñara las artes”¹². En sí, la apertura de una institución superior en Campeche se hacía comparándola con la existente en Mérida:

Pues aunque en la ciudad de Mérida dista de esta quarenta leguas contiene un Colegio que contribuye todos los estudios que son de nuestro anhelo, el número basto de pobres blancos, y limpios de sangre ¿de que medio pueden valerse para sostener los gastos que exige la carrera literaria? Es palpable que en Campeche no carece de algunos sujetos, aunque mui pocos que podrían venir a que sus hijos en el colegio de Merida, viesen logrados sus designios con buenos adelantos¹³.

Lo anterior, entonces, era para subsanar en la ciudad-puerto la falta de educación – en especial en el área literaria– y reflejaba por adelantado algunas de las demandas que ciertas Intendencias hicieron en el marco de las Cortes de Cádiz.

Por otra parte, a pesar de que el colegio meridano debía de contribuir a los estudios “anhelados” de los campechanos y que en el puerto era “palpable” que algunos sujetos gustasen de la carrera literaria, los gastos que implicaban acudir a la misma en la capital de la provincia, hacía que “muy pocos” pudieran ver “logrados sus designios”. De esta forma, Fernando Rodríguez de la Gala solicitaba que “las temporalidades del Colegio de los ex jesuitas se adjudicase a los Religiosos Franciscos observantes con la calidad, de que enseñaran la Gramática, Filosofía y Teología.”¹⁴

Junto a esta petición, el Procurador de la ciudad de Campeche recomendó que el abasto de las carnes del puerto fuera hecho por los comerciantes del lugar, excluyendo de esta forma a los hacendados de Mérida y Valladolid y favoreciendo los negocios de los comerciantes locales. Como apunta la doctora Rocher Salas, su proposición resultaba ser más “un reflejo de las reivindicaciones localistas impulsadas por el deseo campechano de emular los privilegios de la capital de la gobernación” (Rocher Salas, 2010, 379). En pocas

¹² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Colegios, vol. 42. f. 3 – 4.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

palabras, poco a poco, se fue perfilando la decisión del grupo hegemónico en la ciudad-puerto, el de los comerciantes, de pelear espacios legales que le permitiesen hacer de Campeche un centro de poder del territorio que administraba sin tener la constante injerencia de la ciudad de Mérida. Una dinámica que empezó ya a crear un sentimiento de pertenencia local en el seno de su élite.

Sin embargo, en un primer momento los franciscanos campechanos aceptaron tales condiciones y otras más, pero cuando el proyecto en su totalidad pasó a representar un alto costo, el Gobernador decidió suspenderlo por decreto. Ante esta situación, Fernando Rodríguez de la Gala, propuso a su vez que las clases en San José fueran encargadas a clérigos seculares y que el salario de estos saliese del dinero obtenido de veinte curatos de los franciscanos o bien, por medio de un decreto que integrase a la provincia los conventos de Ticul, Calkini y Oxcutzcab marcando una lógica de territorialidad. Al final, las pretensiones localistas manifestadas por Rodríguez de la Gala y su sucesor fueron desestimadas en un escrito de Fray Gerónimo y Villa, dirigido *al Intendente y Gobernador General* en 1795. En este documento, el Procurador General de la Provincia Franciscana de San José en Yucatán, declaraba lo siguiente:

Me lleve un gran chasco, pues quando pensaba las mayores gracias del Procurador y su Cabildo por haber sido el instrumento de M. R y V. y Difinitorio por un propuesta tan liberal, caritativa y puramente gratuita, como la que hago en poner por ahora doce religiosos en Campeche... me sale ahora Don Joaquín Ruiz... de que los frailes lo debemos hacerlo todo y si le preguntas la razón o el porque, reduce todo su escrito a *darinela* en dos expresiones. La primera es que los frailes tenemos grandes rentas y la segunda que porque hemos de tener estudio en Mérida y no en Campeche... Por lo que respecta al tercero quisiera que me explique Don Fernando R. de la Gala o sus ingeniosos conocidos Directores ¿Qué concesiones tienen las Cátedras de Gramática, Filosofía y Teología en Campeche con las limosnas que nuestro Rey nos concede para mantener Casas, Ministros, Cathedras y Pulpito en los conventos, Asistencia a los enfermos y decencia en Yglesia? O ¿Qué utilidad rendida en beneficio de la Seraphica de que un clérigo explique en Campeche Grámctica de los Religiosos, cuando si tal gravamen lo hace un Hijo suyo con tanto lustre como lo puede hacer un clérigo? O ¿De que titulo hay en Campeche para percibir sobrantes de los Curatos cuando en estos corresponden por derecho a los feligreses pobres, o les de alguna utilidad, como lo exivimos los de este Convento en proles de Ministro, en curarles los enfermos, en premiarles sus invalidos. De Campeche solo utilizamos tal cual Gramática que sobresaliente ingenio se ejercite ó en Cathedra, ó en pulpito, para que por las causas, se dan a aprende la lengua de los Naturales que allí es tan rara como un fénix y para nosotros muy necesaria para la administración...¹⁵

Lo sentenciado por Fray Gerónimo y Villa en su escrito desacreditaba las peticiones hechas por el Procurador de Campeche, considerando que eran una exageración.

¹⁵ AGN, Colegios, vol. 42. f. 73v – 74.

Finalmente, en 1818, restablecida la Compañía de Jesús e iniciado los trámites para devolver el Colegio de San José, “la provincia francisca se apresuró a retirar a sus lectores de colegio. Ante los reclamos del Ayuntamiento, el Provincial afirmó que la clase de filosofía sólo tenía dos alumnos y las de teología, escolástica y moral ninguno.” (Rocher Salar, 2010: 380)

De esta forma, hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, tanto en el ámbito político como del religioso, podemos advertir la presencia y continuidad de viejas “rencillas” entre el puerto campechano y la capital meridana. Es en éstas y otras más que se atribuyeron las “diferencias irreconciliables” que durante la primera mitad del siglo XIX y que crearon la base para que Campeche reclamase una mayor autogestión en sus asuntos; realidad a la que el Sistema de Intendencias aportó más elementos.

Así, las continuas disputas entre Campeche y Mérida con la llegada del siglo XIX encuentran sus orígenes en las diferencias sociales, políticas, económicas y geográficas, que ambas urbes recrearon a los largo de tres siglos de dominación colonial. Una conflictividad que se expresaría cada vez más en torno a la búsqueda campechana de un mayor control político de sus asuntos internos, lo cual se relaciona con el desarrollo económico como puerto y, por ende, con los intereses de los grupos de poder ligados a su actividad, lo que a la vez implicaba un choque con los intereses de los grupos de poder existentes en Mérida.

1.3. Un nuevo ordenamiento territorial: La Ordenanza de Intendencias

La muerte de Carlos II de Austria, el 1 de noviembre de 1700 fue el suceso con el cual España dio paso a una serie de cambios que transformarían la política, la administración y la economía de la corona española tanto en la península Ibérica como en sus posesiones de ultramar. Tales adecuaciones son conocidas como las Reformas Borbónicas y fueron llevadas a efecto para sobreponerse a la pérdida de poder político y a la decadencia interna, que se presentaron con mayor visibilidad tras la muerte del último monarca, en España, perteneciente a la casa de los Habsburgo. Es así que, a lo largo del siglo XVIII las Reformas Borbónicas buscaron restablecer, dentro de sus dominios, la autoridad perdida por la monarquía española y, junto a ello, incrementar las arcas reales exhaustas por la misma dinámica bélica.

Pero por otra parte también se intentaba recuperar el lugar que España tuvo en años anteriores a la derrota de su Armada Invencible y, de ser posible, que éste alcanzara una mejor posición a la que Francia e Inglaterra tenían ya en esos años. Por ello, en el área que nos ocupa – el entonces distrito de Campeche, perteneciente a la Capitanía General de Yucatán– resultó vital expulsar la presencia de los piratas ingleses, holandeses y franceses en la región de los Ríos, especialmente en la Laguna de Términos. Región que era la gran productora de palo de tinte para las manufacturas textiles europeas.

Las Reformas Borbónicas se llevaron a cabo, primeramente, en la propia España para luego aplicarse en sus colonias. En estas últimas se buscó, entre otros aspectos, reorganizar su relación con la metrópoli. En el caso de la Nueva España, el visitador José de Gálvez fue el personaje encargado de promover los nuevos lineamientos. Entre éstos podemos mencionar las restricciones políticas en contra los criollos y, por ende, en favor de los peninsulares. Éstas tuvieron como blanco el individuo o corporación que rivalizase con el poder del Estado. Tal fue el caso de la Iglesia Católica, como se ha señalado, afectada con la expulsión de América de la Compañía de Jesús. En contraparte, el ejercito en América se vio favorecido por su crecimiento, en especial, por la inclusión a sus filas de criollos, mestizos, pardos, etc.

De esa forma, la nueva casa reinante en España diseñó una serie de políticas en caminadas a aprovechar de forma más eficientes los recursos obtenidos de las colonias y, además, para reforzar la autoridad real perdida en los últimos años. Sin embargo, como lo señala Clara García Ayluardo:

Las reformas del siglo XVIII no tuvieron como meta modificar ciertos criterios de la sociedad, sino reformular a la sociedad entera en todos sus niveles, por lo que se implementaron cambios fundamentales que acabaron con los privilegios de los cuerpos políticos y reforzaron la autoridad de la Corona. En este sentido, se intento reformar las conciencias bajo la dirección de la Iglesia, al promover una moral más estricta y una forma introspectiva de relacionarse con Dios. (García Ayluardo, 2010: 11-12)

Si bien las modificaciones emprendidas a partir del reinado de Felipe V tuvieron como fin último reconquistar lo ya conquistado; es decir, recuperar los espacios y poder perdidos por los Habsburgo, tanto en la metrópoli como en las colonias, también tuvieron efectos más allá de las cuestiones administrativas y políticas, tal es el caso del Sistema de Intendencias.

Del amplio espectro de reformas llevadas a efecto en la Nueva España, el de las Intendencias es el que nos detendremos a analizar con mayor detalle en la medida en que su aplicación en América produjo cambios importantes en la relación entre las colonias y la metrópoli y, sobre todo, al interior de cada una de ellas. La primera ordenanza para la aplicación del Sistema de Intendencias fue dada en España en 1718. Sin embargo, sería hasta 1749 cuando esta nueva división territorial comenzó a funcionar en la metrópoli. En 1764 las Intendencias pasaron a los territorios americanos para su aplicación inmediata, causando en un principio malestar en las colonias como ya había sucedido en la Península.

En América, las capitanías de Cuba, Louisiana, Venezuela y La Plata –más tarde el virreinato de la Nueva España– fueron los lugares donde se establecieron primero las Intendencias. Por medio de este nuevo ordenamiento territorial se intentó, por primera vez, “sustituir una división del virreinato hasta entonces confusa”. (Pietdchmann, 1996: 118) por una división administrativa más clara y pragmática. Desde los primeros tiempos de la Colonia, los límites territoriales no estuvieron del todo definidos y, como consecuencia de ello, las Provincias, Virreinos y Gobernaciones, como sistemas de división político-administrativa que eran, se prestaron a confusiones y problemas al momento de demarcar su ámbito jurisdiccional. Es así que, la aplicación desde 1786 del Sistema de Intendencias en la Nueva España tuvo como consecuencia su reordenación jurídico-político-administrativa.

El territorio de la Nueva España quedó, entonces, de la siguiente manera:

La intendencia de Mérida o de Yucatán estaban incluidos los actuales estados de Tabasco, Campeche, Mérida y Quintana Roo. La extensión de la intendencia de Veracruz más o menos al actual estado del mismo nombre. Lo mismo sucedía con Oaxaca. En la intendencia de Puebla se incluyeron, aparte de los actuales estados de Puebla y Tlaxcala, partes de Guerrero, Morelos y una pequeña fracción del territorio de del actual Veracruz. La Intendencia de México y Guerrero incluía los estados de Hidalgo, Querétaro, México y Guerrero. La intendencia de Valladolid cubría la extensión territorial del actual estado de Michoacán e incluía al pequeño estado de Colima. La intendencia de Guanajuato correspondía, más o menos, la extensión actual del estado. A la intendencia de San Luis Potosí pertenecía, además, del territorio del actual estado, Nuevo León y Tamaulipas. La intendencia de Guadalajara abarca los actuales estados de Jalisco, Nayarit y Aguascalientes. La intendencia de Zacatecas era un poco menor, en extensión, al actual estado, al que pertenecían partes de la intendencia de San Luis Potosí y Guadalajara. La intendencia de Durango cubría todo el territorio de los actuales estados de Durango y Chihuahua, y parte del de Coahuila. La intendencia de Sonora, finalmente, englobaba los actuales estados de Sonora y Sinaloa. (Pietdchmann, 1996: 119-120)

Cabe la mención que, en aquellos tiempos el nuevo orden territorial expresaba el espacio de poder político fundado en términos jurisdiccionales. Por lo tanto, aunque el

territorio presuponía una unidad física y geográfica, era ante todo una categoría político-administrativa. Así, las demarcaciones establecidas a partir de este nuevo sistema ayudaron a señalar cuáles eran los límites geográficos y, por tanto, jurisdiccionales de las autoridades coloniales en América hispánica. Indudablemente, dicha reorganización territorial no estuvo exenta de tener errores e inexactitudes, tal como siguió sucediendo con las fronteras entre las intendencias mismas.

Para tener una mejor comprensión de los cambios que suscitaron a partir de la implementación de las Intendencias en la Nueva España es importante hacer un breve repaso al funcionamiento político-administrativo colonial anterior a la llegada de este nuevo ordenamiento. Es así que, en el sistema anterior al de las Intendencias, los Gobernadores de Provincia eran las autoridades máximas de un territorio vasto, el cual puede ser comparado en términos actuales al de un estado federal. Las funciones que los gobernadores desempeñaban eran diversas: la administración de su provincia, la impartición de justicia, civil y penal, etc. Empero, con el correr de los años estos quedaron sujetos casi exclusivamente a las órdenes del virrey.

Al gobernador le seguían, en importancia, los alcaldes mayores y corregidores primeras autoridades de las ciudades. La impartición de justicia, les correspondía a ellos, así como el control de la vida económica y social. A su vez, el poder policíaco estaba bajo sus manos. Seguidamente, estaba el ayuntamiento, la otra figura de importancia que intervino en la gobernabilidad de las ciudades y villas. En él, los regidores y alcaldes ordinarios eran las máximas autoridades.

Sin embargo, el nuevo ordenamiento territorial trajo a la escena política la figura del Intendente de Provincia, quien fungió como principal autoridad de la Intendencia. El cargo era dado por el gobernador o, en su defecto, por la autoridad al mando de la capital de dicho territorio. Es importante señalar que, tal como lo ha expuesto Pietdchmann en su libro clásico, los intendentes se dividieron en dos grupos: el gobernador intendente y el corregidor intendente, siendo la principal diferencia que el primero sí tuvo a su cargo el supremo mando militar de un territorio que englobaba la capital de la provincia, así como las funciones propias del corregidor. Bajo este sistema encontramos: las Intendencias de Sonora, Durango, Puebla y Yucatán, que es la que nos ocupa.

Durante la segunda mitad del XVIII la política de las Intendencias reorganizó el territorio colonial, dividido en provincias en función de un sistema mercantil, conservando las divisiones de los partidos civiles existentes, pero agrupando en un unidades mayores llamadas “distritos”. De ahí que, Campeche pasase a ser uno de ellos en el seno de la Intendencia de Yucatán. A finales de este siglo, el territorio de las intendencias estaba, pues, organizado en función de los objetivos de las Reformas Borbónicas, asistiendo al aumento de la población y a la fundación de nuevos poblados como reflejo del crecimiento económico y social que se operaba en las colonias americanas. A su vez, las cabeceras de los partidos pasaron a funcionar como receptorías de alcabalas; es decir, de impuestos, por lo que la ciudad de Campeche no sería la excepción en este aspecto. Así, los mandos medios encontraron un espacio de poder que les permitió desarrollar una extensa red de relaciones favorables para su partido, su ciudad y grupo social.

Cabe el señalar que, “con la creación de la Intendencia, el esfuerzo centralizador de los borbones buscaba reducir la distancia que existía entre el Estado español y los gobiernos de ciertas regiones relevantes, enfrentadas al gobierno provincial del que dependían” (Taracena, 1997: 74). En nuestro caso, la autonomía mostrada por Yucatán a lo largo de los dos primeros siglos de la Colonia se reforzó con la aplicación del sistema de Intendencias en la segunda mitad del siglo XVIII.

La razón estribaba en que, si el fin último de las reformas fue restablecer la autoridad real perdida durante los siglos XVI y XVII, la Ordenanza de Intendencias terminó por aportar los elementos necesarios para que, con el correr del tiempo, las capitales o en su defecto las provincias, desarrollasen un sentimiento de autonomía, el cual emergió con mayor fuerza ante la invasión napoleónica a España a inicios del siglo XIX, tal y como lo señala Rojas:

La conformación del sistema provincial dio pie a un proceso de consolidación de estas nuevas territorialidades que se hizo evidente a partir de 1808, cuando por efecto de la crisis constitucional las provincias presentaron sus reclamos y solicitaron un equiparamiento institucional completo que les permitiera convertirse en verdaderas entidades autosuficientes; eso se puede ver en las instrucciones y poderes que dieron a sus representantes a la junta Central y a las cortes ordinarias y extraordinarias. (Rojas, 2010: 149)

Cabe aquí considerar el papel y la organización que los ayuntamientos que, como organismos políticos-administrativos, estos últimos tuvieron en las provincias novohispanas, ya que en ellos los grupos de poder de las localidades podían “alcanzar”, en

mayor o menor medida, sus intereses o plantear sus necesidades, tal como ocurrió durante las sesiones de las Cortes gaditanas, aspectos que estudiaremos más adelante.

1.4. Los cabildos yucatecos

Con el correr de los años, pues, el comercio se convirtió en la principal característica de la ciudad-puerto de Campeche. Una actividad que habría de marcar al propio cabildo, el cual se constituyó en el ejemplo diferenciador con Mérida y Valladolid.

Por todo ello, resulta evidente que en Campeche existió un numeroso sector de comerciantes, los cuales fueron pronto miembros del cabildo en virtud de su papel económico. Ellos darán al ayuntamiento campechano una composición y unas características distintas de las existentes en las corporaciones municipales de Mérida y Valladolid. (González Muñoz; 1989: 100)

Sin embargo, es importante señalar que, tanto para Campeche como el resto de la Península, “la posesión de una encomienda les garantizaba [a los encomenderos] su presencia entre los sectores más acaudalados. Disfrutaban, pues, de prestigio social y de un soporte económico amplio y, como era de esperar, pronto llegaron a dominar todas aquellas instituciones y cargos, tanto políticos como administrativos o militares, que estaban a su alcance”. (González Muñoz, 1989: 114) Es así que la búsqueda y la obtención de una encomienda no varió en los tres principales asentamientos urbanos en Yucatán, debido en gran parte a ese prestigio social y económico que su posesión conllevaba. Es por ello que, en los cabildos de Mérida y Valladolid este grupo económico dominó. De hecho,

... puede decirse que los comerciantes no intentaron combatir o desplazar a los encomenderos, ni siquiera tuvieron la intención de constituir un grupo definido y de características propias dentro de la sociedad local. Su deseo fue, por el contrario, pasar a ser uno de ellos, conseguir integrarse dentro del privilegiado grupo benemérito. En realidad, llegó un momento en el que era difícil distinguir dentro del cabildo, en función de sus actividades, quién era comerciante y quién encomendero, puesto que ambos sectores, unidos por sus intereses y muy frecuentemente también por lazos de parentesco, formaron pronto un grupo cohesionado y homogéneo. (González Muñoz, 1989: 125)

De esta forma, los tres cabildos yucatecos presentaron puntos de unión en cuanto a los intereses peninsulares, pero también reflejaron al interior de sus corporaciones políticas las condiciones propias de cada ciudad y, por ende, hicieron que cada una de ellas tuviera una dinámica particular. En el caso campechano, tales características ayudarían a conformar parte del proceso construcción de su identidad política en el siglo XIX a partir del discurso elaborado por su élite.

Por ejemplo, Victoria González Muñoz señala que para el caso del cabildo meridano, de los veintiséis cabildantes –hallados entre 1650 y 1675–, sólo ocho (30%) aparecen con actividades relacionadas con el comercio, mientras que en el de Campeche, para la mismas fechas, encontró que de los veintiséis capitulares, dieciséis (61.5%) se dedicaban a ésta actividad. Es decir, el doble. Por otra parte, apuntó que si bien la información sobre el cabildo de Valladolid es escasa, los datos obtenidos son suficientes para señalar la existencia de una similitud con el ayuntamiento de la capital de la provincia.

Resulta obvio que los de Mérida y Valladolid van a tener un carácter mucho más aristocrático y cerrado, en función de la mayoritaria presencia encomendera en ellos y del fuerte arraigo que tenían el espíritu señorial y el concepto de grupo preeminente en sus jurisdicciones. Gozarán por todo ello de un elevado prestigio y serán, como es lógico, firmes defensores de los intereses y de los privilegios de los encomenderos. El cabildo de Campeche, por el contrario, poseerá un carácter menos aristocrático y más abierto, no sólo por la presencia en él de los comerciantes sino por el hecho de ser puerto de mar. (González Muñoz, 1989: 130-131)

Es así que, a través de lo investigado por González Muñoz podemos entender más la composición de los cabildos yucatecos y, al mismo, tiempo señalar el rumbo por el cual transitaron cada uno. De tal forma que, por la alta presencia de encomenderos y estancieros, estos conformaron las agrupaciones políticas que controlaron los cabildos de Valladolid y Mérida, con lo cual, en diversas ocasiones, sus intereses se compaginaron.

En este punto, cabe recordar que la organización de los cabildos coloniales es importante, puesto que ayuda a entender la dinámica suscitada entre ellos y hacia el exterior de los mismos. El cabildo indiano se desarrolló sobre la base del ejemplo castellano de la Edad Media, aunque con características propias. Así, los cabildos de la América hispánica tuvieron prerrogativas administrativas y políticas que sus similares europeos no presentaron. Al respecto, como lo ha señalado recientemente el Dr. Tomas Calvo en el Coloquio “Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Nueva España y América Central”, hay que destacar rupturas y continuidades en las relaciones entre los cabildos de Campeche y Mérida tras la implementación de la Intendencia. Para este historiador, el punto de partida de emergencia del cabildo como fuerza política en el siglo XVIII resulta ser el año de 1771, a raíz del “Manifiesto” del cabildo de la ciudad de México. La proclamación de este manifiesto conllevó un despertar de los cabildos americanos, pues en el mismo se advierten tres aspectos ideológicos que marcarán las relaciones entre criollos y peninsulares: a) La Ilustración europea desprecia a

los americanos y se agrava con el surgimiento del despotismo; b) Surge una reivindicación criolla de carácter protonacional y c) Hay una irrupción del peso de los militares y las milicias conformadas por americanos. En ese contexto, el cabildo se destaca como cabeza de un nuevo desarrollo urbano. Asimismo, la llegada de la Ordenanza de las Intendencias desplegó una lógica de requerimientos institucionales: universidades, seminarios, factoría de tabacos, correos, consulados de comercio fueron exigidos a la Corona por varias intendencias. Es decir, un cambio urbano-administrativo que, a la vez, implicaba cambios en lo demográfico, en la cultura, en la construcción, (murallas, casas de piedra, palacios, etc.), en la forma de hacer política (la negociación como forma de hacer avanzar las demandas locales). Todo ello dio paso a un impulso de la identidad criolla novohispana en general y a las identidades regionales en lo particular, que eran compartidas por cabildantes, instituciones y élite.¹⁶

Es importante señalar que, tal como apuntó en su texto Victoria González Muñoz, durante el siglo XVI la estructura del cabildo estuvo conformada por el alcalde ordinario, mismo que en Yucatán estaba ligado al alcalde de la Santa Hermandad y cuyo cargo era el responsable de administrar la justicia en primera instancia. Al alcalde ordinario de Mérida le correspondía, por tanto, la presidencia de su cabildo, siempre y cuando no asistiera el gobernador o su teniente, quienes, entonces, pasaban a presidir la institución y el alcalde ordinario quedaba en segundo plano. Por su lado, en el caso de ayuntamiento de Campeche y el de Valladolid, era presidido por el alcalde ordinario, lo que provocó que estas localidades gozaran de una cierta independencia a diferencia del cabildo meridano. Junto a tal característica, tenemos que mencionar que tanto en Campeche como en Valladolid muchas veces los alcaldes ordinarios desempeñaban el cargo de Tenientes de Capitán General, con lo cual se reforzaba su autonomía. En ese sentido, apunta la autora: "... es evidente que dicha practica suponía mucho más para Campeche, puesto que coadyuvaba a que la autonomía que confería al cabildo campechano la ausencia de gobernador se extendiera a otros aspectos de la villa..." (González Muñoz, 1989: 14).

Por otra parte, en Yucatán, los oficiales reales residían en Mérida: un tesorero, un factor, un contador y un veedor, mientras que en Valladolid y Campeche, "la legislación

¹⁶ Conferencia de Clausura del Coloquio "Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Nueva España y América Central" celebrado en la ciudad de Mérida los días 1 y 2 de Septiembre de 2011 en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular.

establecía una íntima conexión entre el cabildo y la Real Hacienda” (González Muñoz, 1989: 79). A consecuencia de ello, el puerto campechano reforzó su autonomía en la medida en que la administración de la Real Hacienda recayó –por periodos de un año– en los alcaldes ordinarios o en el regidor de la ciudad. La situación cambió hacia 1665, cuando se prohibió que tanto los alcaldes como los regidores y vecinos de la villa la administrasen. Fue así que, la condición de puerto mercantil y su alta concentración de comerciantes hicieron que Campeche tuviera un desarrollo un tanto alejado de los intereses de Mérida y Valladolid.

El cabildo campechano estaba encabezado por el grupo de comerciantes, quienes aliados a los navieros, tenían el control del cabildo. Un cabildo que mantuvo su continuidad en la coyuntura revolucionaria provocada por las Cortes de Cádiz, tal y como la investigación realizada por Ulrike Bock deja constancia:

En Campeche, su transformación en Ayuntamiento conllevó una mayor continuidad en sus integrantes a diferencia de Mérida, donde experimento gaditano, produjo un cambio político de importancia ya que provocó sustitución de los miembros de Ayuntamiento. Es así que para Campeche conlleva más bien una continuidad el paso de Villa a ciudad implicando con ello, una renovación de su calidad de ciudad-puerto y de plaza fuerte. De esa forma, la composición edilicia coincide con la de las élites de comerciantes, navieros, etc.¹⁷

Es así que los sentimientos de autogestión y autogobierno peninsulares, desarrollados o reforzados en la práctica con la aplicación del Sistema de Intendencias, habrían de manifestarse no sólo en las Cortes gaditanas con el propósito de dejar claras las demandas de libertad política frente a la capital del Virreinato y/o de la metrópoli, y frente ante las propias capitales de las propias provincias. De esta forma, en el caso de Yucatán, se fueron perfilando algunas de las causas más importantes en el enfrentamiento decimonónico que se darían con la capital Mérida.

En esa dirección, en su estudio *Negociaciones del Orden Territorial. Las ciudades de Yucatán, 1786 – 1821*, Ulrike Bock señala:

La entrada en vigor del sistema de intendencias significó una intervención en el orden territorial vigente que llevó en Yucatán a una acentuación de las jerarquías dominantes. De esta manera, Mérida como capital de la nueva unidad administrativa, la Intendencia de Mérida de Yucatán, ganaba un mayor valor, y con eso, lograba una posición privilegiada frente a la nueva ciudad de Campeche. (Bock, 2011:285)

¹⁷ Ponencia: “Mediadores del Orden. Los ayuntamientos yucatecos en las transformaciones políticas de la época de la independencia” dada por Ulrike Bock en el Coloquio “Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Nueva España y América Central”, celebrado en la ciudad de Mérida los días 1 y 2 de Septiembre de 2011 en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular.

Campeche se había constituido como el principal puerto de la Península y, por lo tanto, buena parte de la economía yucateca se concentraba en esta ciudad. Mérida, por su parte, seguía actuando como la capital de la Intendencia, siendo una ciudad que desde los inicios de la Colonia se había conformado como la entidad urbana en donde se desarrollaba la política regional. Fue así que, en diferentes momentos, los intereses de una y de otra las llevarían a enfrentarse, con el agravante de que la aplicación de las Intendencias no sólo reforzaría la condición de “autonomía” que Yucatán pretendía, sino que también auparía las prerrogativas políticas y económicas que la ciudad-puerto exigía por reclamarse de una realidad social, económica y cultural diferente a la meridana.

CAPÍTULO II

LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DEL REAL CONSULADO, PRIMER ENFRENTAMIENTO MODERNO ENTRE CAMPECHE Y MÉRIDA, 1811

*Mi padre fue marinero, mis abuelos pescadores...
desciende de navegantes la novia de mis amores,
mis hijos cuando me case serán también marineros
serán hermanos del viento y amigos de los luceros...*
Letra de la canción *Tierra Campechana*

2. INTRODUCCION

En este capítulo se abordará el primer enfrentamiento moderno entorno a la soberanía entre las ciudades de Campeche y Mérida, suscitado en 1811 en el marco de la dinámica política creada por las Cortes de Cádiz y entorno al lugar donde debía de establecerse en la Península de Yucatán el Real Consulado de Comercio. Tal disputa evidencia la oposición de los intereses perseguidos por las élites campechana y meridana en esa época. Asimismo, resulta necesario tomar en cuenta que la coyuntura gaditana fue el antecedente inmediato de la introducción en la Península de las nociones liberales de “ciudadanía” y “soberanía”, ideas que –entre otros elementos– ayudaron en la conformación de sentimiento de pertenecía de parte de los diferentes pueblos hispanoamericanos, entre ellos el campechano.

La idea central se basa, por tanto, en considerar que, hacia inicios del siglo XIX, el grupo de poder en Campeche ya presentaba estabilidad gracias al crecimiento comercial y naviero, el cual le permitió no sólo un desarrollo sostenido de la ciudad-puerto, son también el inicio de la construcción de un sentimiento de identidad política propia, el cual se advierte en el contenido de las solicitudes hechas a la Monarquía sobre medidas concretas para el desarrollo y beneficio de Campeche. Un contenido con elementos de confrontación directa con los intereses de la capital de la provincia, la ciudad de Mérida. A su vez, es importante mencionar que la estabilidad lograda por los campechanos durante ese periodo se obtuvo luego de haber terminado en la década de 1720 la inseguridad ocasionada por las incursiones piratas a la ciudad y la región de los Ríos. Dicha situación, de calma, resulta medible a través del desarrollo comercial de la entidad, así como de la dinámica de crecimiento poblacional y urbano y la búsqueda de la institucionalidad en el marco del

establecimiento del sistema de Intendencias. En estos elementos, y otros más, será los que abordaremos en este capítulo.

Se entenderá por *estabilidad* la capacidad que tiene un sistema social, económico y político de durar en el tiempo a la vez de que se puede hablar de que existe estabilidad en un sistema, cuando esté puede transformarse y adaptarse a los cambios que acompañan a los nuevos tiempos.¹⁸ Para poder evaluarla, entonces, se tiene que considerar el desarrollo económico y social, y la legitimidad y eficacia de los elementos que integran dicho sistema.

A nuestro juicio, a inicios del siglo XIX la ciudad-puerto de Campeche ya presentaba algunas de estas características, lo que permitió a sus autoridades y al grupo hegemónico de los comerciantes y navieros plantear ante la Corona el reclamo del establecimiento del Real Consulado de Comercio en su territorio. Dentro de esta solicitud, misma que se estudiará más adelante, se puede ya advertir la presencia de elementos propios a un sentimiento de pertenencia local por parte precisamente de esa élite campechana. Cabe recordar que la identidad sobre la cual se va a investigar en este capítulo y en los posteriores es una identidad política¹⁹, construida por el grupo de poder conformado por comerciantes, navieros y algunos hacendados exportadores.

A su vez, el “nosotros” se encuentra ligado tanto a un grupo de poder determinado como a determinados elementos políticos y sociales,²⁰ en esta caso de la ciudad-puerto de Campeche. Estos elementos serían las diferentes disputas por el control político peninsular que se desarrollaron entre la élite campechana y la de la capital yucateca en el marco de los vaivenes –políticos o económicos– a los cuales se enfrentó la Provincia de Yucatán y que fomentaron dicha confrontación. Un marco social determinado por la los sucesos de la política novohispana y, aún, de la española.

De esta forma, la conformación de elementos identitarios en la ciudad de Campeche se encuentra en los argumentos expuestos por los comerciantes y navieros campechanos

¹⁸ Borbio, Matteucci y Pasquino, 2005, 534.

¹⁹ La definición de identidad política usada para esta tesis se apuntó en capítulo anterior y es retomada a partir de lo propuesto por Gilberto Giménez en su texto *Cultura e Identidades Estudios sobre la Cultura y las identidades sociales* editado por CONACULTA en el año de 2007.

²⁰ Los autores Karl-Heinz-Hillmann, desde la sociología, definen a la identidad como la autocomprensión o autoconciencia de las personas vinculadas en distintos grados de conciencia y de sentimiento a un colectivo. En ese sentido “el nosotros” (es decir, la identidad colectiva) es la experiencia común de los individuos que pueden reconocerse en determinadas características y espacios concretos. Diccionario, 2005: 449.

para que la Corona favoreciese la creación de Consulado de Comercio en su territorio, los cuales no se pueden enajenar de las condiciones políticas peninsulares y virreinales.

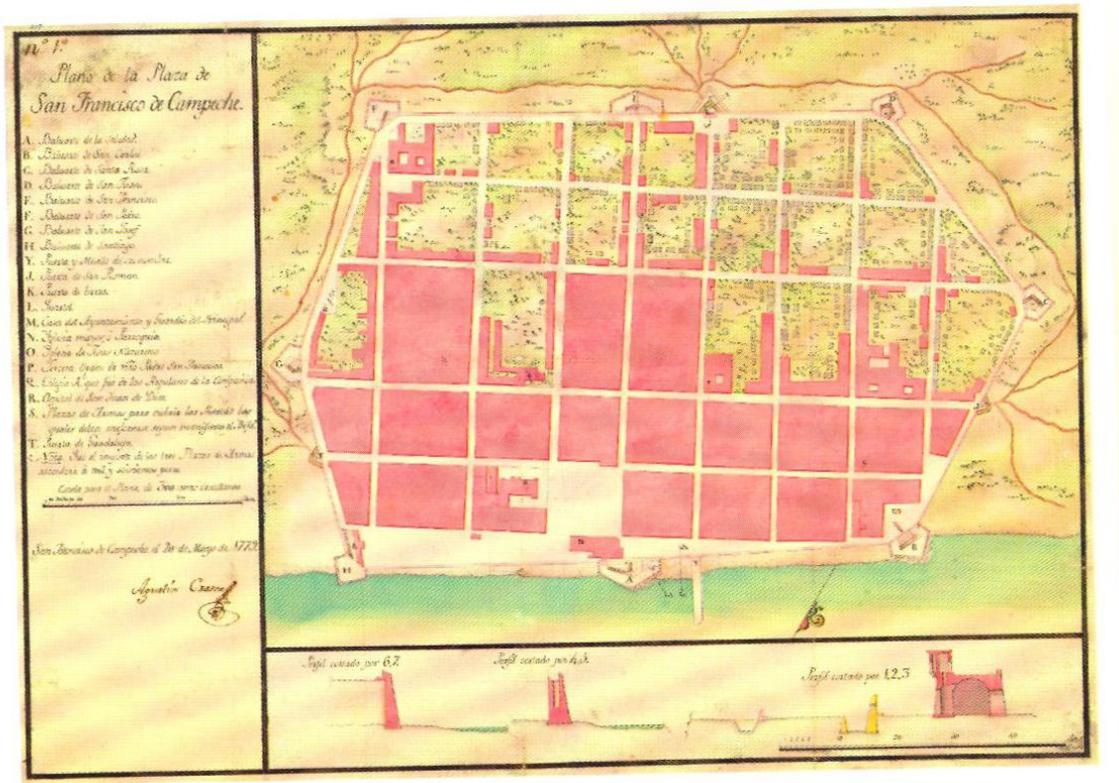
2.1. Las transformaciones sociales de la ciudad-puerto de Campeche hacia finales del siglo XVIII.

La villa de San Francisco de Campeche, como ya se ha mencionado, fue la primera de las localidades en fundarse en la península de Yucatán. “Dicha villa no se trazó sobre el asentamiento indígena, sino a una milla de distancia de ésta”. (Alcocer Bernés, 13: 2011) Fue diseñada durante el siglo XVI en forma de cuadrícula, como todas las fundaciones realizadas por los españoles. Es decir, una plaza central rodeada por la iglesia, el ayuntamiento, el portal de comercio y otros edificios. Sin embargo, a lo largo del periodo colonial la ciudad-puerto fue cambiando en su imagen urbana hasta llegar a la que nos proporcionó Agustín Crame²¹ en 1779. Este ingeniero militar y el teniente de rey en Campeche, Ribas Betancourt, elaboraron ese año el “Plan y Defensa para la Plaza y Provincia de Campeche”, en el cual se describía una estrategia para impedir y obstaculizar la llegada de barcos enemigos y proteger a la plaza, acompañado del el siguiente mapa.

Tal como se aprecia en el mapa anterior, durante el último cuarto del siglo XVIII, el área intramuros de la ciudad de Campeche la conformaban 41 manzanas, comprendidas en nueve filas verticales de este a oeste, y cinco filas horizontales de la Puerta y Muelle de su nombre a la Puerta de Tierra. Asimismo, el 48% –equivalente a 20 manzanas– se encontraba completamente construido y habitado, mientras que las restantes 21 manzanas, situadas hacia el interior, presentan espacios para la edificación de casas y, por ende, eran aún solares. Así, las dos filas que van del mar a tierra eran aquellas que tenían una ocupación total, tanto de edificios como de población, mientras que las dos filas horizontales cercanas a la puerta de Tierra eran las menos habitadas. A su vez, la línea

²¹ Agustín Crame fue profesor en la Real Academia Militar de Barcelona, llega a la Nueva España en el año de 1771 como Gobernador de la fortaleza de San Juan de Ulúa. En 1773 declaró ser Coronel de los Reales Ejércitos y Teniente del Rey en Veracruz. Muere en el año de 1781 siendo gobernador de la Habana. Radico tanto en el puerto de Veracruz como en la provincia de Yucatán, se le relaciona como socio de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, En su calidad de ingeniero militar realizó diferentes trabajos como: el recorrido por el litoral entre la barra de Coatzacoalcos y la rada de Tehuantepec, del cual nace *Reconocimiento de la barra de Coatzacoalcos y la rada de Tehuantepec* de 1774, entre otros. Torales Pachecho, María Cristina, *Expresiones de la Ilustración en Yucatán*, Fundación E. Arocena, México, 2008. p. 59.

horizontal media de la plaza, integrada por nueve manzanas, presentaba un poblamiento medio.



“Plan y Defensa para la Plaza y Provincia de Campeche, 1779”

Agustín Crame y el teniente de rey en Campeche, Ribas Betancourt.

González Aragón, Jorge, Ignacio Sáinz, Luis, y Rodrigo Cervera, Norma Elisabthe en Corpus Urbanístico de Campeche en los Archivos Españoles

Según el Censo de 1810, tres décadas después de haber sido elaborado el mapa anterior, la ciudad de Campeche estaba conformada por el barrio de la Plaza, situado a intramuros, y los barrios exteriores de Santa Lucía, Santa Ana, San Francisco, Guadalupe y San Román, que estaban poblados por diferentes grupos sociales y étnicos²².

El mapa también nos revela otro dato importante. Hacia finales del XVIII en la parte cercana al mar, la ocupación urbana de la plaza de Campeche era en gran medida producto de la instalación de casas comerciales y negocios que los comerciantes y mercaderes tenían en el puerto. De tal forma que, podemos señalar que una porción considerable de la zona amurallada de Campeche era empleada más para las actividades mercantiles que para la vivienda y, si bien hay información de que dichas casas fueron construidas de dos pisos,

²² Archivo General del Estado de Yucatán (en adelante AGEY) “Censo de población en manifestación de castas, clases y distribución en barrios”, *Censos y Padrones*, vol. 1, exp. 2, Mérida, 1811.

siendo el primero destinado para actividad económica y el segundo para la vivienda, en proporción eran pocas las residencias elaboradas de esta forma.

En la actualidad podemos observar una situación similar en la misma área en Campeche. Ahora bien, de la Puerta de Tierra hacia la Puerta de Mar hoy en día se tiene la presencia de viviendas, dato a destacar puesto que esta zona de habitación era la misma que en el mapa de Crame se hallaba despoblada. El poblamiento de la zona deshabitada de la plaza de Campeche, entonces, converge con el auge comercial que el puerto tuvo en el último cuarto del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, tal y como lo respalda el análisis de los siguiente datos demográficos.

En 1766 se elaboró un informe oficial para el gobernador Cristóbal de Zayas en donde se anotaba que la villa Campeche estaba poblada por “18 000 habitantes, de los cuales, sólo 800 eran indios y el resto lo integraban 1 200 españoles peninsulares, 5 000 criollos, 8 000 mestizos y 3 000 negros y mulatos” (Rocher Salas, 2010: 46). A su vez, en el documento de 1777 que dio el nombramiento de “ciudad” a la entonces villa de Campeche, se señalaba que en el puerto residían “diez y seis mil cuatrocientos sesenta y dos personas, sin incluir el Batallón de Castilla que la guarnece” (Antochiw, 2009: 42). Es decir, un número menor de 2 000 personas con respecto al dato del censo anterior. A su vez, en el cuerpo del documento del plan para la defensa de Campeche de 1779 se afirmaba que la población total del distrito era de 152 000 indios y 63, 000 blancos y pardos, de los cuales la población de la ciudad de Campeche contaba con 12 000 habitantes. (González Aragón *et al*, 2010: 97). Es decir, 4,000 menos que en 1766. La disminución de la población entre 1766 y 1777 podemos atribuirla a la hambruna que azotó la Península de Yucatán entre los años de 1769 a 1774, efectos que llegaron a sentirse hasta 1779, tal y como lo muestra la cifra apuntada por Crame. Asimismo, al ser Campeche una ciudad portuaria su población era flotante. Una parte de ella residía por poco tiempo en la ciudad para luego irse a Mérida y, en menor grado, a Veracruz y otros destinos.

Por su parte, Mariano Báez Landa en su libro *Campeche, La otra puerta de México*, menciona que para 1810 la población de la ciudad de Campeche ascendió a 19 609 habitantes; es decir, 7 000 más, lo que evidencia una recuperación poblacional, debido posiblemente al auge económico y social que vivía la ciudad-puerto y a la tregua en sequías y epidemias. De esos habitantes, 9 000 eran criollos y españoles y 3,248 indios. El resto, 7

361 personas, correspondía a mestizos, mulatos y negros, a las *castas*, cuya cifra había decaído en un 31.1%, posiblemente debido a un blanqueamiento del grupo mestizo de sus miembros, aunque no podemos descartar la llegada de nuevos emigrantes españoles y de otros países europeos que viniesen a aumentar el grupo de los “europeos”. Mariano Baez Landa ha señalado que “el fenómeno particular del puerto de Campeche nos indica tempranamente la tendencia que confirma un avance natural, aunque acelerado, del proceso de relaciones interétnicas”. (Baez Landa, 1991: 71)

El *Censo de población en manifestación de castas, clases y distribución en barrios*, elaborado en la ciudad de Campeche para el año de 1810 permite elaborar el cuadro siguiente con los totales para cada barrio intra y extramuros

Cuadro I
Censo de población en manifestación de castas, clases y distribución en barrios

BARRIOS	EUROPEOS	ESPAÑOLES	MULATOS	OTRAS CASTAS	INDIOS	TOTAL
San Román	40	134	563	1 874	661	3 272
Santa Lucía	0	63	63	70	1 261	1 457
Guadalupe	92	926	293	692	0	2 003
Santa Ana	0	0	0	0	651	651
San Francisco	30	1 387	563	587	675	3 242
Plaza de Campeche	776	3 712	919	2 489	0	7 896
TOTAL	938	6 222	2 401	5 712	3 248	18 521

AGEY, Censos y Padrones, vol. 1, exp. 2

De esta forma, a inicios del siglo XIX la ciudad-puerto campechano manifestaba un crecimiento poblacional con respecto a las últimas décadas del siglo XVIII, siendo ya el grupo social mayoritario el de los españoles (integrado mayoritariamente por criollos), que representaba el 33.16% de la población de la ciudad; le seguía el rubro denominado *otras castas* con el 30.06%, mientras que los *indios* representaban el 17.09% y los *mulatos* el 14.74%. Por último, estaban los *europeos* con el 4.93%. A este último grupo pertenecían franceses, ingleses, italianos, etc., afincados en Campeche.

Para poder hacer una comparación con la ciudad de Mérida, capital de la provincia, cabe la mención que, entre los años de 1794 y 1795, el gobernador de Yucatán, Arturo O’Neil, mandó a que se realizase un censo en el que se diera cuenta del “estado de población de esta provincia, con jurisdicciones y pueblos...” (Rubio Mañé, 1942: 207) El resultado de dicha petición fue un escrito intulado *Estado Expresivo de las Jurisdicciones y*

pueblos de la Intendencia de Mérida de Yucatán, Número de Habitantes de Ambos Sexos, en el cual se apuntó que el casco de la ciudad de Mérida contaba un total de 5 358 habitantes; a esta cantidad se le sumaban los del Barrio de San Cristóbal, en cantidad de 14 957 y los del Barrio de San Santiago, de 8 213. El total era de 28 528 pobladores para la capital. Por su parte, la Villa de Valladolid, tercera en tamaño de la provincia, reportó un total de 6 132 habitantes, siendo el total poblacional para su partido de 22 796 pobladores. Por su parte, según este censo, la ciudad de Campeche contaba con una población de 16 942 gentes. En suma, el documento solicitado por el gobernador señalaba que en la Provincia de Yucatán habitaban a finales del siglo XVIII un total de 394 090 personas, en su mayoría mayas rurales; siendo la región conocida como Sierra Alta y Baja²³ la de mayor densidad demográfica. Las ciudades de Campeche y Mérida y la villa de Valladolid representaban el 4.2%, el 7.2% y el 5.7%, respectivamente del total de habitantes en Yucatán.

Ahora bien, tenemos que considerar que en los anteriores totales se contabilizó a las jurisdicciones de cada partido y, por lo tanto, la demografía varió en función a dicha variable; por ello, al observar el total de pobladores de cada ciudad, en especial en los casos de Campeche, Mérida y Valladolid.

Cuadro II
Total de población de Campeche, Mérida y Valladolid, 1794 -1795

Campeche	Casco de Mérida	Valladolid
16 942 habs.	5 358 habs.	6 132 habs.

Estado Expresivo de las Jurisdicciones y pueblos de la Intendencia de Mérida de Yucatán, Número de Habitantes de Ambos Sexos en Rubio Mañe, J. Ignacio, *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, Porrúa, México, D.F. 1942.

Si bien el puerto de Campeche manejaba la cifra de 16 942, es de recordar que para estos momentos la ciudad-puerto estaba conformada por la plaza principal y cinco barrios extramuros, lo que permitía una cifra tan elevada. Sin embargo, a pesar de esta falta de especificidad para con los datos de la ciudad – puerto, los números entre Mérida y

²³ El informe señala que la Jurisdicción del partido de la Sierra Alta y Baja lo comprenden los poblados de: Ticul, Nohcacab, Pustunich, Oxkutzcab, Yotholin, Akil, Xuul, Maní, Chapab, Dzan, Tpkal, Tekax, Tixcuytun, Ticum, Tixmeuac, Teabo, Penkuyut, Xayatcabo, Chumayel, Mama, Tekit, Abalá, Sacalum, Tecoh, Telchacillo, Acanceh, Timucuy, Muna. Rubio Mañe, Ignacio, *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, Porrúa, México, D.F. 1942.

Valladolid permiten señalar que los totales poblacionales entre las tres ciudades no debió ser muy diferente hacia finales del siglo XVIII.

Por último, el informe solicitado por O'Neil describió de manera general el porcentaje de españoles, castas, mulatos e indios radicados en Yucatán, pero sin esbozar el detalle salvo en el caso de la ciudad de Mérida. Veamos la situación tanto de Mérida como de Campeche. Sin embargo, contamos con los mismos datos para la ciudad de Campeche para el año de 1810.

Cuadro III

*Estado General de la Población de la Jurisdicción de Mérida capital de la Provincia de Yucatán, 1794*²⁴

CIUDAD	EUROPEOS	ESPAÑOLES	INDIOS	MULATOS	OTRAS CASTAS	TOTAL
Casco de Mérida,	126	3 286	14 751	3 416	6 250	27 829
Curato de S. Cristóbal y de Santiago	.45%	11.80%	53%	12.27%	22.45%	100%

A.G.N. Historia, tomo 522, exp. 257

Cuadro IV

Censo de población en manifestación de castas, clases y distribución en barrios, 1810

CIUDAD	EUROPEOS	ESPAÑOLES	INDIOS	MULATOS	OTRAS CASTAS	TOTAL
Plaza de Campeche y su Barrios	938	6 222	3 248	2 401	5 712	18 521
	5.06%	33.59%	17.53%	12.96%	30.84%	100%

AGEY, Censos y Padrones, vol. 1, exp. 2

Al compararlos, se observa que tanto en Mérida como Campeche el sector de los europeos constituyó un porcentaje menor, aunque en la ciudad-puerto su proporción es mayor precisamente por su carácter comercial y naviero ultramarinos; dos oficios ligados históricamente a la población de origen peninsular y, por extensión, europea.

El sector predominante en Mérida es el de los indígenas, con un 53%, debido a la demanda de servicios en la ciudad y a la presencia de grandes haciendas en su área de influencia. En Campeche, este porcentaje baja hasta un 17.53% por su carácter portuario de ciudad -puerto. Caso contrario sucede con el rubro de los españoles, pues que Campeche su

²⁴ Rubio Mañe, J. Ignacio, 1942, 266.

porcentaje alcanza un 33.59%, mientras que en la capital de la Península tan sólo un 11.80%, siendo buena parte de ellos funcionarios. Como veremos más adelante, son varios los comerciantes y navieros pertenecieron a familias con una tradición mercantil y ascendencia española que estuvieron involucrados en las demandas políticas campechanas. En suma, la distribución por etnias entre Campeche y Méridano es del todo distinta entre ambas ciudades. La diferencia más notoria era en las cantidades y porcentajes de indios y españoles, cifras que nos encaminan tanto a la conformación de sus corporaciones políticas municipales como a su fuerza de trabajo.

2.1.1 El desarrollo urbano y portuario

La segunda mitad del siglo XVIII y los primeros lustros del siglo XIX conformaron “la gran época del puerto de Campeche”, afirma Pérez-Mallaina (1978; 62) Por su lado, Verónica Cordero González en su libro *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770 – 1814*, acota que, entre las medidas más importantes que favorecieron al puerto de Campeche, “estaba el decreto del comercio libre de 1770, el cual abrió una nueva perspectiva a su desarrollo y significó un aumento en su comercio marítimo, y una consolidación como puerto único en la Intendencia de Yucatán” (Cordero González, 2004: 126-127). En el mismo sentido, Adriana Rocher Salas agrega:

Las reformas económicas implantadas por Carlos III tuvieron un efecto dinamizador en la economía campechana, ya que el puerto de Campeche fue uno de los primeros puertos americanos beneficiados con la liberación comercial. En 1770 se le dio la libertad de comerciar con puertos hispanos y con islas de Barlovento. En 1778 fue designado como “puerto menor”, lo que significó, una sustancial rebaja en sus cargas impositivas y, finalmente, para 1784 quedó exento de contribuciones, aunque en la práctica la medida no llegó a aplicarse en su totalidad. (Rocher Salas, 2010: 39)

Pablo Emilio Mallaina, por medio del análisis de la información entorno a lo recaudado por impuesto de Almojarifazgo, obtuvo los valores totales del tráfico comercial de la Intendencia de Yucatán durante el periodo que va de 1770 a 1793 y, a partir de estos, observó un incremento del volumen comercial del llamado comercio libre y, por tanto, de la recaudación de las cajas reales de Campeche (Pérez-Mallaina, 1978: 68). Cordero González retoma lo expresado por Pérez-Mallaina y apuntó que la creación del muelle y la solicitud para la construcción de una aduana en Campeche fueron signos de la consolidación y crecimiento del puerto peninsular. En el caso del muelle la solicitud se hizo para facilitar

las labores de carga y descarga de los barcos que llegaban al puerto y para su construcción “se designó el 1 ½% sobre el comercio de importaciones y el 4% por cada 100 fanegas de sal que se extrajeran de Campeche hacia otros puertos de América” (Cordero González, 2004: 64). Así, la cantidad recogida por el puerto campechano sumó un total de \$52 400 pesos entre 1770 a 1778, periodo que comprende la construcción del muelle.

La solicitud de la construcción de la aduana por los campechanos fue hecha con base en el argumento de que con la apertura del comercio colonial, la entrada y salida de barcos del puerto había aumentado la necesidad de contar con una institución que llevara el registro de tales datos. Además, para entonces la villa no contaba con un edificio propio para esta labor, pues para ello se alquilaban casas para tal efecto. El resultado fue que el 2 de febrero de 1778 se expidió el decreto real por el cual se mandaba a construir dos casas aduanales en Yucatán, una en Campeche y la otra en Mérida.

Es importante señalar que este impulsó al comercio en la Intendencia en Yucatán y el incremento del tráfico comercial de este puerto se dio gracias, como ya se ha mencionado, a la estabilidad que trajo el fin de la piratería y el establecimiento de las medidas económicas promovidas por las Reformas Borbónicas. Con la expulsión de los piratas, el comercio campechano pudo alcanzar con menos problemas la parte sur de la Gobernación, la Región de los Ríos, tanto para continuar con la extracción de palo de tinte y otras maderas preciosas y así poder remitirlas a Europa desde la Isla del Carmen como para facilitar la introducción a la provincia yucateca de productos comerciales procedentes de Europa y otras partes de América.

Como se ha mencionado, a partir de 1778, el puerto campechano quedó habilitado para comerciar con los puertos de la metrópoli. De esa forma, el comercio se consolidó como la principal actividad económica de la villa y reforzó a los comerciantes que operaban en ella. Estas medidas ayudaron, por tanto, para “la transformación que vivió Campeche a mediados del siglo XVIII, misma que dio lugar a su consolidación como ciudad y zona portuaria.” (Cordero González, 2004: 63).

Si bien los edificios religiosos y militares más importantes de Campeche se encontraban ya terminados a finales del siglo XVIII, los trabajos que se les hicieron en el lapso de tiempo que investigamos correspondieron sobre todo a labores menores o adecuaciones (Alcocer Bernés, 2010: 27-28). Ello permitió que el esfuerzo de construcción

urbana se centrara a inicios del siglo XIX en la construcción civil, especialmente la de la vivienda urbana y la del ensanche del puerto y sus bodegas. Al respecto, el documento con el cual nombró “ciudad” a San Francisco de Campeche, señalaba lo siguiente:

Se me ha representado no haber Ciudad alguna en treinta y seis a cuarenta leguas de circunferencia, hallarse continuamente invadida de enemigos y precisada a una incesante defensa con pérdida de muchas vidas y caudales, lo cual alentó los ánimos de sus individuos a construir un Baluarte fuerte y costoso a sus expensas, fabricar navío guardacosta para seguridad del Puerto y Comerciantes... y fabricar un Puente para facilitar el comercio con las villas y Ciudades con quienes le tiene, que es el único que mantiene toda la Provincia en cuyas obras y en los donativos voluntarios que hizo, había erogado veinte y un mil ochocientos veinte y tres pesos y un mil ochocientos veinte y tres pesos y medios, a que se agregaba haber construido y conservado a expensas de los Comerciantes sin costo de mi Real Hacienda, un muelle ampliándole mar adentro, fabricando un almacén de pólvora con correspondiente alojamiento y cuartel para el oficial y tropa de su custodia... (Antochiw, 2009: 20)

Este escrito destaca el reconocimiento que hizo el Rey a las obras realizadas en materia de infraestructura comercial realizadas con los aportes y apoyos del grupo de comerciantes campechanos, debido a las carencias de erario real, tal y como lo reconocía el Rey. Es decir, en la segunda mitad del siglo XVIII el sector de comerciantes y navieros del puerto contaba con los recursos económicos suficientes para emprender la edificación de instalaciones, que sin “costo de la Real Hacienda” mejoraron la actividad mercantil de Campeche. Las modificaciones que sufrió el puerto campechano estaban encaminadas “a facilitar el comercio con las Villas y Ciudades con quienes le tiene, que es [el comercio] el único que mantiene toda la Provincia”. (Antochiw, Michel, 2009: 40). Aporte que el monarca español retribuyó con el elevamiento de la categoría urbana del puerto.²⁵

2.2.2. Los beneficios en el nombramiento de “ciudad” a Campeche

El cambio que experimentaría el puerto a partir de su nombramiento en 1777 como “ciudad” –la solicitud para que la villa de San Francisco de Campeche ascendiera a ciudad había sido enviada desde 1722– exigió que la dinámica institucional en su seno se reorganizara. Si bien, Campeche no era el centro de las discusiones políticas en Yucatán, su

²⁵ Para conocer más del tema leer Antochiw Michel, *Título de la ciudad y escudo de armas de San Francisco de Campeche 1714 – 1777*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, Campeche, 2009.

marcada actividad comercial le iba otorgando un papel cada vez más importante dentro de las discusiones económicas que marcaban los asuntos políticos de la provincia de Yucatán y, en cierta manera, de la Nueva España. Ello en gran medida por la crisis económica que agobiaba al imperio español enfrentado a sus rivales imperiales, Inglaterra y Francia. Por supuesto, no quiere decir que el predominio político de la ciudad de Mérida no se hacía sentir en la Península en los diferentes asuntos internos.

Recientemente, en su estudio *Negociaciones del Orden Territorial. Las ciudades en Yucatán, 1786–1821*, Ulrike Bock señala que la nueva jerarquización territorial en Yucatán encontró en la creación del cargo de Teniente de Rey en Campeche el año de 1744, elementos para una “jerarquización más notoria” (Bock, 2010: 281). Es decir, el orden político predominante en la provincia de Yucatán empezaba a sufrir cambios a partir de la creación de dicho cargo, ya que el orden establecido hasta ese momento -donde Mérida como capital de la Provincia tenía un predominio- resultaba poder ser modificado por medio de la “negociación” entre ambas comunidades.

En ese sentido, Rubio Mañe retomó en su texto lo expuesto por Molina Solís, quien había calificado la creación de la plaza de Teniente de Rey en Campeche como el momento “en que los campechanos alcanzaron a ver colmada una aspiración por la cual habían trabajado con ahínco y era que la segunda autoridad política de la colonia residiese en su ciudad, con derecho a fungir en las faltas de la primera.” (Citado en Mañe, 1966: 605). Sin embargo, el historiador Ignacio Rubio Mañe no compartía lo expuesto por Solís, así en su texto *Las Jurisdicciones de Yucatán, la creación de la plaza de Teniente de Rey en Campeche año de 1744* señaló que en 1746 el Ayuntamiento de Campeche escribió al Rey una carta en donde se anotaron los “agravios que causaba este nuevo funcionario militar a su jurisdicción política” (Mañe, 1966: 606). De tal forma que, la llegada del Teniente de Rey a la región y en especial al puerto de Campeche, significó la oportunidad de replantear el orden jurisdiccional en Yucatán -como lo han expuesto Bock y Solís-, sin que significase una victoria “campechana” sobre Mérida -tal y como apuntó Molina Solís-, pues las atribuciones de aquella autoridad afectaron funciones de otros cargos radicados en el puerto.

De esa forma, el ámbito jurisdiccional del Teniente de Rey nos permite ampliar nuestra mirada sobre lo que representó la creación de dicha autoridad en el Yucatán del

siglo XVIII. En su texto, Rubio Mañe explica que, entre las facultades otorgadas al Teniente de Rey, se encontraban la de gobernar la Península a la muerte o falta del Gobernador y Capitán General de la provincia. En dicho caso, el Teniente de Rey tenía que trasladarse de la ciudad de Campeche, donde radicaba, a Mérida. Tal atribución: “les repugnaba [a los Alcaldes], en el caso del Teniente de Rey, perder la tradición, que desde tiempos de la Conquista disfrutaban las autoridades municipales, los Alcaldes Ordinarios, de poder reclamar el mando político cuando moría el Gobernador” (Mañe, 1966: 607). Sin embargo, en el caso del Sargento Mayor, cargo militar que regía la provincia de Yucatán desde aquel ámbito sin ingerir en los asuntos políticos, aquél podía desempeñar las funciones de esta autoridad sin dejar la entonces villa de San Francisco de Campeche.

Es decir, desde el ámbito político, las atribuciones dadas al Teniente de Rey no apoyaban o, en su defecto, restaban el papel tanto del alcalde de Campeche como del de los alcaldes de comunidades donde había aquella autoridad. Ello porque el Teniente de Rey al asumir el mando político pasaban a un segundo plano a los Alcaldes Ordinarios. Al respecto, en 1818 el Ayuntamiento de la ciudad de Campeche envió una carta al Consejo de Indias en la cual “expresó los perjuicios que se siguen de que el Teniente de Rey de dicha Ciudad tenga la providencia de aquel Cuerpo y ejerza la jurisdicción R. ordinaria acumulatum con la de los Alcaldes, solicitando que con arreglo al artículo 1º de la Ordenanza de Yntendentes de Nueva España, se limiten sus facultades á las dos causas de Hacienda y Guerra”²⁶.

Por otra parte, el caso del Sargento Mayor era contrario a la situación de los Alcaldes, pues desde la villa de Campeche se podían desempeñar sus funciones, lo que suponía que desde el ámbito de lo militar el puerto era considerado “primero” que Mérida. En suma, la creación de la plaza del Teniente de Rey en la década de los cuarenta del siglo XVIII resultó ser el elemento que permitió un reordenamiento jurisdiccional en Yucatán y no sólo en Campeche. Sería solamente en lo militar en que esta segunda población aventajó a la ciudad de Mérida, sin que podemos descartar su peso político en los asuntos de la Península. De igual forma, cabe mencionar que el nombramiento del Teniente de Rey por parte del monarca español finalizó con la injerencia del virrey de la Nueva España y la Real Audiencia en cuanto a decidir quién debía gobernar en la Península.

²⁶ AGI, *Consejo de Indias en Sala 1*, legajo 3006, México, 19 de Septiembre de 1818.

Ahora bien en el último cuarto del siglo XVIII el rey de España otorgó el título de Ciudad a la villa de San Francisco de Campeche, con lo cual se aportó un nuevo elemento dentro de la dinámica política de Yucatán. Dicho nombramiento permitió elevar a “Campeche a la misma categoría que la ciudad de Mérida” y con ello lograr el reconocimiento de atributos, reales y simbólicos “que hacían evidente el nuevo rango” desempeñado por “la corporación [el Ayuntamiento campechano]...” (Bock, 2010: 282) De tal forma que, entre los atributos ganados por la ciudad-puerto se pueden mencionar: el derecho de disponer de dos maceros para el ayuntamiento, dos bastones de madera, la concesión de un escudo para la ciudad, etc. A su vez, a partir del nombramiento, el cabildo campechano pasó de seis regidores a diez,²⁷ con lo cual se distanció del de Valladolid en la medida en que esta localidad se quedó con un número de sólo seis regidores. Asimismo, las fiestas y las celebraciones políticas fueron los espacios donde se “presumió” el nuevo estatus de la ahora ciudad-puerto.

Por tanto, por el presente mi real Título, quiero y es mi voluntad que desde ahora y en adelante y para siempre perpetuamente la referida villa se intitule y llame Ciudad de San Francisco de Campeche y que goce de los fueros, privilegios y preeminencias que la corresponde por leyes, según como y como los gozan y están permitidos a las demás sufragáneas de aquellos Reinos y por tal, debe gozar y su vecinos logren así mismo todos los privilegios, franquezas, gracias inmunidades, y prerrogativas de que logren y deben lograr los de semejantes Ciudades y que ésta puede poner y ponga en nominado Título en todas la Escrituras, Autos, Instrumentos y lugares públicos y que así la llamen los Señores Reyes que me sucedieren, a quienes encargo amparen a esta nueva Ciudad y guarden y hagan guardar las gracias y privilegios que como a tal la pertenecen (Antochiw, 2010: 43-44)

Empero, hay que señalar que la entrada en vigor del Sistema de Intendencias –de acuerdo al estudio de Ulrike Bock– terminó por reforzar el papel de Mérida como capital de la Intendencia, ganando “posición privilegiada frente a la nueva ciudad de Campeche” (Bock, 2010: 285)

Pero, para el objeto de esta tesis, centrada en la conformación de la identidad campechana, señalaremos que el título de “ciudad” dado a Campeche evidencia sobre todo el papel jugado por el grupo de comerciantes y navieros en el seno del puerto, así como el reconocimiento que el monarca español hizo de los logros de la empresa comercial en él. Ya se ha visto que, desde la segunda mitad del siglo XVIII, el grupo contaba con los

²⁷ El escrito en el que Rey español otorga el título de “Ciudad” a Campeche señala que la villa solicitó se le ampliase el número a 12 Regidores como en los casos de la Habana, Veracruz y Puebla de los Ángeles. Antochiw Michel, *Título de la ciudad y escudo de armas de San Francisco de Campeche 1714 – 1777*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, Campeche, 2009.

recursos necesarios para ser considerado económica y políticamente dentro de la dinámica peninsular yucateca. Por ello, no es de extrañar que, cuando el monarca español le concedió el título de “ciudad” a Campeche, apuntase la importancia de su dimensión geográfica en tal actividad, al subrayar que “se me ha representado no haber ciudad en treinta y seis a cuarenta leguas de circunferencia”. (Antochiw, 2010: 39). Indudablemente, tal éxito político vino a reforzar el sentimiento de pertenecía de estos sectores económicos a la ciudad-puerto.

2.3. El grupo de comerciantes campechanos

Para entender las aspiraciones que la élite campechana mostró en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en torno a la necesidad de que en la ciudad-puerto se estableciese el Real Consulado de Comercio, retomaremos el análisis del sector de comerciantes, mostrando su importancia numérica en cada uno de los barrios para el año de 1810:

Cuadro V
Censo de población en manifestación de castas, clases y distribución en barrios

BARRIOS	COMERCIANTES
Plaza de Campeche	120
San Francisco	34
San Román	21
Guadalupe	14
Santa Ana	0
Santa Lucía	0
TOTAL	189

AGEY, Censos y Padrones, vol. 1, exp. 2

El Censo arrojó la existencia de 189 comerciantes en Campeche, de los cuales el mayor número radicaba en la Plaza, siguiéndole los instalados en los barrios de San Francisco, San Román y Guadalupe, todos ellos cercanos a la costa. Esta cifra conviene relacionarla comparativamente con el origen europeo de los habitantes de Mérida y de Campeche. Así, se tiene que Mérida y Valladolid fueron pobladas por descendientes de andaluces, castellanos y extremeños, mientras que Campeche recibió a vascos-navarros, catalanes y asturianos, entre otros; es decir, núcleos poblacionales peninsulares dedicados históricamente al comercio y a la navegación. Tal ascendencia, también, fue motivo para

que en las ciudades se desarrollasen idiosincrasias diferentes. A Campeche le correspondió la tradición comercial de sus colonizadores, mientras que en las dos primeras ciudades predominaron las aspiraciones señoriales. Fue a partir de esta realidad socio-económica que el Ayuntamiento campechano estuvo mayoritariamente integrado por comerciantes y navieros, a diferencia del meridano y el del vallisoletano, donde prevalecieron los encomenderos y los estancieros.

En 1811, los Diputados de Comercio de Campeche elaboraron un escrito para solicitar el establecimiento del Real Consulado de Comercio en el puerto. En éste se encuentra anexada una lista con un total de 83 personas relacionadas directamente con la actividad comercial, de las cuales 39 fueron calificadas como “comerciantes”, 12 como “mercaderes y 14 como “navieros”. Lo que hace un total de 65 personas. Un núcleo importante en el seno de la élite portuaria si se toma en cuenta que su número rondaba un poco menos de doscientos. Este documento fue firmado por Juan Francisco Romay y Emeterio Valiuz y Copons²⁸, mismos que en la lista anterior figuraban como comerciantes.

De igual forma, ese mismo año se elaboró la *Memoria Instructiva sobre el Comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su Formación al Señor Diputado Don Miguel González y Lastiri que le es por la Provincia de Yucatán*, el cual era un escrito que daba cuenta de la actividad mercantil en la Provincia de Yucatán y los productos que importaba y exportaba el puerto campechano, entre otros aspectos. La *Memoria* fue firmada por Juan Morales Zamora, Juan Francisco Romay, Pedro Manuel de Regil –quien llegó a ser Síndico procurador del ayuntamiento de Campeche y diputado electo por la provincia de Yucatán a las cortes españolas de Cádiz– y Fernando Gutiérrez, importante comerciante de la plaza de Campeche. Ambos personajes se encontraban en la lista de firmantes para el establecimiento del Real Consulado como representantes –entre otros– del sector comerciante. Es más, junto a Juan Morales Zamora y Juan Francisco Romay, asimismo comerciantes, se les puede ver a los cuatro como firmantes de varios documentos de esa época que tratan sobre asuntos relacionados al comercio campechano.

Así, al analizar con mayor detenimiento la lista de firmantes, advertimos que el sector con mayor número de representantes en ella correspondió precisamente al de los comerciantes, quienes con 39 miembros anotados hacían el 46.98% del total. Le seguía el

²⁸ Al parecer el primero fue de origen gallego y, el segundo, de origen catalán.

cuerpo formado por los hacendados, con un 21.68% y 18 miembros; luego el de los navieros, con 14 nombres, equivalentes al 16.86% del total de la lista que respaldaba el contenido de la *Memoria Instructiva sobre el Comercio de Campeche*. Por último, estaba el grupo de los mercaderes con 12 socios apuntados, mismos que representan el 14.45%.

Cuadro VI
Lista de los Comerciantes, Navieros y Hacendados de la ciudad de San Francisco de Campeche, 1811

CANTIDAD	GRUPO	%	NOMBRES
39	Comerciantes	46.98	Andrés de Ibarra, Juan de Ibarra, Fernando Gutiérrez, Pedro Manuel de Régil, J. Francisco Romay, Domingo Pardo, José Dondé, Juan Estrada, Juan Morales Zamorra, Luis Totosaus, José Miguel Estrada, Juan Vicente Alfonso, José Pérez Medina, Ventura Oliver, José Cousá, José Antonio Boves, Juan González, Martín Yerovi, Emeterio Balias, Francisco Roviroza, Antonio Pérez, Nicolás Campina, José María Flores, Cristóbal Sansón, Mariano Bolo, Miguel Duque Estrada, Manuel Anselma, Rafael Tomás, Gregorio Marcadall, Miguel de Lanz, Pedro Pérez, Diego Ríos, Antonio Estrada, Rafael Ballester, Pedro Delgado, Joaquín Casares, Pedro Terrazo, Andrés Sauri, Juan Vilaseca.
18	Hacendados	21.68	Francisco María Cicero, Juan Pedro Iturralde, Juan Ignacio Cosgaya, Francisco Mas, Gabriel Casie, Francisco de Gala, Agustín Cosgaya, José Nicolás Guerra, Juan Nepomuceno Echave, Joaquín Ruiz de León, Juan Portas, Diego Salazar, Pablo Marente, Pablo Lanz, Jerónimo Horruitiner, Miguel Martínez, Manuel Ortega, Agustín Llergo.
14	Navieros	16.86	Juan Luis Macgregor, Juan Ramos, Pedro Ramos, Carlos Aubry, Jacinto Pereyra, Tomás Herrera, Juan Totosaus, Salvador Rodríguez, Juan Ferreiro, Agustín Ferrere, José Puch, Juan Francisco Moreno, José Héctor Padrón, Esteban Mendiburu.
12	Mercaderes	14.45	Juan de la Fuente y Valle, Ignacio Cantarell, Francisco Estrada, José Cirarol, José Batll, José González Abreu, Pablo Soler, Pablo Pascual, Alexandro Mazín, Manuel Barbachano, Pablo Roos, Nicolás Soriano.
83		100.00	

AGI, México, vol. 3164, exp. Los Diputados del Cuerpo de Comercio de Campeche

En su conjunto, comerciantes, navieros, mercaderes y hacendados constituían la fuerza económica principal del puerto y, en general, del distrito campechano. Pérez-Mallaina ya ha señalado que entre los comerciantes “vemos colocados en los primeros lugares apellidos vascos como “Ibarra” (Andrés y Juan), Régil y Mendiburu, Sauri, etc. Algo similar ocurre en el grupo de los hacendados: “Iturbide”, Echave, etc. También es

notable el número de apellidos catalanes: Marcadal, Romay, Cantarell, Cirarol, etc.” (Pérez-Mallaina, 1978: 195). De esa forma, la ascendencia mercantil de los colonizadores nos permite corroborar el origen geográfico de quienes desempeñaron el comercio en la ciudad de Campeche. Personajes que para 1811 ocupaban la mayoría de puestos políticos en el Ayuntamiento. El mayor número de ellos era de comerciantes, seguidos por los hacendados.

Al respecto de los funcionarios campechanos que formaban parte su cabildo, la obra de Francisco Álvarez, *Anales Históricos de Campeche*, brinda los nombres y los cargos para el año de 1812:

Cuadro VII
Integrantes del Cabildo de Campeche en 1812

Teniente de Rey	D. Antonio Bolo. D. Juan Alfonso de Ojeda, desde abril de ese año
Ayuntamiento	
Alcaldes	1.- Juan Pedro de Iturralde y Urrutia (Mercader) 2.- Luis de Totosaus (Comerciante)
Regidores	1.- José Antonio de Boves (Comerciante) 2.- José Miguel de Estrada (Comerciante) 3.- Joaquín Luis de León (Mercader) 4.- Pablo José Marentes (Mercader) 5.- Juan Morales Zamora (Comerciante) 6.- José Dondé (Comerciante) 7.- Gabriel Francisco Caué 8.- Juan Francisco Romay (Comerciante) 9.- Juan José de Estrada (Comerciante) 10.- Juan Francisco Rodríguez
Procurador	Eleuterio Balias (Posible Comerciante)
Secretario	José Román Álvarez

Anales Históricos de Campeche

La lista anterior nos brinda una idea más clara del papel que los comerciantes desempeñaron dentro de la ciudad de Campeche puesto que varios de los nombres que aparecen el cuadro VI se repiten en el cuadro VII, tales son los casos de Luis de Totosaus, José Antonio de Boves, José Miguel de Estrada, Juan Morales Zamora, etc. De igual forma, mercaderes como Joaquín Luis de León y Pablo José Marentes aparecen en ambas listas. Por otra parte, el listado anterior nos permite entender las prerrogativas que obtuvo el puerto con su nombramiento como “ciudad” en 1777 y los contenidos del discurso

identitario en construcción, amparado en una auto adscripción como gente laboriosa y honrada.

En cuanto al contenido de la solicitud del establecimiento del Real Consulado de Comercio en Campeche para 1811, lo podemos considerar desde dos aspectos. El primero de ellos, se refiere al hecho que, con la construcción de esta institución, el predominio peninsular de la ciudad de Mérida decaería y, al mismo tiempo, Campeche podría rivalizar con el puerto de Veracruz. Es a partir de estas condiciones que Campeche se sintió “más ligada a otras ciudades del Golfo de México que a Mérida. Concretamente, Veracruz fue siempre un modelo a seguir” para los campechanos (Pérez-Mallaina, 1978: 1671). La respuesta que inmediatamente obtuvieron por parte de los meridianos fue la decisión de implementar el Surgidero de Sisal²⁹, como puerto habilitado para el comercio de Mérida y Valladolid, lo cual entendieron como una competencia desleal de parte de las autoridades centrales de la Península. Molina Solís apuntó en su obra, *Historia de Yucatán durante la Dominación Española*, que al gobernador Pérez Valdelomar “le enajenó simpatía en Campeche el hecho de haber apoyado las instancias del comercio en Mérida y Valladolid para que abriese á la importación el puerto de Sisal”. (Molina Solís, 1913: 368)

Sin embargo, con ese dato, también se puede pensar que la solicitud campechana de 1811 para la creación del Consulado de Comercio allí fue, a su vez, la respuesta de los comerciantes apostados en esta plaza ante la apertura de dicho puerto meridano.³⁰

Como expresa Pérez –Mallaina, el puerto campechano partía de tener ciertas condiciones que lo favorecían como era su cercanía con la Laguna de Términos y la ciudad del Carmen, centro comercial del palo de tinte, así como detentar el monopolio de la exportación de la sal y el arroz, productos de cierta importancia en Yucatán, los cuales

²⁹ Dista la capital del Estado doce y medias lenguas. Ignoramos el año de su fundación y la historia habla apenas de él para contarnos que, alguna vez, fue invadido por piratas, cuyas irrupciones en el siglo XVI fueron tan frecuentes en nuestra costa. Un pequeño reducto construido, según tradiciones y una inscripción que allí se lee, en 1770 bajo el título de San Fernando y una batería rasante de fatigas, forma la defensa marítima del puerto. Desde entonces no hallamos de Sisal otra memoria que el haber sido una de tantas vigías que se establecieron para explotar la marina hasta el año de 1810 en que fue habilitado el puerto. Portas, Rafael, *Sisal y el Progreso: Defensa de los Intereses Generales de Yucatán y especialmente de los del Puerto de Sisal amenazados por la pretendida traslación de la aduana marítima de este Puerto al Punto de la Costa llamado Progreso*, Imprenta de Manuel Aldana Rivas, Mérida, 1869, p.10.

³⁰ De acuerdo a Juan Francisco Molina Solís, el puerto de Sisal se abrió a las importaciones en febrero de 1810 y en marzo de 1811 quedó habilitado como puerto de carga y descarga de mercancías. Molina Solís, Francisco, *Historia de Yucatán durante la Dominación Española*, Imprenta de la Lotería del Estado, Mérida de Yucatán 1913. pp. 368 – 369.

estaban controlados por los comerciantes campechanos. Elementos que ayudaban a consolidar la predominancia comercial de la ciudad-puerto a nivel comercial.

El segundo aspecto a analizar y que nos interesa subrayar en este contexto, se relaciona con el hecho de que la solicitud para la creación del Consulado de Comercio en la Intendencia de Yucatán presenta ya elementos identitarios en los que se advierte el desarrollo de un sentimiento de pertenencia hacia la ciudad-puerto de Campeche por parte de esos comerciantes, mercaderes, navieros y hacendados asentados en ella. Como veremos, tales elementos están centrados en subrayar las diferencias idiosincráticas, geográficas y económicas con Mérida en el marco de una disputa política por la soberanía jurisdiccional. La coyuntura de las Cortes de Cádiz dio la ocasión para poder expresarlos oficialmente en documentos.

2.4. Las Cortes de Cádiz

A finales del siglo XVIII, la Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica en 1776, seguida de la Revolución Francesa en 1789 y el posterior ascenso al poder en el país galo de Napoleón Bonaparte en 1804, fueron hechos históricos que marcaron el ideario político liberal novohispano. Francois-Xavier Guerra en su ensayo: *El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina*, escribió al respecto lo siguiente:

El ciudadano y la nación son dos de las mayores novedades del mundo moderno, dos figuras íntimamente ligadas con la soberanía en el mundo latino. Ambos se constituyen en relación o en oposición al monarca absoluto: la nación, como soberanía colectiva que reemplaza al rey; el ciudadano, como el componente elemental de este nuevo soberano. (Francois-Xavier, 1999: 33)

En el caso de Francia y el Estados Unidos, ideas como la “soberanía” y la “ciudadanía” permitieron el establecimiento de un gobierno republicano, basado en la idea de que la soberanía recaía en el pueblo, conformado por ciudadanos. Los términos de “pueblo” y “ciudadanía” son, pues, concepciones a las que se recurrió en la construcción nacional. La primera de ellas es más incluyente, en la medida en que no precisa quiénes son los que pertenecen a esa colectividad denominada “pueblo”, dándole validez social al convertirla en sujeto colectivo. En contra parte, la segunda, ciudadanía señala con mayor minuciosidad, tal y como se plasma en las constituciones, los elementos bajo los cuales

ciertos individuos en una sociedad adquieren derechos y obligaciones, y pueden elegir a las autoridades que gobiernan al pueblo en el que ellos radican, así como las condiciones para ser electos. Como señala Teodorov:

Si dejamos ahora de lado a las razas o agrupamientos fundamentados en la proximidad física, y regresamos al problema de los juicios universales y relativos, podemos recordar el hecho banal de que los seres humanos no existen únicamente en tanto que individuos, sino que pertenecen también a grupos sociales de tallas variables... Todos nosotros pertenecemos, por una parte, a comunidades que practican la misma lengua, habitan el mismo territorio poseen una cierta memoria común, tienen las mismas costumbres y, por otra parte, a comunidades que nos aseguran derechos y nos imponen deberes, en los cuales somos ciudadanos y que pueden entrar en conflicto armado con otras (Teodorov, 1989: 203)

Queda claro, que la definición normativa de los alcances y límites de la ciudadanía fue variable y nunca coincidió con la totalidad de la población por razones de estatus, (clase, etnia, etc.), tal y como resultó ser el caso en la coyuntura de las Cortes de Cádiz. Pronto el ideal universalista de los diputados gaditanos cedió el paso a una ciudadanía censataria por razones de ingresos, etnia, sexo, educación.

A su vez, la cuestión de la “ciudadanía” nos remite, también a la de la “soberanía”, tan importante para los miembros del cabildo campechano durante los años de 1810-1811. Sobre este concepto, Annino ha hecho notar que:

Desde el primer momento fue claro que apelar a la “soberanía del pueblo” podía crear problemas a la gobernabilidad aunque la gran mayoría de los liberales del mundo latino consciente de que para luchar con éxito en contra de lo fueros y de los privilegios de sus respectivos países hacía falta un principio de legitimidad colectiva y virtual, no negociable ni dependiente de las coyunturas electorales. De ahí que la gran mayoría de los liberales prefirieran a la “Nación” más que al “Pueblo”, lo cual no evito que los dos conceptos se quedaran yuxtapuestos y ligados por una relación muy ambigua. (Annino, 2010: 41)

Los ciudadanos y, por ende, la ciudadanía permitieron configurar a el surgimiento de un Estado republicano independiente, así como la idea de nueva comunidad política, la Nación, puesto que como individuos no sólo eran sus integrantes sino también en ellos recaía la soberanía. Esto último, en la medida en que se especificaba constitucionalmente tanto sus derechos como obligaciones para con el Estado. Lo anterior se hizo perceptible en el contexto español durante la invasión francesa de 1807, lo que nos lleva a hacer un breve repaso a dicha situación en la medida en que, en el marco de la guerra por la Independencia de España, el advenimiento de las Cortes de Cádiz favoreció que tales conceptos fueran retomados tanto en la metrópoli como las provincias de ultramar, las que enviaron diputados con reivindicaciones concretas. Como lo esboza el historiador constitucionalista García Laguardia,

Al encontrarse el pueblo español sin guía ni dirección, acéfalo el trono, se organizó local y popularmente contra los invasores, declarando la guerra en forma independiente cada provincia y región contra los franceses. Así surgieron juntas locales y provinciales, adquiriendo algunas de ellas preponderancia y llamándose supremas. La de Sevilla, posiblemente la más ambiciosa de todas, se autodenominó Suprema de España e Indias. (García Laguardia, 1994: 27)

En el caso de las colonias españolas en América, este vacío de poder favoreció para que las provincias reclamasen una autonomía “completa” sobre sus territorios, petición que se hizo sentir por medio de los ayuntamientos locales. Ello no significó que se desconociese a Fernando VII como rey y menos a la monarquía, sino un intento por recuperar u obtener espacios de poder por parte de grupos sociales concretos al interior de las intendencias, los partidos y, aún, de las ciudades que los gobernaban y/o animaban económicamente.

A través del decreto real hecho el 22 de mayo de 1809, producto de la convocatoria realizada por el diputado Lorenzo Calvo de Rosas, fue planteada la celebración en la Península española de una asamblea constituyente para el año de 1810 con el fin de establecer las Cortes. A su vez, la Junta Suprema se disolvió mediante el decreto real de 29 de enero de ese año, hecho que se señaló la creación del Consejo de Regencia de España e Indias. Ésta presentó una característica importante: poseía la misma autoridad y poder que el Rey tenía, pues “con una mano se quería liberar el territorio; con la otra, organizar al Estado y poner límites a la autoridad suprema” (Vizcaño, 2010: 25). Al respecto, Antonio Annino, en su estudio *México: ¿soberanía de los pueblos o la nación?*, ha escrito:

El segundo dilema del camino “a la francesa” se debió a la importación del sujeto titular de la soberanía. Mientras que las revoluciones inglesa y norteamericana no tuvieron dificultad en imputar la soberanía a las asambleas representativas, la francesa y todas las demás revoluciones liberales la imputaron al Pueblo y/o Nación. En “nuestros” casos [el español y el mexicano] la soberanía no se quedó depositada en la voluntad institucionalizada de las asambleas representativas, sino en una supuesta voluntad colectiva, natural e histórica a la vez, pre-política y soberana en sí, sin mandato. (Annino, 2010: 40)

De esta forma, las juntas, local y suprema, constituyeron una etapa de transición entre el modelo del antiguo régimen y la modernidad, caracterizada por la aplicación de los ideales liberales de “soberanía” y “ciudadanía” a los que se ha aludido. El tránsito a este periodo estuvo marcado por el reconocimiento a la monarquía como forma de gobierno pero, al mismo tiempo, las sociedades emergentes conformadas para combatir al invasor francés, advirtieron que podían gobernar a nombre del Rey, con lo cual, regresar a los tiempos del poder absoluto ya no era posible.

El 24 de septiembre de 1810, en la ciudad de León, las cortes fueron inauguradas, pero debido a las vicisitudes de la guerra de independencia española, fueron trasladadas a la ciudad de Cádiz el 11 de febrero de 1811, lugar en el que tendrían su sede hasta el mes de septiembre de 1813 en que serían depuestas por el retorno del absolutismo. Uno de los primeros puntos en aprobarse en las cortes gaditanas fue que “los diputados, legítimamente constituidos en Cortes Generales y Extraordinarias, representaban la nación y que en las cortes residía la soberanía nacional” (Vizcaínos, 2010: 28). Otro de esos primeros acuerdos logrados fue que, quienes desempeñasen el papel del ejecutivo en ausencia de Fernando VII, serían los responsables de la nación. Las revoluciones americana y francesa habían traído a la discusión el surgimiento de una nueva unidad de los pueblos, representada por la Nación, tal y como Hobsbawm lo ha señalado:

El significado primario de nación, el significado que con mayor frecuencia se aireaba en la literatura, era político. Equiparaba el pueblo y el estado al modo de las revoluciones norteamericana y francesa, equiparación que nos es conocida en expresiones como, por ejemplo, el estado-nación, las Naciones Unidas, o la retórica de los presidentes de finales del siglo XX. El discurso político en los primeros tiempos de los Estados Unidos prefería hablar del pueblo, la unión, la confederación, nuestra tierra común, el público, el bienestar público o la comunidad con el fin de evitar las implicaciones centralizadoras y unitarias del término nación frente a los derechos de los estados federados. Porque formaba parte —o, desde luego, la formaría pronto— del concepto de la nación en la edad de las revoluciones el que esta nación fuese, utilizando la expresión francesa, una e indivisible. La nación considerada así era el conjunto de ciudadanos cuya soberanía colectiva los constituía en un estado que era su expresión política. Porque, prescindiendo de las demás cosas que fuera una nación, el elemento de ciudadanía y de participación o elección de las masas nunca faltaba en ella. (Hobsbawm, 1998: 27-28)

Signo de una época de revoluciones y nuevas ideas, el conjunto de atribuciones que las Cortes se dieron así mismas expresaba, por tanto, la modernidad triunfante en España a inicios del siglo XIX.

Así, las Cortes se erigieron en un organismo legítimo y ello se consiguió al designar como los representantes de la nación a los diputados en sus propios territorios jurisdiccionales, nombrados por los ciudadanos de sus ciudades y territorios. De esa forma, las Cortes de Cádiz obtuvieron el “poder de gobernar” a España hasta que Fernando VII regresase; facultad igualmente asignada a los propios diputados electos tomando en cuenta que el “pueblo” era el verdadero depositario de la “soberanía”, el que por voluntad propia había decidió depositarlo en las Cortes.

En las provincias de Ultramar la cuestión de la soberanía resultó reforzada a partir de la actuación de las juntas y provincias americanas y, con ello, el sentimiento autonomista que éstas venían experimentando desde la instauración de las Intendencias, se amplió. En este sentido, tal debate ideológico otorgó los elementos teóricos y políticos por los cuales las posesiones españolas en América hispánica reclamaron dicha autonomía y, en algunos casos, como el campechano, dieron legitimidad a las bases de un sentimiento de pertenencia a un territorio determinado. Luego, con el advenimiento de la República, “los gobiernos independientes se fundarían sobre los principios de soberanía del pueblo y la república representativa terminó por imponerse como forma de gobierno en la mayoría de las antiguas colonias españolas”. (Sabato, 1991: 13)

2.4.1. Elecciones de los Diputados a Cortes.

El proceso de selección de los diputados para las cortes gaditanas presentó diferencias entre aquellos seleccionados en la metrópoli y los enviados para representar a las provincias de ultramar. Los primeros fueron escogidos “según un sistema un tanto híbrido [había diputados por las Juntas provinciales y por las ciudades con voto de las Cortes], pero fundamentalmente popular” (Rieu-Millan, 1988: 56). Por su parte, los segundos fueron designados por el Ayuntamiento de la ciudad capital de la provincia a la cual estaban adscriptos. Indudablemente, las condiciones particulares de cada provincia influyeron en las peticiones que sus respectivos representantes llevaron a Cádiz, en la medida en que “los diputados elegidos para las Cortes venían, pues, con instrucciones diversas, siendo las principales las del Ayuntamiento elector” (Rieu-Millan, 1988: 58). Así, los ayuntamientos de las capitales de provincia aprovecharon la facultad otorgada para la designación de representantes y manifestar en las sesiones de las cortes solicitudes concretas en pro de sus provincias, como fue el sonado caso de la provincia de Chiapas, o el de corregimiento de de Quetzaltenango, ambos pertenecientes a la Capitanía General de Guatemala (Taracena, 1997; 74).

En el caso de la intendencia de Yucatán, fueron tres las personas escogidas por el Ayuntamiento: Ignacio de Cepeda, Bernardo Arnaldo y Miguel González Lastiri. El sorteo

llevado a cabo fue ganado por González Lastiri,³¹ quien era originario de la ciudad de Campeche y, “dada la rivalidad existente entre Mérida y Campeche, resulta significativo que él haya salido elegido” (Machuca Gallegos, 2012). Al igual que en los casos de los diputados vecinos Robles y Montiel, González Lastiri llevó a las Cortes una lista de peticiones, entre las cuales podemos mencionar: la separación del cargo de gobernador y capital general con el del intendente; la supresión de las intendencias; la instalación de una real audiencia o junta de gobierno para volverse independiente de la Nueva España; el establecimiento de un Real Consulado de Comercio independiente del de México y Veracruz, etc. Todo un proyecto de autonomía peninsular, en medio del cual, como se verá, también entraron en juego las demandas particulares de Campeche frente a el poder ejercido por Mérida como capital de la intendencia yucateca. Aspecto que se desarrolló aprovechando la moda de las nociones liberales de “soberanía” y “ciudadanía”, mismas que podemos apreciar en los inicios de las sesiones de las cortes gaditanas.

Por otra parte, la historiadora Ulrike Bock señala que “en la literatura se ha señalado hasta ahora que las prácticas y procedimientos electorales para la elección de los representantes provinciales afirmaban las jerarquías territoriales” (Bock; 293: 2011). En ese sentido, recordemos que en las provincias de Ultramar se otorgó a los ayuntamientos de las capitales de provincia el privilegio de la elección de sus representantes, reafirmando el “status” de dichas localidades al interior de su provincia. Es así que la elección para los representantes a Cortes en la Intendencia de Yucatán no estuvo exenta de conflictos. Una vez más, las ciudades de Campeche y Mérida se vieron enfrentadas en torno a ello. Sin embargo, pero “en este caso, Campeche reclamó su valía dentro de la Provincia”. (Bock, 2011: 296) en la medida en que –como se verá–, quien resultó electo fue una figura relacionada con la ciudad de Campeche.

2.5. Las reivindicaciones campechanas, rumbo a la identidad

³¹ Miguel González Lastiri, nació en 1771, provenía de familia encomendera venida a menos y fue de los pocos que pudo estudiar leyes en la Real Universidad de México, gracias a una beca. Generalmente se le describe como clérigo, pero en realidad era casado, al menos con una hija, y vivía de su carrera de abogado. Su fama creció pues en agosto de 1810 fue asesor de un tribunal especial que juzgó a Nordingh de Witt, un sueco que se decía había llegado a Yucatán para promover la causa de Bonaparte. Machuca Gallegos, Laura, *Diputados yucatecos y campechanos en Cádiz y su idea sobre la Península de Yucatán, 1810-1814*.

En el texto *A través de las centurias* de José M. Acosta Valdés, el autor apuntó que el Ayuntamiento campechano solicitó en 1811 que Pedro Manuel de Regil, Fernando Gutiérrez, Juan Francisco Romay y Juan Morales Zamora elaboraran una memoria sobre el comercio distrital, aunque se sabe que el trabajo se debió “exclusivamente a éste [señor Pedro Manuel de Regil]”. (Valdés Acosta, 1926: 382). Como se ha visto, el escrito que resultó de dicha petición llevaba por nombre: *Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche vertida por los individuos Diputados a su formación al Señor D. Miguel González y Lastiri que le es de la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacionales*. El principal objetivo de la *Memoria* era darle a conocer en detalle al diputado electo a Cortes González Lastiri la situación del comercio en Yucatán para que la defendiese en Cádiz. En ella se bosquejaba principalmente la actividad mercantil en el puerto de Campeche, se detallaba qué productos se exportaban e importaban, se apuntaban algunas cantidades de la actividad mercantil, así como los lugares hasta donde llegaba el comercio, entre otros aspectos.

Al respecto, en la *Memoria* se lee:

Convocados por el Real Ayuntamiento y elegidos por el Comercio de esta ciudad [Campeche] para presentar el Estado y Relaciones del que hace, causas que influyen en su perjuicio, deteniendo su progreso, y medios de rentas en aumento de su prosperidad, animo que nos da esta honrosa confianza, y la lisongera esperanza de que nuestros intereses particulares tengan por este medio y por la voz de nuestro benemérito representante en el agosto congreso nacional, el Señor D. Miguel González y Lastiri...³²

Ese mismo año, los comerciantes Juan Francisco Romay y Emeterio Valiuz y Copons habían firmado un escrito que, para efectos de este trabajo, lo llamaremos *Los Diputados del Comercio de Campeche*. En el cual se solicitaba al Rey “la necesidad de que se erija un consulado en aquella Plaza [de Campeche]”³³. El mismo estaba respaldado, como se ha dicho, por una lista con nombres de los comerciantes, mercaderes, navieros y hacendados apostados en aquella plaza. De igual forma, adjuntaron la propuesta de quiénes debía ocupar los cargos consulares y en qué puesto estarían de ser aprobada por la Corona la instalación del Consulado de Comercio. Es decir, dejaban en claro cuál era la repartición

³² AGI, México, vol. 3164, exp. Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su formación al Señor Don Miguel Gonzales Lastiri que lo es por la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacional, ff. 137, 31 de Diciembre de 1811.

³³ AGI, México, vol. 3164, exp. Los Diputados del Cuerpo de Comercio de Campeche, 1811.

del poder en el seno del sector comercial peninsular que pretendían los defendiese en las Cortes de Cádiz.

Los documentos anteriores ya fueron estudiados por Pablo Emilio Perez-Mallaina, en su texto *Comercio y Autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)*, quien se enfocó a analizar más bien el comportamiento del comercio yucateco entre los años de 1797 a 1814. Así, Perez-Mallaina concluye que la libertad comercial de la Intendencia de Yucatán hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX se extendió al área administrativa de la misma:

Autonomía no significaba en principio un ansia de independencia total; tanto es así, que se combatía más el afán centralizador del virreinato mexicano que la dependencia metropolitana. Se trataba de una aspiración bastante generalizada, pero sus abanderados indiscutibles fueron los comerciantes de Yucatán. No resulta difícil coordinar el deseo de comerciar libremente con todos los países del mundo (petición ésta que presentaron constantemente a las autoridades españolas, con el de una administración autónoma. (Perez-Mallaina, 1978: 2)

De tal forma que, el desarrollo histórico *sui generis* de Yucatán le había permitido tener determinadas prerrogativas que en otros lugares del virreinato de Nueva España no tuvo y que podemos considerar como una expresión de facto de autonomía.

Como lo señala Perez-Mallaina, los comerciantes “yucatecos” fueron quienes presentaron de forma generalizada los deseos autonomistas. En este punto cabe la mención recordar que el grueso de la actividad mercantil en Yucatán se realizaba en el puerto campechano y, por lo tanto, los comerciantes yucatecos a los que él hace mención corresponden, en buena medida, a personajes radicados en esta plaza. Así, el reclamo de creación del Consulado —expresado en el documento de los *Diputados*— respondía a que éste era el “único medio de ocurrir a los multiplicados males que están sufriendo después de muchos años los agricultores y Comercio de la provincia de Yucatán”³⁴. Por ello, fueron anotados en el documento varios de los males que aquejaban tanto a la agricultura como el comercio, así como a las Artes e Industrias yucatecas. El comercio en Campeche, entonces, estaba relacionado con la agricultura, las artes y la industria, lo que ocasionaba que si el primero fallaba lo segundos igual. Al respecto, se apuntaba lo siguiente “No siendo el Comercio otra cosa que la emanación de la Agricultura relación entre ambos mundos.”³⁵

³⁴ *Idem.*

³⁵ AGI, México, vol. 3164, exp. Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su formación al Señor Don Miguel Gonzales Lastiri que lo es por la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacional, ff. vv.137, 31 de Diciembre de 1811.

Ello permite comprender por qué los documentos aparecían respaldados con listas tanto de comerciantes, mercaderes y navieros como de hacendados.

Ahora bien, se solicitaba de forma particular que el Consulado debía ser instituido en el puerto campechano como remedio a la mala situación que en materia económica se encontraba Yucatán, en la medida en que la ciudad-puerto era vista como su pulmón económico, tal y como se subrayaba en la *Memoria*: “el puerto principal por su fácil y seguro arribo, el más frecuentado por sus relaciones, de esta Provincia es Campeche”³⁶. Al mismo tiempo, el grupo de comerciantes campechanos, dimanado al auge comercial, ya constituido como un sector “privilegiado”, lanzaba un mensaje a las autoridades reales sobre en dónde estaba el nervio de la economía peninsular.

Al respecto de la economía peninsular, en el periódico *El sabatino: Periódico instructivo, y crítico de Mérida de Yucatán* se anotaba lo siguiente sobre la situación económica en general de la Intendencia:

Es verdad que a primera vista parece corta [se refiere a la contribución hecha por el Ayuntamiento yucateco como apoyo a los representantes a cortes]; pero si se considera el decadente estado del comercio, agricultura, y los demás ramos, que forman la riqueza, que debía tener esta Provincia, puede asegurarse que es excesiva, y que haciendo un esfuerzo á que los induce su zelo y patriotismo, se ha privado de parte de lo necesario, para cooperar á los decretos de la Nación, a los deseos de la Provincia y los acuerdos de los Diputados³⁷

Así, a nivel discursivo la pobreza en la Intendencia yucateca se convirtió en el elemento justificativo que los comerciantes campechanos emplearon para solicitar la construcción del Consulado. En el documento de los *Diputados* se señalaba, además, que resultaba “necesario que se establezca en Yucatán un Consulado para la protección, y fomento del comercio en todos sus ramos y la más breve y fácil administración de justicia breves el sistema de legislación que gobiernan en las Plazas de Veracruz, la Habana, y otras de América”³⁸ En pocas palabras, los comerciantes yucatecos buscaban los mismos privilegios que los dos grandes puertos españoles en el Caribe occidental.

Por su parte, en el texto de los diputados se apuntaba que el establecimiento en Campeche del Consulado permitiría anexar a la exportación los frutos de Tabasco, de la Laguna de Términos y del presidio del Carmen, ya que estos sitios dependían en definitiva

³⁶ *Ibidem.*, ff. vv.139.

³⁷ CAIHY, Hemeroteca, “El sabatino: Periódico instructivo, y crítico de Mérida de Yucatán”, Sábado 29 de Enero de 1814, p. 3

³⁸ AGI, México, vol. 3164, exp. Los Diputados del Cuerpo de Comercio de Campeche, 1811.

de la Intendencia de Yucatán. Una forma de ir marcando la hegemonía sobre un territorio más amplio que el de la ciudad-puerto, sobre todo pensando que ya estaban desde finales del siglo XVIII bajo la tutela del gobernador de Yucatán. Asimismo, se desglosó una lista de productos comerciales que desde Campeche se enviaban con frecuencia hacia la Península española, tales como palo de tinte, añil, algodón, tabaco, arroz, ámbar, sebo, pieles, almidón, sal, azúcar, aguardiente de caña, pimiento, entre otros.

Por su parte, la *Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche* subrayaba que el palo de tinte y la sal eran mercancías con cierto valor, mismas que la ciudad-puerto controlaba, ratificando las pretensiones de hegemonía sobre los tabasqueños y carmelitas.

Las Gobernaciones del Presidio del Carmen y Provincia de Tabasco, subalternas de esta Yntendencia y más próximas á este puerto [el de Campeche], tiene producciones particulares, entre ellas son principales el Palo de tinte, Caobas, Cedros, Cacao, y algunas otras que se conducen con él, como lugar de depósito o tránsito para en virtud de sus mayores Relaciones, concurrencia, navegación y calculo, darles desde aquí ulterior y más ventajosa dirección³⁹

Siendo, entonces, Campeche la principal puerta de entrada y salidas de mercancías de Yucatán, así como la de almacén de varios de los productos de América y Europa, permitía que el cuerpo de Diputados hiciese con aplomo la solicitud en favor de sus intereses. Una idea siempre encubierta legalmente en función de la futura prosperidad que viviría toda la Intendencia de Yucatán, tal y como se menciona en el documento de los diputados, que a la letra decía:

¿De qué sirven pues la vasta extensión y ferocidad de la tierra de Yucatán, si faltan brazos, maquinas, Herramientas, y otros artículos de auxilio para la agricultura? ¿De que la variedad de materia prima si se miran con indiferencia las Artes y la Industria? ¿De que el número considerable de embarcaciones de la matricula de Campeche, sino no se trata de fomentar la marina mercantil? ¿Cómo puede progresar el Comercio Yucateco, de pendiente esencialmente de la Agricultura, de las artes, de la industria, y de la marina, si falta energía, y protección en el Gobierno subrogante en su lugar una tolerancia escandalosa del infame contrabando?⁴⁰

De esa forma, en ambos documentos de 1811, el comercio y el propio puerto campechano terminaron por ser colocados en el “centro” de las discusiones con la Corona y con las autoridades meridanas.

³⁹ AGI, México, vol. 3164, exp. Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su formación al Señor Don Miguel Gonzales Lastiri que lo es por la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacional, 31 de Diciembre de 1811.

⁴⁰ AGI, México, vol. 3164, exp. Los Diputados del Cuerpo de Comercio de Campeche, 1811.

Quedaba claro, entonces, que el comercio libre representaba un mejoramiento en la economía, puesto que, a partir de apoyar a tal actividad en Campeche, la Intendencia de Yucatán, toda ella, se beneficiaría. Por tanto, resultaba necesaria para “la prosperidad común de esta Provincia, que aquella benéfica libertad, y no las odiosas Rotaciones, sea la que anime el trafico y modesto precio del maíz, de la carne, de la manteca de Puerco, y otros alimentos que contribuyeron parte de su comercio interior”⁴¹.

Las principales causas por las que el comercio de Yucatán no hubiese prosperado resultaban ser “a que estaban entorpecidas por el abandono de poder y falta de auxilio e inteligencia para la combinación y dirección de los negocios mercantiles”⁴². Tal reclamo se acompañaba con el señalamiento de que en Yucatán imperaba un deficiente sistema regulador de los asuntos mercantiles propios a la Intendencia; un sistema de administración que los comerciantes campechanos ya no apoyaban del todo por si complicado funcionamiento legal:

Pero todavía concurre otra de primera gravedad, qual es el fatal Sistema Judicial que se ha seguido constantemente sobre las innumerables pleytos de los Comerciantes de Campeche con sugesión a los Jefes y magistratura territoriales, todas las contiendas que se susitan en Yucatán sobre las negociaciones mercantiles tienen que sufrir la lentitud de los tramites ordinarios, la arbitrariedad, interpretación de las leyes, la multiplicación de los recursos, la intriga ó el cohecho de los ministros, y la eterna duración de los pleitos. De aquí el entorpecimiento de las negaciones. De aquí el incalentable prejuicio de las expiciones. De aquí en fin la ruina total del comercio⁴³

Los comerciantes Juan Morales Zamora, Juan Francisco Romay, Fernando Gutiérrez y Pedro Manuel de Régil exponían al respecto en la *Memoria* que:

También sería favorable que en la formación del Registro se adoptase un método que aorrando el dispendio de tiempo é intereses que ahora piden tantas formalidades, y que maliciosamente aumentan con el depravado designio de corregir Reprovadas *adealas*, impuestos, gratificaciones, la sórdida codicia de los agentes de las oficinas, afianzase la brevedad y legitimidad del despacho del Registro de las mercaderías, la legalidad del procedimiento del Comercio, y la obligaciones y Responsabilidad de Marina y Naviero⁴⁴

En este sentido, el reclamo del mejoramiento del comercio en Yucatán dejaba ver una discrepancia del grupo de comerciantes campechanos para con las autoridades

⁴¹ AGI, México, vol. 3164, exp. Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su formación al Señor Don Miguel Gonzales Lastiri que lo es por la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacional, 31 de Diciembre de 1811.

⁴² AGI, México, vol. 3164, exp. Los Diputados del Cuerpo de Comercio de Campeche, 1811.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ AGI, México, vol. 3164, exp. Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su formación al Señor Don Miguel Gonzales Lastiri que lo es por la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacional, 31 de Diciembre de 1811.

provinciales radicadas en Mérida o en la metrópoli, y una clara afinidad hacia con los intereses de la ciudad de Campeche, apuntalada por su condición de puerto mercantil. Ello se advierte aún más en las soluciones propuestas por los diputados, las cuales incluían, entre otras cosas, que:

Es necesario que sus frutos y manufacturas selleben a su mejor cultivo, y perfección por medio de una corporación que estimule e inspire aliento al labrador, al Artesano, y al Comerciante conviene fomentar los caminos casi intransitables que conducen a Campeche a Mérida y demás pueblos de la Provincia y poner el orden que imperiosamente demandan su importancia en el desconcertado e informal trafico de la Laguna de Terminos, Provincia de Tabasco, y surgidero de Sisal con relación a Campeche, sugetada a la arvitriariedad de los Arrieros en los internaciones⁴⁵

En pocas palabras, para los comerciantes porteños resultaba indispensable el fomento de caminos *casi intransitables que conducen a Campeche a Mérida, demás pueblos de la Provincia*. Por lo cual llamaban a poner en orden el tráfico informal que existía en la Laguna de Términos, Tabasco y el surgidero de Sisal en relación con el puerto de Campeche, por ser éste una excusa para el contrabando en detrimento de los intereses campechanos.

2.5.1. Construyendo las “virtudes cívicas” de Campeche

Indudablemente, la principal razón esgrimida en el contexto de la coyuntura gaditana resultó ser la creación del Consulado en la ciudad-puerto con el fin de auxiliar a la agricultura y comercio peninsular “abatidos por la avaricia y por el despotismo”⁴⁶ provenientes de Madrid. Es decir, por el absolutismo real. Junto a ello, el Sistema Judicial encargado de los asuntos mercantiles imperante en la Península, también resultaba motivo de descontento y debía, a sus ojos, reformarse. Pero, para lograr convencer de las bondades que Campeche traería al comercio y a la economía de la Península en general, debían de subrayarse las particularidades o virtudes que hacían de Campeche un lugar ideal. Por ello, nada mejor que empezar por subrayar las ventajas geográficas del puerto, esgrimidas en el *Documento de los diputados* de la siguiente forma:

La ventajosa situación de Campeche, la comodidad que en la estación tormentosa del seno presta a las embarcaciones combatidas, su prolongada y tranquila sonda, la seguridad de su abrigada rada, y fondeadero, la abundancia, y economía de su Marina, su activo y constante tráfico con la Puerta Playera, y su proximidad a dicha Gobernación. Facilitan la exportación

⁴⁵ AGI, México, vol. 3164, exp. Los Diputados del Cuerpo de Comercio de Campeche, 1811.

⁴⁶ *Idem*.

de todos estos frutos, y la importación de los sobrantes de otros Países presentando al Yucateco el cuadro lisonjero de la abundancia (especialmente en los once años últimos)...⁴⁷

La naturaleza, pues, había favorecido a Campeche al colocarlo en un sitio confortable, resguardado de la fuerza naturales y propicio para el establecimiento de un puerto que garantizase “*la abundancia de su comercio, su activo y constante tráfico*”. Y si bien, para estas fechas existían otros puertos en la Península, la verdad era que éstos presentaban limitaciones obvias con respecto al campechano. Ta era el caso del puerto de Sisal, ligado al comercio de Mérida, al que describían como un:

Surgidero incomodo, y peligroso, y su ribera lo más inferior del ceno Mexicano, esta tan cercado de peligros que las pocas embarcaciones de su Matricula, y pocas más de su tráfico, no están en el seguro con todas su armada, ni encuentran el abrigo contra la fuerzas de las olas y vientos. La población está reducida al corto numero de quince o veinte chosas o casitas de paja y aun pretendido sin Maestranza, si pertrechos, y sin auxilio alguno para reponer averías. Y el comerciante tiene que sufrir un camino difícil y penoso de doce leguas castellanas con los fletes y más gastos consiguientes para conducir sus mercancías a Mérida⁴⁸

Todo lo contrario de Campeche, favorecido por la naturaleza, con una costa tranquila, la mitad de la población radicaba en la zona intramuros, tenía casas de material y no *casitas o cosas* como era el caso de Sisal, a la vez de que la época de piratas le había dejado una serie de fortificaciones para el abrigo y defensa del puerto. Su ubicación geográfica la colocaba, asimismo, en un lugar equidistante entre Mérida y Tabasco, los dos extremos de la rica provincia de Yucatán. Bastaba ver las cifras. Su tráfico comercial total de el rubor de importaciones para los años de 1808, 1809 y 1810 había ascendido a 3 000 mil, mientras que para el puerto de Sisal —en el mismo periodo— tan sólo llegaba a la irrisoria suma 350 pesos. Resultaba, entonces, ser el puerto campechano más intenso que los de los otros puertos peninsulares, contando con un astillero y la exención de algunos impuestos como consecuencia de la implementación de las reformas borbónicas. Por tal motivo, concluían, “la misma naturaleza ha señalado a Campeche con preferencia de Mérida”⁴⁹ a la hora de tomar decisiones sobre la instalación del Consulado de Comercio.

Por ello era indispensable insistir en las diferencias con la capital de la Península, la ciudad de Mérida, vista ya como la gran rival. Así, uno de los aspectos que distinguían a ambas ante los ojos de la élite mercantil campechana estaba en primer lugar la calidad

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

relativa de aquellas personas que se dedicaban a la actividad comercial. Mientras que en “aquella Capital de Yucatán todos los llamados Comerciantes son unos rigurosos mercaderes que reciben su carácter, su substancia, y aún su instrucción mercantil, de dos o tres casas de comercio, donde se refunde el limitado giro marítimo que hacen por el del Sisal”,⁵⁰ un puerto presentado como de tercera categoría, la situación era diferente en San Francisco de Campeche, donde:

Los sujetos que contienen la adjunta nota, y de cuya respectiva actividad podrá informar a V. M. con verdadero conocimiento, el diputado de esta Provincia toma legítimamente el nombre de Comerciantes, Navieros o Hacendados, tienen el complejo de conocimientos teóricos, y prácticos correspondientes a estas tres denominaciones, y son multiplicados⁵¹.

Por tanto, los comerciantes y mercaderes, los navieros e, incluso, los hacendados campechanos resultaban estar mejor preparados que los radicados en Mérida y más, aún, cuando era legítimamente miembros de un grupo social que se manifestaba abiertamente por sus intereses ante la monarquía española. Por eso, los Diputados del Comercio en Campeche definieron la calidad de la ciudad- puerto de la siguiente forma:

La Provincia de Marina de Campeche ha sido considerada en *todas por* como la primera de la América Española. Últimamente San Francisco de Campeche guiada por la naturaleza, sin auxilio alguno de las Artes, de un Puerto el mas cómodo del seno; por su entrada seguridad, y fondeadero, y por tanto en el punto central de las costas de la Yntendencia, teniendo por consiguiente una decidida superioridad sobre Sisal y Mérida, Villa-Hermosa, y Presidio del Carmen⁵²

Al describir de esta manera su ciudad resulta visible la existencia de elementos propios a un sentimiento de pertenencia local basado, en ese momento, en ideas como la de estar bendecido por la geografía y contar con un cuerpo de comerciantes probados al punto que llegaban a sostener que la ciudad-puerto resultaba ser la “*primera en la América Española*”. De hecho un discurso más imaginado que real, tendiente a magnificar la importancia comercial de Campeche.

En esa dirección, la *Memoria Instructiva* señalaba que:

Si se exceptúan las costas, apenas hay una plaza que muestra la Geografía natural de Yucatán: la física aun ha sido menos venturosa. Su población desea un Censo, su Agricultura é Industria los estados de producción y consumo, y su comercio no tienen otros que los de importación y exportación que se hace por Campeche... El puerto principal por

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

su fácil y seguro arribo, el más frecuentado por sus relaciones, de esta Provincia, es Campeche.⁵³

Es decir, en los documentos oficiales campechanos se ponía de manifiesto un sentimiento de pertenencia a Campeche por parte del grupo de comerciantes, mercaderes, navieros y hacendados, todos relacionados social y económicamente entre sí, el cual buscaba lograr en la coyuntura gaditana el establecimiento en su ciudad-puerto del Real Consulado y, así, ganarle la partida a Mérida como el centro de la actividad comercial peninsular. Una apuesta, que si resultaba, les daría mayor control de los asuntos económicos y, sobre todo, jurídico-políticos del territorio que conformaba el entonces distrito de Campeche. Y si bien, debido al fracaso de la coyuntura gaditana el proyecto de la construcción del Consulado de Comercio en Yucatán al final no llegó a concretarse debido a las incertidumbres políticas de la época y a otras circunstancias más de índole particular, tal sentimiento de pertenecía no dejó de seguir construyéndose. Ni siquiera a pesar de que, casi por el mismo tiempo, el auge comercial que el puerto campechano venía teniendo desde finales del siglo XVIII, comenzó a decaer tras la apertura definitiva de los puertos de Sisal y del Carmen, y la crisis política en que entraron España y sus colonias ultramarinas.

En conclusión, Campeche empezaba a particularizarse claramente a ella misma con respecto a las otras ciudades yucateca por medio de escritos petitorios de la misma élite campechana en los que se denotaba ya la presencia de elementos de identidad que marcaban la existencia de un arraigo a la ciudad-puerto. Entre éstos, sobresalían los calificativos en torno a su calidad comercial, a la honradez y competencia de su sector comercial y naviero, a la importancia del número de sus embarcaciones y al hecho de ser una plaza beneficiada por la geografía, al punto de llegar a presentarla como el principal puerto de la América hispana.

Indudablemente, la rivalidad con Mérida, discrepancia que se insertaba en los juegos políticos por obtener un mayor poder en la Península de Yucatán, daban alas a la construcción de dichos elementos identitarios. Es por ello, que lo que “separa” a Campeche de Mérida a los ojos de los de campechanos eran, en esta primera etapa, elementos de orden

⁵³ AGI, México, vol. 3164, exp. Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su formación al Señor Don Miguel Gonzales Lastiri que lo es por la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacional, 31 de Diciembre de 1811.

económico, relacionados a su condición de *puerto seguro, a su rada tranquila, a la ventajosa situación del puerto en tiempos de tormenta, etc.* Es decir, rasgos que le daban una particularidad a la ciudad-puerto. A ellos se aunaba el discurso justificador de los efectos sufridos por Campeche debido a su dependencia de la capital yucateca, hecho que los hacía reclamar una mayor autogestión de sus asuntos particulares.

En suma, a inicios del siglo XIX, la edificación del Consulado de Comercio resultó ser la excusa perfecta para que pudieran ser expresadas las ambiciones de soberanía de la élite campechana, expresadas en juego de palabras, cifras y hechos ligados a la próspera actividad mercantil, a la solvencia económica del gremio y al crecimiento urbano y de servicios portuarios de Campeche, en la medida en que estos elementos les eran favorecedores para la asunción de una identidad propia. De esa forma, años más tarde, el efímero período de bonanza comercial que vivió el puerto campechano entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX se convertiría en una parte importante de lo que se asumiría como la identidad campechana, como se verá capítulos más adelante, aguijoneada por la rivalidad comercial ya no sólo con Mérida sino con la de la isla de El Carmen. Lo importante a señalar es que, en esta primera coyuntura analizada, la construcción identitaria campechana estaba centrada en la creación de “virtudes cívicas” particulares de la élite porteña, las cuales estaban sustentadas con base en el desarrollo histórico de la ciudad-puerto.

2.6. Conclusiones

Lo expuesto en líneas anteriores acerca de los elementos identitarios propuestos en los documentos hacia 1811 se puede resumir en el siguiente cuadro

Cuadro VIII
Rasgos Identitarios hacia 1811

AUTORES	HECHOS Y CAUSAS ATRIBUIDOS PARA EL SURGIMIENTO DE UNA IDENTIDAD CAMPECHANA
<i>Cuerpo de Diputados de Comercio de Campeche</i> 1811, firmado por Juan Francisco Romay y Emeterio Valiuz y Compons.	Las relaciones mercantiles tanto hacia otros puertos como para con los hacendados y navieros de la localidad, etc. La calidad de los comerciantes de la plaza de Campeche; su ubicación geográfica; cuenta con la infraestructura proteger y reparar las embarcaciones.
<i>Memoria Instructiva de Pedro Manuel de Regil, Fernando Gutiérrez, Juan Francisco Romay y Juan Morales Zamora</i> , 1811.	Crecimiento de la actividad comercial tanto de exportación como de importación; es el principal puerto de la región; funciona, también como almacén de los productos de la Península y los traídos desde otras partes; se destaca los productos comercializados desde Campeche.

Así, hacia 1811 la elite mercantil contaba al menos a nivel discursivo, como se advierte en el cuadro anterior, con recursos políticos sobre los cuales cimentar su reclamo de creación del Consulado y, al mismo tiempo, demandar una mayor soberanía al interior de su territorio. En este contexto cabe recordar lo expresado por Mariano Baez Landa en su texto, que a la letra dice: “la oligarquía regional campechana tiene sus raíces más profundas en el comercio, la construcción naval y el contrabando como actividades eminentemente focalizadas en la ciudad puerto y que se entrelazaban con un dominio creciente del suelo urbano” (Baez Landa; 1991: 103). De esta forma, para esos momentos, la condición de puerto mercantil de la ciudad de Campeche constituyó la característica que la distinguió y la “definió”. Tal rasgo habría de convertirse años más tarde en un elemento importante dentro de la identidad campechana ya institucionalizada.

Por otra parte, tras la apertura del puerto de Sisal en el año de 1811 la economía del puerto campechano se vio afectada directamente y en “décadas siguientes vio decaer su actividad portuaria y mermar su riqueza” (Gantús; 2011: 129). Tal situación, provocó un reacomodó del sector de comerciantes tanto en Campeche como en la Península en general como lo apunta la Dra. Fausta Gantús: “algunas de las familias que dominaban el tráfico comercial ampliaron sus actividades abarcando ambos puertos, en tanto, otras se

mantuvieron apegadas al puerto campechano. También surgió un tercer grupo de familias que controlaron el puerto de Sisal” (Gantús; 2011: 129).⁵⁴ Es así que, al avanzar la centuria decimonónica sobrevino el declive del puerto campechano. Sin embargo, a la par de esta situación, la elite portuaria se vio reforzando en la medida en que se apoyó en la construcción de un discurso identitario propio que expresaba ya determinadas “virtudes cívicas” propias a los porteños de las cuales apuntamos en el siguiente cuadro

Cuadro IX
Virtudes cívicas de campeche hacia 1811 y factores que las provocan

Experiencia Mercantil	Basada en la ascendencia competitiva de los habitantes dedicados al comercio en ella
El elevamiento a “ciudad” de la villa de San Francisco de Campeche en el año de 1777	Título con el cual “accede” a los mismos privilegios que su vecina ciudad de Mérida
Relaciones Mercantiles	Vínculos de los comerciantes con sus pares navieros y hacendados campechanos dedicados a la exportación de mercancías, todos firmantes de los documentos reivindicativos de 1811. [Tal es el caso de Pedro Manuel de Regil, Fernando Gutiérrez, Juan Francisco Romay y Emeterio Valiuz y Copons. (comerciantes), Manuel Barbachano, Francisco Estrada, Ignacio Cantarell (hacendado) y Juan Luis Macgregor, Esteban Mendinburu (navieros)].
Laboriosidad	La importancia colonial de los negocios mercantiles en la Península. Inversión desinteresada en favor de la Corona sobre asuntos de la ciudad-puerto (Creación de un muelle, pago de sueldo a los soldados apostados en la plaza, construcción de embarcaciones y una lancha cañonera para la defensa del puesto. etc.) Honestidad profesional.
Bendición de la naturaleza	Tranquila sonda. Abrigada rada. Posición geográfica privilegiada en el Golfo de México “Primer puerto de la América española” La riqueza natural, expresada comercialmente en el palo de tiente

⁵⁴ De acuerdo a la Dra. Fausta Gantús son un total de 83 empresarios dedicados al comercio marítimo entre los años de 1804 y 1839 que se agrupaban en 37 familias, varias relacionadas entre sí; de estos comerciantes, 47, concentrados en 27 familias tenían su base de sus operaciones mercantiles el puerto de Campeche, en tanto que 50 realizaban sus operaciones en el puerto de Sisal, sumando 24 familias; de todos ellos sólo 14, miembros de 11 familias, operaban en ambos puertos, y únicamente dos se mantuvieron vigentes durante el periodo señalado: Fernando Gutiérrez y Pedro Manuel de Regil. Los comerciantes que operaban en ambos puertos eran: José Miguel Estrada, Juan Estrada, Julian González Gutiérrez, José Trinidad Gutiérrez, Miguel Lanza, José Tiburcio Constante, entre otros. Bravata, Carlos Justo Siera, Gantús, Fasta, et al, *Breve Historia de Campeche*, Campeche, 2011, p. 129.

El periodo de auge comercial que vivió el puerto a partir de la segunda del siglo XVIII, producto de las reformas borbónicas, llevó a consolidar al sector de comerciantes de Campeche como grupo de poder hegemónico en la ciudad, realidad que vino a favorecer el establecimiento del sistema de Intendencias al promover la autogestión del puerto. Con el cambio en la jurisdicción político-administrativa de las provincias se formaron autoridades con mandos medios, que aglutinaron un mayor poder, lo que a su vez ayudó a desarrollar en torno a ellos relaciones a favor de Campeche. A su vez, el amurallamiento de la ciudad para defenderse del ataque de los piratas; el crecimiento población del puerto que fue de la mano del auge comercial; su condición como la “segunda” ciudad en importancia en Yucatán; los cambios hecho al puerto por los comerciantes, etc., resultaron elementos claves para que la Corona española reconociese a la entonces villa de San Francisco de Campeche como “Ciudad”. Todo ello, permitió o, en su defecto, reafirmó una práctica de autogestión que tuvo su expresión más clara durante las sesiones de las Cortes de Cádiz, donde las provincias reclamaron una mayor soberanía en cuanto a sus asuntos internos.

Es así que, la geografía, la “calidad” de sus habitantes, su condición de puerto mercantil, entre otros elementos, fueron aducidos por los comerciantes campechanos para poder ganarse el favor real en la constitución del Real Consulado de Comercio. Para ello, hacían valer, además la importancia de las transformaciones urbanas, políticas, económicas que Campeche había experimentado a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en gran medida debido a los donativos de los comerciantes y navieros campechanos ante la imposibilidad de hacerlo el erario colonial ya en grandes dificultades por las guerras coloniales.

CAPÍTULO III

LA REPÚBLICA Y EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL DE YUCATÁN: DE LA ANEXIÓN A LOS INTENTOS DE SEPARACIÓN (1824 a 1846)

Campeche, la *primera* del imperio [Mexicano] en el rango de las ciudades marítimas. Es la *única* plaza fuerte en Yucatán y, por lo tanto, el *baluarte de su libertad y árbitro* de la suerte de la Península.
Consulta del Lic. D. José Martínez de la Pedrera, 20 de Marzo de 1823

3. INTRODUCCIÓN

Este capítulo se contextualizarán los primeros años de vida independiente de Yucatán; es decir, desde la anexión de la Península a la República Mexicana en 1824 hasta su integración definitiva a ésta en el marco de la guerra con los Estados Unidos a finales del año de 1846. En especial, nos centraremos en el papel que la ciudad de Campeche tuvo entre ambos extremos temporales y, sobre todo, en las coyunturas políticas intermedias como fueron la declaración de guerra a España en 1828, el triunfo de la revolución federalista en 1841, los Tratados con Quintana Roo en diciembre de 1842, etc. Asimismo, consideremos los enfrentamientos que sostuvieron durante ese período el puerto campechano y la ciudad de Mérida en torno a la forma de gobierno que en la Península se debía seguir, que marcaron las continuas separaciones y reincorporaciones de Yucatán de la nación mexicana.

Como se ha visto en el capítulo precedente, los primeros rasgos identitarios campechanos resultaron contruidos por la élite a partir de sus características económicas y geográficas como el principal puerto de la península de Yucatán. Ahora, con la llegada del republicanismo a raíz de la Independencia y la disputa política en torno a la forma de gobierno entre centralistas y federalistas, la búsqueda de rasgos se centraría más bien en la fidelidad de los campechanos al liberalismo y al federalismo, y por extensión, en los vaivenes de su disputa política con la ciudad de Mérida. Asimismo, entraría en juego el papel de la ciudad-puerto en las disputas bélicas con los centralistas y con el Centro, en la medida en que las tropas yucatecas salieron victoriosas luego dos sitios militares en 1840 y 1842, que le darían el carácter de “heroica” a los ojos de todos los peninsulares.

Durante las décadas de los veinte, treinta y cuarenta del siglo XIX, el auge comercial del puerto campechano había menguando por las vicisitudes geopolíticas tanto de México como de la región caribeña en general, más no así el papel del grupo de comerciantes radicados en la ciudad, el cual veía en el desarrollo del nuevo Estado la posibilidad de paliar tal mengua. Esto se puede observar cuando la ciudad-puerto secundó a México en la declaratoria de guerra a España en 1828, mientras que Mérida no apoyó dicha proclama.

Con anterioridad, la publicación del documento donde se anunciaba la Independencia había sido ya motivo de descontento entre ambas urbes. Campeche la publicó completa y primero que la capital de la Provincia debido a que las noticias provenientes del centro de México arribaron primero a la ciudad-puerto. De igual forma, los anuncios del Plan de Iguala habían llegado antes, a inicios de septiembre de 1821, haciendo que la élite porteña reaccionase consciente de su dependencia de los mercados mexicanos. Se advierte así, en los primeros años de régimen independiente, la continuidad de la disputa entre Campeche y Mérida iniciada en el marco de la coyuntura gaditana, pero ahora enmarcada claramente en el ámbito de la construcción de México como Estado soberano.

Los vaivenes políticos con carácter nacional entre centralistas y federalistas y, luego, entre los bandos liberal y conservador, aportarían nuevos elementos de enfrentamiento a partir de los cuales el puerto campechano siguió construyendo los rasgos de su identidad particular a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Primero, bajo la bandera de la lucha en contra del centralismo y, luego, a favor de las posiciones liberales, Campeche se permitió desconocer ciertas medidas decretadas por el gobierno yucateco y, subrayar su afinidad para con México, convirtiendo al poder central radicado en la ciudad de México en un potencial fiel de la balanza a la hora de las disputas intrapeninsulares.

Melchor Campos ha subrayado que la lucha por la autonomía resultó “importante en el proceso de hacer visible las territorialidades” (Campos García; 2007: 17) en la medida en que, a raíz de la implementación de las Intendencias, se fueron delineando más claramente tanto los límites geográficos como los del poder político-administrativo de los ayuntamientos locales y/o regionales. Es más, este historiador también anota que, luego, “la carta gaditana transfirió a las diputaciones provinciales, a las tesorerías generales, tribunales y cortes diversas facultades de los intendentes en materia de justicia, hacienda y

guerra, derogando así en forma tácita las bases mismas de su poder” (Campos García, 2004: 57).

Como se ha visto en el primer capítulo, la aplicación del Sistema de Intendencias había favorecido el hecho de que algunas intendencias reclamasen mayor autonomía frente al poder central y, aún más, que algunas ciudades reclamasen una mayor autonomía frente a las capitales de esas mismas intendencia (y de las provincias en general), proceso que se profundizó en la coyuntura gaditana.

El proceso político iniciado en el verano de 1808, tras la invasión napoleónica a España, estuvo fuertemente marcado por un patriotismo local que, lo mismo en la metrópoli que en los territorios de ultramar, impulsó a las elites peninsulares y criollas a reclamar la autonomía de reinos, ciudades y provincias del imperio borbónico, en nombre de las leyes de la monarquía católica. La ambivalencia o sinonimia entre los conceptos de autonomía e independencia, se propagaron no sólo en la prensa y en la panfletografía que surgieron tras las libertades gaditanas, sino en el pensamiento político de los propios líderes del separatismo hispanoamericano. (Rojas, 2010: 191)

Como ya ha sido expresado por varios autores, bien por las prerrogativas que tuvo o por la distancia geográfica para con el centro, la Intendencia de Yucatán gozó a lo largo del periodo colonial de una determinada “independencia” en lo que respecta a la toma de decisiones de sus asuntos. Al respecto, debemos considerar lo expuesto por la Dra. Fausta Gantús cuando afirma que las reformas borbónicas promovieron una “nueva sociabilidad, economía con libre comercio, formas de asociación interétnicas y una racionalización administrativa”. (Gantús, 2011: 108). Por su parte, Melchor Campos señala que “en la península yucateca, las reformas borbónicas reordenaron la administración territorial, desmantelando los antiguos distritos municipales de Mérida, Campeche y Valladolid al dividir a aquellas extensas comarcas en una docena de subdelegaciones y, con el tiempo, algunas [de ellas también] fueron fraccionadas.” (Campos García, 2004: 26). Es así que, los primeros años de la centuria decimonónica en Yucatán, como en otras provincias en la América hispana, se dio un reacomodo político, cuyos ajustes estuvieron enmarcados por procesos de conformación hegemónica.

En el caso de la capitanía general de Yucatán tales ajustes se venían dando desde la coyuntura gaditana. Es decir, en la *escala municipal* mencionada por Campos García, se advierte que la petición hecha por los comerciantes campechanos para la construcción del Consulado de Comercio en la ciudad-puerto señaló desde el principio el camino que tomaría el grupo de comerciantes y mercaderes y sus aliados (navieros y

hacendados) para reclamar una mayor autogestión en sus asuntos económicos y políticos. Como en los casos de Chiapas y Quetzaltenango en el seno de la Capitanía general de Guatemala, el representante de Campeche a Cortes solicitó la creación de diversas instituciones que permitieran un mayor control hacia el interior de esta plaza y de las localidades bajo su férula. Lo anterior suponía un claro detrimento del campo de acción de la capital de la provincia yucateca en la dinámica política y económica a nivel peninsular. El reacomodo por el control político regional o local se desarrolló, en mayor o menor medida, en relación a factores tanto sociales como económicos

3.1. Los grupos políticos en Yucatán entre 1805 y 1824

Como ya lo hemos visto en el capítulo anterior, las ciudades de Campeche y Mérida presentaron diferencias en cuanto a la conformación de sus respectivos ayuntamientos, lo que provocó en distintas ocasiones un choque de intereses entre los grupos políticos que los integraron, teniendo como resultado el surgimiento de facciones con carácter eminentemente político. Así, en los tiempos en que estalló la lucha armada por la independencia de la Nueva España, en Yucatán se conformó el grupo político de los *Sanjuanistas*⁵⁵, cuyos orígenes se remontan al año de 1805⁵⁶ con las enseñanzas de los padres Vicente María Velázquez y Pablo Moreno Triay. Este último era catedrático de Filosofía en el Seminario de San Idelfonso de México e impartía clases en el Seminario de la ciudad de Mérida. Con el correr del tiempo ambos personajes mantuvieron reuniones, de índole política en la ermita de San Juan Bautista de Mérida –de donde deriva el nombre del grupo–, en las cuales “plantearon... modificar a fondo el orden social establecido, asumiendo la reivindicación indígena” (Pérez de Sarmiento, 2009: 27). En aquellas juntas participaron, algunos de los estudiantes del padre Moreno,⁵⁷ como eran Lorenzo de Zavala, José Matías Quintana (padre de Andrés Quintana Roo), José Francisco Bates (introducción de la imprenta en Yucatán) y Manuel Jiménez Solís. En suma, un grupo que “profesaba sin embargo los principios de la escuela liberal más avanzada” (Ancona, 1878: 21).

⁵⁵ De acuerdo a Justo Miguel Flores Escalante en su texto *El primer experimento Centralista en Yucatán: El proyecto de gobierno de José Segundo Carvajal*, el movimiento liberal sanjuanista comenzó con las cátedras del padre Pablo Moreno en el seminario Tridentino de Mérida. *Secuencias*, No. 62, Mayo-Agosto 2005.

⁵⁶ Vargas Aguilar, 2008.

⁵⁷ *Idem.*

En contraposición al grupo Sanjuanista se encontraba el del los llamados *Rutineros*, quienes se sentían más ligados a las propuestas realistas. De hecho, su posterior adhesión al plan de Iturbide para consumir la Independencia se debió porque éste garantizaba la continuidad de los intereses del clero y la iglesia, así como el sistema monárquico. Entre sus miembros más prominentes se encontraban Pedro Escudero, Pedro Elizalde, Juan Rivas Vértiz y José Ignacio Chacón. En sí, los Sanjuanistas y Rutineros dominaron la escena política durante la coyuntura gaditana, provocando fuertes choques ideológicos en la Península. Ambos grupos, en el marco del fin de la lucha independentista, se agruparían en la *Confederación Patriótica*, asociación de corta duración, que contó con la participación de miembros de las sociedades políticas que existían en aquel entonces en el estado.

Ahora bien, tras la proclamación del plan de Casa Mata, y una vez insaturada la República Federal, estos grupos políticos peninsulares volvieron a reorganizarse, en particular, en torno a la publicación de determinados periódicos en la medida en que la prensa se había convertido en el instrumento más eficaz para construir discursos y, por tanto, para divulgar ideas. Así, para 1823 los *sanjuanistas* crearon el *Diario Sanjuanista* y, en el mismo año, Juan Rivas Vértiz, Pablo Moreno, Pedro José Guzmán, entre otros, publicaron *El Sol al Oriente de Yucatán*, que pasó a ser el órgano opositor al primero. Por último, en 1825 una tercera fuerza se fue conformando alrededor de la figura del gobernador José Tiburcio López, integrante de la comisión encargada de redactar la primera Constitución del Estado libre y soberano de Yucatán en 1824. Por otra parte, los que apoyaron a Tiburcio López se fusionaron con los *sanjuanistas*, lo que dio origen al grupo denominado *La Liga*. Entre los integrantes de ésta encontramos a Eusebio Villamil, Crescencio José Pinedo, Cipriano Blanco, José Matías Quintana, etc. Por su parte, Rivas, Moreno y Guzmán conformaron a la *Camarilla*, la que contó con la participación de personalidades tales como Pedro Manuel de Regil, Joaquín García Rejón, Lorenzo Peón y Pedro Almeida.

De acuerdo a lo escrito por Tomás Aznar y Juan Carbó en la *Memoria* de 1861 estos nuevos grupos se integraron de la siguiente manera:

... á la Liga pertenecían gran parte de los antiguos rutineros, muchos liberales y todos los antiguos partidarios de D. Juan José de León, y á la Camarilla los antiguos liberales, los españoles y también muchos rutineros. El partido de la Liga era más fuerte en Campeche que en Mérida y estaba encabezado por D. José María León; y el de la Camarilla, al contrario, era más fuerte en Mérida que en Campeche, y allí su jefe D. Pedro J. Guzmán. (Aznar y Carbó, 2007: 40)

Así, las asociaciones políticas que se desarrollaron en la Península durante estos años, surgidas en el marco de la coyuntura gaditana, tendrían un papel protagónico en la coyuntura independentista y durante la instauración de la República Federal, vaticinando la pronta lucha entre federalistas y centralistas en el marco del surgimiento del sistema republicano en México. A nivel local, también reprodujeron la disputa contenida entre campechanos y meridianos en torno al control de la economía, de la administración territorial, etc.

3.2. El fin de la lucha independentista: Yucatán – México, 1821.

El pronunciamiento en España del general Rafael Riego contra del absolutismo y la jura de la Constitución en 1820 por Fernando VII, así como la caída del comercio interno de la península Ibérica, entre otros aspectos, fueron las causas por las que en la metrópoli los liberales españoles reclamaban ciertas medidas y cambios de la realidad absolutista imperante desde la restauración en 1814. Tal coyuntura fue aprovechada en la Nueva España por Agustín de Iturbide –antiguo jefe realista– para proclamar el 24 de Febrero de 1821 el Plan de Iguala con el cual esta colonia planteaba de hecho su separación del imperio español:

Es llegado el momento en que manifestéis la uniformidad de vuestros sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extraños. ¡Al frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la Independencia de la América Septentrional! Es ya libre, es ya señora de si misma, ya no reconoce ni depende de la España, ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto, antes de separarse de tan heroica empresa. No anima otro deseo al ejército, que el de conservar pura la santa religión que profesamos, y hacer la felicidad. Oíd, escuchad las bases solidas en se funda su resolución... (Torre Villa, 2004: 275)

Es así que Iturbide proclamó la independencia de la Nueva España considerando que la nueva nación estaría cimentada bajo tres pilares, mismos que estaban representados simbólicamente con los colores de la bandera del Ejército Trigarante. Estas bases eran: la Independencia de México, la religión católica como única en el país y la unión de las diferentes clases sociales. Dicho pacto, en resumen, convocó tanto a realistas como a insurgentes a formar un solo bando, por medio del cual se pondría fin a la lucha por la independencia de la Nueva España luego de que Vicente Guerrero –uno de los principales comandantes de los insurgentes– terminó por adherirse al proyecto iturbidista. No obstante,

el plan elaborado por Iturbide no proponía un cambio sustancial de las condiciones sociales imperantes en la Nueva España.

En ese sentido, el plan ideado por Iturbide no propuso una nueva forma de gobierno en la medida en que, de acuerdo a los puntos tres y cuatro del Plan se planteó la idea de un “Un gobierno monárquico, templado por una Constitución análoga al país y que Fernando VII y sus sucesores de su dinastía o de otra reinante serán los emperadores” (Torre Villa, 2004: 275). Ello quería decir que el nuevo hombre fuerte postulaba la Independencia de la Nueva España, pero a la vez proponía ofrecerle el trono del Imperio Mexicano al monarca español. Así, con la firma de los Tratados de Córdoba, el 24 de agosto de 1821, se alcanzó la independencia de la Nueva España y se puso fin a la lucha armada en el territorio novohispano.

Ahora bien, días antes a la entrada de Iturbide a la capital, el 15 de septiembre de 1821, en la península de Yucatán se había proclamado su afinidad a la independencia política de Nueva España con respecto a la metrópoli:

Que la Provincia de Yucatán unida en efectos y sentimientos a todos los que aspiran a la felicidad del suelo americano, conociendo que su independencia política, la reclama la justicia, la requiere la necesidad y abona el deseo de todos sus habitantes la proclama bajo el supuesto de que el sistema de independencia no está en contradicción con la libertad civil, esperando hacerlo con solemnidad luego que los encargados de establecer definitiva o interinamente sus bases pronuncien su acuerdo, y el modo y tiempo de llevarle a puntual y debida ejecución⁵⁸

De igual forma, lo hicieron las provincias de Centroamérica

En septiembre de 1821 las autoridades provinciales de Chiapas, Honduras y Nicaragua proclamaron su adhesión al Imperio, las del corregimiento de Quetzaltenango lo hicieron en noviembre, y cuando finalmente tropas mexicanas arribaron al territorio chiapaneco, en febrero de 1822, tenía más de un mes que las autoridades superiores de la Audiencia habían decretado la unión a México, (Vázquez; 2009: 40)

Así el territorio y el gobierno del que sería, por un breve tiempo, el Imperio Mexicano, se fue conformando.

Sin embargo, el fin de la lucha independentista en la Nueva España supuso el inicio al proceso de reconstrucción o construcción de las nuevas comunidades políticas en la medida en que la “unidad virreinal” se había roto (Ferrer Muñoz, 1995: 36), lo cual conllevó la reorganización de un vasto territorio, mismo que era ocupado por una variedad de culturas y sociedades. Un fenómeno que se presentó en toda la América. En ese sentido,

⁵⁸ CAIHY, Fondo Reservado, Hemeroteca 1813 – 1896, *El Semanal de la Diputación Provincial*, Mérida, Yucatán, 15 de septiembre de 1821.

el nuevo Imperio Mexicano cobijó a diversas sociedades, las cuales tenían poco a nada de común con el gobierno central de México y, por ende, su organización no fue una tarea sencilla. Vázquez Olivera señala que:

... nada de eso evitó que en el momento mismo de romperse los lazos con la Metrópoli, se manifestaran violentamente rivalidades y conflictos por largo tiempo solapados, mostrando con claridad que hasta entonces el principal elemento de cohesión entre las provincias del Reino, si no es el único, había sido el referente común de la autoridad española. (Vázquez Olivera, 2009: 40)

Al romper las colonias españolas los lazos políticos con la metrópoli se fracturó el vínculo por el cual ellas estaban unidas. No obstante, y como ya lo hemos explicado en el capítulo anterior, la aplicación del Sistema de Intendencias y el advenimiento de las cortes gaditanas ayudaron para que los sentimientos de soberanía, que se hicieron más fuertes con la invasión francesa a España en 1808, se presentasen al momento de declarar la Independencia. Así, en mayor o menor medida, a las posesiones españolas de ultramar se les proporcionó un marco legal y teórico que les permitiría –llegado el momento– reclamar una mayor autogestión en sus asuntos. En ese sentido, con respecto al comportamiento yucateco, Joaquín Baranda apuntó en sus *Recordaciones Históricas* lo siguiente:

No puede decirse que la provincia se sentía bien hallada con su servidumbre; más bien que aspirando á una nacionalidad propia é ignorando la situación en que quedaría si llegaba á realizarse la independencia de la Nueva España, vacilaba en secundarla á ciegas. De aquí que se discutiese el asunto á la sombra de la franca libertad de imprenta que se disfrutaba, y de aquí en esa discusión muchos abogasen por secundar el plan de Iguala. (Baranda, 1991:153)

Podemos decir entonces que, el proceso de conformación de la naciente nación estuvo acompañado por movimientos soberanistas, que se extendieron por el territorio a mexicano, incluyendo a la península de Yucatán.

Comparado con lo que sucedía en el centro de México, la participación de Yucatán en la lucha por la Independencia había sido escasa debido a que, alejada “de los teatros de operaciones militares que convulsionaron a la Nueva España desde septiembre de 1810, no se vio afectada por la guerra civil insurgente” (Ferrer Muñoz, 2004: 345). Por tanto, la lucha armada por la Independencia y la proclamación de la misma no tuvieron los mismos efectos en Yucatán que en el centro de país, pero tampoco evitó que a la larga que la Península terminase por trazar un vínculo “nuevo” con México de acuerdo a las condiciones imperantes del momento. En ese sentido, Melchor Campos ha apuntado que “hasta mediados de 1821, las elites comerciantes de Campeche y Mérida eran contrarias al

plan de iturbidista y a cualquier estallido que persiguiera sus mismos objetivos en la región” (Melchor Campos, 2004: 168).

En ese contexto, la Península proclamó su Independencia de la metrópoli. En efecto, a principios del mes de septiembre de 1821, el Ayuntamiento de Campeche solicitó a Echeverri –jefe político y capitán general de Yucatán– promulgar la adhesión de Yucatán a la Independencia, más sin embargo aquel decidió consultar tal resolución a la Diputación Provincial, misma que convocó a junta antes de decidir:

El Capitán General de Yucatán en carta de octubre último manifiesta: que el 15 de Septiembre de anterior se tubo en Mérida una junta extraordinaria y compuesta de las autoridades y Gefes, y que en ella se decidió separarse del gobierno de España, y se adhiere al que se establezca en el Imperio⁵⁹

Pero el paso de una provincia española a miembro de la nueva comunidad política mexicana no fue del todo significativo. Al respecto, el historiador yucateco del siglo XIX Eligio Ancona señalaba en su *Historia de Yucatán* que: “Ningún cambio de importancia experimentó de pronto la Península de Yucatán en su tránsito de colonia española a Provincia del imperio mexicano” (Ancona, 1889: 259). En gran medida, ello se debió el primer gobierno del México independiente no tuvo larga vida, pues en poco menos de dos años se disolvió. La misma suerte se presentó con el territorio aglutinado en torno al Imperio, cuando “El Soberano Congreso general Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido [a] bien decretar que se reconoce la Independencia de la Provincias Unidas del Centro América”⁶⁰. De esa forma, el istmo centroamericano quedó definitivamente separado de México, con la excepción de la provincia de Chiapas que pidió su anexión en 1824.

3.3. La adhesión a la República Federal en 1824

El levantamiento armado de Antonio López de Santa Anna y la proclamación del plan de Casa Mata en el mes de febrero de 1822, puso fin al Imperio mexicano e inició, una vez más, la búsqueda de una nueva forma de gobierno para el México independiente. Por su parte, en Yucatán “el proceso de articular la provincia con el proyecto de república federal arrancó cuando la diputación provincial designó una comisión integrada por recónditos

⁵⁹ AGN, Legajo 2, Caja 4, Exp. 29, f. 1. Mérida, 1824.

⁶⁰ AGN, Gobernación sin Sección, C. 71, Exp. 14, México, 1824.

liberales para dictaminar sobre la mejor forma de unir su voluntad y conformar sus ideas con el resto del Anahuac”. (Campos, 2004: 86). De esta forma se dio inicio a las discusiones para la anexión de la península de Yucatán a la nación mexicana.⁶¹

En los debates que se presentaron en la Diputación Provincial yucateca para incorporarse a México fueron dos posiciones las que se hicieron sentir con mayor fuerza. La primera, que contó con el apoyo de la llamada *Camarilla*, impulsó el voto hacia el confederacionismo; es decir, proponían la unión bajo determinadas leyes en común de las provincias que integraron a la Nueva España pero, éstas a su vez, mantendrían su soberanía. La segunda facción, se inclinó por una república que contase con un gobierno central fuerte y que los estados que integrasen a la República serían dependientes de dicho gobierno tal como en la época colonial. Sin embargo, la junta electoral creada para tal efecto no logró consensar un acuerdo sobre el sistema político a implantarse en Yucatán. Así lo expresó Yucatán en el acta de anexión a la República mexicana en la que se puntualizaba que su adhesión sería sólo bajo aquel sistema de gobierno. En el acta firmada por Pablo Moreno, José Tiburcio López y otros yucatecos notables el 14 de Junio de 1823 se señalaba que: “No es su ánimo señor separarse con esta resolución de la unidad del estado Mexicano, sino de confederarse con sus demás provincias, si como ellas adoptan el sistema republicano en que se ha hecho el propósito de constituirse”.⁶²

No obstante, en dichas juntas de la Diputación Provincial los enfrentamientos entre las ciudades de Campeche y Mérida no estuvieron ausentes, pues la “opinión generalizada de los electores de partido era típica del espíritu localista y utilitario predominante en las relaciones políticas de la época” (Campos, 2004: 89). Es así que, a partir de estas discusiones motivadas por los sentimientos localistas, se puede apreciar cómo actuó Campeche en estos momentos. En ese sentido, en un acta escrita por José Martínez de la Pedrera en Campeche, en el año de 1823, se anotaba lo siguiente:

El Sr. Procurador Echave hizo también la indicación de que en las críticas circunstancias en que se halla esta Provincia á pesar de la unión y deferencia que ha demostrado toda ella al plan del Sr. General Echavarrí, uniformando sus votos y adhesión á los del heroico ejército libertador del mando de aquel gran jefe, creía muy oportuno y conveniente el que en la

⁶¹ Para conocer más del tema puede leerse Campos García, Melchor, *De provincia a estado de la república mexicana, La península de Yucatán 1786 – 1835*, Universidad Autónoma de Yucatán, 2004.

⁶² AGN. Gobernación sin sección, Caja 43, Exp. 54, f. 133, Mérida, 1823.

Escma. Diputación provincial tuviese esta población (la mayor y más ilustrada de Yucatán después de la capital) un representante...⁶³

El hecho que Martínez de la Pedrera subrayase que la ciudad-puerto era *la mayor y más ilustrada* población peninsular después de Mérida no era nada más retórica, sino el inicio de una necesidad de subrayar sus méritos, los que en sí empezaban a dar soporte a la identidad local campechana construida desde élite porteña. Una característica que se va a repetirse durante los siguientes años. Es más, podemos advertir que el reclamo de ser la ciudad “más liberal” en la Península sería un nuevo elemento de diferenciación y distinción empleado por Campeche en el marco de la disputa entre federalistas y centralistas.

Martínez de la Pedrera, en una segunda carta, nos ha dejado una descripción más completa de los reclamos identitarios del puerto campechano, basados –a sus ojos– en el papel político que venía jugando desde la coyuntura gaditana y que de hecho jugaba a nivel comercial desde tiempo atrás. Ello permitía subrayar que las virtudes cívicas de los campechanos eran su amor a la libertad, su carácter laborioso y comercial, la propensión de sus hombres a la utilidad hacia la sociedad. A la letra el documento dice:

El gobierno español, presidido constantemente por el génio, del desacierto, llamó á Mérida capital de Yucatán, cuando la ilustrada política concede la primacía á Campeche. Esta importante ciudad es la primera del imperio en el rango de las marítimas. Es la única plaza fuerte en Yucatán, el baluarte de su libertad. Es el pueblo mas comerciante, mas laborioso, mas rico de la provincia. Su población, en fin (de veintidós mil almas), aunque no iguala numéricamente á la de Mérida, es superior a ella en hombre útiles, a la sociedad. Está, por tanto, en el orden de la justicia y el de una sana política, que á este pueblo fuerte, rico y liberal, arbitro de la suerte de Yucatán, se tributen las primeras consideraciones al constituirse el nuevo gobierno⁶⁴.

De esta forma, con base en la condición de puerto mercantil, los ideales políticos y el carácter de la gente el político campechano pedía un nuevo papel para Campeche dentro del nuevo gobierno que se estaba conformando, tanto nacional como regional. No es casualidad que tal descripción de las virtudes cívicas campechanas resultase similar a la hecha por el cuerpo de Diputado del Comercio y Pedro Manuel de Regil en los documentos de 1811, situación que marca la existencia de una continuidad en la construcción de los rasgos de la identidad campechana por parte de la élite porteña.

Sin embargo, y tal como lo apuntó, Martínez de la Pedrera en su primera carta, el puerto campechano era el lugar donde se daba a nivel peninsular la *ilustrada política*,

⁶³ Tomás Aznar y Juan Carbó, Documentos Justificativos, “Consulta del Lic. D. José Martínez de la Pedrera, 20 de Marzo de 1823” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, Campeche, 2007.

⁶⁴ *Idem*.

misma que lo convertía en el *árbitro* de la suerte de Yucatán. En ese sentido, en un documento elaborado por el ayuntamiento de Campeche en 1821 ya se había definido a la ciudad-puerto como el primer pueblo en “toda esta vasta Provincia que se pronunció espontáneamente por la Santa causa de nuestra libertad y por cuyo relevante merito ha sufrido vejaciones y desayres del Gobierno Superior...”⁶⁵. En otro documento, pero de 1824, el ayuntamiento campechano reafirmaba lo señalado por Martínez de la Pedrera, pues en él definía a Campeche como “el virtuoso puerto”⁶⁶ y, más adelante, apuntaba que en entre sus habitantes se encontraba el “espíritu de patriotismo, noble alma de esta población iluminada”⁶⁷. Así, el cabildo de la ciudad-puerto agregaba un nuevo rasgo para distinguir a esta ciudad: *el espíritu de patriotismo*, el cual que se iba tejiendo como vínculo para con el nuevo gobierno en el centro de país. Es decir, los políticos campechanos querían un papel más relevante dentro de la política peninsular y, porque no, a nivel nacional, en la medida en que en la ciudad-puerto existía la disposición patriótica necesaria para formar un nuevo gobierno tras el fin del malogrado imperio mexicano de Iturbide.

La referencia a la ideología liberal con la que se identificaba a Campeche también la podemos encontrar en el documento por el cual Yucatán reconoció al gobierno de México en 1823. Un sentimiento ahora caracterizado a toda la Península en gran medida por el papel que jugaban los personajes campechanos en la Diputación Provincial:

Que sin embargo esta confianza [la unión a México], de que la diputación está altamente penetrada, siendo demasiada preciosa la libertad para aventurarla absolutamente á un gobierno, cuya Constitución aun se ignora; acabando de enseñar la triste experiencia de igual confianza se puso en el gobierno anterior que abusando de ella; la sujetó al despotismo; por medio de los empleados militares y políticos que coloco a su frente: para no incurrir en tan corto tiempo una segunda vez en el mismo peligro, espera S. E. la diputación, que no procederá el Poder Ejecutivo, á enviar empleados civiles y militares, sin oír antes su dictamen, hasta no asegurarse con la constitución que se establezca de que la libertad civil queda cimentada en fundamentos sólidos (Baranda, 1991: 168)

Así, la Diputación Provincial de Yucatán manifestó que la *confianza* hacia el nuevo gobierno central se basaría en el respeto que ésta tuviera a la soberanía y a la libertad de la Península, a la vez que exponía al nuevo gobierno la importancia de la creación de una Constitución en la cual la *libertad civil* estuviera garantizada. En ese sentido, en un acta elaborada dos días después a la anterior se señalaba que la constitución española sería

⁶⁵ AGN, Gobernación, Legajo 2, Caja, 4, Exp. 29, f. v. 39, Campeche, 6 de noviembre de 1821.

⁶⁶ CAIHY, Fondo Reservado, Manuscritos, *Documentos de la Autoridad de Campeche al Augusto Congreso explicando algunos actos realizados en Campeche*, 2 de marzo de 1824.

⁶⁷ *Idem*.

considerada como marco legal interino hasta que la República mexicana elaborase la suya y fuese jurada por todos los miembros de la nación. Es decir, desde sus inicios Yucatán expuso que lo importante resultaba ser para las autoridades locales la “preciosa libertad” y su descontento por el hecho que el Centro enviase a *empleados militares y políticos* para dirigir los asuntos políticos de Yucatán. Reclamo que, de acuerdo a la carta de Martínez de la Pedrera, Campeche hacía a su vez a Mérida, pues tales demandas de soberanía deberían ser consideradas dentro de la nueva dinámica política nacional y regional.

En pocas palabras, se puede apreciar cómo se incorporaba al discurso identitario de Campeche su afinidad a la corriente política liberal como un elemento que debía de distinguir a Yucatán en el seno de la Federación mexicana. De esa manera, el proceso de construcción nacional fue aprovechado por la elite porteña en la medida en que esta última identificó sus aspiraciones y los sentimientos “del pueblo campechano” con el proyecto nacional. Al menos así lo dejó señalado el ayuntamiento campechano en una carta dirigida al poder ejecutivo en 1824, en la que expuso que “...el amor intrínseco, aquel amor sagrado y zeloso de la independencia y libertad...”⁶⁸ era lo que había provocado los sucesos de los días 15 y 20 de febrero en Campeche. De esta forma, justificaba el levantamiento promovido por la llamada Sociedad de Patriotas Campechanos con el fin último de “afianzar nuestra independencia”⁶⁹.

Tal movimiento pedía establecer la unión con México, declarar la guerra a España y despojar a los españoles de sus empleos para entregárselos a los americanos, demandas que se encontraban en sintonía con los reclamos nacionales del momento. Más adelante retomaremos el asunto de la guerra contra España con el fin de entender la alianza que los campechanos iban construyendo con el Centro.

Otro momento en el cual podemos advertir por parte de Campeche una relación más cercana hacia al Centro lo encontramos en la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación mexicana en Yucatán. Ésta estaba integrada por treinta y seis artículos y entre sus firmantes se encontraban, entre otros personajes yucatecos, Lorenzo de Zavala, Pedro Terrazos, Manuel Crescencio Rejón. En Mérida, el gobierno tomó la decisión de sólo

⁶⁸ CAIHY, Fondo Reservado, Impresos, *Representación hecha por los comisionados del respetable ayuntamiento de esta ciudad cerca del gobierno al honorable poder ejecutivo y determinación que le recayó*, Campeche, 8 de Marzo de 1824.

⁶⁹ *Idem*.

reproducir en imprenta la parte de esta acta correspondiente al artículo quinto, que hacía referencia a la forma de gobierno que adoptaría México: la República representativa-popular-federal. Según el historiador Campos García, tal decisión correspondió –como se verá más adelante– a la defensa de intereses económicos que subyacían en el fondo de la declaratoria de anexión a México por parte de la Península⁷⁰.

El cabildo campechano no estuvo de acuerdo con la decisión tomada por lo cual sus representantes exigieron que el Acta se publicase integralmente. Máxime que el cabildo de Campeche se había unido al levantamiento del general Lobato en Mérida y al del Hernández en Cuernavaca, quienes se pronunciaron abiertamente por la expulsión de los españoles del territorio mexicano, así como despojarlos de sus empleos. En es decir, los campechanos vieron en esa medida la forma de “nacionalizar” los intereses comerciales de los “gachupines” a favor de la élite criolla de la ciudad-puerto. De acuerdo con Baranda, Campeche apoyó el proyecto por defender sus intereses, así como por “su sincero amor á la Independencia, cuanto por su firme propósito de identificarse con los demás estados y constituir la unidad nacional.” (Baranda, 1991: 73).

En 1823 fueron se proclamadas nuevas disposiciones en materia económica. Por ejemplo, a los barcos nacionales que transportaban mercancías de importación se les exentó del pago del 4%, a diferencia de los provenientes de otros lugares. En el caso de los buques originarios de Cuba, tampoco se les cobraba el derecho de tonelaje, etc. Tales medidas, explica Melchor Campos:

Buscaban conciliar los intereses del sector de comerciantes campechanos, que desde abril de 1820 estuvieron decididos a continuar con su comercio con Jamaica para introducir mercancías inglesas a puertos del Golfo de México, con la elite mercantil meridana que intento aprovechar esa misma coyuntura para cancelar ese tráfico por lesionar la manufactura local... (Campos García, 2004:108)

La aplicación de estas nuevas medidas fue acompañada por los reclamos de otros sectores económicos en Yucatán que, de igual forma, pedían apoyo gubernamental para poder enfrentar la nueva realidad político-administrativa, tales como la industria textil y la ganadera. De esta forma, el año de 1824 resultó significativo para Yucatán puesto que, por una parte, se anexó a México para participar del proyecto de construcción nacional pero, por la otra, con la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación y la declaración de

⁷⁰ Para saber más del tema leer *De provincia a estado de la república mexicana, La península de Yucatán 1786 -1835* de Melchor Campos García, Universidad Autónoma de Yucatán, 2004.

la guerra contra España, los intereses de las ciudades de Campeche y Mérida se vieron opuestos, al grado de enfrentar bélicamente a ambas urbes. Tal coyuntura política habría de dar alas a la afinidad de Campeche para con México y su ideología liberal federalista, constituyéndose como nuevo elemento para la conformación de la identidad campechana de parte de la élite porteña, especialmente la representada en el cabildo de la ciudad.

Valga decir acá que, en el marco de la conformación del nuevo gobierno nacional, tras el fin del efímero imperio mexicano, en la ciudad de México se publicó el 2 de septiembre de 1824 en el periódico capitalino *El Sol* un artículo que proponía crear en Yucatán dos entidades políticas: una en Campeche y la otra Mérida. Éste estaba escrito por el diputado yucateco al Congreso constitucional de México Joaquín Casares y Armas, quien fuera teniente coronel de cívicos de Campeche. Al final su proyecto de dividir la Península no prosperó. Sin embargo, por razones metodológicas, será tratado de forma comparativa en el próximo capítulo como antecedente a la propuesta que José Raymundo Nicolin hizo en 1849 con respecto a la misma temática.

3.4. La proclamación de la guerra a España (1824): Campeche y la Columna volante

El regreso del absolutismo a España en 1823 fue el motivo de que esta potencia colonial volviera intentar reconquistar a México con el ataque al puerto de Veracruz. Por su parte el gobierno mexicano decreto el 8 de octubre de ese mismo año la expulsión de los barcos españoles de las aguas nacionales e, igualmente, prohibió la importación de productos españoles y, finalmente, declaró la guerra a España. En Yucatán, como ya se ha explicado, Campeche mantenía contacto con varios puertos menores del Golfo y de otros puntos de los Estados Unidos. En contraposición, por medio del puerto de Sisal, Mérida tenía con Cuba –de posesión española– su principal punto mercantil. Al ser la facción conocida como la *Camarilla* y el ayuntamiento de Mérida partidarios del comercio con Cuba, resultó lógico que retrasasen la declaratoria mexicana de guerra con España o se negasen a cumplirla. Lo anterior se puede constatar en un dictamen elaborado por una comisión especial del Congreso federal en México a inicios del año de 1824 acerca de la opinión de las autoridades de Yucatán sobre la guerra con España. En el documento se apuntó que:

Llegado á Yucatán el decreto del 1° de Octubre último sobre la declaratoria de guerra al gobierno del Rey de España, el congreso del aquel Estado pidió desde luego informe al Poder Ejecutivo; sería, (no consta á la comisión) en orden á sí debería ponerse en ejecución lo que en dicho decreto se previene. Por el informe que tiene á la vista la comisión consta, que hizo esta consulta... la comisión tiene motivos para creer que el congreso Yucateco se decidió por este dictamen⁷¹

Cabe mencionar que este dictamen era la respuesta dada a Yucatán a raíz de la carta dirigida por el congreso estatal al Congreso Nacional con respecto a la guerra contra España. De acuerdo a esta comisión conformada para analizar los cuestionamientos yucatecos sobre continuar la guerra con la península Ibérica, el ya *estado* de Yucatán no había enviado armas ni municiones para la defensa de Veracruz; asimismo, cuestionó si debiera cerrarse los puertos –en especial los yucatecos– a las embarcaciones españolas. De igual forma, apuntó que, a pesar de la Independencia, este estado venía manteniendo por intereses propios su comercio con España, entre otros cuestionamientos. En suma, aquel dictamen advertía que Yucatán no “obedeció” la proclamación del gobierno nacional con respecto a las medidas tomadas ante la declaración de guerra, mostrando con ello no estar del todo de acuerdo con dicho enfrentamiento. Es más, en lo que respecta a la actividad mercantil con Cuba, posesión española, insistía en mantener sus nexos comerciales.

Por su parte, Pedro Manuel de Regíl –comerciante y político prominente de la plaza de Campeche– señaló en una acta dirigida al Congreso Nacional que “el gobierno de este estado [Yucatán], conoce que esta guerra es justa porque es necesaria, supuesto que la esperanza de la libertad está en las armas; pero combinaciones políticas y económicas... han sido causa temporalmente se hayan suspendido sus efectos...”⁷² La opinión de Regil venía a matizar lo expuesto por la comisión congresal cerca de la actitud de Yucatán en torno a la guerra contra España. El comerciante campechano ponía de manifiesto que Yucatán si estaba de acuerdo con la guerra, en la medida en que *la esperanza de la libertad está en las armas*. Una alusión al costo que había tenido de la Independencia. Tal prudencia partía del hecho de que éste tenía negocios mercantiles en el puerto campechano así como en Mérida, siendo el primero el que le reportaba mayores intereses.

⁷¹ AGN Gobernación, Caja 1, Exp. 13, *Dictamen de la comisión especial, para examinar las ocurrencias de Yucatán con motivo de la declaración hecha por el Supremo Gobierno de la federación, para continuar la guerra con España, que imprime de orden del Soberano Congreso*, México 5 de enero de 1824.

⁷² CAIHY, Fondo Reservado, Impresos, “Oficio que ciudadano diputado Pedro Manuel de Regil pasó al R. ayuntamiento y motivó la ocurrencia”, 12 de marzo de 1824, Mérida.

El ayuntamiento campechano compartió de inmediato la opinión de Regil con respecto a la guerra y a las medidas tomadas por el Congreso nacional ante dicha situación. Así lo expresó en una carta dirigida al congreso de la nación, que a la letra dice: “No es odio a los europeos, ni el deseo de aprovecharse de sus destinos... es si el amor intrínseco, aquel amor sagrado y zeloso de la independencia y la libertad”⁷³. La defensa de la independencia y la libertad se convirtieron en el argumento empleado por el cabildo de la ciudad-puerto para aprobar la guerra y sus consecuencias. Ahora bien, en relación a las otras medidas, como la de despojar a los españoles de sus puestos de trabajo, el ayuntamiento campechano argumentaba que:

Persuadido el ayuntamiento de Campeche de estas verdades [la causa de la independencia, la libertad, etc.], y viendo que la opinión de la guarnición y pueblo que representase hallaba decidido á no tener en su seno por más tiempo ningún empleado español, y no pareciéndole justo ni equitativo comprometer la tranquilidad...⁷⁴

Es decir, el quitarle sus trabajos a los españoles se lo hacía en sintonía con la libertad y la independencia de México, puesto que el gobierno español no la reconocía. De ahí que el ayuntamiento campechano señalase que tal medida la cumplía “con el mayor orden y circunspección, y con el único objeto de afianzar nuestra independencia”⁷⁵ y no dejaba de subrayar que lo hacía con “el respeto y consideraciones con que son tratados los españoles en Campeche”⁷⁶. La ciudad-puerto no sólo acataba lo dispuesto por el Congreso nacional, sino que lo hacía evidenciando el interés de su élite por participar en la construcción de una comunidad imaginada mexicana. Lo anterior se puede observar con mayor claridad con el doble discurso construido por la elite porteña durante estos años ya que al mismo tiempo se expuso tanto a favor de lo yucateco como de lo mexicano. Al respecto del tema profundizaremos en el capítulo V de la tesis.

Ahora bien, la decisión de remover de sus cargos a los españoles no fue bien recibida por el congreso yucateco, que expidió un decreto que tenía como fin proteger los bienes de los españoles. Disposición que, a la vez, inconformó al ayuntamiento campechano, provocando tensión, lo cual produjo una movilización de tropa sin llegar al enfrentamiento armado entre las ciudades de Mérida y Campeche. De hecho, Mérida

⁷³ CAIHY, Fondo Reservado, Impresos, “Representación hecha por los comisionados del respetable ayuntamiento de esta ciudad cerca del gobierno al honorable poder ejecutivo y determinación que le recayó”, Campeche, 8 de Marzo de 1824.

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Idem.*

mandó una fuerza militar, conocida como la *Columna Volante de la Nación*, al puerto campechano, la cual estaba integrada por alrededor de 150 hombres y dirigida por el coronel José Segundo Carvajal. La *Columna* llegó hasta el barrio de Santa Ana, estableciendo allí su cuartel general. Sin embargo, la confrontación se pudo resolver sin la necesidad de llegar a un enfrentamiento armado. Ante tal situación, el gobierno en México mandó al estado al general Antonio López de Santa Anna para ocuparse de la gubernatura de Yucatán. La encomienda que tenía éste era la de restablecer el orden en la Península y hacer cumplir las disposiciones en relación con la guerra contra España.

La movilización militar del estado contra el distrito campechano advierten claramente las diferencias en cuanto a los intereses, tanto políticos y económicos, entre el puerto y la capital yucateca. Cumplir las disposiciones dictadas por el Congreso nacional contra los intereses españoles afectaban económicamente al puerto de Sisal. Al respecto, Manuel Bernés –cronista de la ciudad de Campeche– ha apuntado que:

En el fondo, estas desavenencias implicaban el deseo de cada región yucateca por debilitar la economía de su contrario, con la idea de mantener o de obtener la dirección económica de la Península; de hecho, éste era el motivo de sus diferencias. Sin embargo, hacia el exterior, se hacía trascender como diferencias políticas; es decir, diferencias ideológicas entre federalistas y centralistas. Estas posiciones políticas no eran privativas de Yucatán, pues se había dispersado en casi todo el país. (Bernés, 1999: 141-142)

En 1829 se decretó definitivamente la expulsión de los españoles del territorio mexicano. En esa ocasión comerciantes y personalidades prominentes de la política de Campeche como de Mérida solicitaron al Congreso nacional que a los afectados que viviesen en la Península se les permitiera quedarse en sus lugares de residencia por motivos de salud. Tales fueron los casos de los comerciantes campechanos Pedro Manuel de Regil, Fernando Gutiérrez, quienes argumentaron “impedimento físico”⁷⁷ para no cumplir con el decreto de expulsión emanado del Centro. Sin embargo, para entonces los cambios políticos nacionales entre federalistas y centralistas encontrarían también eco en la Península.

3.5. El centralismo en Campeche (1829-1832): El mandato de José Segundo Carvajal

⁷⁷ AGN, Gobernación, ff.366, Campeche, 1829.

En Yucatán se juró la Constitución del estado en el año de 1825 y, con base en ella, se fijaron las bases para la elección a gobernador para el periodo de 1825 a 1829. En esta ocasión, el candidato de la *Liga* fue José Tiburcio López Constante,⁷⁸ oriundo de la ciudad de Mérida. Por su parte, la *Camarilla* contendió con Pedro Manuel de Regil, como se ha dicho, un importante comerciante de Campeche. La contienda electoral la ganó el primero. En el gobierno de López Constante se llevaron a efecto una serie de medidas, tales como el cobro del 3% por derecho de consumo a los productos extranjeros importados, los que provocaron el descontento general en la Península y que terminaron por conllevar un levantamiento procentralista en Yucatán durante el proceso electoral de 1829. Durante el mismo resultó reelecto José Tiburcio López, pero el resultado fue repudiado por los partidarios de la *Camarilla*, lo que ocasionó un levantamiento en Campeche por parte de las fuerzas militares apostadas en dicha plaza y que contó con el apoyo de las guarniciones de Champotón, Bacalar, Carmen, Sisal y Mérida. Cabe recordar que, la ciudad-puerto era una de las plazas militares más importantes de Yucatán, reforzada por su condición de “única” ciudad amurallada en la Península. Este levantamiento militar tenía como fin el desconocer al Congreso recién electo y la Constitución del estado, así como proclamar la instauración del centralismo en Yucatán. Además, los pronunciados proponían una separación de Yucatán con respecto a México hasta que éste último no se declarase como centralista. Fue así que, el 5 de noviembre de 1829, en la ciudad-puerto de Campeche se declaró fiel a la República central.

El apoyo al centralismo en la Península y en especial en Campeche se debió a que, a partir del movimiento de la Acordada en favor de Vicente Guerrero, a los ojos de los yucatecos quedó constancia de “la poca eficacia del federalismo... una administración sin sistema, apática e indolente” (Quezada, 2001: 125). Aunado a esto, se tiene que considerar que, para estos momentos, la clase militar –a nivel regional como nacional– se encontraba

⁷⁸ José Tiburcio López Constante fue uno de los políticos más destacados de la primera mitad del siglo XIX en Yucatán, miembro de la Junta Provisional Gubernativa en 1823; Fue el primer gobernador tras la jura de la constitución local en 1825. En 1829 fue reelecto como gobernador sin embargo fue depuesto en ese mismo año. Una vez más ocupó el puesto de gobernador, pero de forma interina, en 1832. Fue uno de los más distinguidos personajes de la *Liga*, se convirtió al federalismo y mantuvo contacto y vínculos con políticos campechanos como Santiago Méndez y Juan de Dios Cosgaya. Flores Escalante, José Miguel Justo, *El primer experimento en Yucatán: el proyecto de gobierno de José Segundo Carvajal (1829 – 1831)*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, *Secuencias*, No. 62, pág. 50, México, D.F. Mayo – Agosto, 2005.

inconforme debido a que su pago aún no había sido cubierto, dando ocasión para ver que se cumplieren sus demandas. El reclamo del sostén de las tropas en Yucatán dio inicio a cargo del general Felipe Codallos, comandante de la guarnición, pero debido a la condición precaria de la hacienda yucateca, el gobernador se lo negó. Al ser transferido Codallos a México, su sucesor José Segundo Carvajal continuó con el debate. Él sería la figura central del movimiento iniciado en Campeche,⁷⁹ siendo posteriormente proclamado como gobernador de Yucatán.

Por su parte, el gobierno en México desconoció a las nuevas autoridades en la Península con lo cual Carvajal optó por regresar al federalismo en 1831. No obstante, al poco tiempo el general Gerónimo López de Llergo se levantó en Mérida contra Carvajal y en favor de Bustamante –quien había sido depuesto como presidente–, iniciando una vez más la inestabilidad política de la Península. Así, a juicio de Carvajal, el levantamiento militar en Campeche y el pronunciamiento a favor del centralismo había sido “impulsado por las circunstancias tan raras como infaustas que rodeaban a la República Mexicana, y en particular al Estado de Yucatán”,⁸⁰ sobre todo en materia hacendaria. Lo anterior se puede observar en el Acta de Calkini del 24 diciembre de 1829 en la cual se establecieron varias medidas para poder tener una economía estable.

Asimismo, para José Segundo Carvajal, el federalismo “era un sistema de la anarquía, y de ningún modo aquel que había recibido y adoptado, pues que no le ofrecía las garantías establecidas en la Constitución”⁸¹. Era pues, “un simulacro de Federación” lo que existía en México.⁸² Sin embargo, añadió Carvajal, que el desagrado por el federalismo no

⁷⁹ José Segundo Carvajal aunque nació en Mérida su vida la pasó en el puerto de Campeche. Fue uno de los políticos más influyentes en Yucatán en los primeros años de la Independencia. En 1820 juró la constitución de Cádiz, y siendo elector por Campeche, pidió que la ciudad tuviera una representación permanente en la Diputación Provincial yucateca. Fue Gobernador y Capitán General de Yucatán en 1823; al año siguiente, 1824, dirigió el batallón conocido como *La Columna* contra Campeche por la oposición que presentó aquella ciudad a las disposiciones dadas por el congreso del estado. Para el periodo que comprende los años de entre 1829 a 1832 intentó establecer el centralismo en Yucatán con lo cual, los militares yucatecos pasaron a ser una fuerza a considerar en la balanza entre federalistas y centralistas en la península. Se pueden mencionar como aliados del general Carvajal a militares campechanos como: Pedro Sainz de Baranda, Sebastián López de Llergo, Pablo Lanz y Marentes, Francisco de Paula Toro, entre otros. Flores Escalante, José Miguel Justo, *El primer experimento en Yucatán: el proyecto de gobierno de José Segundo Carvajal (1829 – 1831)*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Secuencias, No. 62, pág. 50, México, D.F. Mayo – Agosto, 2005.

⁸⁰ CAIHY, Fondo Reservado, Manuscritos, “José Segundo Carvajal comandante general y gobernador Provisional del estado de Yucatán a su habitantes”, Mérida, 7 de octubre de 1831.

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Idem.*

sólo era por el incumplimiento de las promesas hechas a Yucatán en 1824 en el marco de su anexión con México, sino porque el estado yucateco había sido uno de las entidades que más había sufrido “en la defensa de los derechos e intereses del Estado” mexicano.⁸³ Así, la inconformidad “yucateca” se dirigía más a las autoridades que al sistema mismo. Carvajal expresó que los yucatecos buscaban restablecer las “bases de igualdad legal, las libertades conocidas, la propiedad, la seguridad, los poderes públicos electivos”,⁸⁴ considerando que éstos conformaban una sociedad libre y proporcionaban estabilidad al gobierno.

Dentro de este contexto no podemos olvidar que, la inconformidad de los militares hacia las autoridades de los gobiernos nacional y local era especialmente el incumplimiento del pago de sus salarios. A partir de ello fue que Carvajal –en sintonía con las demandas de los militares a nivel nacional– reprobaba la actuación de los funcionarios en el gobierno. De hecho, entre las primeras medidas expresadas por él se encontraban las concernientes a la reorganización de las finanzas públicas. Junto a ello, esperaba que el movimiento de Santa Anna en Veracruz y el ocurrido en Campeche favorecieran al mejoramiento de las condiciones en Yucatán, así como el de las “desgracias nacionales”.⁸⁵ Carvajal describió de la siguiente forma el levantamiento ocurrido en Campeche en 1829:

El pronunciamiento de noviembre del año de 29 se difundió con la celeridad del fuego eléctrico por todos los ángulos de esta península y fue recibido por los pueblos con júbilo y entusiasmo como áncora segura de salvación y de vida después de la parada tormenta y del inminente naufragio de que estaba amenazado.⁸⁶

El gobernador advertía con ello que Yucatán buscaba no sólo su beneficio sino también el de México o, al menos, así lo expresaba a un nivel discursivo.

La elite político-militar que en esos momentos controlaba a la Península fue construyendo un discurso que justificaba el levantamiento en Campeche al ser considerado como “una empresa heroica y gloriosa para salvar la nación”,⁸⁷ por lo cual acudieron en su apoyo varias de las guarniciones en el estado. Y si bien, los alzados en el puerto campechano se habían pronunciado por una separación de México, ésta se hizo porque la nación no seguía los principios federales adaptados en 1824 a los que era fiel la ciudad-

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ *Idem.*

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ AGN, Gobernación, “José Segundo Carvajal”, Mérida, 24 de Julio de 1831.

⁸⁷ *Idem.*

puerto. Poco después, Rafael Montalvo y Baranda, gobernador provisional de Yucatán en 1834, consideraba que:

El gobierno provisional, con estas circunstancias apuradísimas, ocurrió al patriotismo de los habitantes de Campeche, y negoció préstamos que generosamente socorrieron sus necesidades. Yo rindo a aquellos ciudadanos el tributo debido a su generosidad, con este recuerdo de justa gratitud.⁸⁸

Varios de los argumentos con los cuales Carvajal justificó a Yucatán ante la nación a raíz del levantamiento militar en el puerto reforzarían en la larga duración elementos al proceso de construcción de identidad de la ciudad-puerto de Campeche. Por ahora, baste decir que, para esos momentos, tanto Campeche como Mérida se encontraban ligadas por las demandas de los militares.

Los reclamos expuesto por Carvajal eran, a su vez, compartidos por otras guarniciones en México. Así lo expuso este militar en un acta el año de 1832, cuando Yucatán regresó al sistema federal: "... basta recordar, que existió este pronunciamiento como tantos otros, de que la república ha sido la víctima".⁸⁹ En suma, en Yucatán se presentaron en la década de 1830 levantamientos militares contra los gobiernos –fuesen federalistas o centralistas– parecidos al resto del territorio mexicano. No obstante, en la década de los cuarenta, la cuestión de la separación de Yucatán de la unión nacional por aspiraciones propias de independencia, no sólo ahondaría las discrepancias políticas entre Campeche y Mérida, sino que abriría la puerta de un creciente regionalismo que desplegó argumentos en pro de la soberanía territorial, los cuales contribuirían a la conformación una identidad particularizada campechana.

3.6. Separatismo yucateco y la construcción de la identidad campechana, 1840 - 1846

Al levantamiento militar en Yucatán en favor del centralismo encabezado por Carvajal en 1829 le continuó tres años más tarde el del teniente Jerónimo López de Llergo en favor del federalismo. Este movimiento desconoció al primero y la legislatura electa en 1831, por lo cual convocó a nuevas elecciones en el estado. De esa forma, en 1833 entró en

⁸⁸ AGEY, Decretos y Leyes, "Mensaje que pronunció el Escmo. Señor Gobernador Provisional del Estado D. Rafael Montalvo y Baranda, en la apertura del séptimo Congreso constitucional el día 16 de Agosto de 1834", Mérida.

⁸⁹ AGN, Gobernación, Relaciones de los Estados, "Comunicados del Estado de Yucatán en el que manifiesta su anexión al pacto federal", Mérida, 1832.

funciones una nueva legislatura de corte federal, quedando al mando del ejecutivo local el meridano Juan de Dios Cosgaya y, como vicegobernador, el comerciante campechano Santiago Méndez. No obstante, al año siguiente, el comandante general Antonio López de Santa Anna, apoyado por los centralistas yucatecos y la iglesia local, se sublevó contando, además, con el apoyo de indígenas mayas. Luego de triunfar, sus medidas se encaminaron a restituir la legislatura centralista depuesta y a nombrar al comandante Francisco de Paula Toro –cuñado de Santa Anna– como gobernador interino. Fue el regreso del centralismo a Yucatán.

Así, el ambiente político en la Península durante la década de los treinta –no muy diferente al que predominaba en el centro del país– se encontró marcado por las continuas pugnas entre los federalistas y centralistas, los cuales –como se ha visto– tenían su origen las facciones de la *Liga* y de la *Camarilla*, respectivamente. Junto a ello, tales asociaciones políticas se irían reacomodando política y territorialmente alrededor de las figuras de Santiago Méndez⁹⁰ y Miguel Barbachano,⁹¹ mismos que dominaron la vida política de la entidad durante la década de los cuarenta. Es importante mencionar que las facciones políticas durante este tiempo estuvieron relacionadas con estos dos prominentes personajes, que durante la década de los cuarenta “se turnaron” en la gubernatura del estado y fueron cambiando su posición política hacia México de acuerdo a la dinámica de su enfrentamiento con el vecino país del norte. El primero pasó de ser partidario de un compromiso político con el Centro en el marco de una República federal en 1840 a ser el propulsor de la independencia yucateca y de la neutralidad frente a Estados Unidos a lo largo de 1847 y, el segundo, de ser el defensor del separatismo independentista en la primera fecha a promover la unión a México para poder contrarrestar la intervención norteamericana. Como trasfondo, la decisión en torno a separar o no a Yucatán de México partía de la defensa de los intereses económicos y políticos de campechanos y meridianos.

⁹⁰ Santiago Méndez fue natural y comerciante de la ciudad de Campeche y radicó en dicha plaza. Figuró dentro de las filas del partido liberal y en 1834 fue nombrado vicegobernador y, luego, a raíz del triunfo de la revolución federalista de 1840, gobernador de Yucatán. Aznar y Carbó, *Memoria*, Campeche 1861, pág. 69.

⁹¹ Miguel Barbachano, también, fue oriundo de la ciudad de Campeche pero desde niño partió a Europa, donde fue educado. A su regreso llegó a establecerse a la ciudad de Mérida, por lo cual sus relaciones políticas como económicas estuvieron ligadas a dicho lugar. Al igual que Méndez, Barbachano fue comerciante y ocupó la gubernatura del estado. Aznar, Tomás y Carbó, Juan, *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007, pág. 69.

El retorno al sistema federal en 1840 por motivo del triunfo de la revolución iniciada un año antes por el capitán de milicias Santiago Imán, trajo como consecuencia que Yucatán “se separa por primera vez de la república central y no regresaría a ella entre tanto en la nación mexicana no fuese regida conforme a las leyes federales”, puesto que en México el centralismo era el sistema imperante (Quezada, 2001; 131). Ante esta situación, el presidente Anastasio Bustamante desconoció a las autoridades locales y mandó cerrar los puertos de Sisal y Campeche al comercio del país como forma de presión. Su renuncia en 1841 y el ascenso al poder de López de Santa Anna hizo que el panorama regional de confrontación con el centro se profundizase.

Para evitar la separación de Yucatán y cancelar el acuerdo que el estado yucateco había forjado con Texas, Santa Anna envió a la Península al yucateco Andrés Quintana Roo con el fin de negociar un tratado de reincorporación a finales del año de 1842. Las autoridades yucatecas comunicaron a Quintana Roo que al estado le correspondía constitucionalmente disponer de los asuntos internos de su gobierno y que, por ello, ninguna tropa militar yucateca saldría de su territorio con el propósito de apoyar las acciones mexicanas en contra de los texanos. Una demanda que había estado en la base de la revuelta organizada por Imán como oficial de milicias el año de 1839. Un nuevo comisionado llegó a Mérida para dar a conocer el rechazo del presidente Santa Anna a los acuerdos firmados con Quintana Roo, que de hecho condicionaban el regreso de Yucatán a la República mexicana. El gobierno de Méndez volvió a reafirmar la validez de su separación peninsular, abriendo una nueva crisis con el Centro.

La respuesta del Centro fue declarar la guerra a Yucatán, la cual se prolongó entre agosto de 1842, tiempo en que las tropas llegaron a la Península, y marzo de 1843, cuando las fuerzas invasoras santannistas fueron derrotados por el ejercito yucateco. Sin embargo, debido a las malas condiciones financieras en que se encontraba Yucatán y a la presión del sector yucateco favorable a una reintegración a México, las autoridades del estado reconocieron en 1844 al gobierno de la República mexicana. Por su parte, Santa Anna decretó, a poco menos de un mes de haberse reincorporado Yucatán a México, que restringía la entrada de determinados productos a los puertos nacionales en claro detrimento de los puertos peninsulares. Ante esta situación y la negativa del Ejecutivo nacional de revocar tal disposición, el 31 de diciembre de 1845, una vez más, la Península se separó de

México. Pero, para entonces, en el caso campechano, las sucesivas separaciones de la Península con respecto a México habían puesto de manifiesto la importancia de la dependencia económica de la ciudad-puerto frente al comercio del resto de la nación.

3.7. El “heroico pueblo campechano”

En este contexto, en la ciudad de Campeche se elaboró el documento titulado *El Heroico pueblo Campechano manifiesta su opinión para que no se admita en él ningún comandante general de México* con fecha de 16 de diciembre de 1841. El título del escrito resume la idea central del mismo: la negativa a que un extranjero a la Península controlase guarnición alguna en Yucatán. Tal postura de Campeche afirmaba que:

No es el pueblo campechano el que menos sufrió los efectos de la tiranía pasada; no fue el que menos cooperó, ni el que menos sacrificios hizo para conquistar la libertad del Estado; no es por consiguiente el que menos derecho tiene para manifestar su opinión cuando se trata de un nuevo pacto con el Gobierno de México, cuyos desaciertos produjeron la serie de males que felizmente hemos podido evitar. Este derecho se lo da la Constitución, se lo dan las circunstancias; y en tal concepto usa de él, elevando á las superiores manos de V.E.⁹²

De esa forma, las *circunstancias* les permitían hacer una interpretación de la Constitución y, por ende, fijar su postura ante las realidades nacional y regional, así como justificar sus actos. Asimismo, el nombre del documento nos remite a la manera en cómo las personalidades que lo suscribieron (Andrés Ibarra de León, Pantaleón Barrera, José Nazario Dondé, Felipe Ibarra, Manuel Cosgaya) percibían al puerto y lo hacían calificándolo de “heroico”. Ello se debía a que la batalla final de los partidarios de la revuelta federalista encabezada por Imán en contra de la tropa del gobierno centralista se había dado en el perímetro de la capital campechana y, sobre todo, en torno a las fortificaciones que la circundan, los fuertes de San Miguel y San José. Además, para entonces había la conciencia de que México podía invadir, la península y si lo hacía, lo haría ocupando la ciudad-puerto para paralizar la economía del estado. De hecho, en el periódico oficial del momento, *Los Pueblos*, se publicó el informe por medio el cual el comandante del ejército yucateco Santiago López de Llergo consideraba que “las tropas que se preparan á proteger [ante la invasión de las fuerzas mexicanas] al heroico pueblo

⁹² CAIHY, Fondo Reservado, Manuscritos, “El Heroico pueblo Campechano manifiesta su opinión para que no se admita en él ningún comandante general de México”, Campeche, 16 de diciembre de 1841.

campechano”.⁹³ En el mismo periódico, pero en una publicación posterior hecha también por militares yucatecos, se refería ya a los vecinos del puerto como “nuestros hermanos, los ilustres hijos de Campeche”.⁹⁴ No se equivocaron las predicciones, pues en agosto de 1842 Santa Anna envió un ejército de 10,000 hombres al mando del general Miñón a invadir la Península con el fin de reincorporarla a la nación.

Tal algidez bélica hizo que en torno a los sucesos militares de Campeche surgiese un discurso de exaltación de la ciudad-puerto como lo demuestra el documento firmado por figuras prominentes de la ciudad de Campeche y en el que se afirmaba que “a la fuerza física se unía la fuerza moral y porque peleaban con justicia.”⁹⁵ En el mismo sentido apareció la nota “Voto de Campeche”, en la que se afirmaba que “La fuerza física nada puede contra la opinión general: es un recurso efímero y precario, que solo puede emplear la ferocidad de un déspota para retardar unos momentos su inevitable caída.”⁹⁶

Por su parte, los salineros campechanos argumentaron en un manifiesto público en defensa de sus intereses que: “V. E. y todo Yucatán sabe muy bien los penosos sacrificios que gustosos é impasibles hemos sufrido desde que se consumó la gloriosa revolución pasada, que nos dio patria y libertad”.⁹⁷ De esta forma, mientras que el gobierno centralista del país abusaba del uso de la “fuerza física” con el propósito de implantar el orden en Yucatán, los campechanos recurrían en última instancia a las armas considerando que lo hacían para poner fin a sus penurias económicas, tomando en cuenta que –a su sentir– la “moral” y la “justicia” los amparaba. Así si lo expresaba públicamente el periódico oficial yucateco:

El pueblo campechano protesta: que el Sr. Rivas lo tiene en un *estado violento*: que detesta la opresión en que se encuentra: que se ha agotado su sufrimiento; y que si hasta aquí ha sido tolerante, suave e indulgente y pacífico, se aproxima el día de la VENGANZA y de la SEVERIDAD.⁹⁸

⁹³ AGECE, *Los Pueblos*, Mérida 7 de Marzo de 1840.

⁹⁴ AGECE, *Los Pueblos*, Mérida 17 de Marzo de 1840.

⁹⁵ CAIHY, Fondo Reservado, Manuscritos, “El Heroico pueblo Campechano manifiesta su opinión para que no se admita en él ningún comandante general de México”, Campeche, 16 de diciembre de 1841.

⁹⁶ AGECE, *Los Pueblos*, Mérida 14 de Marzo de 1840.

⁹⁷ CAIHY, Fondo Reservado, Manuscritos, “Exposición de los propietarios de salinas de Campeche, en que manifiestan libre y francamente su opinión sobre las bases y condiciones necesarias, con que Yucatán puede restablecer su unión con Mejico”, Mérida 20 de Diciembre de 1841.

⁹⁸ AGECE, *Los Pueblos*, Mérida 14 de Marzo de 1840.

EL PUEBLO DE CAMPECHE.

CONSIDERANDO, que la union de Yucatan á la República mejicana en las presentes circunstancias, sin ser de ninguna utilidad para la referida República, ni al mismo Yucatan, somete á éste á todos los males de la guerra con una nacion poderosa que hasta ahora ha despreciado las mayores consideraciones á este pais, y que tiene los medios de reducirlo á la mas espantosa miseria, con solo impedir la exportacion de sus pobres producciones, único recurso que tienen para subsistir sus habitantes.—Considerando, que el reconocimiento de la validez de los convenios de 14 de Diciembre de 1843, que ha hecho el actual gobierno de Méjico, no dá ninguna garantia de la fidelidad á aquel tratado, porque una dolorosa experiencia nos enseña, que nada, ni las personas, ni las instituciones, cuando mas necesaria é indispensable le es la union, se ve agitada por diferentes partidos políticos que alternativamente se unen los unos con los otros, para derivar al que llega á prevalecer, y en seguida se dividen y continúan despreciando á la patria con la exasperacion é intolerancia de sus respectivas pretensiones.—Considerando, que en tales circunstancias, se reconozca constitucionalmente la validez é inviolabilidad de los convenios de 14 de Diciembre de 1843, que regía con tanto gusto y beneplácito del pueblo yucateco, y á cuya observancia, renunció únicamente por la excesiva contribucion personal, á lo menos, mientras que por un conveniente arreglo y reforma en el sistema de rentas, no se le alivie de las cargas que hoy pesan sobre él.—Y considerando en fin, que es absolutamente indispensable para que los yucatecos gozen plenamente de su libertad y derechos constitucionales, destruir el poder de la faccion que oprime á la mayor parte de sus pueblos y aun al mismo gobierno, obligándolo á aparecer autor ó cómplice de sus arbitrariedades y aberraciones, ha resuelto proclamar y proclama el siguiente plan, que no duda ser tirado á favor de su libertad y bienestar, y por lo demas pueblos de la península, y para cuyo sostenimiento, no omitirá sacrificio de ninguna especie.

Art. 1.º Se aplaza la resolucion sobre la reincorporacion de Yucatan á la República mejicana, para cuando se restablezca dicha constitucion, y se sancione el presente plan, que lo requiere hasta la instalacion de las cámaras en el periodo constitucional, quedando entónces reducido el número de los del consejo al que pre-constituida ésta bajo cualquiera forma de gobierno que no sea monárquica, y consolidada de modo que dé garantias de estabilidad, reconozca la validez é inviolabilidad de los convenios de 14 de Diciembre de 1843, y sancione constitucionalmente la excepcionalidad estipulada en ellos á favor de esta península.

2.º Se establece entre tanto para el gobierno interior de Yucatan, la constitucion particular decretada en 31 de Marzo de 1841, y todas las leyes y decretos dados por la legislatura que la dictó y demas que le han sucedido en todo lo que no se opongan á dicha constitucion y al presente plan.

3.º El actual Gobernador, con un consejo de Estado compuesto de cinco individuos, regirá provisionalmente á la Península, legislando sobre todos los ramos de la administracion pública que lo requieren hasta la instalacion de las cámaras en el periodo constitucional, quedando entónces reducido el número de los del consejo al que pre-constituida ésta bajo cualquiera forma de gobierno que no sea monárquica, y consolidada de modo que dé garantias de estabilidad, reconozca la validez é inviolabilidad de los convenios de 14 de Diciembre de 1843, y sancione constitucionalmente la excepcionalidad estipulada en ellos á favor de esta península.

4.º Serán consejeros provisionales, para desempeñar las funciones que determina el artículo anterior los Sres. D. Sebastian López de Llergo, D. Crescencio José Pinelo, D. Benito Aznar, D. Manuel Arcadio Quijano y Ramos, D. Pantaleon Barrera y D. José Raymundo Nicolin.

5.º Si el actual Excmo. Sr. Gobernador, no adoptase este plan en el término de quince dias contados desde esta fecha, continuará como tal el nombrado para desempeñar dicho encargo en el referido lapso.

6.º Para desempeñar el Gobierno durante los quince dias que se conceden al actual Excmo. Sr. Gobernador, para aceptar ó desear el presente plan, se nombra al Sr. Jefe superior político D. Domingo Barret, encargándole dicte las medidas mas enérgicas y eficaces, para hacer triunfar el mismo plan.

7.º Cuando el congreso, ó el gobierno con acuerdo del consejo, si aquel no se hubiese reunido en el primer periodo constitucional, crean llegado el caso de la reincorporacion, someterán esta resolucion á un congreso extraordinario compuesto de cinco diputados electos directamente por cada uno de los cinco Departamentos en que actualmente está dividido Yucatan, debiendo ser por todos veinticinco propietarios y otros tantos suplentes; pero si pasasen dos años contados desde el dia 1.º del entrante Enero de 1847, sin que haya tenido efecto la prevencion anterior, será convocado el referido congreso extraordinario para el 1.º de Abril de 1849, con el exclusivo objeto de tratar sobre la conveniencia ó inconveniencia de la reincorporacion de esta Península á la República mejicana.

8.º Se reduce la contribucion personal que hoy pagan los yucatecos, á un real y medio mensual para toda clase de personas, mientras por un conveniente arreglo en el sistema de rentas, pueda proporcionárseles un alivio mas justo de las cargas con que hoy se encuentran gravados.

9.º El artículo anterior no tendrá efecto sino cuando el presente plan haya sido adoptado por todos los pueblos del Estado.

10. Quedan exceptuados del pago de la contribucion personal los individuos de la milicia permanente y civil armada, comprendiéndose en esta las dos brigadas de artillería local.

11. Todas las autoridades, empleados y funcionarios existentes en esta ciudad, jurarán sostener el presente plan, ó quedarán destituidos de sus empleos. Las autoridades, empleados y funcionarios que existen fuera de esta poblacion, deberán dar su adhesion en el término de dos meses contados desde esta fecha; pero si no lo hicieren, ó antes contrariasen directa ó indirectamente su triunfo y aceptacion en cualquier pueblo del estado, serán despojados de sus destinos ó empleos.

12. Adoptado que sea este plan por el R. ayuntamiento de esta ciudad, llamará al gobernador provisional para darle posesion, recibiéndole previamente el debido juramento, quien en seguida lo recibirá á las demas autoridades y empleados.

El pueblo campechano al proclamar este plan, protesta que solo procede impulsado por el derecho de su propia conservacion y de los demas yucatecos sus hermanos, y sin dejar de hallarse animado de las mejores simpatias en favor del pueblo mejicano, por cuya prosperidad, felicidad y consolidacion dirige los mas fervientes votos al cielo; y protesta igualmente, que quiere y desea que el Gobierno de Yucatan, mientras dure su temporal independencia del Mejico, se arregle estrictamente en sus relaciones con las potencias extrangeras y sus súbditos á los mas sanos y reconocidos principios del derecho de gentes. Campeche, Diciembre 8 de 1846.—*Siguen multitud de firmas.*

Campeche Impreso por José María Peralta, 1846.

Acta proclamada por Miguel Barbachano
AGN, Gobernación, *El Pueblo de Campeche*, Campeche, 1846.

Por tanto, a las anteriores virtudes cívicas que se habían ido construyendo en torno a que el pueblo campechano era laborioso y trabajador, honesto y culto, ahora resultaba que era *tolerante, tranquilo y pacífico* en la medida en que sólo recurría en última instancia a las armas y, cuando lo hacía, era con base en la *justicia* y la *moral*. De esa manera, la ciudad-puerto defendía la *patria*, entendida en ese momento de auge separatista peninsular como yucateca, su *libertad e independencia*. Todo ello lo hacía ser un *heroico puerto*.

Ahora bien, en medio de las protestas favorables a la decisión de la Península de mantenerse separados de México mientras no se diesen las condiciones de un gobierno federalista, la élite campechana no dejó de lanzar mensajes en los que se pronunciaba por regresar al vínculo con México, como lo expresaron abiertamente los salineros de Campeche en su *Exposición* al apuntar que “una sencilla manifestación, que hacemos de nuestros sentimiento, protestando solemnemente ante el mundo entero, que consentiremos gustosos en la nueva unión a México, siempre que convenga en reconocer aquel gabinete las bases y condiciones indispensables para la seguridad y prosperidad de Yucatán”.⁹⁹ A través de este doble discurso, los políticos campechanos iban manteniendo los nexos tanto con México como con Yucatán.

Las tropas mexicanas que llegaron a la Península fueron derrotadas por el ejército yucateco en mayo de 1843. Sin embargo, ante la precaria situación de Yucatán, en especial en materia hacendaria, lo que impedía cubrir eficazmente el pago de los soldados que lucharon contra las fuerzas mexicanas y recobrase económicamente del bloqueo ejercido por la marina mexicana durante más de cuatro años, los políticos yucatecos tuvieron que reconocer al gobierno de México de corte centralista en el curso del año de 1844. El 31 de diciembre de 1845, de nueva cuenta, Yucatán proclamó su separación de México con motivo de los desagravios que había sufrido la Península por parte del gobierno central. Ello hizo que, para 1846, Miguel Barbachano, a la cabeza del gobierno yucateco, restaurase el federalismo en Yucatán, lo que equivalía de hecho a una nueva ruptura.

Además, ante aquel panorama, hay que sumar la confrontación bélica que México iniciaba en ese año con los Estados Unidos debido a la toma por parte de las tropas norteamericanas del puerto de Veracruz. En este contexto, los políticos campechanos

⁹⁹ CAIHY, Fondo Reservado, Manuscritos, “Exposición de los propietarios de salinas de Campeche, en que manifiestan libre y francamente su opinión sobre las bases y condiciones necesarias, con que Yucatán puede restablecer su unión con Méjico”, Mérida 20 de Diciembre de 1841.

recurrieron, como años antes, a un doble discurso que, por un lado, evidenció su vínculo con México y su nexa hacia Yucatán; y, por otro lado, un discurso afín al puerto campechano basado en argumentos de intereses económicos y políticos propios.

Así, mientras que a nivel nacional, Santa Anna regresó al mando del Ejecutivo nacional, pero esta vez con el apoyo de la facción federalista en México. A nivel local, el 24 de septiembre de 1846 en su calidad Jefe del Ejército Libertador Republicano, Mariano Salas, derogó la orden del 21 de febrero de 1844 y garantizó el cumplimiento de los tratados de 1843 con respecto a Yucatán. La consecuencia de tales medidas fue que se restableció la Constitución de 1824, de corte federal, y, junto a ello, se aprobó las disposiciones de los yucatecos. No obstante, cabe la mención que, el apoyo dado a Yucatán se debe enmarcar en el contexto de la guerra en contra de la intervención, por lo que el gobierno mexicano, a través de lo decretado por Salas, esperaba contar con el apoyo de la Península para hacer frente a los norteamericanos y, por ello, ratificó a Miguel Barbachano -quien se había manifestado a favor de la guerra- a la cabeza del ejecutivo local.

A la par de tales acontecimientos, el 25 de octubre de 1846 en la ciudad de Campeche se dio un pronunciamiento –según los alzados– motivado por “una serie de hechos lamentables ha sido hasta hoy el fruto que se ha dado al pueblo en rostro por los encargados de hacer su felicidad”¹⁰⁰. De esta forma, Domingo Barret –jefe superior político en esos momentos– y otros capitulares campechanos reclamaron a las autoridades yucatecas que la ciudad de Campeche aún cubría, después de tres años, los adeudos impuestos para la última campaña; de acuerdos aquellos, el sistema político imperante en la península se había mantenido sin garantías y la *Ley Orgánica* no había sido reformada para las nuevas circunstancias. En suma, los alzados en Campeche pedían, entre otras demandas principalmente formalizar la Constitución local de 1825 y reformar la *Ley Orgánica*.

El 27 de octubre el Congreso Extraordinario en Mérida dio a conocer lo pactado con el gobierno mexicano un mes antes y el día 29, Barbachano expuso lo ocurrido en Campeche cuatro días antes. Su propuesta era apoyar la restauración de la Constitución de 1825 y reformar la *Ley Orgánica*, con lo cual atendían las principales demandas de los alzados campechanos. Así, el 31 de octubre el congreso estatal sesionó con la ausencia de personalidades: Santiago Méndez, Pantaleón Barrera, Justo Sierra O'Reilly, políticos

¹⁰⁰ “Pronunciamiento del 25 de octubre de 1846”, Documentos Justificativos en *Memoria* de Aznar y Carbó Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

identificados con los intereses de la ciudad-puerto. En aquella ocasión, se sancionó la reincorporación de Yucatán a México, decretó que se emitió el 2 de noviembre de 1846. Asimismo, se manifestó que la unión a México sería bajo la adopción de los principios del sistema federal; se respetaría lo acordado con el gobierno nacional en lo referente a la introducción de mercancías de importación sancionadas el 21 de febrero de 1844, etc. Finalmente, para el 4 de noviembre se restableció la Constitución local de 1825.

De esta forma, la clase política meridana salió victoriosa, al menos por estos momentos, ante las demandas de los campechanas, quienes señalaron “que lo expresado por el congreso en Yucatán dejaba sin efecto su pronunciamiento” (Campos, 2002: 558). Por su parte Miguel Barbachano dio el 28 de noviembre el denominado decreto del *Olvido* por medio del cual se “ignoraría” lo ocurrido en Campeche en el mes de octubre y el gobierno yucateco dio cauce a lo pactado con el gobierno mexicano en torno a declarar la guerra contra los Estados Unidos.

No obstante, el 8 de diciembre de ese año, en el marco de la guerra contra los Estados Unidos, cuyas tropas habían ocupado la isla del Carmen, en Campeche, se dio un pronunciamiento que pedía aplazar la anexión del estado a México, además exigían que se reconociese la validez de lo acordado con Quintana Roo, así como la neutralidad de Yucatán ante la guerra que México estaba enfrentado contra los norteamericanos. En su artículo primero, el acta señalaba lo siguiente:

Art. 1.- Se aplaza la resolución sobre la incorporación de Yucatán á la república mexicana, para cuando constituida ésta bajo cualquiera forma de gobierno que no sea la monárquica, y consolidada de modo que dé garantía de estabilidad, reconozca la validez e inviolabilidad de los convenios del 14 de diciembre de 1842.¹⁰¹

El argumento era que las circunstancias de la “República mexicana no eran de utilidad para la referida república, ni al mismo Yucatán”.¹⁰² Por su parte, encabezados por Santiago Méndez, los campechanos pregonaron la neutralidad de Yucatán frente a los Estados Unidos, pues veían como oportuna la coyuntura para buscar apoyo norteamericano para la independencia de la Península en la medida en que México no dejaba de hundirse en cada vez más desórdenes civiles, que provocaban el intervencionismo estadounidense. Al respecto de los intereses económicos de Campeche, Melchor Campos García señala que, de aprobar la guerra contra los Estados Unidos, la actividad mercantil del puerto se vería

¹⁰¹ CAIHY, Hemeroteca, *El Noticioso*, Mérida, 20 de Enero de 1847.

¹⁰² *Idem*.

afectada. En especial la de los cañeros, comerciantes y salineros. Además, la exportación del palo de Tinte hecha en el Carmen se encontraba en niveles bajos y, de darse la confrontación, los efectos sobre aquel producto y actividad mercantil serían desastrosos. Los navieros y comerciantes campechanos temían que sus embarcaciones fueran capturadas por la flota norteamericana con lo cual su actividad comercial sufriría daños (Campos García, 2002, 564-565).

Ahora bien, el pronunciamiento de los campechanos, también, estipulaba el reconocimiento de la Constitución local elaborada en 1841, que como se sabe dotaba a Yucatán de una amplia soberanía con respecto a México, a la vez que exigían que el mando del gobierno peninsular quedara integrado por seis personas: el gobernador en turno y cinco personas más hasta la instalación de un nuevo congreso. Se nombró al mendecista Domingo Barret como Jefe superior político. La decisión campechana de retrasar la reincorporación de Yucatán a México puede, entonces, considerarse como una medida de presión para que se reconocieran los tratados suscritos en 1842 en la medida en que la ciudad-puerto era la que “mas sacrificios de todo género en defensa de su libertad”¹⁰³ había mostrado en los últimos tiempos, esto de acuerdo a los pronunciados.

Es así que la confrontación bélica entre Campeche y Mérida, producto del pronunciamiento del 8 de diciembre, comenzó el 11 del mismo mes y para el día 24 de diciembre los alzados desconocieron a Miguel Barbachano. A mediados de enero de 1847, Mérida capituló ante las tropas campechanas y adoptó lo proclamado en el acta del 8 de diciembre del año anterior. La Península quedó en manos de los campechanos, los que se apresuraron a comunicar al gobierno estadounidense la neutralidad de la Península durante la guerra y, asimismo, aplazaron la anexión a México.

Sin embargo, la confrontación bélica entre el ejército campechano y el de Mérida avivaría las contradicciones identitarias que se venían gestando. Por su parte, Miguel Barbachano exhortaba a todos los yucatecos luchar por la patria, a “que corran á la victoria ó á morir como buenos en la mas justa, en la mas sagrada, en la mas gloriosa de las luchas”.¹⁰⁴ Pero, los políticos campechanos argumentaron que su propuesta era tanto para el

¹⁰³ CAIHY, Hemeroteca, *El Noticioso*, Mérida, 15 de Enero de 1847.

¹⁰⁴ CAIHY, Impresos, “Exhorto del Gobernador de Yucatán a defender la patria ante la guerra estallada en la ciudad de Campeche”, 31 de diciembre de 1846.

bien de Yucatán como el de México, tal y como podemos apreciar en el acta del levanta en ciudad de Campeche con motivo del pronunciamiento de diciembre se explicaba que:

El pueblo campechano al proclamar este plan, protesta que sólo procede impulsado por el derecho de su propia conservación y de los demás yucatecos sus hermanos, y sin dejar de hallarse animado de los mejores simpatías en favor del pueblo mexicano, por cuya prosperidad, felicidad y consolidación dirige los más fervientes votos al cielo; y protesta igualmente que quiere y desea que el gobierno de Yucatán, mientras dure su temporal independencia de México, se arregle estrictamente en sus relaciones con las potencias extranjeras y sus súbditos á los más sanos y reconocidos principios del derecho de gentes.¹⁰⁵

Es decir, el *pueblo campechano* no sólo se veía ahora como “hermano” de los yucatecos, sino que manifestaba anhelos por la prosperidad de los mexicanos y de los yucatecos. Sin embargo, en cuanto a proclamarse por la neutralidad del estado ante la guerra contra los Estados Unidos, lo hacía considerando que, en tales circunstancias, Yucatán “no puede recibir auxilio alguno de aquella república.”¹⁰⁶ La neutralidad expresada por la ciudad-puerto de Campeche iba en sintonía con lo expresado años antes en lo referente del uso de la fuerza física y armas por parte del puerto.

De esa forma, ambas urbes, aludían al papel que estaban jugando las intervenciones estadounidenses en la conformación del nacionalismo mexicano. Una dinámica discursiva a favor de la nación que hasta entonces, como se ha visto, parecía patrimonio de los campechanos.

Los pronunciados fueron considerados como traidores por el gobernador yucateco, Miguel Barbachano –para entonces el principal impulsador de la unión a México luego de haber sido el jefe del bando separatista entre 1841 y 1844–, descalificó el pronunciamiento al considerarlo producto de “los más horribles y funestos caracteres”.¹⁰⁷ Es más, exhortó a los yucatecos a defender la patria mexicana de los rebeldes de la Isla del Carmen y del puerto de Campeche, que consideraba se habían sometido a las fuerzas norteamericanas sin antes pelear. De esta forma se advierte la diferencia en cuentos opiniones que Campeche y Mérida tenían ante tales eventos de índole nacional.

Por su lado, Santiago Méndez, quien se identificó con los pronunciados campechanos o más bien estaba detrás de ellos, afirmó que los objetivos del

¹⁰⁵ CAIHY, Hemeroteca, *El Noticioso*, Mérida, 20 de Enero de 1847.

¹⁰⁶ *Idem.*

¹⁰⁷ CAIHY, Impresos, “Exhorto del Gobernador de Yucatán a defender la patria ante la guerra estallada en la ciudad de Campeche”, 31 de diciembre de 1846.

pronunciamiento eran “justos, patrióticos y laudables”¹⁰⁸. En el mismo sentido Domingo Barret, quien fuera jefe político del distrito campechano durante la lectura de las actas de 1846, señaló en un escrito, elaborado el 8 de diciembre de 1846, que en el puerto había sonado la “voz de un pueblo liberal y heroico”¹⁰⁹ y añadió más adelante que el “programa que hoy os presenta vuestro hermano el pueblo de Campeche: es de libertad y de unión.”¹¹⁰ Cabe la mención que tanto Méndez como Barret tenían intereses políticos y económicos en la ciudad-puerto y, por lo tanto, no es de extrañar que exaltaran lo ocurrido en aquel lugar. En especial, Domingo Barret quien por medio del acta fue nombrado gobernador provisional del estado.

En sí, el pronunciamiento suscitado en Campeche en 1846 lo realizaron miembros de esta facción mendecista, preocupada por el hecho de que la isla del Carmen y el territorio bajo su jurisdicción dejase de pertenecer a Campeche, lo que implicaba perder la riqueza económica principal: el palo de tinte. Por su parte, los barbachanistas tenían en Mérida a su principal bastión, aunque en los otros distritos peninsulares ambos personajes tuvieron adeptos. De hecho, tanto Méndez como Barbachano convocaron a personajes prominentes y adeptos a sus partidos que se encontraban radicados en la ciudad-puerto o en Mérida con el fin de contrarrestar el poder local que uno u otro mantenían en aquellas ciudades y, al mismo tiempo, contar con una mayor fuerza política que su adversario.

Al final, Yucatán se mantuvo neutral en la guerra contra los Estados Unidos y aplazó su reincorporación a México hasta 1848 cuando enfrentaba el levantamiento de los indios mayas, mejor conocido como la *Guerra de Castas*, situación que contribuyó a que la Península volviese definitivamente a formar parte de México. Sin embargo, no deja ser significativo el hecho del triunfo campechano sobre las fuerzas militares meridanas en 1847 en la medida en que tal hecho representa la oportunidad de acercarnos a la conformación de la identidad campechana en el marco de conflictos bélicos tanto nacionales como regionales. Es decir, el discurso que crearon Campeche y Mérida con respecto a la guerra contra los Estados Unidos y a la disputa que ambas urbes tuvieron en este periodo, aporta

¹⁰⁸ “Comunicaciones que han mediado entre el C. Santiago Mendéz y el S.E. Gobernador Provisional de Yucatán, relativas al pronunciamiento verificado en esta ciudad el 8 del presente mes Pronunciamiento del 25 de octubre de 1846”, Documentos Justificativos en *Memoria* de Aznar y Carbó Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹⁰⁹ “El gobernador provisional de Yucatán a sus conciudadanos, 25 de octubre de 1846”, Documentos Justificativos en *Memoria* de Aznar y Carbó Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹¹⁰ *Idem.*

nuevos elementos con los cuales se definía la particularidad de campechana. Así, la victoria de las fuerzas campechanas sobre las meridianas en 1847 reforzaba la idea del *heroico puerto*, en la medida que ésta representó la obtención del poder y control peninsular por parte de los políticos afines a Méndez. Los mendecistas expresaron en su discurso buscar el bienestar de la patria yucateca sin menoscabar el que le correspondía a México.

Lo anterior se puede advertir claramente en el exhorto de Barbachano para luchar contra los *traidores campechanos* y *carmelitas*, mientras que en lo expresado por Méndez implicaba un ejercicio más sutil en la medida en que hacía un llamado a los buenos yucatecos ligados al federalismo y a la defensa de la independencia. Así, expresando su afinidad a tales ideales políticos, la elite porteña mantuvo su vínculo con el centro del país.

Los argumentos de una *guerra justa y laudable* contra Mérida “escondían” los intereses que los políticos porteños tenían porque la guerra no llegase a territorio campechano. Tal y como expresa Melchor Campos, de haber participado en ésta Yucatán, la actividad mercantil de Campeche se hubiera visto afectada y, con ello, las actividades de los navieros, los comerciantes, los salineros, etc. Para finalizar, basta decir, que entre los años de 1824 a 1846 la elite del puerto campechano construyó un discurso que se centró más en las demandas políticas en el marco del tipo de sistema político que le convenía a México, a Yucatán y, sobre todo a Campeche, sin por ello dejar de señalar la defensa de sus intereses económicos y sociales. Lo que en su conjunto señala la manera en cómo se fue creando la idea de la *heroica y liberal* ciudad de Campeche.

3.8. Conclusiones

Ya se ha visto que la elite del puerto campechano expresaba en su discurso político que si bien era a fin al bienestar de la península de Yucatán no lo era del todo para con los intereses de la ciudad de Mérida, la que ya era vista como una urbe rival. Así, en el marco de la coyuntura gaditana de 1810-1811, ese fue el carácter de la petición para la construcción del Consulado de Comercio hecha por parte de los comerciantes campechanos, cuyo fin era lograr mayor autonomía administrativa y hacendaria. Tras finalizar la lucha independentista, se agudizaría el marco por la obtención del control político peninsular. En este contexto, entre los años de 1824 a 1846, la elite porteña

desarrolló un discurso en el que se listaban una serie de causas históricas y rasgos identitarios propios a la ciudad- puerto de Campeche derivadas de ellas:

Cuadro X
Rasgos Identitarios de 1824 - 1846

AUTORES	HECHOS Y CAUSAS ATRIBUIDOS PARA EL SURGIMIENTO DE UNA IDENTIDAD CAMPECHANA
Escrito de José Martínez de la Pedrera, Campeche 1823.	Por su <i>ilustrada</i> política; su condición de puerto mercantil; su situación como plaza militar; en suma el autor retomó varias de las características presentadas por los comerciantes en 1811,
<i>Documentos de la Autoridad de Campeche al Augusto Congreso explicando algunos actos realizados en Campeche, 1824.</i>	Por las características del “pueblo campechano.”
<i>Oficio que ciudadano diputado Pedro Manuel de Regil pasó al R. ayuntamiento y motivó la ocurrencia y Representación hecha por los comisionados del respetable ayuntamiento de esta ciudad cerca del gobierno al honorable poder ejecutivo y determinación que le recayó, ambos escritos elaborados en Campeche en 1824</i>	El <i>carácter político</i> del la ciudad-puerto de Campeche.
<i>José Segundo Carvajal comandante general y gobernador Provisional dl estado de Yucatán a su habitantes, Campeche 1831.</i>	Buscaba <i>construir una sociedad libre</i> , con un gobierno estable no sólo a nivel regional sino también a nivel nacional.
<i>Mensaje que pronunció el Escmo. Señor Gobernador Provisional del Estado D. Rafael Montalvo y Baranda, en la apertura del séptimo Congreso constitucional el día 16 de Agosto de 1834, Mérida.</i>	<i>Características del pueblo campechano.</i>
Periódico yucateco <i>El Sol</i> , 1824	<i>Características del pueblo campechano.</i>
<i>El Heroico pueblo Campechano manifiesta su opinión para que no se admita en él ningún comandante general de México, escrito por Andrés Ibarra de León, Pantaleón Barrera, José Nazario Dondé, Felipe Ibarra, Manuel Cosgaya en Campeche, 1841.</i>	El <i>apego del pueblo campechano a las leyes.</i>
<i>El gobernador provisional de Yucatán a sus conciudadanos, Domingo Barret, Mérida, 1847.</i>	Las <i>acciones emprendidas</i> por el “pueblo campechano”.
<i>Comunicaciones que han mediado entre el C. Santiago Mendéz y el S.E. Gobernador Provisional de Yucatán, relativas al</i>	Las <i>acciones emprendidas</i> por el “pueblo campechano”.

<p><i>pronunciamento verificado en esta ciudad el 8 del presente mes en Memoria sobre la conveniencia de erigir al antiguo distrito de Campeche en estado de la federación mexicana, Campeche 1846.</i></p>	
<p>Periódico yucateco <i>El Noticioso</i>, Mérida 1847.</p>	<p><i>Su participación dentro de la conformación de la nueva comunidad política: México. Y sus anhelos de prosperidad para con Yucatán.</i></p>

La documentación analizada para este periodo da cuenta que hacia la década de los treinta y cuarenta Campeche y Mérida se vieron enfrentados en torno a la implantación del sistema político que debía imperar en Yucatán y, asimismo, en México a raíz de la adopción del sistema republicano, luego de la Independencia. Ello, con el agravante de la reiterada posición meridana en favor de separar a la Península del vínculo con México. Así, en 1846 aquellas ciudades “hermanas” se enfrascaron en una confrontación bélica de la cual el puerto resultó victorioso y el mando político de Yucatán quedó en sus manos. Esto supuso un revés para la hegemonía meridana. De hecho, el gobierno mexicano había dado su apoyo a las autoridades estatales radicadas en Mérida en aras de obtener su lealtad en la guerra contra los Estados Unidos a raíz de la intervención armada en El Carmen, el cual finalmente obtuvo cuando el gobernador Barbachano decidió poner sordina a sus reivindicaciones soberanistas. Pero, tras un levantamiento en el puerto, tal auxilio fue desestimado por las autoridades estatales, declarando neutral a la Península por miedo a ver afectadas sus relaciones comerciales con los puertos de la Unión americana.

Una vez pasada la crisis de la intervención norteamericana, Campeche volvería a reafirmar su negativa de separarse de México con base en razones de índole económica, pues comercializaba mayoritariamente con los puertos mexicanos del Golfo por lo que, de darse la separación, su economía se vería seriamente afectada. Seguidamente, el inicio de la Guerra de Castas marcó un punto de inflexión en la dinámica política peninsular y, por tanto, en las relaciones entre Campeche y Mérida, así como las de estas dos ciudades para con el gobierno mexicano.

En ese contexto, la élite campechana construyó nuevos elementos discursivos a favor de una identidad propia, ahora amparándose en la existencia de conflictos bélicos tanto nacionales como regionales. Es más, el proceso de conformación de México como comunidad política internacional, permitió a los campechanos expresar abiertamente anhelos por obtener un mayor control de sus destinos frente al tradicional domino

meridano. De esa forma, los rasgos identitarios expuestos por el grupo político campechano en esta coyuntura se tradujeron nuevamente en la exposición de las “características políticas y económicas” de la ciudad-puerto, de las que –a juicio de los diferentes autores consultados– se desprendían “virtudes cívicas”, que afirmaban poseían ya todos sus habitantes sin que fuese necesariamente cierto. Sin embargo, el objetivo político justificaba al discurso político:

Cuadro XI
Virtudes Cívicas de Campeche entre 1824–1846 y factores que las provocan

Su pasado Mercantil	La <i>primera</i> del imperio en el rango de las ciudades marítimas.
Su condición de Plaza Militar	Es la <i>única</i> plaza fuerte en Yucatán y, por lo tanto, el <i>baluarte de su libertad</i> y <i>árbitro</i> de la suerte de la Península.
Heroica	Luchadora por causas <i>justas y nobles</i> . <i>Recurre a las armas</i> como último medio para solucionar los problemas en Yucatán. Ha sufrido desavenencias, pero las ha resistido <i>sin quejarse</i> .
Liberal	Es una <i>ciudad ilustrada</i> . Lucha por la <i>libertad</i> y la <i>independencia</i> . Sus acciones se fundamentan en lo señalado por la <i>Constitución</i> . Cumple las disposiciones de forma <i>ejemplar</i> . El liberalismo llega a Yucatán por Campeche.
Patriótico y Generoso	Reclama proteger los intereses yucatecos, pero también el bienestar del “ <i>pueblo mexicano</i> ”. En ese sentido, el pueblo campechano se “ <i>sacrifica</i> ” por ambos.

Tenemos, pues, que el discurso de la elite porteña dibujo a Campeche como un *puerto virtuoso*, una idea que en determinados momentos fue compartida por la prensa meridana, la que lo calificó como “pueblo hermano e ilustre”. Sobre todo, después de la defensa que allí se hizo del territorio yucateco ante la invasión de las fuerzas armadas mexicanas entre 1842 y 1843, cuando el gobierno de Santa Anna buscó militarmente tomar la Península para evitar su separación de México. Tal situación favoreció para que la elite porteña identificara al puerto campechano como el *baluarte de la libertad y arbitro de la suerte* de Yucatán.

Asimismo, en el discurso republicano de la época se definió a la ciudad-puerto como *ilustrada, patriótica y heroica*, pues su modesto papel en la guerra contra España, la

adopción del centralismo –proclamado desde Campeche–, las discusiones en torno a la separación y/o anexión de Yucatán a México, entre otros aspectos de la vida política peninsular durante las tres primeras décadas de vida independiente, a los ojos de la elite porteña, demostraban el proceder *generoso* del pueblo campechano. Éste no sólo cumplía con lo decretado por el gobierno mexicano, sino que también que realizaba dichas disposiciones de forma *ejemplar*, como resultó ser el caso de la expulsión de los españoles de suelo nacional.

Por otra parte, al cimentar las demandas políticas del puerto en la defensa de la *libertad* y la *independencia*, se desarrolló un juego dialéctico en la construcción identitaria, que se tradujo a su vez en un doble discurso en la medida en que los argumentos utilizados señalaban que las acciones de Campeche estaban encaminadas tanto para al bien de Yucatán como para la prosperidad de México. En ese sentido, se buscó mantener el vínculo regional y nacional en aras de la obtención de una mayor participación en la dinámica económica y política peninsular, buscando garantizar el apoyo mexicano a las demandas de soberanía administrativa de la ciudad-puerto.

CAPÍTULO IV

LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA FORMACIÓN DE UN ESTADO CAMEPECHANO EN EL MARCO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA, 1824 –1863

Campeche cuenta con todos los elementos necesarios para ser un Estado.
Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó en *Memoria*, 1861.

4. Introducción

En este capítulo abordaremos la disputa política en Yucatán suscitada en 1857, la que dio origen al inicio de la separación del entonces distrito de Campeche y que concluyó con la su conversión en estado de la Federación mexicana en 1861, siendo ratificado por el presidente de México Benito Juárez en 1863.

Paralelamente, analizaremos comparativamente las propuestas de la creación en Yucatán de dos entidades políticas independientes a partir del territorio controlado por Mérida y aquel controlado por la ciudad-puerto. O sea, la proposición de José Raymundo Nicolín de 1849 y, su antecedente, la realizada por el diputado Joaquín Casares y Armas en 1824. En especial, pondremos atención a las razones que presentaron ambos autores para tal efecto.

Así, al analizar comparativamente los proyectos de Joaquín Casares y Armas y José Raymundo Nicolín para dividir territorialmente a Yucatán y confrontarlos con el conflicto electoralista de 1857 que dio origen a la separación del entonces distrito de Campeche del estado yucateco, se advierte el surgimiento de los primeros elementos de institucionalización de una identidad campechana justificada ya no sólo bajo argumentos geográficos, culturales y económicos, sino también eminentemente político-administrativos.

Sabemos que la idea de que la identidad campechana fue resultado del discurso esgrimido por el grupo político que, desde el poder administrativo del distrito, promovió que la disputa entre Campeche y Mérida llegase a encontrar una salida cuando a Campeche se le otorgase la categoría de estado en el seno de la República federal. Es así que la identidad campechana se advierte no como una cuestión dada desde siempre, sino como una construcción social en el tiempo medio, la cual permitió inventar y justificar la creación

de una entidad federal por medio de acciones y argumentos esgrimidos por la elite de la ciudad de Campeche. Tal discurso encontraría en la *Memoria* de Aznar y Carbó su expresión argumentativa más clara. No obstante, por razones metodológicas de comparación, dicha obra la analizaremos en un capítulo posterior.

4.1. Yucatán y México hacia mitad del siglo XIX

El México de mediados de siglo XIX hacía frente a la pérdida de más de la mitad de su territorio nacional producto de la firma del tratado Guadalupe Victoria, que puso fin a la guerra con los Estados Unidos. De esa forma, se “formalizó” que los territorios de Texas, Alta California y Nuevo México pasaran a manos del gobierno estadounidense, afectado con ello la territorialidad de los estados de Tamaulipas, Sonora y Baja California. Junto a ello, la guerra en contra del intervencionismo estadounidense, puso de manifiesto la poca eficacia de la unidad nacional que en México predominaba por aquellos momentos. Puesto que, en tan sólo cinco meses el ejército norteamericano había tomado la capital del país. Asimismo, quedó en evidencia que la ayuda para proteger a México y defenderse del enemigo extranjero resultó poca por parte de los estados de la Federación. Como hemos visto, en el caso yucateco, este estado se mantuvo neutral ante tal conflagración a pesar de que en su seno había partidarios a favor de los esfuerzos militares mexicanos por contener la invasión del norte.

Las continuas pugnas políticas entre el bando de los centralistas y el de los federalistas impedían el establecimiento de un gobierno de dimensión nacional, que encaminase al país hacia la estabilidad en la medida en que eran frecuentes los levantamientos para deponer gobiernos, tanto nacionales como locales. Aunado a este panorama cobraba importancia la figura de Antonio López de Santa Anna, quien había ocupado la presidencia de la república repetidas veces en las últimas décadas y era sinónimo de controversia en el seno de la clase política. En especial, porque había figurado tanto como partidario del centralismo y federalismo; es más, ambas facciones siempre lo buscaban para encabezar las revueltas contra los gobiernos. De hecho, hacia 1850, los partidos en México se preparaban para la sucesión presidencial.

Por su parte, en el marco de los enfrentamientos entre Campeche y Mérida originados por las proclamas de octubre y diciembre de 1846, lo que provocó que Barbachano dejara la gobernación del estado de Yucatán y que Domingo Barret entrara a la capital del estado. Pero ante tal situación de incertidumbre Santiago Méndez y Domingo Barret convocaron a una junta con el fin de restablecer el orden en el estado y, para ello, convocaron a elecciones el 1 de julio de 1847. El problema era que las finanzas públicas de Yucatán se encontraban en una situación precaria

En ese contexto, el 18 de julio del 1847 en la hacienda de Cumpich, propiedad de Jacinto Pat, se descubrió una supuesta conspiración que pretendía dar inicio a una revuelta maya conducida por el dueño de dicha hacienda, Bonifacio Novelo, más los *batab* Cecilio Chi y Manuel Antonio Ay. Descubierta ésta, el 26 de julio fue fusilado Manuel Antonio Ay con lo cual se enviaron fuerzas militares del estado para capturar a los demás supuestos conspiradores. En respuesta, se dio el ataque maya dirigido por el cacique de Tepich, Cecilio Chí, teniendo como resultado que las tropas yucatecas saquearan este pueblo. De esa forma se desató la rebelión maya en contra de los “blancos”, conocida luego como *Guerra de Castas*. Ésta sumió a Yucatán en un periodo de inestabilidad social y política por más de cinco décadas. En pocas palabras, el panorama nacional y el regional no eran prometedores a mitad del siglo XIX y menos aún si se considera que las ciudades de Campeche y Mérida se vieron enfrentadas militarmente.

4.2. El “primer” proyecto divisorio de Yucatán, 1824

En 1824, en el marco de la conformación del nuevo gobierno nacional y tras el fin del efímero imperio mexicano, el periódico capitalino titulado *El Sol* dio cabida a un artículo que proponía crear en Yucatán dos entidades políticas: una en Campeche y la otra Mérida. Ésta fue hecha de forma particular por el diputado por Yucatán al Congreso federal Joaquín Casares y Armas, quien fuera teniente coronel de cívicos de Campeche, teniendo como profesión el comercio. De ahí que fuese uno de los firmantes de la lista de personajes que respaldaron la *Memoria Instructiva sobre el Comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su Formación al Señor Diputado Don Miguel González y Lastiri que le es por la Provincia de Yucatán* del año de 1811.

En su alegato, Casares y Armas expresaba que en las cortes españolas celebradas en 1820 y 1821 se había expuesto que los diputados de isla de Cuba y Yucatán intentaran hacer una sola representación con la idea de que la Península se separase de México y quedase unida a Cuba por sus amplias relaciones comerciales y culturales. Así, Casares y Armas daba cuenta de los anhelos separatistas peninsulares desde la época temprana.

Por otra parte, éste autor consignaba que, una vez obtenida la Independencia, la facción militar en México se había proclamado por la idea de que en Yucatán se formase tres comandancias militares, recayendo una de ellas en la única plaza fuerte de la Península: la ciudad-puerto de Campeche. El diputado yucateco afirmaba que “nada puede equilibrar el poder de la parte oriental de Yucatán, sino un cuerpo legislativo que proteja la tendencia de los campechanos hacia México, con cuyos puertos hace su comercio, así como los meridianos con Cuba”.¹¹¹ Para él, resultaba evidente la “tendencia natural” campechana de sentirse atraída por México, mientras que Mérida lo sentía por Cuba. En ambos casos, los vínculos económicos daban razón de tales nexos. Opinaba que, en aquel momento, los intereses económicos de la ciudad-puerto de Campeche –a que define como una ciudad en donde existía un *espíritu público*– estaban situados en México y los de Mérida con Cuba.

Ahora bien, las diferencias en materia económica se trasladaban al ámbito político y advertía que no era bueno dejar en manos de los meridianos la dirección del estado de Yucatán en la medida en que los campechanos no obedecerían las disposiciones emanadas de la ciudad de Mérida. Para él, producto de dichas diferencias, Yucatán no podía gobernarse a sí mismo.

En suma, para Casares y Armas, la realidad del estado de Yucatán no resultaba ser igual a la de las demás entidades políticas que conformaban a la República mexicana y argumentaba que “su posición geográfica, sus relaciones mercantiles, sus hábitos y el espíritu de independencia en que está nutrido hace más de doce años... son elementos de división con respecto a México”.¹¹² No era casual el lapso de tiempo que evocaba, puesto que hacía alusión a los sucesos ocurridos entre ambas ciudades durante la coyuntura gaditana. Señalaba que los “campechanos y meridianos” no podían coexistir bajo un mismo gobierno, pues los intereses de cada territorio los llevan por sendas diferentes. De ahí que

¹¹¹ Casares y Armas, Juan, “El primer proyecto divisorio de Yucatán”, en Pavon Abreu, Raúl, *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del estado de Campeche, 1991, p. 11

¹¹² *Idem.*

concluyese que para salvaguarda la unión de la Península de Yucatán a México, así como por la tranquilidad al interior de la misma, recomendaba se crease un Congreso estatal en Campeche y otro en Mérida. Asimismo, Casares y Armas advertía sobre la aspiración yucateca de erigirse como una entidad política independiente; misma que se encontraba justificada, entre otros aspectos, por su situación geográfica, sus relaciones mercantiles. Estos eran elementos característicos de la Península, que los diferenciaban de los otros estados en México.

Finalmente, la idea del diputado yucateco no prosperó sin embargo, sus argumentos plantean una visión que no se encontraba del todo ajena a la realidad imperante en la Península. Y, como veremos más adelante, resultaría un antecedente de la propuesta que José Raymundo Nicolin haría en 1849 con respecto a la misma temática.

Por su lado, el también político campechano de la época, Manuel Crescencio Rejón, publicó en el mismo periódico capitalino una semana después una nota en la que combatía la propuesta de Casares y Armas. Para él, la idea de que en Yucatán se creasen dos estados no era compartida por todos los habitantes de la Península. Es más, apuntaba que lo señalado por su coterráneo no tenía fundamentos en documento alguno y afirmaba que para Yucatán no era factible dividirse en dos estados, pues tal medida sólo elevaría los gastos de las “nuevas” entidades, lo que a su vez afectaría a la Península en general. Asimismo, Manuel Crescencio Rejón acusó a Joaquín Casares y Armas de ser la primera vez que escribía para un periódico, lo que equivalía decir que éste no sabía lo que escribía. Casares y Armas había apuntado en su artículo que se había “puesto en la mano la pluma a pesar de ser perezoso como buen mexicano”.¹¹³ Por último, Rejón también lo atacaba al señalar que su propuesta no contaba con el apoyo de los representantes ni del pueblo campechano, al tiempo que desacreditaba la afirmación de que existían intenciones yucatecas por separarse de México y unirse a la Cuba.

Ahora bien, la propuesta de Joaquín Casares y Armas encontraron eco en los diputados por Sonora y Puebla, Juan Bautista Escalante y José Mariano Marín, respectivamente. De acuerdo a éstos últimos “la fiel ciudad de Campeche”¹¹⁴ se había pronunciado por la unión con México, en especial porque sus intereses económicos se

¹¹³ *Idem.*

¹¹⁴ “Proposición de los diputados Casares, Escalante y Marin, 6 de Septiembre de 1824”, en Pavon Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del estado de Campeche, 1991, p. 17.

encontraban vinculados a los puertos nacionales a diferencia de los de Mérida. En ese sentido, Mérida sofocaba los “sentimientos heroicos y patrióticos de los buenos yucatecos.”¹¹⁵ En pocas palabras, para Escalante y para Marín, al manifestar su anhelo de unión a México, el puerto campechano era fiel a los sentimientos de los buenos yucatecos. La idea de que en Yucatán existía una identidad peninsular compartida por sus habitantes, encontraba en la simpatía hacia México una característica “importante”. Así, cuanto mayor expresaba Campeche su deseo de ser parte de México, más reafirmaba su condición de ciudad fiel, de buenos yucatecos y de buenos mexicanos. Al contrario de los meridianos, que según estos diputados, resultaban estar más cercanos a la Isla de Cuba y, por lo tanto, no deseaban su unión a México.

¹¹⁵ *Idem.*

LA
DIVISION DE TERRITORIO
EN YUCATAN

COLECCION

DE LOS EDITORIALES DADOS A LUZ EN "LA CENSURA,"

PERIODICO PUBLICADO
EN CAMPECHE EN LOS AÑOS DE 1849 Y 1850

Y REDACTADO

Por el Lic. D. José Raymundo Nicolín

ACTUAL DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNION

En qué se demuestra
con razones de absoluta necesidad, conveniencia y utilidad
para toda la Península Yucateca y para toda la República, que Yucatan debe ser dividido
en dos partes, en una de las cuales gobierna Mérida y en otra
Campeche, independientes entre sí.

Reimprímese para ilustrar la cuestión de la erección constitucional
del Estado de Campeche.



MEXICO

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES

Calle de S. Juan de los Rios núm. 8.

1501

Portada de la recopilación de los artículos hechos por José Raymundo Nicolín.
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales UNAM Fondo Reservado "Ruz Menéndez",

4.3 Un proyecto: dos Estados o dos Territorios, la necesidad de dividir a Yucatán, 1849

El diputado en el Congreso de la Unión José Raymundo Nicolin Farto, originario de Campeche y a quien se le identificaba entonces como miembro del partido de Santiago Méndez, publicó entre octubre de 1849 a febrero de 1850 en el periódico *La Censura* una serie de artículos en los que afirmaba demostrar “con razones de absoluta necesidad, conveniencia y utilidad para toda la Península de Yucatán y para toda la República, que Yucatán debe ser dividido en dos partes, en una de las cuales gobierne Mérida y en otra Campeche, independiente entre sí”¹¹⁶. Así, desde el inicio de sus artículos, el político campechano alertaba a la opinión pública de la necesidad de una territorialidad autónoma enteramente campechana. Tal y como lo han señalado Gellner y Anderson, el poder de la imprenta y el aumento de la lectura de textos daba cabida a que para que tal propuesta fuese asumida cada vez por más campechanos. Ese era su propósito, lo mismo que señalarle al poder meridano, los ánimos de sus paisanos en materia de soberanía.

Su solicitud expresa era de que existiese un gobierno en Campeche y otro en Mérida, siendo ambos territorios organismos políticos independientes uno del otro, además aquella solicitud, tenía como consecuencia el restablecimiento del orden, felicidad y tranquilidad en Yucatán luego de los sucesos bélicos de finales de 1846 e inicios de 1847, sumados al estallido de la Guerra de castas. Precisamente, éstas había sido la característica en la región:

Hubo un tiempo feliz en que los yucatecos formaban una sociedad y casi compacta y en el se construyeron las mejoras materiales y positivas que nacieron sobre la tierra de confraternidad y la concordia. Vino luego otro tiempo de ambición mezquina y rencillas pueriles.¹¹⁷

A juicio de Nicolín, la Península vivió una época en la cual tanto campechanos como meridianos coexistieron como buenos hermanos y, producto de ello, se dieron los progresos que en ella. Ese fue un tiempo, asegura el autor, en el que “Yucatán era adelantado por los progresos de su industria y civilización... un lugar pacífico, daba asilo a

¹¹⁶ Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales UNAM (en adelante CEPHCIS-UNAM), Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, *La división del territorio de Yucatán*, Raymundo Nicolin, José, Campeche, 1849.

¹¹⁷ CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, “La división del territorio de Yucatán”, Raymundo Nicolin, José, *La Censura*, No. 32, 13 de Noviembre de 1849, Mérida.

quienes lo solicitaban y buscaban tranquilidad”¹¹⁸. Así, el retorno a aquel *tiempo feliz* de *confraternidad y concordia* era el origen de su propuesta en la medida en que, a partir de ella, se buscaba “acabar con los males que afectaban al estado”¹¹⁹, En ese sentido, recordaba lo expuesto por Joaquín Casares y Armas en 1824.

La idea de fraccionar a Yucatán por razones de su bienestar es recurrente tanto en el escrito publicado en el periódico *El Sol* como a lo largo de las notas de *La Censura*. Es más, ambas propuestas también expusieron que con ello México salía beneficiado. De hecho, Nicolín señaló que la seguridad interior de México era, igualmente, una de las razones de su propuesta. Para justificar lo anterior, el diputado campechano afirmaba que el gobierno establecido en Mérida no era afín a México, pues los intereses económicos de los meridianos miraban hacia la Isla de Cuba con el agravante de que las discordias entre Campeche y Mérida afectaban el vínculo de la Península para con el centro del país.

A partir de la anterior propuesta de crear dos gobiernos en el territorio de Yucatán, dependientes directamente de México, como forma de traer la tan anhelada paz a la Península resultaba ser el argumento justificativo para proclamar la creación en el puerto campechano de un gobierno autónomo de Mérida. El diputado campechano la sintetizaba en la afirmación “preferimos establecer dos territorios en Yucatán a crear un nuevo estado.”¹²⁰ Nicolín no ofreció argumentos para tal postura, pero podemos inferir que la misma fue para manifestar a México que la ciudad-puerto no era partidaria del separatismo y aún menos de romper lazos de forma tan abrupta con su hermana la ciudad de Mérida. O sea, mostrar que Campeche era un pueblo de “hombres ilustres”¹²¹, tal y como lo llamaba.

De igual forma, Nicolín afirmó que si hacia mediados del siglo XIX Yucatán era “un pueblo abatido y en desgracia”,¹²² se debía, en mayor parte, por las continuas disputas surgidas entre Campeche y Mérida a lo largo de los años. Es más, a su juicio, “desde la independencia los intereses mezquinos y venganzas pueriles han sido los responsables que

¹¹⁸ CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, “La división del territorio de Yucatán”, Raymundo Nicolín, José, *La Censura*, No. 33, 16 de Noviembre de 1849, Mérida.

¹¹⁹ CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, “La división del territorio de Yucatán”, Raymundo Nicolín, José, *La Censura*, No. 35, 25 de Diciembre de 1849, Mérida.

¹²⁰ CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, “La división del territorio de Yucatán”, Raymundo Nicolín, José, *La Censura*, No. 31, 9 de Noviembre de 1849, Mérida.

¹²¹ *Idem*.

¹²² CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, “La división del territorio de Yucatán”, Raymundo Nicolín, José, *La Censura*, No. 33, 16 de Noviembre de 1849, Mérida.

en los últimos 28 años Yucatán no haya alcanzado algún logro.”¹²³ Para él, lo anterior se sustentaba, por una parte, en el *elemento particular* predominante en las facciones políticas en Yucatán, es decir, los intereses propios de los políticos campechanos y meridianos que se anteponían al bien común de Yucatán y, por la otra, debido al *espíritu localista*, derivado de lo anterior, que fomentaba “desde siempre” la rivalidad entre el puerto campechano y la ciudad de Mérida. A tal punto, que se habían suscitado “venganzas de supuestos agravios” por ambas partes. Tal panorama, solamente podía ser resuelto, según Nicolín, con la creación de dos gobiernos independientes.¹²⁴

En suma, José Raymundo Nicolín expresó casi una década antes de la separación del entonces distrito campechano del estado de Yucatán, la necesidad política de la división de Yucatán para formar dos territorios jurídicamente independientes y adscritos a la República mexicana. Un argumento que se justificaba por el beneficio que representaba tanto para Yucatán como para México. Con ello, hizo notar que ambas ciudades tenían intereses diferentes que, ya para ese momento, dificultaban la posibilidad de coexistir bajo un mismo gobierno; un argumento que sería retomado una década más tarde por Aznar y Carbó en su *Memoria*. Así, la *necesidad* de crear un territorio campechano y no un estado nuevo en Yucatán, respondió en 1849 al beneficio político que buscaba la elite porteña en pleno auge de la Guerra de castas, cuyo resultado estaba ahogando bélicamente a Mérida y sus alrededores debido al avance de los insurrectos mayas. Al respecto, escribió el 25 de diciembre de ese año, lo siguiente: Campeche, altamente exaltada y belicosa no compartía la idea de separarse de México en 1841... porque la ciudad al ser la principal plaza militar en Yucatán, única ciudad fuerte en el estado sería atacada, afectado con ello, su comercio con México...¹²⁵

El diputado campechano no sólo daba cuenta del interés, político y económico que subyacía en manifestar su apego a México, sino que justificaba la necesidad de crear un territorio campechano y de los elementos que definían, a su juicio, la identidad de la ciudad-puerto. Es así que, el autor expresó la manera en cómo habían procedido tanto la capital del estado como el puerto desde su anexión a México. Él señaló que, por su lado,

¹²³ *Idem.*

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ CEPCHIS UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, “La división del territorio de Yucatán”, Raymundo Nicolín, José, *La Censura*, No. 35, 25 de Diciembre de 1849, Mérida.

Mérida no había cumplido con todas las disposiciones decretadas por el poder central desde la consumación de la Independencia a diferencia de Campeche, la que por su parte demostró ser obediente frente a sus compromisos con la nación. De hecho, manifestó que esta última ciudad no había compartido con Mérida la idea de separarse de la nación en 1841 por estar atraída al centro y a los sentimientos “mexicanos”, lo que en sí era una falsedad histórica pero que en ese momento resultaba ser una necesidad política a nivel del discurso. Era, pues, su discurso una forma de ganarse la simpatía para que se aprobase su proyecto y una forma de agregar la *fidelidad y obediencia* como “virtudes” del civismo campechano.

4.4 Las *necesidades* de dividir a Yucatán

En líneas anteriores se presentaron las propuestas de Joaquín Casares y Amas y de José Raymundo Nicolín, de 1824 y 1849 respectivamente, sobre dividir la Península de Yucatán y crear dos ayuntamientos, uno en Campeche y otro en Mérida, independientes uno del otro. Ambas justifican su petición de fraccionar la Península por el bien del Estado y de la nación mexicana. De hecho, los dos autores argumentaban que tal idea no era nueva y que, en el caso campechano, se contaba con el apoyo de sus representantes y del pueblo en general.

Para Casares y Armas los intereses económicos lo motivaban, tomando en cuenta que la relación e inclinación natural que Campeche tenía para con México y Mérida con la isla de Cuba. Por su parte, Nicolín se refería a la condición precaria en la que se encontraba Yucatán hacia 1849. Las constantes revueltas que se habían presentado en la región tras la unión con México, a su juicio, habían impedido que Yucatán alcanzara logros o progresara. Aunado a esto, las rivalidades entre Campeche y Mérida, producto de intereses particulares y sentimientos localistas, habían aumentado los conflictos y las malas condiciones de Yucatán. De tal forma que, los asuntos políticos motivaban su proyecto de separación. En suma, ambos autores presentaban un cuadro desfavorable de las condiciones imperantes a nivel regional; mismas que podían agravarse y afectar no sólo a Yucatán sino también a México. Además, debemos considerar el impacto político que tenían en esa coyuntura los conflictos presentes en el Centro del país, los que, en mayor o menor medida, repercutían en los asuntos de la Península.

Es así que, para salvar a Yucatán Casares y Armas exclamó: “Póngase un Congreso en Campeche y fórmense dos Estados en Yucatán, uno de Oriente y otro de Occidente, y ésta será la medida prudente que afianzará la tranquilidad de aquel Estado y asegurara su indisoluble unión a México.”¹²⁶ Por su parte, José Raymundo Nicolín señaló: “preferimos el establecimiento de dos territorios al de un nuevo Estado”¹²⁷. La división, entonces, era percibida como el remedio a los males que aquejaban a la Península, puesto que Campeche tendría un territorio en el cual podría ejercer su soberanía sin la intervención de Mérida, con lo cual ganaría un territorio donde sus intereses predominarían y no se verían enfrentados a otros intereses. Esa resultaba ser la *necesidad* de dividir a Yucatán.

De igual forma, ambos autores desacreditaron el papel de Mérida ante México. Así, Joaquín Casares apuntó que ésta “considera a México como una nación extranjera con la que no quiere otras relaciones que las en el día le obliga su a tener su situación política”.¹²⁸ Por su parte José R. Nicolín subrayaba que, cuando “el gobierno de España no reconocía la Independencia nacional, el gobierno Supremo declaró la guerra a la nación, excepto Yucatán por intereses económicos de Mérida”¹²⁹. Por supuesto, la situación cambiaba cuando se consideraba el papel de Campeche, al cual mostraban con una clara “tendencia de los campechanos hacia México”¹³⁰ o como un pueblo de hombre ilustres como lo definió.

Así, el discurso empleado por Casares y Armas y Nicolín para justificar la separación política y/o territorial entre Campeche y Mérida, también, advierte la *necesidad* de un discurso que manifieste y de cuenta del “sentir campechano”; es decir, en la medida en que la elite campechana expresaba sus afinidades a la nación, manifestaba ser mexicana al mismo tiempo que no dejaba de ser yucateca por razones de geografía, cultura e historia y, así, podía mantener sus relaciones con ambas partes. O sea, manejaba identidades

¹²⁶ Casares y Armas, Juan, “El primer proyecto divisorio de Yucatán”, en Pavon Abreu, Raúl, *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del estado de Campeche, 1991, p. 11.

¹²⁷ CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, *La división del territorio de Yucatán*, Raymundo Nicolín, José, *La Censura*, No. 30, Mérida, 15 de Noviembre de 1849.

¹²⁸ Casares y Armas, Juan, “El primer proyecto divisorio de Yucatán”, en Pavon Abreu, Raúl, *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del estado de Campeche, 1991, p. 11

¹²⁹ CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, *La división del territorio de Yucatán*, Raymundo Nicolín, José, *La Censura*, No. 31, Mérida, 23 de Noviembre de 1849.

¹³⁰ Casares y Armas, Juan, “El primer proyecto divisorio de Yucatán”, en Pavon Abreu, Raúl, *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del estado de Campeche, 1991. p. 9.

superpuestas. En ese sentido, José Raymundo Nicolás llamó a los *buenos yucatecos* a salvar tanto a la Península como a México.

Al mismo tiempo, ambas propuestas desarrollaron elementos que permitieron justificar la creación de un territorio enteramente campechano tomando en cuenta el demostrar, a nivel discursivo, que el puerto era una localidad más “obediente” que Mérida. Ello llevaba, a juicio de los autores, a revalorizar el hecho de que era un espacio geográfico dentro de la Península, a fin a México, que contrarrestaba las aspiraciones autonomistas y separatistas de los políticos emeritenses.

4.5. La disputa política de 1857: Campeche y Mérida se separan

En 1853, de nueva cuenta, el general Antonio López de Santa Anna volvió a la cabeza del ejecutivo nacional con el apoyo de la facción centralista en México. Sin embargo, “para 1854 la dictadura santannista había logrado provocar el disgusto y la animadversión de todas las clases de la república” (Díaz, 2008: 589). Este “nuevo” gobierno de Santa Ana no había cumplido con las expectativas proyectadas por aquella facción, persiguiendo de nueva cuenta a varios liberales, atacados civil y políticamente. Asimismo, el panorama nacional se agravaba por los constantes alzamientos en todo el territorio mexicano para desconocer al gobierno local o nacional.

En este marco, Juan Álvarez -antiguo caudillo insurgente- inició un movimiento contra el gobierno de Santa Anna en Guerrero al cual se unieron, cuando tuvieron noticias de él, los liberales desterrados por Santa Anna y radicados en Nueva Orleans. Así, junto al ala moderada de los liberales, los pronunciados en Guerrero, con apoyo del general Ignacio Comonfort, se proclamó el 1 de marzo de 1854 el Plan de Ayutla. Por su parte, Santa Anna decretó pena de muerte para quienes se adhiriesen al mismo, lo que no impidió que varios lugares en la República manifestasen su aceptación al plan. Sin embargo, la salida definitiva del ejecutivo por parte de éste, se dio a mediados de 1855 y para el 8 de agosto fue publicado un decreto por el cual el mando del país quedaba, provisionalmente, en un triunvirato conformado por: Ignacio Pavo -presidente de la Suprema Corte- y los generales, Mariano Salas y Martín Carrera. De esta forma la era santanista llegaba a su fin.



Pablo García

Sin embargo, la conformación del nuevo gobierno no fue una tarea fácil, pues pronto surgieron diferencias de opiniones entre los ganadores lo que, a la larga, provocó la salida de varios de ellos del gabinete conformado para establecer un nuevo gobierno en México. A pesar de lo anterior, con Álvarez a la cabeza del Ejecutivo nacional, se decretaron nuevas leyes, conocidas más tarde como las *Leyes de Reforma*, encaminadas a transformar al país desde el punto de vista de la ideología liberal. De esa forma, las *Leyes de Reforma* cambiaron las relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano y, a la par, se dio la creación del estado de Campeche como resultado del producto de las decisiones de aquel cuerpo legislativo. Es así que, en 1857 se publicó y fue jurada el 5 de febrero la nueva

Constitución del país, la cual retomó apartados de la de 1824, así como de las nuevas leyes liberales decretas un año antes, entre otros aspectos.

La respuesta de la facción conservadora ante las nuevas disposiciones de corte liberal no se hizo esperar en especial, porque las medidas atacaron los intereses de la Iglesia y del Ejército, corporaciones ligadas a los primeros. Así, al grito de “religión y fueros” (Díaz, 2008: 589) en varios puntos del país se alzaron contra el gobierno nacional, el cual estaba dirigido por Comonfort tras la salida de Juan Álvarez de él. Paralelamente a estos disturbios internos, el gobierno de Comonfort tuvo que hacer frente a un problema internacional con España en 1856 por el adeudo de unos pagos. Al final ambos gobiernos llegaron a un arreglo. Sin embargo, las condiciones internas del país no eran buenas y el panorama se agravó aún más con las medidas tomadas durante la gestión de Comonfort. Así, a finales del 1857 estalló una nueva revuelta. El 17 de diciembre Félix Zuloaga publicó el Plan de Tacubaya, adoptado por la guarnición de México, el cual desconocía la Constitución de 1857, ratificaba a Comonfort al mando del gobierno con facultades extraordinarias y pedía la elaboración de una nueva carta magna. Inició así, una vez más, una época de inestabilidad política en México y la llamada *Guerra de los Tres años* o *de Reforma*, en el marco de la cual se suscitó la separación del distrito de Campeche del estado de Yucatán y su posterior elevación a la categoría de estado de la Federación mexicana.

La división político-territorial de Yucatán no puede desligarse de los proyectos de nación que tenían en aquel entonces tanto Juárez como Zuloaga, cabezas de las facciones liberal y conservadora en pugna durante la *Guerra de los Tres años*. En ese sentido, el conflicto en la Península se inserta en las problemáticas nacionales, en la medida que, los representantes de estas facciones políticas a nivel nacional buscaron apoyo tanto en Campeche como de Mérida. Así, a la par que a nivel nacional se conformaba y se peleaba por el control del gobierno nacional, en Campeche se daba en 1857 el inicio del conflicto que lo llevó a su emancipación definitiva de Yucatán. Un conflicto que también se veía enmarcado en los esfuerzos políticos de la élite porteña por el establecimiento de una “identidad” que justificase la disputa entre ambas urbes peninsulares. Al respecto, Fausta Gantús apunta:

La formación y definición del nuevo obedeció a la confluencia de varios factores - económicos, políticos, sociales y geográficos- en el ámbito regional, que entraron en una fase compleja en el marco de un panorama nacional conflictivo, amenazado por presiones internacionales y conmocionado por problemas internos, lo cual permitió, cuando no

proporcionó, la crisis la canalizó en favor del fortalecimiento del estado federal. (Gantús, 2010: 134)

En pocas palabras, la identidad campechana se presenta como una construcción en la cual participaron múltiples factores y que se institucionalizó en la segunda mitad del siglo XIX con la creación del estado de Campeche, sin que ello implicase que estuviese asumida por todos los habitantes del nuevo estado federal.

Pero volviendo a los hechos de ese momento, en el marco de la conformación del nuevo gobierno local, el 24 de abril de 1857 publicó la convocatoria para la elección a gobernador en Yucatán. La primera candidatura recayó en Liborio Irigoyen, un abogado y político meridano quien pertenecía al grupo de Miguel Barbachano en la ciudad de Mérida. Otro de los candidatos que participó en la contienda electoral fue Pantaleón Barrera, político y periodista originario de la localidad de Hopelchen, Campeche, cercano a Santiago Méndez y a Justo Sierra O'Relly; es decir, al grupo mendista. Un tercer contendiente fue Pablo Castellanos, político meridano nacido en Izamal.

En un primer momento, en torno a la figura de Liborio Irigoyen se concentraron tanto políticos campechanos como meridianos, pero después los segundos volcaron su apoyo hacia Pantaleón Barrera. Si bien, éste tenía más nexos hacia el puerto campechano, varios de los políticos porteños decidieron mantener su apoyo hacia Irigoyen, quien poseía más vínculos con Mérida y al grupo de Barbachano. Lo anterior, porque los políticos campechanos consideraban que de ganar Barrera, “veían en él la continuación del régimen mendista del cual había surgido Barrera”, que de hecho controlaba los destinos de la ciudad-puerto desde mediados la década de 1830. En ese sentido, las elecciones de 1857 se presentaron internamente como una coyuntura en la cual se intentaba superar el panorama político yucateco dominado por Miguel Barbachano y Santiago Méndez. Así, una nueva generación de políticos emanados de las facciones existentes en la Península hizo su aparición en estos tiempos. Por otra parte, el tercer contendiente, Pablo Castellanos reunió un grupo menos definido y, por ende, con menor fuerza. De tal forma que, la contienda electoral tuvo como principales personajes a Barrera e Irigoyen.

Al tiempo que se lanzó la convocatoria para ocupar la primera magistratura del estado se suscitó el proceso de conformación del Congreso local, el cual estuvo integrado por los siete distritos que representaban al territorio del estado más los representantes de la capital del mismo. Los miembros de la nueva asamblea fueron: “por Ticul: Juan Antonio

Esquivel; por Izamal: Quintín Pastor; por Motul: José de Medina; por Peto: Mariano Brito; por Valladolid: Severo Villamil; por Hecelchakan: Pantaleón Barrera -quien era contendiente en el proceso electoral para gobernador del estado-; por Campeche: Pablo García y por Mérida: Juan José Herrera y José Dolores Cetina” (Gantús, 2010: 136). Como podemos apreciar, de los siete distritos que forman el Congreso local, cinco -71%- corresponden a localidades vinculadas más a Mérida. El restante 29%, dos distritos, eran afines al puerto campechano.

No obstante, Pantaleón Barrera en su candidatura para gobernador estaba acompañado por Severo Villamil, representante de Valladolid, mientras que Pablo García, diputado por Campeche, se adhirió por su parte a Liborio Irigoyen en aquel proceso electoral. De tal forma, que las sesiones del congreso local se vieron afectadas por las relaciones políticas que los representantes desarrollaron en el marco del proceso electoral. La tensión en la cámara se volvió más aguda cuando se dieron a conocer los resultados de las elecciones. El triunfo lo había obtenido para la primera magistratura Pantaleón Barrera, pero varios diputados, entre ellos los representantes del puerto campechano y la capital yucateca, señalaron que la victoria había sido producto del fraude y del uso de las armas. Así dio inicio el desacuerdo político al interior de las sesiones del congreso estatal, el cual sólo encontraría fin con la elevación de Campeche a estado de la Federación mexicana.

Las desavenencias en el Congreso llegaron a su clímax cuando en el mes de julio de ese año del cincuenta y siete, los diputados García y Herrera, representantes de Campeche y Mérida respectivamente, se separaron de sus cargos bajo el argumento de que se les negó hablar en las sesiones del mismo. Así lo expusieron en una carta, que a letra dice: “En vano el Sr. Herrera y yo [Pablo García] pedimos por repetidas veces la palabra para discutir.”¹³¹ De acuerdo a éste escrito, García quería exponer una serie de quejas en las que se evidenciaba un fraude en las elecciones del 30 de junio y otras irregularidades que favorecieron a Barrera.

De hecho, en una acta elaborada el 1 de julio de 1857, Pablo García señaló que “había oído multitud de quejas contra el modo violento con que se habían practicado las elecciones en los cantones militares, quejas que, repetidas á mis oídos al atravesar el

¹³¹ Aznar, Tomás y Juan Carbó, Documentos Justificativos, en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007. p. 64.

camino real.”¹³² Sin embargo, no se le permitió hablar y acusó al Congreso estatal de que se le “¡negó el derecho de hablar en esta primera junta, prohibiendo hacerlo no solamente en público, sino en secreto!”.¹³³ Además, reclamó al gobierno anterior haber permitido una serie de irregularidades que favorecieron en la victoria de Pantaleón Barrera. En especial, mencionó las actas de Valladolid, Espita y Tizimin, levantadas el 17 de mayo de ese año por autoridades civiles y militares de esas localidades a favor Barrera. Tal acción contravenía a lo decretado por el gobierno estatal el 11 de mayo en relación a que prohibía a las autoridades en turno tomar parte en las elecciones; es decir, manifestarse abiertamente por un candidato.

En ese contexto fue que, el 10 de julio, los diputados García y Herrera dirigieron a los secretarios del H. Congreso del estado una carta de “protesta y separación”¹³⁴ de sus cargos en la magistratura estatal, pues consideraban que “Había sido ultrajada gratuita y altamente la dignidad de su representación con el hecho frecuente y repetido de menospreciarse públicamente nuestras más justas observaciones.”¹³⁵ Por su parte, el Congreso del estado respondió el mismo día a García y Herrera, que no aceptaban su petición pues aquella se realizó en términos “irrespetuosos y ofensivos a la dignidad de la representación del Estado”¹³⁶. Es así que, dio inicio el desacuerdo político entre el representante electo por Campeche -acompañado en estos momentos por el diputado emeritense Juan José Herrera- contra el gobierno estatal recién electo.

El día 15 de julio, Pablo García emitió un nuevo escrito como respuesta a lo publicado por el Congreso del estado cinco días antes en relación la separación de aquel representante y de Juan José Herrera de sus cargos. En éste documento, García una vez más, recriminó el proceder del Congreso estatal. En especial, porque tal demanda, según él, iba en contra de sus funciones como representante: ¡Decidme ahora, si era posible que

¹³² Aznar, Tomás y Carbó, Juan, Documentos Justificativos, “Manifiesto del C. Diputado Pablo García, Campeche, 1 de julio de 1857” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹³³ *Idem.*

¹³⁴ “Diputados Pablo García y Juan José Herrera a los Sres. Secretarios del H. Congreso del Estado” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 49.

¹³⁵ *Idem.*

¹³⁶ “Congreso del Estado Libre de Yucatán a los Sres. Diputados D. Pablo García y D. Juan José Herrera” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 51.

desempeñase mi misión, que correspondiera a vuestras esperanzas, que reclamase vuestros derechos, reducido a la miserable condición de diputado mudo y ciego!¹³⁷

De esta forma, para García el ser representante de la sociedad en el Congreso estatal equivalía a poder explicar y dar razón de los males y peticiones de los ciudadanos. A partir de ello que tanto él como el diputado Herrera decidieran abandonar sus puestos.

El 4 de agosto, Isidro González se levantó en el poblado de Maxcanú y proclamó la nulidad de las elecciones pasadas. A él, le siguieron los alzamientos del coronel Salazar en Acanché y los de Cristóbal Villamil y Leocadio Espinoza en Tekax. Sin embargo, estas rebeliones fueron desbaratadas rápidamente por las fuerzas estatales, pero el clima de inestabilidad política se hizo presente de nueva cuenta en la ciudad-puerto de Campeche.

En la noche del 6 de agosto, Pablo García, Pedro Baranda e Irineo Lavalle se apoderaron de la Maestra de Artillería y de los baluartes de Santiago y la Soledad. Junto a ello, se apoderaron también de armas, pólvora y municiones, desconocieron al gobierno estatal y calificaron de ilegales las elecciones. Tal y como consta en el acta levanta el 9 de agosto en la ciudad de Campeche, que fue firmada por “vecinos respetables”¹³⁸ como Perfecto Baranda, Andrés Ibarra, Juan J. Dondé, Juan de Estrada y Domingo Caceres, se señalaba que, “con motivo del estado de alarma y consternación en que se halla el vecindario... el pueblo campechano desconoce al actual soberano congreso y gobernador del Estado”¹³⁹. En la proclamada, además, se estipulaba que se desconocía al ayuntamiento local, por lo cual se nombraba a nuevos ciudadanos para desempeñar los cargos. Tal era el caso de Miguel Domínguez, quien fue proclamado como nuevo alcalde. Los alzados, instaban a José María Vargas a ocupar el cargo de gobernador para que “el estado no quede acéfalo y hasta que se restablezca el orden”¹⁴⁰. Asimismo, se nombró a Pablo García como jefe de las fuerzas en Campeche, entre otras cosas.

El 12 de agosto Pablo García publicó un texto titulado *A los Campechanos*, en el cual hacía un llamado a defender su causa. En éste apuntó que:

¹³⁷ “Pablo García a los Conciudadanos, 15 de Julio de 1857” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. Pág. 52.

¹³⁸ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, Documentos Justificativos, “Fuerzas Pronunciadas, 10 de agosto de 1857” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹³⁹ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, Documentos Justificativos, “Pronunciamiento de Campeche, 9 de agosto de 1857” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹⁴⁰ *Idem*.

Ofendidos en nuestro corazón con la presencia de un poder que por sarcasmo se llama popular, y del que no podeis esperar mas que desolación y miseria, resolvisteis sacudir tan ominoso yugo y estirpar al mismo tiempo los mas graves abusos que notabaís, No tenías mas recursos que el de la fuerza, y ésta no se hallaba en vuestra manos. ¿Qué hiciteis? Resueltos a inmolarnos en las áreas de la patria, os lanzasteis inermes, llenos de fé y abrazados en el fuego de los sentimientos más puros y legítimos á una lucha desigual y desventajosa que pueda darse, en la que el brazo del Señor, que peleó en vuestra ayuda, fue lo que únicamente pudo hacerlos predominar.¹⁴¹

Ya se ha señalado cómo, en el marco de la Revolución Francesa, así como de las revoluciones hispanoamericanas a principios del Siglo XIX, el *pueblo* y *lo público* fueron conceptos que tuvieron notoriedad dentro de los discursos políticos y, aunque existían obvias diferencias entre las definiciones de ambos, resultaban similares en la medida que expresaban la opinión de la mayoría a través del voto. Así, el pueblo, lo público y el voto se convirtieron en elementos de legitimación política para los gobiernos republicanos que surgieron después de la Revolución Francesa.

En Yucatán, durante el conflicto político de mediados del siglo XIX, apreciamos el uso de estos elementos. Por ejemplo, en el periódico meridano *La Opinión Pública* se escribía ese año de 1857 “que el que venciese en la lucha lo debiese exclusivamente al falló público, porque el público es el que debe poner la corona del triunfo en la sien de quienes se lo merecen”¹⁴². En ese sentido, recordaba lo expresado por García en su proclama del primero de julio en relación a la legitimidad de un *buen gobierno*. El criterio, a juicio de García, era que para designar a los representantes políticos este debía ser “fundamentado” por la mayoría través del voto. El pueblo, en el sentido de pluralidad, debía ser el juez en las elecciones. Una vez garantizado esto, un buen gobierno podía establecerse. Asimismo, los representantes elegidos tendrían la seguridad que contaban con el apoyo de dicho pueblo tal y como Pablo García lo concebía, de ahí que criticase no querer ser *un diputado mudo y ciego*.

En su misiva del 1 de julio, Pablo García expuso: “Nada espero de nadie, todo lo espero de un buen gobierno que emane de la genuina voluntad del pueblo única fuente de toda autoridad legítima”¹⁴³. La idea fue repetida en el documento del 15 de julio, que a la letra dice:

¹⁴¹ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, Documentos Justificativos, “A los Campechanos, 12 de agosto de 1857” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹⁴² AGECE, Franco Albino, *La opinión Pública*, 22 de mayo de 1857.

¹⁴³ Aznar Tomás y Carbó Juan, Documentos Justificativos, “Manifiesto del C. Diputado Pablo García. 1 de julio de 1857” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

Sabed que para mí la dignidad del ciudadano es la primera virtud cívica, es una joya preciosísima, inestimable, que encierra el valor de todas las demás virtudes. Con ella el hombre es libre, justo, bravo, sufrido y noble; sin ella es ente vil y despreciable. Su pérdida causó el desmoronamiento del imperio romano: su presencia en el corazón de los barbaros fue el elemento de la civilización moderna.¹⁴⁴

De esa forma, García desacreditaba al nuevo gobierno estatal, pues a su juicio no había sido producto de la *voluntad del pueblo* y, al mismo tiempo, colocaba al ciudadano en el centro de la discusión, ya que el respeto a este equivalía a ser un *hombre justo, libre, noble, etc.* Ello le permitía presentarse como un “buen” representante: “¿Quién había de suponer que mi firme resolución de servir con lealtad, cuidando de no se falsease la voluntad del pueblo, iba á ser el aspecto repugnante, la enseña del enemigo, el grito de alarma para la mayoría de mis honorables compañero?”¹⁴⁵. En resumen, el diputado campechano alegaba ser un representante y partidario del buen gobierno y, por tanto, producto de la genuina *voluntad del pueblo*.

Entonces, la defensa de *la voluntad del pueblo* cumplió la función de legitimar las medidas tomadas por García y su grupo, así como desaprobó a la nueva legislatura en la medida en que “El gobierno señores, lo digo con pesar, no ha jugado limpio en las elecciones que nos vamos a ocuparnos”.¹⁴⁶ Bajo este argumento se diferenció a toda aquella persona que estaba a favor del *buen gobierno*, como lo estaba el pueblo campechano o más bien los pronunciados campechanos:

Un puñado de hombres animados con la esperanza de ser sostenidos por la opinión pública, fueron los primeros en abrir al pueblo el camino seguro a la libertad, igualdad y progreso, han dado al mundo ejemplo más noble de generosidad y respeto. Conseguido el triunfo nadie del partido opuesto ha tenido que sentir las consecuencias de las odiosas venganzas, de resentimiento justo o injusto, todos han sido respetado en sus personas y bienes.¹⁴⁷

Al recurrir en el discurso al pueblo, el voto y lo público para justificar las acciones emprendidas por el grupo político campechano, se construyó una barrera entre quiénes apoyan un buen gobierno y quiénes no. El resultado, entonces, permitió descalificar a Pantaleón Barrera.

¹⁴⁴ Aznar Tomás y Carbó, Juan, Documentos Justificativos, “Manifiesto del C. Diputado Pablo García, 10 de julio de 1857, en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹⁴⁵ Aznar Tomás y Carbó Juan, Documentos Justificativos, “Manifiesto del C. Diputado Pablo García, 15 de julio de 1857” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹⁴⁶ “Declaración del D. Pablo García, 1 de julio de 1857” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 36

¹⁴⁷ AGECE, *Espíritu Público*, Campeche, 6 de octubre de 1857.

Paralelamente, se distinguió al puerto, pues “...esta idea, [el levantamiento] este procedimiento, tan solo indica ya un gran paso del pueblo y de sus representantes, dado en el camino de la civilización política y de la moralidad de los campechanos”¹⁴⁸. Tal defensa se circunscribe dentro de los sentimientos de los verdaderos liberales:

Con orgullo vio mi distrito que su clamor penetra y formó eco en los corazones nobles de los verdaderos liberales de esta hermosa capital, y desde entonces demarcó a su orgulloso representante la senda por donde debía marchar, dándole la antorcha y el hilo que debían guiarlo en el espantoso laberinto en que nos encontramos.¹⁴⁹

Es así que, se construyó alrededor del movimiento de la ciudad de Campeche un discurso político por los pronunciados en el cual, el puerto campechano se presenta como el distrito que enarbolaba los principios liberales, pues a juicio de los alzados, el gobierno electo no cumplía con ellos. De tal forma que, para García y sus partidarios, tanto el pueblo como los representantes campechanos al demandar un gobierno, fundado en la voluntad del mismo y en la participación efectiva de los diputados en la Cámara, daban muestra de aquellos sentimientos. Sus demandas eran de índole política a pesar de que los intereses económicos de aquel grupo estaban en el trasfondo de la disputa. De acuerdo a un escrito elaborado por García dirigido al presidente de la República en 1857, el gobierno estatal no aprobó a Pedro Baranda -hermano de Perfecto Baranda, cofundador de la *Sociedad Tipográfica* donde se imprimía *El Espíritu Público*- como titular de la aduana.¹⁵⁰ El interés del estado por mantener el control aduanal se debía a que desde 1848 el gobierno mexicano cedió a Yucatán los productos de los puertos de Sisal, El Carmen y Campeche con el fin de poder sostener la lucha en contra de los indígenas sublevados. Así, el control aduanal lo tenía el gobierno estatal y no el distrito campechano, de ahí que se quisiese, por parte de los pronunciados, que el mando de aquella institución recayese en un personaje ligado a los intereses del puerto. Idea a la que se opondría, tal y como sucedió, las autoridades del estado de Yucatán.

Por otra parte, a finales del año de 1857 y en el marco de la *Guerra de Reforma* las ciudades de Campeche y Mérida, así como la de Veracruz, se suscribieron al Plan de Tacubaya proclamado –como se ha dicho- en el mes de diciembre en México. De acuerdo,

¹⁴⁸ “Declaración del D. Pablo García, 1 de julio de 1857” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 39

¹⁴⁹ *Idem.*

¹⁵⁰ “Jefatura Política y Militar del Partido de Campeche al Excmo. Señor Presidente de la República Mexicana” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 62.

al acta de respaldo levanta en la ciudad de Campeche el 25 de diciembre de 1857, la ciudad-puerto se adhirió al plan porque era lo “más conveniente a los intereses generales de la nación y los particulares del Estado”¹⁵¹. En el mismo sentido, la capital yucateca señaló que “el citado plan calma las exigencias de la Republica..., que por las circunstancias excepcionales en que se halla el Estado... se hace necesario establecer un gobierno particular que inspire confianza a todos los ciudadanos.”¹⁵² Así, una vez más, las inclemencias nacionales afectaron las circunstancias regionales de Yucatán y, en este caso, el levantamiento de Félix Zuloaga se le consideró como la panacea a los padecimientos en la Península y de la nación. A su vez, en el afán de Zuloaga que contar con más estados adeptos a su plan, proclamó que la Isla del Carmen y el distrito de Campeche se conformaran en un solo territorio independiente de Yucatán. De esta forma, contribuyó a la división político-territorial de Yucatán y a la unidad territorial campechana que se había visto rota cuando entre 1853 y 1854, debido a las intervenciones extranjeras en la región de los Ríos, el Estado mexicano había declarado a El Carmen como un territorio dependiente del Centro. Sin embargo, en el mes de febrero de ese año de cincuenta siete, tanto Campeche como Mérida desconocieron el Plan de Tacubaya y, por lo tanto, quedó sin efecto lo decretado por Zuloaga en relación a la separación de Campeche de Mérida. Una idea que se retomaría en el mes de abril de 1858.

4.6. El Carmen¹⁵³

¹⁵¹ “Mérida y Campeche se pronuncian por el plan de Tacubaya de 17 de diciembre de 1857 y de la guarnición de Mérida, 25 de diciembre de 1857” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 92.

¹⁵² *Idem.*

¹⁵³ En los primeros años del siglo XVIII, los piratas apostados en la Isla del Carmen fueron expulsados de la parte sur de la Provincia de Yucatán. Así, en 1724 se fundó el Presidio de la Laguna de Términos, el cual quedó sujeto a una constante presencia militar y adscrita a la Capitanía General de Yucatán. Sin embargo, como expone la Dra. Rosa Torras en su tesis, el alcalde mayor de Tabasco, Juan Francisco Medina Cachón, pedía que aquel territorio pasase bajo su jurisdicción o se suprimiera la de Tabasco a favor de la Laguna. Aunque, la petición del alcalde tabasqueño no procedió, sentó un precedente en el devenir histórico de este

Antes de adentrarnos al conflicto político ocurrido a mediados de siglo XIX entre Campeche y Mérida nos referiremos, brevemente, a la situación política en el territorio de El Carmen, puesto que al igual que el puerto campechano, a mediados del siglo XIX, la Isla demandó la existencia de un territorio carmelita autónomo de Campeche, Yucatán y de Tabasco. Lo anterior suscitado poco tiempo antes a la separación del distrito campechano del estado de Yucatán, del cual formaba parte el Carmen. Así, el reclamo carmelita encuentra similitudes en el proceso de elevación del distrito de Campeche en el contexto de la Federación mexicana.

En ese sentido, señala la Dra. Torras que a lo largo del siglo XVIII se presentaron varias propuestas para reformar las jurisdicciones de la Laguna y la provincia de Tabasco, todas ellas encaminadas a reforzar sus circuitos y rutas comerciales. Asimismo, se presentaron reacomodos en cuanto a las comunidades que conformaban el Presidio del Carmen.¹⁵⁴

En la época independiente, el ahora, partido del Carmen incluyó las localidades de Sabancuy y Palizada. No obstante, la reorganización republicana sobre éste se centró entre su dependencia a Yucatán o su autonomía. Es más, entre 1822 y 1823 el territorio pasó a estar sujeto a Puebla y, luego, a Tabasco. Pero, 1824 se reincorporó a Yucatán y para 1825 la constitución estatal sancionó que el territorio del Carmen quedaba enmarcado “desde la barra de San Pedro y San Pablo y las comunidades de Palizada, Mamantel y Candelaria.”¹⁵⁵ Hacia 1840, bajo el gobierno nacional centralista de Santa Anna, Yucatán fue dividido en

territorio. Al año siguiente de la fundación del Presidio llegaron las primeras familias, procedentes de la jurisdicción de Campeche, para fundar y colonizar la isla del Carmen. La actividad económica que se desarrolló en la isla fue la exportación del palo de tinte, el cual adquirió un auge a partir de 1753 cuando en Campeche se dio la fundación de la negociación y giro de aquel producto. Se formó, así, un vínculo económico entre ambos puertos del cual Campeche era el más beneficiado. Para 1784, en el marco de las Reformas Borbónicas, se dio la apertura comercial de los puertos de ultramar y, para aquellos momentos, los comerciantes campechanos aparecían ya como los mayores inversores en la producción del palo de tinte. En complemento a lo anterior, se tiene que contemplar las medidas tomadas por la Corona española en 1770 con relación a que se extendió a Yucatán y Campeche el poder de comercialización directa del palo de tinte con las ciudades de la metrópoli. Sin embargo, hacia 1764 el gobernador del Presidio del Carmen pidió que se le agregase a su jurisdicción una parte de la provincia de Tabasco, con la cual su circuito comercial estaría más completo. Tesis para optar por el grado de Doctor en Estudios Mesoamericanos: *Espacios de Resistencia y Colonización. La construcción territorial del México Republicano desde la localidad de Palizada, en el Suroeste de la Península de Yucatán (1821-1916)* de Rosa María Torras Conangla, CEPHCIS-UNAM, Mérida, 2010. p. 211-212.

¹⁵⁴ *Idem.*

¹⁵⁵ *Idem.*

distritos y al puerto campechano, ahora como distrito, se le dio la jurisdicción del partido del Carmen, compuesto por el Carmen, Paliza y Sabancuy.

Sin embargo, tras la derrota que sufrieron las tropas mexicanas al invadir la Península separatista entre 1842 y 1843, Santa Anna decretó que el Carmen pasase a depender de Tabasco. Esto beneficiaba a aquel partido, pues la comercialización del palo de tinte se encontraba en una buena temporada. Pero, el hecho de volver a cambiar la adscripción del partido del Carmen a Tabasco, reabrió la discusión sobre los límites de aquel partido y la dependencia del mismo. Luego, con la reincorporación de Yucatán a México, el Carmen volvió a su jurisdicción yucateca.

En 1853, tomando en cuenta de que Yucatán terminó por optar por una posición neutra frente a la guerra de México contra estados Unidos, que incluyó la captura de la isla de El Carmen por parte de los norteamericanos, Santa Anna la convirtió en “Territorio Federal”, siendo gobernado por un general del ejército o marina dependiente del gobierno central. Así, el territorio del Carmen obtuvo su autonomía del distrito de Campeche y, en general, del estado de Yucatán. Las protestas yucatecas, a manos Justo Sierra O’Reilly, no se hicieron esperar, pues tal proclama afectaba los intereses económicos de la Península, ya que perdía un importante sector económico que le redituaba ganancias. En ese sentido, para Sierra O’Reilly el gobierno central y el del Carmen se encontraba unidos contra de Yucatán en aquel asunto.¹⁵⁶

Los cambios nacionales, una vez más, fueron las circunstancias que aprovecharon los políticos yucatecos para pedir la reincorporación del Carmen a Yucatán. Así, tras la proclamación del Plan de Ayutla, Campeche manifestó que su adhesión a éste sería siempre y cuando se regresé el territorio carmelita a Yucatán. En 1856, el gobernador de Tabasco aludió, por su parte, a un “derecho histórico” para que se le devolviera El Carmen a aquel estado. No obstante, en 1857, el poder central decretó que “los estados recobrarán la extensión que tenían antes del 31 de Diciembre de 1852,” por lo cual desapareció el Territorio del Carmen y quedó adscrito, una vez más, al distrito de Campeche en el seno del estado de Yucatán. Finalmente, en 1858, con la firma de los convenios de división

¹⁵⁶ *Idem.*

territorial llevada a cabo entre Campeche y Mérida, la isla y su territorio quedaron definitivamente bajo dependencia de lo que pronto sería el nuevo estado de Campeche.¹⁵⁷

Al tiempo que Yucatán y Tabasco se disputaban el territorio carmelita, al interior de la isla actuaron personajes como Arturo Shiels Cárdenas -quien en 1880 llegó a ser gobernador del estado de Campeche-, proclamándose a favor de que El Carmen se conformara como una entidad política independiente de Yucatán, en especial de Campeche. Shiels Cárdenas argumentaba que la isla no podría progresar mientras estuviese unido a Campeche.¹⁵⁸ Por su parte, en la prensa del puerto campechano aparecieron artículos en los cuales se señalaba la negativa de Campeche a que El Carmen se separase de Yucatán aludiendo que fueron habitantes campechanos quienes, desde un inicio, poblaron dicho territorio.¹⁵⁹ De hecho, los carmelitas estaban conscientes que, a mediados del siglo XIX, ellos eran los productores de la principal riqueza del distrito, mientras los campechanos sabía que si perdían el control de la isla y de su territorio continental, verían afectada su hegemonía comercial.

No obstante, como ya mencionamos antes, El Carmen pasó a ser en 1858 un distrito de Campeche al momento de su separación de Yucatán, en gran medida por el apoyo de la Federación a los liberales campechanos. Tal decisión en parte fue motivada por la potencial amenaza que significaba la guerra de Castas para la región de los Ríos. Asimismo, hacia 1850 el puerto del Carmen sufrió un incendio, con lo cual la mayoría de las casas comerciales radicadas en ella quedaron en ruinas y, por lo tanto, el comercio de la isla se tuvo que reorganizar, dándole un respiro a las casas comerciales asentadas en la ciudad-puerto de Campeche.

En suma, por medio del devenir histórico carmelita vemos que la Isla ha estado sucesivamente ligada a Tabasco y a Yucatán, a través del puerto de Campeche, lo que ha generado una serie de disputas entre estas localidades y evidenciado su papel estratégico en la conformación de este proceso de búsqueda de la soberanía por parte de los campechanos.

4.7. La creación de Campeche: los convenios de división territorial

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ *Ibidem.*, p. 236.

¹⁵⁹ *Idem.*

En el mes de abril de 1858, en la ciudad de Hecelchakan, se proclamó un acta “voluntaria” en la cual aquella villa y la de Hopelchen pedían que “Campeche sea independiente de Yucatán”¹⁶⁰. El escrito fue firmado por Pablo Rodríguez, Manuel Ortiz y Mendoza, Matero Ramírez, Diego Mendoza, José Gil Abad Pérez, Pedro Flores, entre otros. En el acta se exponía que, de acuerdo a los intereses económicos de la villa de Hecelchakan, así como de lo otras poblaciones que estaba bajo su administración distrital, que “deliberadamente se forme un distrito, estado o departamento”¹⁶¹ del antiguo distrito campechano. Ello provocó que para el mes de mayo se llevase a cabo un convenio de división territorial entre Mérida y Campeche.

Debemos recalcar que, anterior al pacto entre las ciudades, las notas publicadas en el periódico *El Espíritu Público* y las proclamas por García proponían una renovación del Congreso estatal con base en el supuesto fraude electoral hecho por Barrera, siendo tal planteamiento su principal desacuerdo con el congreso electo y argumento para desconocerlo. La idea de separación no se encuentra presente al inicio del conflicto. Sería tan sólo unos meses antes de la firma, que la proposición se expresó en el discurso, cobrando notoriedad en él después de celebrarse el Convenio territorial. En ese sentido a un año del pronunciamiento del 7 de agosto de 1857, *El Espíritu Público* publicó en una nota en la que se podía leer:

Campeche había dicho: Mérida es la causa de todas mis desgracias, de mi decadencia, de mi ruina quiero vivir independiente de ella. Mérida decía: Campeche es el obstáculo para la paz en Yucatán, ha levantado el estandarte de la rebelión, no lo puedo dominar, pues que sea independiente¹⁶²

De igual forma, la firma del convenio territorial entre Campeche y Mérida se llevó a cabo por “la necesidad de que termine pacíficamente [el conflicto entre los disidentes campechanos y las fuerzas del estado], para el bien general de esta desgraciada península”¹⁶³. En ese sentido, una vez más advertirnos en el discurso campechano tanto el vínculo para con el Centro del país como hacia Yucatán como la idea -expuesta por Casares

¹⁶⁰ “Declaración Voluntaria de Hecelchakan y Hopelchen, para que Campeche se independice de Yucatán 4 de Abril de 1858” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 92.

¹⁶¹ *Idem.*

¹⁶² AGECE, *Espíritu Público*, 7 de Agosto de 1858.

¹⁶³ “Noticias Oficiales del Supremo Gobierno Constitucional, acerca del convenio de la división territorial entre Campeche y Mérida 15 de Mayo de 1858” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 136.

y Armas en 1824- con relación a que Campeche y Mérida no podían coexistir bajo un mismo gobierno debido a sus diferencias políticas y culturales. Así, lo mejor para la Península resultaba ser la división de la misma y, por ende, constituir a la ciudad-puerto y al territorio bajo su jurisdicción como una entidad política autónoma de Yucatán y miembro de la Federación mexicana.

La idea de división fue ratificada por la ciudad de Campeche el 18 de mayo de 1858 mediante un acta en la que se proponía erigir un estado o departamento bajo la forma de gobierno que rija a México; es decir, tanto el centralista como el federal. El ámbito territorial de esta nueva entidad estaría compuesta por el “los partidos del Carmen, Champotón, Campeche, Hecelchakán y Bolonchenticul, que antes componían el distrito de Campeche en el Estado de Yucatán, con más el litoral, que comprende las salinas denominadas el Real, la Herradura y las Desconocidas...”¹⁶⁴. Como se verá en el próximo capítulo, la decisión de separar a Campeche de Mérida quedó ratificada en 1863 con el decreto emitido por el presidente Benito Juárez.

Asimismo, en la creación de Campeche como estado debemos contemplar otras circunstancias que se relacionan con aquel evento. En esa dirección, apuntamos la reflexión expresada por Jesús Gómez Serrano en su estudio sobre la creación del estado de Aguascalientes: “En resumidas cuentas, ¿No responde la creación de nuevas entidades a la necesidad del gobierno central de fortalecerse, de erigirse en árbitro supremo de los destinos nacionales y de disminuir el poder y la presencia de las provincias más importantes.” (Gómez Serrano, 1994: 211). Como se expuso en el capítulo anterior, el estado de Yucatán se separó varias veces de la unión nacional y, asimismo, bajo el control campechano, no prestó auxilio a la nación frente al invasor norteamericano. Es más, Yucatán había entrado en negociaciones con Texas que venía de separarse de México, con el agravante de que un yucateco prominente, Lorenzo de Zavala, había fungido como vicepresidente de la provincia separatista tras la ruptura de los lazos con México. Así, tomando en consideración los anteriores eventos, es factible suponer que la aprobación de la división político-territorial de Yucatán por parte de México fuese más un castigo de orden político por sus pretensiones y actuaciones pasadas. De hecho, no era la primera vez que a Yucatán se le “castigaba” en el ámbito nacional, pues como vimos en el apartado

¹⁶⁴ “Constitución Política de Campeche, 30 de junio de 1861” en Pavón Abreu, Rául *Huellas para la Historia de Campeche* Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 146.

anterior que en 1853 el Carmen fue elevado a “Territorio” dependiente del gobierno central, sanción que afectó los intereses peninsulares bajo el gobierno centralista encabezado por el general Santa Anna.

Al mirar de esta forma la creación del estado de Campeche, podemos situar el movimiento del cincuenta y siete dentro de la dinámica de conformación nacional, en la medida en que el gobierno central de México “aprovechó” la situación conflictiva en Yucatán para fragmentar el poder regional de los políticos yucatecos. Una situación que no fue propia a Yucatán, sino que se presentó en otros puntos del México decimonónico, como en el caso del estado de Zacatecas del cual se formó el de Aguascalientes, por las mismas razones de reducir el poder económico y político de regiones que mantenían intereses encontrados con el Centro.

Finalmente, expondremos a continuación un cuadro con los nombres de los personajes que intervinieron, entre 1849 y 1858, en el proceso de construcción de la identidad campechana.

Cuadro XII
Promotores de la identidad campechana a mediados del siglo XIX¹⁶⁵

José Raymundo Nicolín	Diputado en el Congreso de la Unión, originario de Campeche, amigo y miembro del partido de Santiago Méndez. Redactor de los artículos que se publicaron, entre finales de 1849 y principio de 1850, en el periódico <i>La Censura</i> sobre la <i>necesidad</i> de formar dos estados o territorios en Yucatán. Los artículos publicados por él consignaron los intereses particulares y sentimientos localistas que más tarde serían retomados en la <i>Memoria</i> de 1861 para distinguir la relación entre Campeche y Mérida.
Pablo García y Montilla	Nació en la ciudad de Campeche en 1824. Estudió Latinidad, Filosofía y Derecho en el Colegio de San Miguel Estrada -hoy Instituto Campechano- se recibió como Licenciado en Leyes por la Universidad de Yucatán. Se desempeñó como Sindico del H. Ayuntamiento de Campeche, Juez de Distrito, Secretario de la Jefatura Política y en 1848 secretario de operaciones contra los indios mayas sublevados. En 1857, junto al diputado meridano Juan José Herrera, acusó a Pantaleón Barrera de haber obtenido el triunfo para gobernador

¹⁶⁵ Los datos biográficos de los personajes mencionados en el cuadro fueron retomados de la *Memoria* elaborada por Aznar y Carbó en 1861 así como del texto de Mosqueda Morales, José Eduardo *Joaquín Baranda Quijano Una figura controvertida en la Historia 1840 – 1909* editado por la Universidad Autónoma de Campeche en el año de 2002.

	<p>mediante el fraude. Posteriormente, junto a Pedro Baranda Quijano, Tomas Aznar, Irineo Lavalle, etc. encabezó un movimiento contra el gobierno recién electo iniciando así la disputa política en Yucatán de la cual el distrito campechano resultó, primero, separarse del estado yucateco y, posteriormente, en erigirse en estado de la federación mexicana. En sus proclamas podemos advertir elementos políticos que distinguen a Campeche y al campechano durante la coyuntura de 1857.</p>
Pedro Baranda y Quijano	<p>Nació en la ciudad de Campeche en 1824. Fue hijo del marino Pedro Sainz de Baranda y de Doña Joaquina Quijano y Cosgaya, hermano mayor de Joaquín Quijano. Pasó la mayor parte de su niñez en Valladolid, posteriormente se fue a estudiar a Cuba y regresó a Campeche en 1845. En 1848 luchó en la guerra de Castas, luego fue diputado por Mérida al congreso Constituyente. Tomó parte de la “creación” del estado de Campeche, fue el primer comandante general. Entre los años de 1863 y 1864 combatió a los imperialistas en Tabasco, en 1867 lo hizo en Veracruz y para 1868 fue diputado por Veracruz. Al crearse el estado de Morelos ocupó, por primera vez, el puesto de gobernador. En 1878 fue senador por Campeche; al año siguiente Gobernador y Comandante Militar de Tabasco; Jefe de la zona Militar de Campeche, Yucatán y Tabasco. Falleció en el poblado de Lerma, Campeche 1891. El 24 de junio de 1892 el gobernador Locadio Preve lo declaró Benemérito del Estado y paso a llamarse “Campeche de Baranda”.</p>

4.8. Conclusiones

La disputa post-electoral de 1857 fue la coyuntura política que desembocó en la creación del estado de Campeche a partir de la construcción de instrumentos propios para la difusión de la “comunidad imaginada porteña” que la élite de la ciudad-puerto venía construyendo como inherente al territorio campechano. Así, a raíz de su creación –tema que veremos en el próximo capítulo–, *El Espíritu Público* de Campeche se pudo difundir el ideario político de los pronunciados de 1857, el cual también se puede observar en las proclamas de Pablo García. Un discurso oficial que denotaba la afirmación de la existencia de una identidad campechana en función del *liberalismo, lealtad y fidelidad* del puerto, características que, a juicio de los alzados, eran compartidas por todos los habitantes en

Campeche. Es decir, argüían que se su existencia extralimitaba el espacio porteño y abarcaba todo el territorio que se aspiraba a que formase el nuevo estado de la Federación mexicana. En pocas palabras, se retomó la idea –ya expresada desde 1824– de que existía un territorio enteramente campechano definido por la antagónica relación entre el puerto y la capital yucateca, y por las relaciones de hegemonía comercial y política que la ciudad-puerto ejercía sobre la región de los Ríos, nuevamente bajo su administración. De tal forma que para estos años, las causas y los rasgos identitarios de la ciudad de Campeche resultaron ser los siguientes

Cuadro XII
Rasgos identitarios de 1824 a 1857

AUTORES	HECHOS Y CAUSAS ATRIBUIDOS PARA EL SURGIMIENTO DE UNA IDENTIDAD CAMPECHANA
Joaquín Casares y Armas, 1824.	La relación comercial de Campeche con México. Los intereses de Campeche y Mérida son distintos.
<i>Proposición de los diputados Casares, Escalante y Marin, 1824</i>	Su pronunciamiento por la Unión a México.
<i>La división del territorio de Yucatán, José Raymundo Nicolás, Mérida, 1849.</i>	Campeche buscaba retorna al tiempo <i>feliz de confraternidad y tranquilidad</i> de Yucatán. Lo cual, también, beneficiaría a México. Su vínculo, más cercano que Mérida, a México.
<i>A los Campechanos, Campeche, Pablo García, 1857.</i>	La defensa de un buen gobierno el cual debía estar basado en el respeto a la voluntad de la mayoría expresado mediante el voto.

Entre 1849 y 1857 se fue acentuando el carácter “liberal” del puerto en el discurso de la elite porteña, cuya expresión más clara resultó ser el pronunciamiento del 7 de agosto de 1857 en Campeche. Ello daba contenido a la *necesidad* de que existía de formalizar un territorio campechano soberano. De tal forma que, las “virtudes cívicas” de la ciudad-puerto para entonces eran las siguientes

Cuadro XIII
Virtudes Cívicas de Campeche, entre 1824 – 1857 y factores que las provocan

<i>Leal y Fiel</i>	Apoya al gobierno mexicano al cumplir lo decretado por él.
--------------------	--

	A pesar de que se separa de Mérida mantiene un nexo con aquella “hermana” ciudad y con Yucatán. El doble discurso da muestra de esa virtud.
<i>Ilustrada</i>	Manifestada una afiliación política al liberalismo. Defiende la instauración de un gobierno emanado de la <i>genuina voluntad del pueblo</i> . Las autoridades que representan al pueblo campechano <i>luchan</i> por cumplir su papel en el Congreso nacional.
<i>Civilizada y con Moral</i>	Se apega a lo marca la ley, a la Constitución, etc.

Lo que inició como un desacuerdo por el resultado del proceso electoral pronto se convirtió en un movimiento que fragmentó territorialmente y políticamente a Yucatán. En ese sentido y a dos años de iniciado la sublevación maya en la Península, José Raymundo Nicolín publicó a lo largo del año de 1849 una serie de artículos en el periódico *La Censura* en los cuales solicitaba la creación de dos estados o dos territorios en Yucatán. Como se ha mencionado, su idea tenía como antecedente la propuesta hecha en 1824 por Joaquín Casares y Armas con respecto de crear en la Península dos congresos, uno en Campeche y otro en Mérida, independientes uno del otro. Para cimentar tal proposición ambos autores señalaron la diferencias, tanto políticas como económicas, existentes entre ambas urbes, mismas que provocaban la imposibilidad de compaginarse bajo mismo gobierno. Por lo tanto, Casares y Armas y Nicolín pedían la separación.

En este contexto, en el discurso de ambos, el puerto campechano fue presentado como *fiel y leal* con la intención de “demostrar” su vínculo hacia con México. El mismo estaba sustentado en la afiliación campechana a los sentimientos liberales y federales, predominantes asimismo en el centro del país. Sin embargo, tal argumentación, quizás, buscaba, en el marco de la obtención del control peninsular, el hecho de querer ganar el favor del gobierno central en detrimento de la ciudad de Mérida.

Las propuestas de fraccionar a Yucatán realizadas en 1824 y 1849 se verían materializadas en 1858, cuando las ciudades de Campeche y Mérida terminaron por firmar un convenio de división territorial por medio del cual ambas quedaron separadas política y administrativamente. A hora bien, tal firma estuvo precedida por el conflicto suscitado en 1857 entre los grupos políticos de Campeche y Mérida a raíz del resultado del proceso electoral para elegir al nuevo gobernador de Yucatán y que, en un principio favoreció a Pantaleón Barrera, a fin a los intereses meridianos, en detrimento de Pablo García. Éste era

quien lideraba una renovación política de la élite campechana, con el desplazamiento de la vieja facción mendecista.

CAPÍTULO V

LA REIVINDICACIÓN IDENTITARIA CAMPECHANA EN LOS IMPRESOS, 1857-1861

*Que al campechano que inspira
El amor y el patriotismo
No calle ante el despotismo
Su franca y leal opinión
A Campeche, El Espíritu Público, 1857.*

5. Introducción

En su texto, *Comunidades Imaginadas*, Benedict Anderson escribió que: "...el capitalismo impreso dio una nueva fijeza al lenguaje, lo que a largo plazo ayudó a forjar esa imagen de antigüedad tan fundamental para la idea de nación...; el libro impreso conservó una forma permanente, capaz de una reproducción virtualmente infinita, en lo temporal y lo espacial" (Anderson, 2007: 73). Por su parte, Gellner apuntó: "Sin embargo, una vez desarrollada, la palabra escrita adquiere otros usos: el legal, el contractual, el administrativo, Dios mismo acabó fijado por escrito su alianza con la humanidad y sus mandamientos para regir el comportamiento de su creación" (Gellner, 1983: 22). De esa forma señalamos aquí la importancia que tuvieron en el caso campechano los medios escritos en el marco de la construcción de su territorialidad y soberanía, y por consiguiente, de su discurso identitario.

En el proceso de conformación de la identidad campechana no podía estar ajeno la reproducción impresa de materiales escritos por medio los cuales se fue esparciendo y difundiendo por parte de la elite porteña la idea soberanista de Campeche. Así, previo al descontento por el resultado electoral a gobernador en Yucatán en 1857 se creó en el puerto campechano el periódico *El Espíritu Público de Campeche*, que dio cabida a una reflexión tanto sobre los intereses internos campechanos como su confrontación con los de la ciudad de Mérida, más adelante ahondaremos en la formación del periódico. Luego, en 1861, los diputados Tomás Aznar y Juan Carbó escribieron la *Memoria sobre la conveniencia y utilidad de erigir al antiguo distrito de Campeche en estado de la confederación mexicana*, texto elaborado expresamente para exponer, delante del Congreso nacional, el por qué

debía haber un territorio enteramente campechano. En suma, ambas publicaciones se convirtieron en los principales medios para difundir una idea sobre Campeche visible en los argumentos expresados a favor del levantamiento del 1857 y de por qué el distrito campechano debía ser un Estado. El texto, por otra parte, puede ser considerado como la forma discursiva que fue tomando la identidad promovida por la élite campechana, de la cual formaban parte Aznar y Carbó.

En 1861, Benito Juárez encomendó a Juan Suárez y Navarro “un informe sobre la situación actual de ese Estado [Yucatán]”,¹⁶⁶ en especial sobre la división de Yucatán en dos estados, las causas de los cambios políticos en la Península y la venta de indígenas mayas a Cuba, a raíz de la Guerra de castas y con el fin de financiarla. El escrito que resultó de tal petición fue el *Informe de Yucatán*, el cual presentó y expuso la visión yucateca con respecto a la ruptura político-administrativo suscitada entre Campeche y Mérida. Así el texto de Suárez y Navarro nos proporciona la mirada de los “otros” en la Península sobre las coyunturas políticas que se habían suscitado en la región durante el periodo republicano. Por ello, en este capítulo, ahondaremos en la lógica discursiva que la elite política del puerto campechano en torno a la soberanía territorial y administrativa de Campeche y, por ende, a favor de su identidad particular, contrastada tanto frente a Yucatán como a México.

5.1. *El Espíritu Público de Campeche*

En el marco del proceso electoral de 1857 el grupo campechano que apoyaba a Liborio Irigoyen se planteó la necesidad de tener un periódico e imprenta en el puerto ajenos al de Santiago Méndez y Justo Sierra O'Reilly, por lo que cinco campechanos aportaron el capital necesario para traer una imprenta desde los Estados Unidos. A finales del mes de junio de 1857 se fundaría la *Imprenta de la Sociedad Tipográfica* integrada por José García Poblaciones, Manuel Ferrer, Leandro Domínguez, Tomas Aznar Barbachano, Perfecto Baranda y Pablo García. La *sociedad* quedó presidida por Tomas Aznar Barbachano, Pablo García como subdirector y Perfecto Baranda como secretario y cajero.

¹⁶⁶ Suarez y Navarro, Juan, Informe de Yucatán, “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, Marzo 9 de 1861”, Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, 1998. p. 10.

La imprenta tuvo su sede en la calle América, número 18, de la ciudad de Campeche.¹⁶⁷ Cabe la mención que, los integrantes de la *Sociedad Tipográfica* formaron parte del “nuevo” grupo político, opositor del de Santiago Méndez y que, además, impulsaron el movimiento del 7 de agosto de 1857.

De los talleres de esta imprenta apareció en el mes de julio el primer número del periódico *El Espíritu Público de Campeche* suplemento que se constituyó como el órgano escrito y difusor del “nuevo grupo” político campechano. Su editor al momento de su creación fue José Cáceres y tres sus redactores: Santiago Martínez, Joaquín Urosa y José Mercedes. Los encargados de la suscripción, entre otros, fueron Andrés Ibarra y Leandro Domínguez en el puerto; José Dolores Febles en Mérida; Marcelino Romero en El Carmen; etc.¹⁶⁸

El periódico campechano se convirtió en una de las principales fuentes de la época para la defensa de la causa campechana, en cuyas páginas encontramos referencias sobre la identidad campechana promovidas por la elite porteña. Por ejemplo, en la primera plana del día 18 de agosto de 1857 se publicó el artículo titulado “Generosidad del Pueblo Campechano” en el cual a la letra se dice en uno de sus párrafos:

Pocas veces ha existido en el pueblo de Campeche un movimiento más espontaneo y explicito al mismo tiempo que mas que generoso como el verificado el día 9 del presente mes... Con todo ha dado pruebas de su generosidad, de su cultura y civilización. Las reformas que vengan por el órgano legal, y vendrán, no hay que dudarlos. Nada quiere por la fuerza de las armas, sino por la opinión, por la discusión, por la voluntad general, pero libre esta de coacción física o moral que impida su desenvolvimiento que refrene su franca expresión¹⁶⁹.

Para el redactor, -Santiago Martínez- el pronunciamiento había sido una muestra de carácter del pueblo campechano al que describe -retomando virtudes cívicas que ya le habían endosado en épocas anteriores- como *generoso, culto y civilizado*, pues el director del periódico respaldaba la idea del establecimiento de un gobierno centrado en la *voluntad general*, idea que hemos visto Pablo García ya había plasmado en sus proclamas. De esta forma, el movimiento era calificado de *espontaneo y generoso*, como pocas veces se había producido en la ciudad-puerto. Asimismo, de nueva cuenta, aparece la negativa al uso de la

¹⁶⁷ Los anteriores datos fueron retomados de Can Dzib, Damián Enrique, *La vida cotidiana en Campeche durante la emancipación política: 1857 – 1863*, Gobierno del Estado de Campeche –Secretaría de Cultural-CONALCULTA-PECDA, Campeche, 2010. p. 93.

¹⁶⁸ *Idem.*

¹⁶⁹ Archivo General del Estado de Campeche (endelante citado como AGECE), “Generosidad del Pueblo Campechano”, *El Espíritu Público*, Martes 18 de Agosto de 1857, Campeche.

fuerza y las armas, realidad que había marcado el comportamiento campechano en el conflicto entre Mérida y Campeche de 1846, en gran medida inducido por Santiago Méndez y sus partidarios.

Como se ha mencionado antes, la principal demanda de los pronunciados en Campeche fue de que el gobierno estatal había cometido fraude en las elecciones para gobernador y que, en ese sentido, los argumentos vertidos entonces por diputados como Pablo García, estaban centrados en exponer cómo se formaba un *buen gobierno* y las bases sobre las cuales éste debía de estar establecido. Así, extendía el discurso para presentar a los campechanos como partidarios de los buenos gobiernos.

Por su parte, el *Boletín Oficial* de Mérida describió el pronunciamiento de Campeche como producto de “perniciosas ideas”,¹⁷⁰ además de que la toma de los lugares por parte del grupo de García era el resultado de la debilidad de los puestos de guardia estatales y no tanto mérito de los sublevados. Así, la postura meridana, opuesta a la campechana, desacreditaba al movimiento surgido en el puerto a favor de su soberanía territorial y administrativa, y con base a la idea de que conformaba un espacio diferenciado geográfico e identitario del de Yucatán. En ese sentido, apareció en el suplemento campechano una poesía titulada “A Campeche”, escrita por Pascual Valladares. A continuación transcribo dos de estrofas, que permiten ver una síntesis de la imagen que ya se tenía de la ciudad-puerto y de sus valores cívicos:

Campeche, ciudad invicta
De altos muros guarnecida
Por cañones defendidas
No temas al invasor
Que el osado que se atreva
A mancillar tu nombre
Preciso será que asombre
De tus hijos el valor
Que al campechano que inspira
El amor y el patriotismo
No calle ante el despotismo
Su franca y leal opinión¹⁷¹

El autor exaltó, a su juicio, los meritos de Campeche. La describió no sólo con murallas sino con *grandes muros* e *invicta*; convocaba a luchar para defenderla, pues era una ciudad *franca* y de *leal opinión*. Sus habitantes, por consecuencia, poseían rasgos que

¹⁷⁰ AGECE, Periodo Yucateco, “Secretaría del Gobierno del Estado de Yucatán”, Mérida, lunes 10 de agosto de 1857.

¹⁷¹ AGECE, “A Campeche”, *El Espíritu Público*, Campeche, 16 de octubre de 1857.

inspiran, como el *patriotismo* y no callaba su opinión ante el despotismo. Días antes de que apareciese esta composición poética, en el mismo periódico se había publicado una invitación dirigida a la juventud, que a la letra dice:

Compañeros!!! Escuchemos la dulce voz de la patria, que resuena por todos los ángulos de nuestro hemisferio y corramos a afiliarnos a su bandera. Combatamos al bárbaro enemigo que tala e incendia nuestros campos; que asesina a nuestros padres, hermanos, parientes y amigos; rechacemos al que osado pretenda absorber nuestra libertad y usurpar nuestro distrito; hagámosle doblar la cerviz ante nuestro valor y patriotismo; salvemos en fin, á la H. ciudad de los peligroso que la amenazan y habremos cumplido nuestra misión sagrada¹⁷²

Como podemos apreciar, ambos escritos comparten elementos de un civismo que se atribuye a los campechanos como el “patriotismo”, el “llamado a pelear” por Campeche –a la que una vez más se le denomina como “ciudad heroica e invicta” – siendo sus habitantes gentes de valor. En 1858 se agregaba la idea que, para que Campeche tuviese un futuro próspero, debía de desaparecer la influencia política que los Méndez y sus aliados habían tenido en la ciudad-puerto por muchas décadas:

“... y cuando tales ideas se presenten; cuando ese pensamiento nazca, recordemos, con frialdad las épocas de los Méndez y los Ibarra, los Barrera y otros mil que nos han sacrificado a su capricho, y sin esfuerzo, haremos un voto más por la salvación de Campeche. Ese es el deber de un campechano y todo el que ame la prosperidad del Estado”¹⁷³.

A partir de lo anterior, vemos cómo el discurso político se orienta hacia la figura de Campeche como un lugar que lucha contra el usurpador, contra el que esclaviza la libertad, respaldando el discurso político de la *heroica* ciudad de Campeche.

Me he puesto al frente de este movimiento eminentemente popular, así porque deseaba evitar que los resultados fuesen funestos, como porque persuadido de la justicia de la causa, era preciso que prestase mi débil cooperación y ofreciese mi vida a una empresa tan noble y leal¹⁷⁴.

De esta forma, la elite porteña, por medio de tales virtudes cívicas, fue construyendo una imagen del Campeche y del campechano que justificaba el pronunciamiento del cincuenta y siete en la medida en que tal acto la identidad política campechana también se construía en oposición al gobierno y a la política de Mérida. Así, el puerto y sus habitantes fueron enmarcados por la nueva facción de elite campechana dirigida por Pablo García, bajo la bandera del federalismo liberal, con un discurso que demostraba, por un lado, la

¹⁷² AGECE, “Invitación a los Jóvenes”, *El Espíritu Público*, Campeche, 9 de octubre de 1857.

¹⁷³ AGECE, “Nuestra Situación Local”, *El Espíritu Público*, Campeche, 25 de diciembre de 1858.

¹⁷⁴ “Jefatura Política y Militar del Partido de Campeche al Excmo. Señor Presidente de la República Mexicana” en Pavón Abreu, Raúl. *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991, p. 62.

afinidad política de la ciudad-puerto y de quienes radicaban –*el pueblo campechano*– contra el mal gobierno tanto propio como peninsular. A su vez, manifestaba una diferenciación cultural y geográfica para con Mérida, idea que se presentó con mayor fuerza y claridad en mencionada la obra de los diputados Aznar y Carbón, de la cual hablaremos más adelante.

A raíz del convenio de división territorial firmado en mayo de 1858 entre Mérida y Campeche, en *El Espíritu Público* fue cobrando mayor fuerza la idea de que ambas urbes no podían estar juntas: “Lo hemos dicho otra vez: la perdición de nuestra desventurada península no ha reconocido otra causa que el sempiterno deseo de Mérida de gobernar a Campeche y de Campeche de dominar a Mérida”¹⁷⁵. Tal argumento era el mismo que había expresado Casares y Armas en su propuesta de 1824 en el periódico capitalino *El Sol*. Al respecto, en una nota del periódico campechano se apuntaba que: “De esas luchas entre hermanos, de esas contiendas sangrientas, Campeche no obtenía otro resultado que ver subir sus ruinas... Traídos los pueblos de Campeche por la fuerza de los acontecimientos al extremo de proclamar su separación del resto de la península yucateca...”¹⁷⁶.

La separación territorial entre Mérida y Campeche fue, pues, producto de los diferentes conflictos suscitados entre ambas partes en las última décadas; de los cuales, a juicio del autor del artículo, el puerto era el más perjudicado, por lo que se *vio obligado* a separarse de su *hermano*. Así, la elite porteña terminó por justificar la emancipación del puerto de Yucatán. La *Memoria de Aznar y Carbó* presentó un cuadro más completo del por qué Campeche y Mérida no podían estar juntas bajo un mismo gobierno.

5.2. La Memoria de Aznar y Carbó

En 1858 se llevó a cabo la firma del convenio de división territorial entre la ciudad de Campeche y la Mérida con lo cual el puerto campechano y su distrito quedaron separados definitivamente del estado yucateco. Desde el momento de la separación, Campeche fue declarado por las nuevas autoridades locales como estado y fue reconocido sólo como tal por las circunstancias imperantes del momento por parte del por el gobierno

¹⁷⁵ AGECE, “La Redacción”, *El Espíritu Público*, Campeche, 5 de octubre de 1858.

¹⁷⁶ AGECE, “Nuestra Situación Local”, *El Espíritu Público*, Campeche, 25 de diciembre de 1858.

de Juárez. Sin embargo, la declaratoria legal por parte del Congreso de la Unión no la obtuvo pronto, sino varios años después.

En 1860 se lanzó la convocatoria para la elección de diputados al Congreso nacional y el gobierno local vio la oportunidad, en dicha ocasión, de obtener el reconocimiento legal por parte de éste. Tomás Aznar Barbachano¹⁷⁷, como propietario y Rafael Dónde Preciat, como suplente, ganaron la diputación por parte de los distritos de Campeche, Seyba y El Carmen; Por su parte, Juan Carbó Álvarez, como propietario y Joaquín Gutiérrez Estrada, como suplente, ganaron por los distritos de Hecelchakán y Hopelchén.¹⁷⁸ Ahora bien, como la convocatoria para la elección de diputados fue hecha con base en la Constitución de 1857 en la cual Campeche no figuraba como entidad estatal, se suscitaron problemas por la legitimidad de la representatividad de los diputados Aznar y Carbó. De esta forma empezó una serie de discusiones al interior de las sesiones en torno a la validez de las credenciales de los diputados campechanos como de la aprobación de Campeche como estado.

En este marco, el Congreso de la Unión recibió por parte de los diputados campechanos y del gobierno de Campeche, entre otras autoridades locales, documentación concerniente al porqué el distrito de Campeche se había separado de Yucatán y se había proclamado como estado de la República. Es en estas informaciones que los congresistas nacionales recibieron y conocieron el texto titulado: *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana al antiguo distrito de Campeche*.

¹⁷⁷ Nació en la ciudad de Mérida el 5 de enero de 1825. Inició sus estudios en el Colegio Miguel Casares y continuó su preparación en el Colegio Clerical de San Miguel de Estrada donde estudió jurisprudencia. Junto a García, Baranda y otros personajes, participó del movimiento de 1857 en Campeche. Fue diputado electo para el congreso nacional en 1861 y tuvo la encomienda de exponer delante del congreso de la Unión las razones por las cuales Campeche debía ser un estado. De esta forma, y junto con Juan Carbó, se elaboró la *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente al antiguo distrito de Campeche en estado de la federación mexicana* texto en el cual se expuso al congreso nacional las razones para la existencia de un territorio enteramente campechano. Este personaje fue más cercano a García que Pedro Baranda. El texto, presenta un cuadro más acabado de la identidad campechana con elementos modernos y retomados en diferentes coyunturas políticas en el siglo XIX. José Eduardo Mosqueda Morales, *Joaquín Baranda Quijano Una figura controvertida en la Historia 1840 – 1909*, Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, 2002.

¹⁷⁸ Tesis de Maestría: *Campeche e Identidad en el discurso de la Memoria* de Emilio Rodríguez Herrera, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010, p. 70.

MEMORIA

SOBRE LA

CONVENIENCIA, UTILIDAD Y NECESIDAD

DE ERIGIR CONSTITUCIONALMENTE

EN ESTADO DE LA CONFEDERACION MEXICANA

EL ANTIGUO

DISTRITO DE CAMPECHE,

CONSTITUIDO DE HECHO EN ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DESDE MAYO DE 1858, POR VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE DIVISION TERRITORIAL
QUE CELEBRÓ CON EL ESTADO DE YUCATAN, DE QUE ERA PARTE.

PRESENTADA

Al Soberano Congreso de la Union y dirigida á las Honorables Legislaturas
de los Estados en Agosto de 1861

POR LOS CIUDADANOS

Tomas Aznar Barbachano y Juan Carbó,

DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION POR EL NUEVO ESTADO DE CAMPECHE.

MÉXICO.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO.

Calle de los Rebeldes núm. 2.

1861.

Portada del escrito elaborado por los diputados Tomas Aznar Barbachano y Juan Carbó en 1861

El escrito de los diputados campechanos tenía como principal objetivo demostrar por qué resultaba legítimo que se aprobase la viabilidad de un territorio enteramente campechano soberano y, por tanto, susceptible de pasar a ser estado de la República Mexicana:

Llenos de confianza en vuestros principios liberales, llenos de fé en la noble causa que defendemos, presentamos ante vuestra vista el cuadro lastimoso de las sangrientas discordias entre Campeche y Mérida. Pesad con madurez en vuestro recto juicio las amargas verdades que de él se desprenden, y decidid por fin si han de quedar separadas estas dos ciudades como lo están hace cuatro años; ó si han de volver á unirse, para anonadarse de una vez y para siempre.¹⁷⁹

De esta forma, desde el primer párrafo de su texto los diputados campechanos expusieron los motivos de la misma; es decir, determinar si Campeche se mantenía separado o se volvía anexas a Yucatán. Un alegato que, según los autores, se cimentaba en *principios liberales* y, por tanto, lo consideraban como *una noble causa*. Igualmente, señalaron, a su juicio, que el motivo principal de aquella ruptura de facto eran *las sangrientas discordias* suscitadas en el tiempo entre ambas urbes. Asimismo, justificaba las acciones emprendidas por la ciudad-puerto desde 1857 para lograr que su territorio fuese autónomo.

De igual forma, este primer párrafo del texto presenta dos elementos que marcarían en el tiempo la identidad campechana: los principios liberales y el antagonismo existente con Mérida fueron considerados. En ese sentido, los diputados Aznar y Carbó, al exponer una vez más en su discurso la afinidad de la ciudad-puerto con los principios liberales, destacaban que Campeche era “un pueblo que ha hecho muchos sacrificios por la libertad.”¹⁸⁰ Para prueba más cercana, se tenía el carácter político del movimiento antielectoral del cincuenta y siete, cuya principal inconformidad resultó ser el alegato de fraude que dio la victoria a Pantaleón Barrera. Un hecho que lo desacreditaba para fungir como un *verdadero liberal*, pues –como había alegado en su momento su contrincante y ahora hombre fuerte del estado, Pablo García–, no respetaba la voluntad del pueblo. De esta forma, Tomás Aznar y Juan Carbó completaban lo dicho por García en 1857. Asimismo, consideraban que, de no apoyar tal idea los congresistas nacionales, la petición de erigirse en estado quedaría sin efecto, perdiendo a su vez el soporte ideológico hasta entonces

¹⁷⁹ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, “Introducción”, *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

¹⁸⁰ *Idem*.

difundido desde las páginas del *El Espíritu Público de Campeche* y en las actas políticas de Pablo García.

El otro elemento que retomó con fuerza la *Memoria* fue el del antagonismo entre Mérida y Campeche. Como se recordará, en la propuesta hecha por José R. Nicolín en 1849 para separar a Campeche y Mérida se sustentó en que los intereses particulares de las facciones políticas en ambas ciudades, así como el sentimiento localista predominante en ellas, resultaban ser los motivos desavenencias en Yucatán. Por lo tanto, para el regresar a un orden y tranquilidad, como había vivido la Península tiempo atrás, era necesario separar a las dos ciudades y sus respectivos territorios.

Tal argumento encontró eco en la obra de los diputados campechanos, quienes propusieron que la rivalidad entre Campeche y Mérida provenía desde una antigua y remota época. Tal idea la expresaron en su texto de la siguiente forma: “Bajo diversas formas, con intermitencias más o menos largas, pero siempre creciendo en intensidad, no ha cesado de manifestarse el antagonismo entre Campeche y Mérida, casi, desde los primeros momentos de existencia de ambas ciudades.”¹⁸¹ Así, desde el primer capítulo del texto, el cual lleva por nombre *Causas del antagonismo entre Campeche y Mérida* y del cual se retomaron las líneas anteriores, se señaló que –ni más ni menos– desde los tiempos de la cultura maya el territorio que comprende al estado de Campeche era diferente e independiente al de Mérida. Una realidad histórica que, según a los diputados campechanos, explicaba las causas del porqué ambas ciudades no podían convivir juntas. En ese sentido, en la *Memoria* podemos leer el siguiente párrafo:

Los estado independientes que encontró el conquistador y que malamente bautizó con el nombre de provincias, fueron el de Acanul (hoy partido de Campeche), el de Chacán (hoy partido de Hecelchakan) ambos en el actual estado de Campeche, y el de Quimpeche (hoy partido de Mérida) el de Conil, el de Choaca, el de los Cocomes, el de los Kupules, el de los Tutul-xius, etc. hoy en el actual Estado de Yucatán¹⁸².

Es decir, la separación de aquellas ciudades respondía a una división cultural y social previa a la Conquista y, por lo tanto, regresar a ella era retornar a un viejo orden territorial y jurisdiccional que databa de la época de los mayas. De esa forma, los diputados Aznar y Carbó construían el “mito de origen” de la identidad campechana.

¹⁸¹ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007, p. 8.

¹⁸² *Ibidem.*, p. 2.

Otra, de las disimilitudes que expusieron los autores en este primer capítulo fue la conformación étnica de la población de ambas ciudades. Los diputados señalaron que la población maya predominó en Mérida, mientras que “en las poblaciones de la jurisdicción de Campeche sucedió todo lo contrario.”¹⁸³ Como vimos en el segundo capítulo de la tesis, en particular en el análisis del censo de 1810, la composición social de la ciudad-puerto era mayoritariamente de criollos, europeos y otras castas, teniendo la población maya un menor porcentaje.

Los productos también denotaban una disparidad entre las dos ciudades: “La región de Mérida es la del jenequén, del almidón, del algodón y la ganadería; la de Campeche es la del palo de tinte, la maderas de construcción el arroz y la caña de azúcar”¹⁸⁴. Un argumento con base económica que estaba expuesto en el documento escrito por Pedro Manuel de Régil en 1811, quien resaltaba la diferencia en torno a sus actividades económicas. En ese sentido, los documentos emitidos por la élite campechana en la coyuntura gaditana se esforzaron por resaltar la condición de puerto mercantil que tenía Campeche como elemento que lo distinguía dentro de la Península de Yucatán.

Tales divergencias sólo acentuaban el hecho que “entre ambos pueblos hay (y muchísima mas había antes de la independencia) esa diferencia que salta a la vista entre los habitantes de un puerto de mar y los de tierra adentro”¹⁸⁵. De tal forma, los autores de la *Memoria* buscaron justificar, con elementos “visibles”, el por qué ambas ciudades debían estar separadas por su propio bien y, por el de la Unión. De hecho, en la medida que se presentaron elementos propios “campechanos” y “meridianos” se fue construyendo una barrera, que distanciaba a ambas localidades política, económica y, aún, geográficamente.

Por otra parte, tales distinciones alcanzaron al aspecto cultural, el cual pasó a constituir una referencia, más acabada, de la “identidad” campechana que para entonces ya defendían:

El pueblo campechano, dedicado al comercio, á la navegación, a la pesca, á la construcción naval, al corte del palo de tinte, a la explotación de salinas y a otros trabajos duros y de riesgos, adquirió el carácter franco, generoso y enérgico é independiente del marino, la buena fue del comerciante, el atrevimiento del que esta acostumbrado a luchar contra el mar y la fortaleza del que se ejercita en recios trabajos. Pueblo alegre, no es sin embargo dado a

¹⁸³ *Ibidem.*, p. 4.

¹⁸⁴ *Ibidem.*, p. 3.

¹⁸⁵ *Ibidem.*, p. 6.

continuas fiestas, culto, es enemigo de la cortesanía; leal, jamás traiciona la causa que se propone defender; y franco, no le agrada la adulancia ni la lisonja.¹⁸⁶

La vida junto al mar y su actividad comercial fueron colocadas por Aznar y Carbó como referentes directos de Campeche. Además, producto de su marcada relación con el mar, según los diputados, determinaba el carácter de los habitantes del puerto. De esta forma, al campechano lo presentaban como un ser *alegre*, pero dedicado al trabajo –laborioso– a que se debía de sumar su simpatía por la ideología liberal, de la que ya había dado varias muestras. El resultado era que Campeche era señalado como un pueblo *franco* y *leal*. De esa manera, por una parte, se quería hacer notar la defensa de este “pueblo” de ideales liberales, cuya “fidelidad” era para tales aspiraciones políticas y, también, en su relación para con Yucatán. En ese sentido, a pesar de haberse fragmentado el vínculo político-administrativo con Mérida, en la *Memoria* se apuntaba que: “desde este lugar en donde estoy [se habla de Campeche], te ayudaré [refiriéndose a Mérida] en cuanto pueda, como buen hermano”¹⁸⁷.

Por lo tanto, los diputados Aznar y Carbó plasmaron en su texto *la idea* de una “comunidad imaginada” local basada en las descripciones hechas sobre el puerto y los rasgos con los cuales identificaron a Campeche y a su población, como necesidad política para justificar su separación de Yucatán y la demanda de erigir a su territorio en estado de la República Mexicana. Ello justificaba también la necesidad de “poseer” elementos propios que los separasen –al menos discursivamente– Campeche de Mérida, distinguiendo a la primera como “única” en Yucatán, desde “siempre”.

La identidad campechana promovida por la elite porteña construyó en el discurso político una comunidad recurriendo a las “glorias” del pasado con el fin de cimentar su existencia actual. A su vez, los elementos que a su juicio denotaban un sentimiento de pertenencia hacia el puerto, manifestaban de igual forma los anhelos por un territorio autónomo. Rasgos identitarios que resultaban ser no únicamente contemporáneos, sino respaldados por la existencia de “virtudes cívicas” expresadas en épocas anteriores. En este contexto, aquellos elementos bajo los cuales se iba definiendo al nuevo estado de Campeche resultaban ser propios de la ciudad-puerto pero que, a manera de inclusión, eran extendidos a todos los habitantes de la nueva entidad estatal. Así, la “existencia” del pueblo

¹⁸⁶ *Ibidem.*, p. 5.

¹⁸⁷ *Idem.*

campechano, ajeno e independiente de Mérida, ratificaba la necesidad de un territorio enteramente campechano, aunque, al recurrir a aquel discurso, se respondía más a intereses políticos derivados del proceso electoral de 1857, que a un peso histórico incuestionable.

En conclusión, la *Memoria* no sólo puede considerarse como un texto justificativo a la petición de los políticos campechanos con el propósito explícito de que se elevase a Estado al puerto y su territorio, sino también como un documento en el cual se retomaron varias de las características relacionadas a la ciudad-puerto construidas por la elite porteña desde inicios finales del siglo XVIII, las cuales enmarcaban la naciente identidad campechana. En ese sentido, esta fue una construcción que, en definitiva, no sólo permitió fundamentar la existencia de un territorio enteramente campechano, a partir de sostener la validez histórica y cultural de determinadas “diferencias” para con Mérida, sino que sentó las bases de los rasgos de identidad campechanos. Al mismo tiempo, tales divergencias fueron compartidas con el Centro del país –vía los políticos nacionales que actuaban en el Congreso de la Unión– en aras de “ganarse” la aprobación como estado de la República Mexicana, estrategia que terminó por dar resultado cuando Campeche obtuvo el respaldo del presidente Juárez en sus aspiraciones soberanistas frente a Yucatán. El nuevo estado y los elementos que lo definían eran producto de un proceso largo de “invención” –en el sentido que lo usa Hobsbawm–, con características políticas tanto involuntarias como voluntarias en su construcción social. En ese sentido, retomamos lo escrito por Aznar y Carbó en las conclusiones del libro al apuntar lo siguiente:

Y cuando el estado de Campeche no solo dice al soberano Congreso de la Unión y la Legislatura de los Estados: “Tengo los requisitos que nuestra constitución exige para formar una nueva entidad política en la confederación mexicana”, sino que presentándose con una historia escrita con lagrimas, sangre, cenizas, ruinas y escombros, añade: “He aquí el fruto amargo de las rivalidades eternas de dos hermanas, Mérida y Campeche, he aquí repetido el triste cuadro de muchas ciudades antiguas” ¿No escuchareis sus votos? ¿Condenareis á ambas ciudades a su segura destrucción, mandado que vuelva unirse? La democracia se opone a esto, y los legisladores mexicanos de la presente época á mucho orgullo profesar y cumplir sus santos principios.¹⁸⁸

La *Memoria* resultaba ser aquella *historia escrita* y no sólo en un sentido literal sino también desde el punto de vista discursivo, puesto que en ella se re-escribió o mejor dicho se inventó –para utilizar el concepto Hobsbawm– un Campeche particularizado en función de los intereses del grupo al cual pertenecieron sus autores. Pues la “nueva” historia del

¹⁸⁸ *Idem.*

puerto fue hecha con *lágrimas, sangre, cenizas, ruinas y escombros*, alusión clara a ese proceso de construcción, que llevaba como fin el poder exclamar a nivel discursivo: *Tengo los requisitos que nuestra constitución exige para formar una nueva entidad política en la confederación mexicana*. Una demanda cimentada en las pretensiones políticas de la facción política que promovió la disputa con Mérida y como resultado de ésta, la petición de erigir a Campeche en estado de México.

5.3. El Informe de Yucatán de Juan Suárez y Navarro: la versión yucateca de la creación del estado de Campeche.

Al tiempo que los diputados campechanos Tomás Aznar y Juan Carbó elaboraban la *Memoria*, con el propósito de justificar ante el Congreso nacional elevar a estado federal el distrito campechano, como se ha visto, el presidente Benito Juárez encargó al general Juan Suárez y Navarro -quien era diputado por el estado de Yucatán en el congreso de la Unión- un informe sobre las condiciones sociales y políticas de la Península con el fin de poder respaldar las pretensiones porteñas. En especial, el presidente solicitó información concerniente a la viabilidad de una “escisión de la Península en dos estados”. Es decir “... las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en Yucatán y sobre la venta de indígenas enviados como esclavos a la isla de Cuba.”¹⁸⁹ En particular, acá nos centraremos en el primer punto solicitado al diputado yucateco. Al respecto, Suárez y Navarro señaló que:

Yo deseo ardientemente que V.E. conozca con solo lectura de este escrito, cuántos y de qué tamaño son los males que afligen al desgraciado Yucatán; por eso me será permitido que mi narración comience desde recordar á V.E. el origen de los sucesos, las causas que los han hecho nacer, las consecuencias que de ellos se han derivado y por qué serie de acontecimientos uno de los más importantes Estados de la Confederación se encuentra hoy exánime, en ruinas, y prócsimo á una disolución cierta e inevitable, si la intervención legal del gobierno de la unión no pone término al estado de cosas y personas que han conducido a aquella provincia á la horrible situación en que actualmente se encuentra.¹⁹⁰

¹⁸⁹ Suarez y Navarro, Juan, “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, 9 de Marzo de 1861”, *Informe de Yucatán*, Universidad Autónoma de Campeche, México, 1998. p.10.

¹⁹⁰ *Ibidem.*, p. 11.

INFORME
SOBRE
LAS CAUSAS Y CARACTER
DE LOS
FRECUENTES CAMBIOS POLITICOS
OCURRIDOS
EN EL ESTADO DE YUCATAN
Y MEDIOS
QUE EL GOBIERNO DE LA UNION
DEBE EMPLEAR

PARA LA UNION DEL TERRITORIO YUCATECO, LA RESTAURACION DEL
ÓRDEN CONSTITUCIONAL EN LA PENÍNSULA, Y PARA LA CESACION DEL
TRAFICO DE INDIOS ENVIADOS COMO ESCLAVOS A LA ISLA DE CUBA.

Escrito por orden suprema de 9 de Marzo

POR EL GENERAL

JUAN SUAREZ Y NAVARRO.

PUBLICACION OFICIAL

MEXICO.

1861.

De tal forma que, el documento resultante ahondaba desde la perspectiva de su autor en las problemáticas a las que el estado yucateco se hacía frente, así como sobre las circunstancias por las se había presentado dicho cuadro. A Yucatán se le presenta como un estado ajeno a las convulsiones nacionales por su situación de lejanía con respecto al centro del país y por el *carácter y hábitos* de sus habitantes, entre otros elementos. Es decir, a nivel discursivo el autor “exoneraba” de responsabilidades a la Península por su “poca” participación en los acontecimientos nacionales de los últimos tiempos.

Más adelante, Suárez y Navarro añadía que la “especie de independencia que vivió Yucatán durante la época de los virreyes, favoreció el que desde muy temprano se aclimatasen allí las doctrinas y los principios liberales.”¹⁹¹ Así, por una parte, el diputado yucateco daba cuenta de las aspiraciones políticas yucatecas y, por la otra, manifestaba la relación con México advirtiendo sobre la constante presencia y afinidad con el itinerario liberal triunfante en aquellos momentos. Tal situación, se presentó en el *Informe* cuando su autor señaló que jamás han estado en discusión aquellas aspiraciones políticas por ser Yucatán un lugar donde aquellos sentimientos, en especial los de corte liberal, habían “existido” mucho antes que en otros estados de la República mexicana. La Península de Yucatán, por lo tanto, era igualmente liberal que México.

Para Suárez y Navarro, el estado yucateco era una de las *más importantes* entidades políticas en México, pero diversas situaciones, pasadas y contemporáneas, lo estaban llevando a la *ruina*. Por lo tanto, consignaba el autor, de no darse una *intervención legal de la unión* sobre Yucatán, la situación peninsular se agravaría. Con tal petición hecha por el general Suárez y Navarro, se ponía en evidencia la mala condición de aquel rico estado, que en antaño gozo de *cierta independencia*. Tal demanda, podemos suponer, fue para demostrar que Yucatán, al menos a un nivel discursivo, no era del todo indiferente a México y por ello solicitó su ayuda.

Había que añadir que, e l cuadro de precariedad en el cual se encontraba Yucatán se había agravado con lo ocurrido en el puerto campechano en 1857. En ese sentido, la “revolución en Campeche y la escisión de la Península”,¹⁹² resultaba descrita por el general Suárez Navarro como “otro hecho de honrosas consecuencias también, que ha venido a

¹⁹¹ *Ibidem.*, p. 12.

¹⁹² *Ibidem.*, p. 19.

complicar los males del Estado, porque lo ha dividido en dos secciones en perjuicio de la paz y de los intereses públicos.”¹⁹³.

De hecho, en el *Informe de Yucatán* se definió a Pablo García –uno de los principales promotores del conflicto– como una persona impaciente, pues este diputado no esperó la instalación del congreso recién electo para exponer sus quejas, sino se rebeló antes. De igual forma, era descrito como “un hombre oscuro y sin antecedentes”,¹⁹⁴ en la medida en que, anteriormente al conflicto político pos-electoral, García había figurado poco en la vida política peninsular. En ese sentido, afirmaba Suárez y Navarro, la actuación del representante campechano era producto del “calor... que tenía su origen en el proyecto de una sublevación para no someterse á la decisión de la mayoría.”¹⁹⁵ Es decir, según el general Suárez, desde el inicio del movimiento, Pablo García tenía la intención de separar a Campeche de Mérida, una idea provocada más por las circunstancias del momento y por intereses particulares, y no por algo que se apoyase en la *decisión de la mayoría* en el hasta entonces distrito

Sin embargo, como expusimos en el capítulo anterior, el desacuerdo que motivó el estallido –según Pablo García– había sido el fraude cometido por las autoridades estatales a favor de Barrera. Una situación fraudulenta que reafirmaba Suárez existió, al señalar que los pronunciados desconocieron en todo momento a Pantaleón Barrera como gobernador del estado. Asimismo, podemos agregar que, en general, la proclama hecha en Campeche el 7 de agosto demandó un cambio político-administrativo en los asuntos peninsulares y convocaba a nuevas elecciones y no a una separación del distrito. Era pues, una acción que buscaba colocar a los partidarios del alzamiento en puntos importantes dentro de la política porteña y, al mismo tiempo, ir socavando el “control” que ejercía la facción mendista en Campeche desde la década de 1830, como ya se ha referido.

De hecho, cuando en el *Informe* de Suárez Navarro se aborda la adopción del Plan de Tacubaya por parte de Campeche, se hace referencia a que los políticos “cómplices de Liborio Irigoyen radicados en aquel puerto, se sumaron a dicha causa para tomar el control del Estado”,¹⁹⁶ de tal forma que las pretensiones personales de los partidarios de éste

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ *Idem.*

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ *Ibidem.*, p. 20.

resultaron estar detrás del estallido del 7 de agosto de 1857 en la ciudad-puerto de Campeche. Por tal motivo, añadía el diputado yucateco, “los sediciosos cobrasen esfuerzo para ensanchar sus pretensiones, y que las rivalidades personales emponzoñaron una cuestión nacida de intereses privados.”¹⁹⁷ Así, en el *Informe* se refutaba la idea expresada en las proclamas de los alzados campechanos de que el movimiento fue sostenido por la *voluntad del pueblo*.

A su vez, en el *Informe de Yucatán* se señalaba que la revolución en Campeche no era una situación nueva en la vida política de la Península, anotando que: “... en Yucatán rarísimas veces se ha hecho una elección popular que no haya producido un trastorno público.”¹⁹⁸ De hecho, previo al alzamiento en Campeche, se habían suscitado movimientos en Maxcanú y otros puntos en Yucatán contra el gobierno electo. Así, en el análisis de Suárez Navarro se desestimó que el movimiento campechano era “abrazado por los sentimientos más puros y legítimos,”¹⁹⁹ en la medida en que tales gestos resultaban “cotidianos” en Yucatán y, por lo tanto, la insurrección del puerto –a juicio del autor– no era diferente a los otros levantamientos ocurridos allí en fechas pasadas.

Por otra parte, si la llamada “revolución campechana” no fue bien vista por Juan Suárez y Navarro, menos fue la creación del nuevo estado de Campeche. Al respecto aquel militar yucateco señaló lo siguiente:

Si el antiguo distrito de Campeche tuviera todo los elementos necesarios para formar un nuevo Estado con arreglo a las bases que el código fundamental de la nación ecsige; si su industria y productos naturales *fueses bastantes* para sostener el rango al cual aspira; y por último *si la seguridad*, conveniencia y bienes presentes y futuros de toda la Península, pudieran conciliarse, tal vez hubiera excusa y razones para justificar la separación de dicho distrito.²⁰⁰

De acuerdo a la *Memoria* de los diputados Aznar y Carbó, el distrito de Campeche tenía los elementos necesarios para ser proclamado en Estado de la República mexicana, comenzando por su territorio, el cual comprendía “5 partidos y 34 municipios... formados por 84 poblaciones”;²⁰¹ seguido por la importancia de su población total de acuerdo al censo de 1861; su importancia agrícola, que daba un total de “317 fincas rusticas... de ellas

¹⁹⁷ Suárez y Navarro, Juan, “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, Abril 12 de 1861” en *Informe de Yucatán*, Universidad Autónoma de Campeche, México, 1998, p.11.

¹⁹⁸ *Idem*.

¹⁹⁹ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, Documentos Justificativos, *Proclama de Pablo García en Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

²⁰⁰ *Idem*.

²⁰¹ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007 p. 124.

34 se dedican exclusivamente a la cría de ganado vacuno..., quedando 283 fincas: 127 haciendas y 156 ranchos,”²⁰² en los cuales se obtenía frijol, arroz, caña de azúcar, etc.; la comercialización del palo de tinte, que era una actividad mercantil redituable; el peso de la matrícula marina de El Carmen y Campeche, la que comprendía 80 embarcaciones, misma que reportaba ganancias por el comercio extranjero de \$1 310 309 y de comercio de cabotaje de \$392 420, los que sumaban un total de \$1 702 729 pesos.²⁰³ Sin embargo, para Juan Suárez y Navarro aquellos datos no resultaban ser *elementos necesarios* que permitiesen crear un nuevo estado en Yucatán. Es más, denunciaba que las cifras expuestas en la obra de Aznar y Carbó eran producto del engaño y para “corroborar” dicha acusación, adjuntó un documento titulado *Los sediciosos de Campeche confiscan una suma perteneciente al Sr. Méndez; bajo el pretexto de un préstamo se apoderan de la propiedad del Sr. Ibarra*. En éste escrito se fundamentaba –a juicio del autor– la manera y las circunstancias por las que se les había confiscado por parte de los rebeldes una cantidad de \$20 000 mil pesos a los señores Méndez e Ibarra con el propósito de pagar una deuda que se tenía en el distrito con la oficialidad y la tropa, ay con la marina y el comercio del puerto de Campeche. Con este ejemplo, Suárez Navarro pretendía “demostrar” que los ingresos del estado señalados en la *Memoria* no eran producto de la buena economía del puerto, sino de acciones fuera de la ley y, por ende, la “supuesta” estabilidad financiera de Campeche no era tal.

En resumen, lo apuntado por Suárez y Navarro acerca de la revolución campechana de 1857, partía de un rechazo al movimiento suscitado en el puerto en gran medida como reacción a los argumentos presentados por escrito al Congreso de la Unión por los diputados Aznar y Carbó. Así, el *Informe de Yucatán* puede ser considerado como la versión yucateca de lo sucedido en Campeche y en la Península desde su anexión a México en 1824 hasta 1861, y por tanto, una clara oposición a que la península quedase dividida en dos estados.

5.4. Las ratificaciones de México sobre erigir a Campeche en estado de la Confederación mexicana 1861 – 1863

²⁰² *Ibidem.*, p. 127.

²⁰³ Todos los datos anteriores fueron retomados de la *Memoria* de Tomas Aznar y Juan Carbó.

Entre 1861 y 1863, el gobierno mexicano aprobó y ratificó a Campeche como estado de la confederación mexicana, lo que supuso el fin de una disputa política con la ciudad de Mérida y el regreso de la “tranquilidad” en la Península. Para tal efecto, el Congreso de la Unión resolvió, conforme “a la estadística de la población y riqueza de los pueblos..., el fundamento decisivo en la materia”,²⁰⁴ la legalización jurisdiccional del estado campechano. Datos que fueron retomados de la *Memoria* de Aznar y Carbo.

De acuerdo a esta obra, Campeche contaba con 84 455 habitantes, siendo el requisito mínimo, conforme al Art. 72, fracción tercera, de 80 000 para poder admitir un nuevo estado en la Federación. Sin embargo, se expone en el documento oficial mexicano, que el Congreso de Yucatán remitió a la comisión encargada del caso campechano un informe en el cual se exponía que la población en Campeche no ascendía a más de 45 800 almas. Tal dato fue desestimado por dicha comisión al argumentar que, conforme al censo de 1846 elaborado por el Congreso yucateco, el distrito de Campeche tenía ese año la cantidad de 82 232 habitantes, por lo que no era posible que en una década hubiera perdido más de la mitad de su población.

Al respecto de la riqueza de Campeche el dato fue retomado del informe de 1856 hecho por el Ministerio de Fomento, el cual señalaba que el movimiento mercantil del distrito de Campeche ascendía a poco más de \$1 709 832.02 pesos, producto de la industria marinera, la cual podía ser considerada como la principal del puerto.

Además, había que sumar la industria agrícola y fabril. Junto a ello, consignaba que la renta de Campeche para ese año de cincuenta y seis era de \$57 444.15 pesos.

Así, de acuerdo a los requisitos constitucionales de la Unión, el gobierno mexicano señalaba que “no hay justicia para oponerse a la independencia de un pueblo cuando este la desea...; por lo mismo [no resultaba oportuno] desatender los deseos de independencia del pueblo campechano, que ha sabido plantear con los sentimientos enérgicos de un pueblo libre, las reformas políticas, proclamadas en la nación”.²⁰⁵ Por lo tanto, concluía a finales de 1861, que se erigiese en la Península de Yucatán el estado de Campeche. El 19 de febrero

²⁰⁴ “El soberano congreso de la unión dictamina sobre la erección del estado de 30 de junio de 1861” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche”, 1991, p. 191.

²⁰⁵ *Ibidem.*, p. 194.

de 1862 se publicó el decreto por el cual se oficializaba tal disposición y, un año más tarde, el 15 de junio de 1863 se le ratificó.

Por otra parte, la creación del estado de Campeche fue también el momento en el cual el discurso político promovido por el grupo que impulsó el desacuerdo electoral de 1857 entre la ciudad-puerto y Mérida alcanzó el poder. En ese sentido, ya es posible advertir para 1861 un discurso de identidad campechano más acabado, tal y como quedó plasmado en la *Memoria* de Aznar y Carbó. Otro documento en la que se puede observar la construcción identitaria sobre el puerto es en el escrito titulado *Exposición que hace el H. Congreso Constituyente del estado de Campeche al soberano Congreso Nacional* del año de 1861. En este desplegado, firmado por Rafael Carvajal, diputado por Campeche; Pablo Rodríguez, diputado por Hecelchakan; José García y Poblaciones, igualmente diputado por Hecelchakan; Carlos M. González, diputado por El Carmen; Santiago Carpizo, diputado por Champotón; Romualdo Baquero Lara, diputado por Bolonchén; José del R. Hernández y Domingo Duret, ambos diputados por Campeche, retomó los argumentos de la *Memoria* de por qué debía existir un territorio enteramente campechano.

Para ello, comenzaron señalando que era largos los motivos y que las razones de la separación entre Campeche y Mérida provenían desde muchos años atrás, “una necesidad reconocida en toda la Península”²⁰⁶. Además, la “rivalidad intransigible”²⁰⁷ entre la ciudad-puerto y Mérida era el origen de “todas las revoluciones que han asolado en Yucatán.”²⁰⁸ Argumento que era sólo parcialmente válido, pero que tenía fuerza en ese momento. Al mismo tiempo, se respaldaba el argumento de la antagónica relación que desde tiempo inmemorables existía entre Campeche y Mérida; de elemento que trascendería en la identidad campechana. Por tal motivo, se argumentó en el escrito “que el pueblo haya creído siempre que todas sus desgracias venían de Mérida, y que el solo modo de remediarlas era la separación absoluta”²⁰⁹. Es así que, en el discurso, la rivalidad entre campechanos y meridianos cobró vida, respaldada en la idea de que la unión impedía crecer

²⁰⁶ “Exposición que hace el H. Congreso Constituyente del estado de Campeche al soberano Congreso Nacional, 30 de junio de 1861”, en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991, p. 176.

²⁰⁷ *Idem.*

²⁰⁸ *Idem.*

²⁰⁹ *Idem.*

al puerto, lo que hacía insoslayable y necesaria la separación. De esa forma la elite porteña justificaba la defensa de sus intereses, legitimaba sus acciones y su control poder local.

A la vez, el movimiento del mes de agosto de 1857 era puesto como un evento importante. A diferencia de los otros recuentos del mismo evento, en la exposición de 1861 encontramos “más datos” sobre la llamada revolución campechana, la cual esperaban se “diesen oído a los justos clamores de una gran parte del Estado.”²¹⁰ En ese sentido, Pablo García había lanzado aquel año la proclama siguiente: “Pueblo leal, bravo y sufrido, no abandones jamás la morigerancia de tus costumbres, no olvides tu amor al orden y al engrandecimiento; no dejes amortiguar tus sentimientos de dignidad y libertad, únicos timbres que conservas.”²¹¹

Tal idea sobre los valores cívicos del puerto se completó, pues, en 1861 cuando los representantes campechanos expusieron que:

La soberanía de los justos motivos que impulsaron a este Estado a separarse de Yucatán, de la senda legal que ha seguido desde su erección; de sus elementos más que sobrados para existir como Estado de la Federación; de sus progresos; de la voluntad una e invariable de sus habitantes de vivir independiente del vecino Yucatán, cuya unión sólo conservan tristes y dolorosos recuerdos...²¹²

De esa manera, el discurso sobre la identidad campechana de aquellos años quedó centrado en la rivalidad antagónica con Yucatán, los males que tal unión provocó a Campeche, en gran medida debido al carácter político liberal de sus habitantes, etc. Elementos que eran considerados como propios de todos los habitantes de Campeche y no de una sola parte de la población, la élite y sus aliados más inmediatos en el puerto y las principales poblaciones del nuevo estado. En ese sentido, la creación del estado fue la oportunidad de extender el discurso con el fin último de poder homogenizar en el mediano tiempo a la población que habitaba el antiguo distrito campechano.

No obstante, en la coyuntura anterior debe estar enmarcado, primero, el movimiento que dio “origen” a Campeche como estado y que produjo la última disputa –de una larga serie de ellas– con Yucatán. Segundo, que a partir del levantamiento de 1857 se pudo demandar formalmente jurídica y políticamente erigir a Campeche en estado de la Unión

²¹⁰ *Idem.*

²¹¹ Aznar, Tomás y Carbó, Juan, Documentos Justificativos, “Proclama de Pablo García, 14 de junio de 1857” en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

²¹² “Exposición que hace el H. Congreso Constituyente del estado de Campeche al soberano Congreso Nacional, 30 de junio de 1861” en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 189.

mexicana. Tercero, tal movimiento y demanda retomaba elementos de los discursos identitarios elaborados por la elite política porteña desde coyunturas anteriores, aquí estudiadas. Cuarto, que el movimiento del 7 de agosto se basó en los principios liberales que el puerto había sucesivamente manifestado desde 1811; en ese sentido, aquél era tan sólo la expresión de aquellos sentimientos políticos. Fue así como la identidad campechana se *institucionalizó* tardíamente en el siglo XIX a partir de la creación del estado de Campeche en el seno de la República mexicana.



Escudo de Campeche

5.5 México, Yucatán y Campeche: la unión en el discurso

Hemos visto cómo en 1811, el cuerpo de Diputados del Comercio de Campeche solicitó al rey de España la construcción del Consulado de Comercio en territorio campechano. Tal demanda fue hecha, según su criterio, para auxiliar la economía y mejorar las condiciones de la Península. Luego, la propuesta de Joaquín Casares y Armas sobre crear dos estados en Yucatán expresada en 1824 tuvo como fundamento los beneficios que traería, tanto para México como para la Península, tal división político-administrativa. El bienestar de Yucatán, una vez más, fue manifestado como una de las principales razones para llevar a efecto tal propuesta.

En 1846, cuando el gobierno del estado de Yucatán quedó en manos de la facción política “campechana” y en el marco de la guerra contra los Estados Unidos y de la discusión en torno a la anexión del estado yucateco a México, se empleó el argumento de que lo “mejor para Yucatán” era mantenerse neutral en la guerra contra el país del norte y aplazar la reincorporación a República mexicana. El punto número 9 del pronunciamiento del 25 de octubre de ese año, señalaba que: “El pueblo de Campeche protesta solemnemente haced cumplid a todo trance el presente plan de verdadera libertad y garantías de los yucatecos”²¹³. Tales palabras tenían como trasfondo darle la razón a la ciudad-puerto sobre por qué había procedido y procedía en la defensa de los intereses de su élite a los largo de diversas coyunturas en la primera mitad del siglo XIX.

Aunque en los primeros momentos del movimiento de 1857 no existía una división efectiva entre las ciudades de Campeche y Mérida y, por ende, tampoco entre sus habitantes, sí ya estaba interiorizada en la mente de su élite: “Dueños de los terrenos, sólo nos resta prepararnos para castigar al osado que pretenda subyugarnos nuevamente, y prestar nuestro auxilio a los demás yucatecos”.²¹⁴ Tal discurso surgiere una unión que va más allá del espacio porteño, llegando hasta lo que podemos considerar como la existencia de un principio de identidad regional, visible en el discurso político de la elite porteña, pues como lo expresaba Pablo García “era imposible que el pueblo yucateco consintiese seguir

²¹³ Aznar, Tomas y Carbó, Juan, “Pronunciamiento del 25 de octubre de 1846”, Documentos Justificativos en *Memoria*, Gobierno del Estado de Campeche-Porrúa, 2007.

²¹⁴ “Jefatura Política y Militar del Partido de Campeche al Excmo. Señor Presidente de la República Mexicana, 12 de agosto de 1857”, en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 62.

siendo la víctima de unos cuantos impíos... el yucateco dominado y subyugado quiere quebrantar las cadenas”.²¹⁵ Para García los enemigos de la “libertad yucateca” eran los responsables del fraude a favor de Barrera.²¹⁶

El sentido de este discurso era afirmar que todos los peninsulares eran parte de un solo pueblo, “los yucatecos”, pero ser parte de él pasaba por defender los derechos del pueblo, de lo público; es decir el respeto de la opinión de la mayoría expresada a través del voto. Asimismo, el uso por la facción política campechana del término “yucatecos” se puede considerar como una forma de extender su movimiento más allá de las murallas de la ciudad; es decir ganar más adeptos y apoyo a sus acciones. Un discurso que en ese momento era incluyente, en el que el recurso al pueblo, al voto y al interés público resultaron ser las herramientas idóneas. Pero dicho nexo político salió fragmentado del fallido proceso electoral de 1857, haciendo que, en el marco de esa coyuntura política, se fueran retomando discursivamente las características que se le venían atribuyendo al espíritu campechano y que, a la larga, integraron un discurso identitario propio, separado del yucateco.

Como se mencionó en líneas pasadas, entre 1811 y 1863 la elite campechana cimentó su particularidad en las ideas de compartir un mismo espacio geográfico, una misma actividad comercial, una historia “común” y una misma lucha ante las inclemencias regionales, la cual se manifestó en el discurso hacia el Yucatán del cual aún formaba parte. Al mismo tiempo, resulta lógico pensar que los elementos identitarios de Campeche también presentaban rasgos sociales y culturales emanados de lo *yucateco*, como eran la dimensión peninsular, la defensa de la autonomía, la impronta de lo maya, etc. Por ello, en repetidas ocasiones la élite porteña manifestó estar procurando con sus acciones el bienestar peninsular.

Sin embargo, a la par de que la elite del puerto declaraba su vínculo hacia Yucatán, también lo hacía para con México, tal y como se aprecia en la proclama por la cual Campeche se adhirió al plan de Tacubaya: “considerando que Yucatán no puede en ningún

²¹⁵ AGECE, *El Espíritu Público*, Campeche 6 de octubre de 1857.

²¹⁶ “Jefatura Política y Militar del Partido de Campeche al Excmo. Señor Presidente de la República Mexicana, 12 de agosto de 1857”, en Pavón Abreu, Raúl *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 62.

caso dejar de seguir la suerte de la nación de que es una parte integrante”.²¹⁷ Así, se hace referencia en el discurso campechano al “natural” vínculo con México, como apuntó Casares y Armas en 1824. Un elemento que lo diferenciaba del que esgrimía la élite meridana, más proclive a evidenciar su derecho a la separación. Indudablemente, los intereses económicos estaban detrás. Al respecto, Pablo García escribió lo siguiente:

Campeche acaba de dar a V.E. un testimonio de confianza y admiración, dando a V.E. su voto para la primera magistratura de la Republica porque no desconoce que le debe el insigne beneficio de la libertad, comprobándole con esta conducta que o sabe sacrificar sus conveniencias locales a los grandes intereses nacionales, o que no tiene de V.E. motivo alguno de justo resentimiento.²¹⁸

De esa forma, la elite porteña reconocía que gracias al gobierno mexicano la ciudad-puerto contaba con la libertad de actuar, además de que expresaba, sin mayor reparo, anteponer las necesidades nacionales a las locales. No obstante, todo aquello era para no dar *motivo alguno de justo resentimiento*; es decir, que el gobierno mexicano no tuviera queja de aquella localidad en momentos en que se encontraba en una disputa política y, sobre todo, después de la experiencia separatista del territorio del Carmen, el pulmón de la economía campechana. En ese sentido, en aras de sus propios intereses, Campeche, en varias ocasiones manifestó seguir los designios nacionales. Idea que fue complementada bajo el argumento de buscar los intereses generales de la nación y, también, los particulares del nuevo estado.

Por otra parte, el término de *patria* era empleado en el discurso campechano indistintamente tanto para con Yucatán como para con México, y su aplicación era una forma de vincular al puerto a los avatares nacionales y, así, tener ganado el “afecto” de los políticos en México.

En resumen, en la dinámica del proceso de construcción de la identidad campechana, los referentes histórico-políticos de la elite porteña fueron tanto Yucatán y México. Al respecto, Casares y Armas señaló en 1824 lo siguiente:

La fiel ciudad de Campeche y sus partidos colindantes que son los del Camino Real alto, Bolonchen-Cahuich y Champotón han levantado su voz enérgicamente para sostener la unión con el supremo gobierno de la federación, y proclamar sus decretos a la cabeza de dos

²¹⁷ “Mérida y Campeche se pronuncian por el plan de Tacubaya del 17 diciembre de 1857 y de la guarnición de Mérida, 25 de diciembre de 1857”, en Pavón Abreu, Raúl, *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 92.

²¹⁸ *Idem*.

mil bayonetas contra los esfuerzos de una facción que en Mérida ha sofocado y sofoca los sentimientos heroicos y patrióticos de todos los buenos yucatecos.²¹⁹

El puerto era presentado como un lugar que, varias veces, manifestó estar a favor de la unión con México y tales sentimientos eran propios de los *buenos yucatecos*. O sea, el discurso político campechano repetidas veces manifestó que el bienestar de la *patria* -sea esta México o Yucatán- era la justificación de su forma de actuar. Así, en un juego dialéctico, los intereses particulares eran encubiertos por el expresado deseo de formar parte de la nueva comunidad política: México. Pero, también, aquella aspiración acentuaba la proposición del vínculo con lo yucateco en cuanto que el formar parte de la nueva nación era el “deseo” del buen yucateco. Pero a la vez, para que Yucatán estuviese *en paz*, lo mejor era que Campeche y Mérida se separasen.

Ahora bien, el proceder *patriótico* campechano estaba relacionado con los ideales liberales, para entonces la facción política triunfante en México y que estaban relacionados con la Independencia, el buen gobierno, etc. Así, al identificar a Campeche con estos elementos, se reafirmaba la afiliación política porteña en aras de satisfacer las pretensiones del grupo emisor de aquel discurso, a la vez que se aportaba un rasgo para distinguirlo de su rival Mérida.

Es, pues, la identidad campechana una construcción que voltea a ver hacia Yucatán para significar el lugar de origen de muchos de sus rasgos, puesto que después de todo formaba parte de la Península de Yucatán, tanto histórica como social, política, económica y culturalmente, pero también mira hacia México, la que como comunidad política puede “ofrecerle” una mejor condición económica dentro de la dinámica peninsular y a nivel nacional. Por ello, hay que señalar, casi siempre, se está de acuerdo a lo decretado por el gobierno mexicano.

En este derrotero, la ciudad de Mérida es la rival: es el hermano que no sabe lo que hace, es el antagonico que no ve con buenos ojos las pretensiones de la *siempre heroica y liberal* ciudad-puerto de Campeche. Mérida disputó la instalación del Consulado de Comercio, alentó la creación de Sisal, se esforzó por mantener su hegemonía política, quiso imponer a Baranda, fue proclive a romper los lazos con México, se opuso a la guerra contra España, etc. De tal forma que el discurso nos remite a las relaciones que la elite del puerto

²¹⁹ “Proposición de los diputados Casares, Escalante y Marín el 6 de septiembre de 1846” en Pavón Abreu, Raúl. *Huellas para la Historia de Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991. p. 17.

desarrollaba al mismo tiempo con Mérida, con la Península de Yucatán y con México. Y de los matices de tal discurso podemos advertir las necesidades, reales o imaginadas, de aquel grupo emisor: la élite porteña en su búsqueda por dotar a Campeche, desde la política, de una identidad propia.

5.6. Conclusiones

El movimiento iniciado en 1857 en la ciudad de Campeche se convirtió en la coyuntura política que modificó no sólo la geografía de la Península, sino también la vida política y socio-cultural de Yucatán. En especial, impresos como del periódico *El Espíritu Público*, la *Memoria* de Aznar y Carbó y el *Decreto* de ratificación de la creación de Campeche emitido por México dan cuenta del proceso de conformación de Campeche como entidad política de la República mexicana y, por tanto también, de los inicios de la institucionalización de la identidad campechana. Entre los años de 1857 y 1863 los rasgos identitarios de Campeche esgrimidos en estos documentos fueron los siguientes:

Cuadro XIII
Rasgos identitarios de 1857 a 1863

<i>El Espíritu Público</i> , Campeche, 1857.	Su afiliación política al liberalismo.
<i>Exposición que hace el H. Congreso Constituyente del estado de Campeche al soberano Congreso Nacional</i> , Campeche, 1861.	Rivalidad antagónica entre Campeche y Mérida.
<i>El soberano congreso de la Unión dictamina sobre la erección del estado de Campeche</i> , México, 1861.	Su vínculo hacia los principios liberales, mismos que son lo que la nación profesa. A, partir de ellos demando su independencia de Yucatán.
<i>Informe de Yucatán</i> , Juan Suarez y Navarro, 1861.	Desestima las características del movimiento de 1857 dado en el puerto Campechano.
<i>Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana al antiguo distrito de Campeche</i> , Tomás Aznar y Juan Carbó, Campeche 1861.	La geografía del puerto. Su condición de puerto mercantil. Los interés, políticos y económicos, distintos a la ciudad de Mérida. El carácter de sus habitantes. La "vieja" rivalidad que existe entre el puerto y la ciudad de Mérida. Su afiliación política del puerto.

La creación del periódico *El Espíritu Público* en 1857 permitió a la facción campechana que promovió la disputa política con su similar meridana contar con un medio impreso por medio del cual difundir su ideario político, así como aquellos elementos que de acuerdo a sus impulsores identificaban a Campeche. El semanario campechano se centró en un primer momento en descalificar el resultado electoral que dio la victoria a Pantaleón Barrera para el cargo de gobernador del estado de Yucatán.

En especial el discurso promovido por la elite porteña hizo énfasis en que el puerto era un lugar que estaba a favor de un “buen gobierno”, el cual debía emanar de la voluntad del pueblo expresada a través del voto. Lo anterior partía del hecho de que la facción conducida por Pablo García consideraba que el triunfo de Barrera era producto del fraude, razón por la cual al puerto resultaba ser una *ciudad ilustrada y con civilidad moral*. Tales reivindicaciones ya las había expresado Pablo García en sus proclamas, mismas que el *El Espíritu Público* retomó.

Paralelamente, en el periódico se publicaron diversos artículos en los que se subrayaron varios de los rasgos que conformaban “lo campechano”, tal y como quedaba expresado en el poema titulado *A Campeche* escrito en 1857. En éste, se calificaba a la ciudad-puerto como “ciudad invicta”, que no temía al invasor, pues sus hijos estaban inspirados por “el amor y el patriotismo”, razón por la cual no callaban ante el despotismo meridano. En este escrito quedaba patente *el patriotismo y la lealtad* de Campeche, elementos que días antes había sido mencionados en un escrito dirigido a la juventud campechana por el rival de Barrera.

En 1858, se pasó en *El Espíritu Público* a hacer mención de la conveniencia de conformar un territorio eminentemente campechano, como marco previo a la firma del convenio de División Territorial entre Campeche y Mérida. En ese sentido, el discurso pasó a girar en torno a señalar que, entre ambas ciudades, existía desde “tiempos prehispánicos”, diferencias, las que provocaron las distintas disputas en las cuales habían estado inmersas aquellas ciudades. Por lo tanto, y al no poder estar sujetas a un mismo gobierno, resultaba *necesario* dividir a Yucatán, (como anteriormente lo habían propuesto Nicolín y Casares). Todo ello por el bien de la Península. En conclusión, de acuerdo a la elite porteña liderada por Pablo García está era la medida que “solucionaría” los males en Yucatán producidos por las constantes luchas entre el puerto y Mérida.

Seguidamente, en 1860 los diputados campechanos Tomás Aznar y Juan Carbó redactaron la aludida *Memoria sobre la Conveniencia, Necesidad y Utilidad de erigir en estado de la confederación mexicana al antiguo distrito de Campeche*, cuyo fin era exponer ante el Congreso Nacional las razones y los elementos por los cuales Campeche debía ser erigido como estado de la República mexicana. De tal forma que, el texto presentó un balance de los argumentos que sostenían la idea de la existencia de una identidad campechana, a la vez de que la obra se apuntó reescribir la “historia” de la nueva entidad política con el propósito de señalar elementos que denotaban tal sentimiento de pertenencia. De ahí que los campechanos resultasen ser de carácter *franco y laborioso*; que la rivalidad con Mérida fuese anterior a la Conquista, fundamentada en la idea de que los mayas que habitaron el estado de Campeche eran los *Cocomes*, los que se resistieron a la Conquista, mientras que los que se localizaba en tierras meridanas eran los *Xius*, mayas que apoyaron a los españoles en su empresa; de igual forma, señalaban que la vida junto al mar había forjado a los campechanos, marcados en su blancura por la migración catalana, mientras que el carácter de los meridanos se debía a su localización tierra adentro, diferenciación que Aznar y Carbó trasladaron también a los productos que ambas ciudades exportaban.

Así, la *Memoria* no sólo se constituye un escrito justificativo en la petición de elevar a Campeche a la categoría de estado -un argumento que técnicamente se basó en el número de habitantes y en los números de su economía-, sino que de paso sentó las bases para futuros discursos identitarios campechanos. Ello debido a que, tras el decreto proclamado por el Ejecutivo nacional en 1863 en el que se aprobó la elevación de Campeche a estado de la República mexicana, las nuevas autoridades iniciaron el proceso de institucionalización de la identidad campechana.

Por otra parte, con miras a tener una opinión neutral, Benito Juárez encargó en 1861 a Juan Suarez y Navarro un informe sobre las condiciones de aquellos momentos existentes en la Península de Yucatán; en especial se le encomendó desarrollar tres temáticas específicas. La primera, conocer el por qué de los diferentes motines políticos sucedidos en Yucatán; Segunda, se le informase de las razones de que aún se continuase la venta de indios mayas a Cuba; tercera, se le comunicara de las razones de la separación del distrito campechano del estado yucateco. De aquella petición surgió el *Informe de Yucatán*, texto que plasmó la visión yucateca de la situación imperante en la Península para esos

momentos. Así, este escrito señala que, para el caso del conflicto de 1857, elite porteña había sido la responsable de las desavenencias y de la intranquilidad que se vivían en Yucatán por las pretensiones políticas de soberanía que ya sostenía. Sin embargo, no pretendió echar marcha atrás en el proceso de separación administrativa de los dos territorios.

De tal forma, mientras que la *Memoria* y el *Espíritu Público* presentan los elementos centrales del discurso político promovido por la elite del puerto campechano para sostener su derecho a la autodeterminación estatal, de igual forma contienen los elementos sobre los que se reafirma la identidad campechana. Por otra forma, *El Informe de Yucatán* puede ser entendido como el contradiscurso meridano a lo expuesto por los campechanos en los textos anteriores, una alteridad que permite tener un panorama más completo del proceso identitario campechano a mediados del siglo XIX. En este contexto, el documento elaborado por el Congreso de la Unión por medio del cual se ratificó a Campeche como estado de la República mexicana baso su decisión con base en la información expuesta en la *Memoria* de Aznar y Carbo, especialmente tomando en cuenta un criterio censatario como era el número total de habitantes radicados en la entidad y por los volúmenes y la variedad de su economía. De igual forma, en dicho texto se advierte claramente la ratificación en los círculos de poder campechano del discurso identitario promovido por la facción de Pablo García. Es así que, para entonces, las virtudes cívicas de Campeche esgrimidas entre 1857 y 1863 resultaron ser las siguientes:

Cuadro XIV
Virtudes Cívicas de Campeche, entre 1857 a 1863 y factores que las provocan

Portadora de <i>vieja rivalidad</i> con Mérida	La necesidad de que exista un territorio campechano está cimentada en el hecho de que la relación entre ambas urbes siempre ha estado marcada por el <i>localismo</i> y los <i>sentimientos particulares</i> que predominan en ellas. A partir de esto se argumenta la incapacidad de estar bajo un mismo gobierno en la medida en que afecta el progreso de Yucatán.
<i>El carácter de sus habitantes</i>	La vida junto al mar forjó al campechano como bravo, trabajador, etc., mientras que, el meridano, por estar en tierra adentro, es diferente.
<i>Sus productos y economía</i>	Campeche es comerciante, navegante, etc. Tiene una identidad porteña

Para esos momentos, la elite porteña subrayaba en su discurso político que el puerto contaba con una *civilidad política y moral* por ser Campeche una ciudad *ilustrada*. Tales calificativos partían del hecho de que García había señalado que el triunfo de Pantaleón Barrera fue producto del fraude al que el “pueblo campechano” se oponía. De ahí se pasó a identificar al puerto con la comunión con tales rasgos cívicos.

Como se ha visto, esta desavenencia tuvo como resultado que la elite política porteña solicitase formalmente la elevación a estado de la Federación mexicana al antiguo distrito campechano. Para tal efecto, los diputados por Campeche al Congreso de la Unión, Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó, elaboraron un escrito en el que justificaban la existencia de un territorio campechano enteramente soberano. El texto presentaba un cuadro más acabado de los rasgos de la identidad campechana moderna tomados de los discursos políticos que hemos analizado en esta tesis para el período de 1811 a 1857. Sin embargo, en tal escrito los autores se atrevieron a expresar que, desde “épocas prehispánicas”, ya rasgos propios distinguieron al puerto a la vez de que recordaban que el carácter del campechano era producto, entre otros elementos, de su vínculo al mar. Finalmente, afirmaban que tales diferencias culturales y sociales resultaban irreconciliables para con Mérida lo que hacía indispensable la separación.

Por su parte, entre los años de 1861 a 1863, tras recibir el texto de los diputados campechanos y de solicitar el gobierno central al coronel Juan Suárez y Navarro un *Informe* sobre las condiciones imperantes en Yucatán, el gobierno mexicano decidió crear y ratificar a Campeche como nuevo estado de la Federación tal y como se refleja en el documento titulado: *El soberano congreso de la unión dictamina sobre la erección del estado de Campeche*, México, 1861. Luego, al expedir el decreto por el cual se le dio el rango de estado a Campeche, el Congreso Nacional fundamentó su decisión en los argumentos y la proposición que Tomás Aznar y Juan Carbó plasmaron en su *Memoria*. Con ello se dio inicio el proceso formal de “institucionalización” del discurso identitario campechano, el cual hemos visto fue promovido desde 1857 por la facción política que alentó el desacuerdo post-electoral con Yucatán y que encabezó el ya entonces gobernador Pablo García

Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, salud.

Que en uso de las facultades de que me hallo investido por la Ley de 11 de Diciembre último y de conformidad con el dictamen de la comisión de puntos constitucionales del Congreso de la Unión en el expediente sobre erección del Estado de Campeche, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se erige en Estado de la Federación el Distrito de Campeche en la Península de Yucatán con la extensión de territorio y límites que tiene actualmente.

Artículo 2.^o Se remitirá este decreto a las legislaturas de los Estados para que hagan uso de la facultad que les concede la fracción 3.^o del art 72 de la Constitución.

Por tanto, mando se imprima, publique y observe. Palacio Nacional de México, a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.

Benito Juárez


CONCLUSIONES

1. ¿Por qué una historia de la construcción de las identidades nacionales, regionales o estatales?²²⁰

Al considerar a la identidad como una construcción social que se enmarca en los vaivenes propios de la época en que se conforma y en el espacio en la cual se encuentra la sociedad a la que ésta se refiere se nos permite adentrarnos en el conocimiento tanto del proceso de su construcción como de la manera en cómo se percibe y auto-reconoce dicha comunidad o, al menos, quienes han liderado el proceso identitario. El trabajo realizado en ésta tesis no tiene la intención de esbozar una historia totalizadora de la identidad campechana, sino reflexionar el proceso inicial de conformación; es decir, la manera en que se fueron articulando *diversos hechos, temas y discursos identitarios* del grupo emisor entre los años de 1811 a 1863: la élite de la ciudad-puerto de Campeche.

De esa forma, el rastreo de la identidad política campechana resulta ser el hilo conductor que nos remite al estudio de aquellas coyunturas que se suscitaron en el puerto campechano, en la Península de Yucatán y en México -dentro de nuestro periodo de estudio- y que, en mayor o menor medida, influyeron social, política, económica y culturalmente en la construcción de una identidad campechana en el seno de esa élite. Ésta, una vez alcanzó el control del aparato estatal a raíz de la creación del estado de Campeche en el seno de la República Mexicana, pudo contar con los instrumentos necesarios para difundirla entre otros sectores sociales y sacarla del ámbito porteño en que había germinado durante medio siglo.

Por lo tanto, recuperar esas coyunturas nos permite, por una parte, volverlas a estudiar y, así, plantear nuevas posibilidades de análisis de la dinámica local, regional y nacional en la que estaba inmerso Campeche. Y, por la otra, advertir los momentos en los cuáles se fue configurando ese sentimiento de pertenencia del puerto y, por ende, de

²²⁰ El título fue retomado de la Introducción del libro *Procesos de Construcción de las identidades de México* de Perla Chinchilla de la Universidad Iberoamericana del 2010. En el cual, la autora propone abordar la realización de un Historia Nacional de México pero no en su sentido tradicional. Sino más bien, “partiendo de la reflexión sobre la posibilidad de encontrar un eje alrededor del cual se pueda estructurar el devenir de una sociedad... propone trabajar las rupturas de lo nacional a partir de procesos que se articulan con una lógica identitaria”. p. 19.

diferenciación frente a la ciudad de Mérida. Como ya se ha dicho en la introducción, dicha utilización de los momentos históricos, si bien responde a la imposibilidad de analizar año por año los elementos de conformación de la identidad campechana este lapso de tiempo, cuenta con la garantía que su sucesión en el tiempo largo y su carácter eminentemente político permiten comprender los hechos claves en los que se expresó con mayor claridad la dinámica constructora y los elementos que la fueron conformando en el discurso político de los campechanos y que se expresó por la autoafirmación de virtudes cívicas propias. Tal perspectiva da razón de la relación que forjó Campeche para con Yucatán como para con México. Entidades que fueron vistas como los “otros” dentro de ese proceso de construcción de identidad campechana y que permiten esbozar lo que se pretendía “llegar a ser” y lo que “no quería ser”. Valga señalar que, para el caso campechano, encontramos antecedentes de reclamos, demandas y disputas en contra de Mérida, que en el discurso identitario de la primera mitad del siglo XIX donde cobraron fuerza.

Es pues, el presente trabajo una historia regional, que aborda rupturas y continuidades en el devenir histórico de Campeche entre los años de 1810 a 1863. En ese sentido retomamos lo expresado por Dr. Arturo Taracena Arriola en su ensayo *Propuesta de Definición Histórica para Región* en la cual escribió lo siguiente:

... todas las regiones tienen una historia, pero no todas se comportan como históricas. La historia de algunas regiones está profundamente ligada al fenómeno de poder político y al hecho de que en su seno existen movimientos de esa índole, que marcan su especificidad. De ahí que resulte necesario descubrir la lógica de *territorialidad* que se ha seguido, quien ha ejercido la hegemonía en ella y las fronteras -reales o imaginarias- resulta tener. Al igual que los Estados nacionales, regiones históricas son invenciones colectivas y, la mayor parte de las veces, anteriores a la construcción de éstos. Sin embargo, no se puede caer en la idea fija de que en sí mismas son unidades culturales o territoriales monolíticas. Hay diversidad en su seno, lo que exige un análisis de los niveles de construcción de hegemonía por parte de una élite, tal y como sucede en un Estado nacional.²²¹

Así, la identidad campechana se encuentra ligada a *fenómenos de poder político* que han derivado en una supuesta invención “colectiva” de lo que puede ser considerado, a nivel discursivo, como una región histórica. Sin embargo, en el caso campechano tal invención se reduce a un espacio local, “el puerto”, tan sólo una parte de la sociedad campechana pero muy importante, porque alberga a su élite comercial y naviera, y a sus autoridades. En ese sentido, partimos, también, de apoderarnos de los términos *invención de tradiciones* de Hobsbawm y *comunidades imaginadas* de Anderson en la medida en que,

²²¹ Arturo Taracena Arriola, 2008, 194.

si bien explican los procesos de construcción de la identidad nacional, algunos de sus elementos los comparte el proceso de creación de una identidad regional como la campechana.

2. El “origen” de la identidad campechana

La *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana al antiguo distrito de Campeche* de 1861 elaborada por los diputados al Tomás Aznár Barbachano y Juan Carbó para el Congreso nacional mexicano presentaba un cuadro acabado de lo que resultaban ser las causas y los rasgos que conformaban la identidad campechana moderna. Es más, la *Memoria*, retomó una serie de reclamos de orden político y económico hechos por la elite porteña entre los años de 1811 y 1857, plasmaba una serie “virtudes cívicas” que aducía eran inherentes a la ciudad-puerto y, por ende, al “pueblo campechano”. Un proceso histórico que había tenido etapas, marcadas por coyunturas políticas claras, en las cuales los campechanos, a través de la boca y la pluma de sus líderes, habían dejado de manifiesto los rasgos de su particularidad, que sólo podían desarrollarse libremente si Campeche consolidaba su autonomía administrativa y territorial. Idea que alcanzó su punto más álgido con las repetidas demandas de constitución de un estado propio en el seno de la República Mexicana entre 1849 y 1861, pero que dio inicio en la coyuntura gaditana a principios del siglo XIX.

Primeramente, en el marco de la coyuntura de la Cortes de Cádiz y el inicio de la lucha independentista en las colonias hispanoamericanas, el cuerpo de Diputados del Comercio de Campeche solicitó al rey de España la creación del un Consulado de Comercio en el puerto y, por encargo del Ayuntamiento porteño se elaboró la *Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche*, documentos en los cuales se esbozaba un cuadro del comercio distrital para que el diputado a cortes, Miguel Gonzales y Lastiri, lo defendiera en Cádiz y favoreciese con ello la autonomía jurisdiccional del distrito campechano. Así, la elite comercial campechana expresó en el discurso reivindicativo que la provincia de Yucatán se encontraba económicamente en una situación lamentable a raíz de los sucesos españoles y que la actividad mercantil –a juicio de sus autores– podría

regresar *el cuadro lisonjero* que en la Península se había dado años antes. Esa la razón por la que solicitaban instaurar el Real Consulado de Comercio en el puerto, lo cual favorecería la revitalización de la agricultura, la industria y las actividades relacionadas con el comercio.

La llegada de la Independencia en 1821, supuso un cambio político en todo el territorio hasta entonteces conocido como el de la Nueva España. Sin embargo, en el México independiente las elites triunfantes no pudieron llegar a un acuerdo, lo que impidió establecer un proyecto de nación único, que encauzara a la emergente comunidad mexicana. Así, a lo largo de la mayor parte de la centuria decimonónica, los pronunciamientos –a manos de militares– para deponer autoridades, tanto locales como nacionales, fueron una constante. Asimismo, las continuas disputadas entre las facciones políticas liberal y centralista provocó que México viviera una permanente inestabilidad social, política y económica a lo largo de los primeros cincuenta años de vida independiente.

Por su parte, entre los años de 1824 a 1846, Yucatán presentó una situación similar a la imperante en el centro del país, lo que a la larga llevó al estado yucateco a separarse varias veces del vínculo nacional. En los primeros años de la centuria decimonónica en Yucatán, como en otras provincias en la América hispana, se dio un reacomodo político, cuyos ajustes estuvieron enmarcados por procesos de conformación hegemónica. En este contexto, la disputa entre Campeche y Mérida por el control político peninsular se enmarcó dentro de la conformación de la nueva comunidad política: México. Junto a ello, nuevos actores aparecieron en la Península. En Campeche como en Mérida se conformaron asociaciones de índole político, mismas que se disputaron el control local y, a nivel regional, se vieron enfrentadas por la defensa de los intereses particulares de cada una de las dos ciudades y los de las élites que las gobernaban.

De esa forma, el proceso electoral de 1857 se enmarca dentro de un proceso de “renovación” de los actores políticos peninsulares, mismos que encuentran sus orígenes en los grupos políticos ya existentes en Yucatán desde la década anterior, *los mendecistas* y *los barbachanistas*. De igual forma, es esta coyuntura la que dio origen a la separación del entonces distrito campechano del estado yucateco, pues a raíz del resultado adverso para gobernador del estado, la facción campechana -encabezada por García, Baranda y Aznar

Barbachano- inició un conflicto político con su similar meridana. Un año más tarde, ambas ciudades terminaron por firmar un acuerdo de división territorial, con lo cual la idea expresada por Nicolín y Casares de la existencia de un territorio y gobierno eminentemente campechano cobró forma. Sin embargo, la elevación de Campeche como estado de República mexicana solamente llegaría hasta 1862, cuando el Congreso Nacional otorgó esa categoría con base legal en el peso de su economía y del número de habitantes radicados en su territorio. Al interior de la nueva entidad federal, la prensa oficial, a fin a los intereses de la elite porteña en el poder, venía difundiendo un discurso en que se expresaban elementos en torno a una identidad campechana, tales como su condición de puerto, su ascendencia liberal, etc.

En ese sentido, la *Memoria* de Aznar y Carbó cobró importancia en la medida que expuso características con las cuales se particularizaba a Campeche como entidad política, pero también elementos identitarios que definían lo “campechano”, desde el ámbito sociocultural. No importaba la dimensión de la exclusión que este discurso identitario hacía de mayas y afroamericanos, de colonos y cortadores de palo, de lancheros y pescadores.

Lo que importaba era que en aquel texto se reescribió la historia de Campeche partiendo de la idea de que la identidad campechana había sido desde tiempos antiguos la fuente de las distintas pugnas entre el puerto y la ciudad de Mérida, con lo cual su existencia quedaba evidenciada desde la época prehispánica. Se llegaba al inicio de la institucionalización de la identidad por parte del nuevo estado de la Federación

En síntesis, entre 1811 y 1863, en diferentes coyunturas políticas, la elite económica y política del puerto campechano manifestó de forma pública y con un carácter eminentemente político la existencia de una serie de rasgos “característicos” de Campeche y de sus habitantes, sobre los cuales descansaba la ambición porteña en erigirse en una entidad administrativa autónoma de Mérida y parte integrante de la Federación mexicana. Así, la creación del estado campechano resulta ser el desemboque institucional de aquellos reclamos. Dentro de este derrotero, la relación con México aportó elementos a la construcción de la identidad campechana, pues en la medida que manifestó su *inclinación natural* hacia la Nación, se desmarcaba de su hermana ciudad de Mérida. Empero, al compartir un mismo territorio geográfica y una misma unidad cultural de origen prehispánico y colonial, un pasado “similar”, no resultaba fácil desprenderse de *lo*

yucateco, lo que hacía que el discurso por la identidad campechana advirtiese de la existencia de tal vínculo, pero superándolo en aras del interés peninsular, que en definitiva se veía afectado por la rivalidad entre ambas ciudades, las cuales emanaban de la existencia de realidades económicas y sociales diferenciadas: un puerto (Campeche) y una ciudad más bien de vocación agraria (Mérida). Así el “nosotros” campechano empezaba a dar cuenta de aquellas situaciones históricas.

3. Los inicios de la Institucionalización de la identidad campechana.

En el apartado dedicado en esta tesis al estado de la cuestión, se expuso cuáles han sido los rasgos identitarios que propusieron diferentes historiadores y políticos en las distintas épocas y que influyeron en la creación del sentimiento de pertenencia de Campeche, los cuales empezaron a ser difundidos a partir de su creación como estado de la Federación mexicana en 1861. El cuadro siguiente esboza tal información, la que teniendo un carácter historiográfico, ha permitido a *grosso modo* señalar cómo fueron los comienzos de dicha institucionalización y, por ello, su difusión masiva en libros, manuales escolares, artículos periodísticos, discursos políticos, actos escolares, etc.:

Cuadro XV
La historiografía y los rasgos identitarios campechanos siglos XIX y XXI

AUTORES	HECHOS Y CAUSAS ATRIBUIDOS PARA EL SURGIMIENTO DE UNA IDENTIDAD CAMPECHANA
Justo Sierra O’Reilly, mediados del siglo XIX.	Por su condición de puerto mercantil, durante la Colonia.
<i>Memoria</i> de Tomás Aznar y Juan Carbó 1861.	Disputas desde la época prehispánica (sin explicar cuáles). Campeche había sido fundada primero que Mérida; especificidad geográfica; diferenciada por sus productos; una población indígena maya diversa; una presencia mayor de la encomienda en Mérida; los ataques de piratas como distintivo de la ciudad y su carácter portuario; afinidad a los principios liberales-federales, etc.
<i>Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán de 1840 hasta nuestros días</i> de Serapio Baqueiro Preve, 1883.	Las diferencias “aparecieron” cuando las almas de los habitantes en la Península fueron envenenadas por los partidos que se disputaban el poder en Yucatán (mendecistas y barbanchanistas).
<i>Historia de Yucatán</i> de Eligio Ancona, último cuarto	Choques entre Campeche y Mérida por el sistema

del siglo XIX.	político que en la Península se debía implantar o por la declaratoria de la Independencia; y ciudad bien armada.
<i>Recordaciones Históricas de Joaquín Baranda Quijano</i> , inicios del siglo XX	Por su condición durante la Colonia de puerto mercantil y por los ataques de piratas.
<i>Compendio de Historia de Campeche</i> de Manuel Lanz, 1905.	Diferencias políticas y por su pasado de puerto mercantil.
Ignacio Rubio Mañe, <i>mediados del siglo XX</i> .	Diferencias desde los mayas: los pobladores mayas que habitaron en Campeche fueron considerados como extranjeros; los indígenas mayas del puerto son descendientes de los Cocomes (resistentes) y los Mérida de los Xiús (colaboradores); la ascendencia hispánica diferenciada de sus colonizadores; las ocupaciones laborales diferenciadas de cada una de las dos ciudades: en Mérida estaba la burocracia y la encomienda; en Valladolid, la agricultura y la ganadería y en Campeche, el comercio y los marinos.
<i>Campeche, textos de su historia</i> de Alejandro Negrín Muñoz., 1991.	El pasado mercantil de la ciudad puerto de Campeche. Asimismo, en su capítulo de <i>Campechanía</i> retomó los textos de Rubio Mañé y Justo Sierra O'Reilly para definir a la identidad campechana.
<i>Breve historia de Campeche</i> , Fausta Gantús, 2011.	La formación del estado soberano de Campeche fue producto del enfrentamiento de grupos políticos y económicos –algunos de ellos concentrados en Mérida- por el poder y control peninsular”.

Se destacan en este cuadro autores como Aznar y Carbo, cuya *Memoria* elaborada en 1861, presentan un cuadro “completo” de los elementos que “distinguen”, a juicio de los autores, a Campeche de Yucatán y, de forma más general, del resto de la República mexicana. Un cuadro que fue ampliado a mitad del siglo XX por el historiador Rubio Mañe. De igual forma, apreciamos cómo los trabajos de Eligio Ancona y Joaquín Baranda retomaron lo expuesto por Aznar y Carbó, lo mismo que haría más tarde Mañe, pero añadiendo este último “nuevos” elementos en el marco del quehacer historiográfico campechano. Estos trabajos parten de la idea de que la identidad campechana siempre ha existido, así como que resulta compartida por todos los habitantes del ahora estado, a la vez que se centran más en señalar los motivos por los cuales Campeche debía de separarse de Yucatán y, por ende, de Mérida, pasando a ser un estado soberano.

Aún más, el discurso identitario habría de acudir a otro elemento para justificar la particularidad campechana en el tiempo y darle un “origen”: la prueba de la existencia desde tiempos prehispánicos de una diferenciación cultural y territorial para con el resto de

la Península y que el puerto terminaba por encarnar. Así, se recurrió a los mayas prehispánicos y coloniales para justificar tal diferencia: los pobladores mayas que habitaron en Campeche fueron considerados como “extranjeros” por los mayas peninsulares, siendo los indígenas campechanos descendientes de los Cocomes (resistentes), mientras que los de Mérida de los Xiús (colaboradores).

Al respecto y con base a las anteriores causas históricas presentamos el siguiente cuadro donde exponemos los rasgos identitarios o virtudes cívicas atribuidas a Campeche por los mismos autores, que terminan de dar validez a su diferencia frente a los “otros”:

Cuadro XVI

La historiografía y las virtudes cívicas campechanas en los siglos XIX a XXI

AUTORES	VIRTUDES CÍVICAS
Justo Sierra O’Reilly, mediados del siglo XIX.	Ciudad desde dónde se organizó la Conquista y, además, el comercio de importación y exportación de la Península.
<i>Memoria</i> de Tomás Aznar y Juan Carbó 1861.	Una sociedad nueva con población vigorosa y trabajadora, carácter forjado por su pasado mercantil y su vida junto al mar.
<i>Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán de 1840 hasta nuestros días</i> de Serapio Baqueiro Preve, 1883.	La existencia de un claro localismo.
<i>Historia de Yucatán</i> de Eligio Ancona , último cuarto del siglo XIX.	Lugar de progreso; segunda ciudad en la región por su población y cultura intelectual; por ella se introdujeron los movimientos intelectuales en Yucatán.
<i>Recordaciones Históricas</i> de Joaquín Baranda Quijano, inicios del siglo XX	Gente trabajadora, Carácter bravo y aguerrido debido a los ataques piratas
<i>Compendio de Historia de Campeche</i> de Manuel Lanz, 1905.	Retoma la idea de Baranda, Aznar y Carbó sobre la existencia de la identidad desde antes del conflicto de mediados del siglo XIX.
Ignacio Rubio Mañe, <i>mediados del siglo XX</i> .	Campeche “siempre” ha reclamado un lugar en la Península.
<i>Campeche, textos de su historia</i> de Alejandro Negrín Muñoz., 1991.	La condición de puerto mercantil distinguió a la ciudad durante la colonia.
<i>Breve historia de Campeche</i> , Fausta Gantús, 2011.	Los rasgos que identifican a Campeche no preceden a la formación de éste como estado.

Es decir, los rasgos que han particularizado a Campeche han girado en torno a su condición de puerto mercantil, a su pasado colonial, a la existencia de una antigua

“rivalidad” con Mérida, etc. Sin embargo son rasgos de identidad que corresponden fundamentalmente al puerto y a parte de su población, y no a todo el territorio y generalidad de los habitantes del estado. En ese sentido, al señalar Aznar y Carbó que Campeche cuenta con *una sociedad nueva, con población vigorosa y trabajadora, que su carácter fue forjado por su pasado mercantil y su vida junto al mar*, no sólo sentó las bases para futuras definiciones sobre Campeche, sino que redujo su marco al de la élite porteña, de origen europeo y vocación comercial. Al respecto, Joaquín Baranda apuntó a principios del siglo XX lo siguiente:

Los campechanos por su origen, antecedentes, usos y costumbres se mostraban poco inclinados a la política. Hombres de trabajo, dedicados a las duras faenas del corte del palo de tinte, de la explotación de la sal y principalmente de la navegación, no tenían mucho tiempo de que disponer en ocupaciones de distinta índole. Sin hábitos cortesanos, sin tendencia a la adulación y a la intriga, permanecían indiferentes al rejuego de los asuntos públicos, que privaban en la capital, sin conocer por lo común más que de nombre al capitán general y al obispo, por lo cual no tenía que doblegarse ante el primero, ni besar el anillo del segundo. Combatientes de valor y de arrojo en la época del filibusterismo que tanto castigo al referido puerto, los campechanos se formaron un carácter independiente y enérgico que formaba contraste con la nobleza de sus sentimientos, tan antiguos y conocidos, que el nombre gentilicio ha llegado a figurar en léxico de la lengua y en el uso de afamados escritores como sinónimo de generosidad y franqueza. Los que había aspirado ambientes de libertad en la inmensidad de los mares, los que habían desafiado todo los elementos y expuestos su vida cruzando en frágiles embarcaciones las procelosas aguas del Océano para llevar a mercado lejanos los productos de su suelo y vadera de su matrícula, esos audaces marinos, que en la paz y en la guerra, aquende y allende, hicieron sacrificios por su patria y derramaron su sangre por ella, esos, necesariamente debían tener entusiasmo por la independencia y culto por la libertad, y tuvieron uno y otro, y lo demostraron sacudiendo en hora determinada la indiferencia política que se le atribuía. (Baranda, 1991: 136)

Sin bien la anterior cita es larga, vale la pena retomarla completa pues en esas líneas se reproduce lo expuesto por Aznar y Carbó en 1861 para justificar la creación de un estado campechano, separado del de Yucatán. Así, Campeche resulta ser un lugar con “gente” aguerrida y brava, producto de los ataques piratas y de la vida junto al mar. El pasado mercantil del puerto y su condición como tal son rasgos que lo identifican y, así como a todos sus habitantes sin importar si son campesinos, mayas, mestizos, pardos, agricultores, etc. Y si bien, Joaquín Baranda no mencionó la “añeja rivalidad” entre Campeche y Mérida, la lectura de los otros autores demuestra cuán aquella “importante” es en la construcción de la identidad del puerto. Como expusieron Aznar y Carbó, aquella antagónica relación afectaba la tranquilidad de la Península y, por tanto, para el bien de Yucatán resultaba necesaria la separación entre ambas ciudades.

De tal forma que, en la segunda mitad del siglo XIX y en el marco de la disputa política entre Campeche y Mérida, el poder político del puerto estableció el discurso identitario que ha predominado hasta nuestros días. En él, la identidad campechana es presentada como asumida por “todos” los habitantes del estado. Tal característica, se aprecia más claramente en la revisión historiográfica hecha para esta tesis, que como se ha visto comprende a libros no sólo de autores campechanos, sino también de yucatecos que han escrito sobre la conformación de Campeche como estado de la República mexicana entre la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del siglo XXI. Prueba de lo anterior es cómo los historiadores aquí analizados han retomado las virtudes cívicas enumeradas como “comunes” a la población de la entidad y, por tanto, del término “campechano”. De tal forma que, dicha revisión nos permite advertir cuáles elementos identitarios han continuado y cuáles no en el marco del proceso de institucionalización de la identidad campechana que si inició tras la ratificación de Campeche como entidad federal.

La virtud de tal discurso, construido paso a paso, de coyuntura en coyuntura, a partir de fue legitimar el movimiento iniciado en Campeche en 1857 para que se lograra la división administrativa de la Península y que terminó por institucionalizar la demanda de erección en el seno de Federación mexicana. En este contexto, la creación de Campeche como estado fue el punto de inicio, o más bien el “nacimiento”, de una nueva entidad política y el nacimiento oficial de su identidad a pesar de que el discurso historiográfico exponga que el sentimiento de pertenencia “siempre” ha estado presente en el “pueblo campechano”. Si no, no se entienden las campañas recientes en todo el territorio del estado, primero sobre la “campechanidad” y, ahora, la “campechanía”. La identidad campechana existe, pero está en gran medida limitada al puerto, sus alrededores y algunos centros urbanos.

Asimismo, la idea acabada que hoy se tiene sobre la identidad campechana se remonta a la segunda mitad del siglo XIX y tiene como su principal fuente la *Memoria* elaborada en 1861 por Aznar y Carbó a partir de sintetizar y sistematizar los hechos y los rasgos que el discurso político de la élite porteña fue construyendo desde la coyuntura de las Cortes de Cádiz hasta el decreto de creación del estado, pasando por la Independencia, la incorporación a México, las disputas con Mérida en el marco de la experiencia separatista, la experiencia intervencionista en el distrito de El Carmen, el rechazo a la

injerencia electoral de Méndez, etc. Un discurso identitario que ha llegado hasta nuestros días casi inalterado.

Finalmente, el recorrido analítico hecho en esta tesis a lo largo de estos cincuenta y dos años -1811 a 1863-, en mayor o menor medida, muestra cómo se desarrolló el proceso de construcción de la identidad campechana impulsado por la elite porteña de la ciudad de San Francisco de Campeche. Una temática que, dentro de la historiografía local y regional, ha sido poco abordada en comparación a los trabajos realizados sobre historia política que abordan la Península de Yucatán y, en particular, Campeche. Puesto que la historiografía tradicional se ha acentuado en el estudio del proceso de emancipación política del distrito campechano en el seno del estado de Yucatán o las separaciones de la Península con respecto a México, etc.

En ese sentido, cabe recordar que no es el fin último y exclusivo de la presente investigación el señalar cuáles son los elementos que “identifican” a lo campechano en ese lapso de tiempo o, en su defecto, realizar una historia acerca de cómo “nace” Campeche como entidad política, sino mirar desde una nueva óptica -la de los procesos de construcción identitaria en el marco del quehacer político- al distrito/estado de Campeche de la primera mitad del siglo XIX y, así, entender mejor su conformación como estado de la República Mexicana a inicios de la segunda parte de la centuria decimonónica. Es así que, en el caso campechano, la conformación del “nosotros” se encuentra relacionada con coyunturas políticas y socioculturales que influyeron en dicha construcción y, lo por tanto, re-estudiar tales coyunturas históricas aporta elementos nuevos en los diferentes campos del saber histórico regional.

Por otra parte, el derrotero recorrido en este estudio no puede estar completo sin retomar la visión del “otro”, por lo que la relación y la mirada para con Mérida y para con el Centro de México resulta esencial en la construcción de la identidad campechana. Mientras la primera fue el espejo en el que se miró la elite porteña para exponer en su discurso político lo que “no era” y lo que “aspiraba ser” y que se traduciría en una autonomía administrativa, el segundo resultó ser la caja de resonancia de tales aspiraciones para lograr la legitimidad política fundamental en el seno de la República Mexicana. De esta forma, buscamos contribuir con una investigación que permita comprender y analizar

políticamente como socioculturalmente a Campeche como entidad estatal, incluida la dimensión identitaria de lo “campechano”.

A pesar de que en esta tesis se pretendió abarcar diferentes aspectos históricos con el fin de tener un cuadro más completo del tema de investigación, no fue posible adentrarnos en todos ellos. Así, quedan pendientes trabajos que aborden la formación de las elites locales; el desarrollo del puerto de Campeche durante la primera parte del siglo XIX, así como tras la apertura del puerto de Sisal; nuevos estudios sobre los puestos administrativos; sobre el desarrollo del puerto del Carmen y su relación político-económico con Campeche, así como las aspiraciones de la elite carmelita de erigirse como una entidad política independiente de la hegemonía campechana y su fracaso en tal propósito. Igualmente, quedan pendientes por analizar a partir de 1863 el proceso concluyente de la tesis; es decir, la institucionalización de la identidad campechana y sus diversas campañas oficiales a lo largo del siglo XX e inicios del siglo XXI. De esta forma, estas temáticas podrían ser líneas de investigación que ayudarán a proporcionar una visión más completa sobre el devenir histórico de Campeche y la formación de la identidad campechana en los últimos doscientos años.

Bibliotecas – Archivos.

- Archivo General de Indias.
- Archivo General de la Nación.
- Archivo General del Estado de Campeche.
- Archivo General del Estado de Yucatán.
- Archivo Municipal de San Francisco de Campeche.
- Biblioteca Central de Campeche.
- Biblioteca R. Menéndez.
- Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán.
- Fondo Reservado “Ruz Menéndez”, CEPHCIS-UNAM.
- Biblioteca Dra. Estela María González Cicero, CIESAS Peninsular.

Documentos

- Cedula emitida en Barcelona a favor de Francisco de Magaña de fecha del 17 de mayo de 1599.
- *Censo de población en manifestación de castas, clases y distribución en barrios*, 1811.
- *Memoria Instructiva sobre el comercio de Campeche Vertida por los Individuos Diputados a su formación al Señor Don Miguel Gonzales Lastiri que lo es por la Provincia de Yucatán en el Augusto Congreso Nacional*, 1811.
- *Los Diputados del Cuerpo de Comercio de Campeche*, 1811.
- *El Sabatino: Periódico instructivo, y crítico de Mérida de Yucatán*, 1814.
- *El Semanal de la Diputación Provincial*, 1821.
- *Dictamen de la comisión especial, para examinar las ocurrencias de Yucatán con motivo de la declaración hecha por el Supremo Gobierno de la federación, para continuar la guerra con España, que imprime de orden del Soberano Congreso*, 1824.
- *Oficio que ciudadano diputado Pedro Manuel de Regil pasó al R. ayuntamiento y motivó la ocurrencia*, 1824.
- *Representación hecha por los comisionados del respetable ayuntamiento de esta ciudad cerca del gobierno al honorable poder ejecutivo y determinación que le recayó*, 1824.
- *Documentos de la Autoridad de Campeche al Augusto Congreso explicando algunos actos realizados en Campeche*, 1824.
- *Proclama de José Segundo Carvajal* 1829.
- *José Segundo Carvajal comandante general y gobernador Provisional dl estado de Yucatán a su habitantes*, 1831.
- *Comunicados del Estado de Yucatán en el que manifiesta su anexión al pacto federal*, 1832.
- *Mensaje que pronunció el Escmo. Señor Gobernador Provisional del Estado D. Rafael Montalvo y Baranda, en la apertura del séptimo Congreso constitucional el día 16 de Agosto de 1834.*

- Periódico *Los Pueblos*, 1840.
- *El Heroico pueblo Campechano manifiesta su opinión para que no se admita en él ningún comandante general de México*, 1841.
- *Exposición de los propietarios de salinas de Campeche, en que manifiestan libre y francamente su opinión sobre las bases y condiciones necesarias, con que Yucatán puede restablecer su unión con Mejico*. 1841.
- *Exhorto del Gobernador de Yucatán a defender la patria ante la guerra estallada en la ciudad de Campeche*, 1846.
- Periódico *El Noticioso*, 1847.
- *La división del territorio de Yucatán*, 1849.
- Periódico *La opinión Pública*, 1857.
- Periódico *Espíritu Público*, 1857 – 1863.
- Periódico *El Boletín Oficial*, 1857 – 1863.

Bibliografía

Alcalá Ferrández, Carlos

2010 “La ciudad de Campeche a través de los viajeros, 1834 – 1849”, en *Relaciones*, vol. XXXI, núm. 122, Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 201 – 244.

Alcocer Bernés, Juan Manuel

2007 *Historia del Ayuntamiento de Campeche*, San Francisco de Campeche, H. Ayuntamiento de Campeche.

Anderson, Benedict

2007 *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.

Anónimo, Antonio

2010 *La Revolución novohispana 1808 – 1821*, México, Fondo de Cultura Económica.

Antochiw, Michael

2009 *Título de la Ciudad y Escudo de Armas de San Francisco de Campeche*, México, Gobierno del Estado – Porrúa.

Baqueiro B, Serapio

1915 *Bosquejo Histórico de Yucatán*, México, Antonio Piña.

Baranda, Joaquín

1991 *Recordaciones Históricas Tomo I y II*, México, CONACULTA.

Blancarte, Roberto (compilador)

2007 *Cultura e Identidad Nacional*, México, FCE – CONACULTA.

Bouchard, Gérard

2000 *Génesis de las Naciones y Culturas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica.

Can Dzib, Damián Enrique

2010 *La vida cotidiana en Campeche durante la emancipación política: 1857 – 1863*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche – Secretaría de Cultural-CONALCULTA-PECDA.

Campos García, Melchor

2002 *“Que los yucatecos todos proclamen su independencia” (Historia del secesionismo en Yucatán 1821 – 1849*, Mérida,. Universidad Autónoma de Yucatán

2004 *De provincia a estado de la república mexicana. La península de Yucatán 1786 - 1835*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

2007 *La diputación provincial en Yucatán 1821 – 1823*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

Carbo Juan y Aznar Barbachano

1861 *Memoria sobre la Conveniencia y Utilidad erigir al antiguo distrito de Campeche en estado de la Confederación Mexicana*, Congreso del Estado de Campeche.

Carmagnani, Marcello

1993 *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica - Colegio de México.

1861 *Constitución Política del Estado de Campeche*, Congreso del Estado de Campeche.

Carolina Ibarra, Ana (coordinadora)

2004 *La independencia en el sur de México*, México, Facultad de Filosofía y Letras – Instituto de Investigaciones Históricas – UNAM.

Chichilla, Perla

2010 *Proceso de construcción de la Identidades de México. De la historias nacional a la historia de las identidades. Nueva España, siglos XVI – XVIII*, Universidad Iberoamericana.

Cordero González, Verónica

2004 *El movimiento mercantil del puerto libre de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770 – 1814*, Campeche, CONACULTA – INAH CAMPECHE – Gobierno del Estado de Campeche.

Durand, Gilbert

2006 *La estructura antropológica del imaginario*, México, Fondo de Cultura Económica.

Escalante Gonzalbo, Fernando

2009 *Ciudadanos Imaginarios, Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana, tratado de moral pública*, México, El Colegio de México.

Ferrer Muñoz, Manuel

1995 *La formación de un Estado nacional en México: El imperio y la República Federal 1821 - 1835*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Flores Escalante, José Miguel Justo

2005 “El primer experimento en Yucatán: el proyecto de gobierno de José Segundo Carvajal (1829 – 1831” en *Secuencias*, núm. 62, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

García Ayuardo, Clara.

2010 *Las reformas borbónicas 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica.

García Laguardia, Jorge Mario

1994 *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, México, Fondo de Cultura Económica.

García de León, Antonio

2004 *Contra Viento y Marea. Los piratas en el Golfo de México*, México, Plaza Janés.

Gellner, Ernest

1988 *Naciones y Nacionalismo*, México, CONACULTA.

Giménez, Gilberto

2007 *Cultura e Identidades Estudios sobre la Cultura y las identidades sociales*, México, CONACULTA.

Giron, Nicole

2007 *La construcción del discurso nacional en México un anhelo persistente (siglos XIX Y XX)*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Historia Política.

Gómez Serrano. Jesús

1994 *La Creación del Estado de Aguascalientes 1786 – 1857*, México, CONACULTA.

González Aragon, Jorge, Ignacio Sáinz, Luis, y Rodrigo Cervera, Norma Elisabeth

2010 *Corpus Urbanístico de Campeche en los Archivos Españoles*, México, Gobierno del estado de Campeche – INAH Campeche – CONACULTA – UAM – Embajada de España en México.

González Aragón, Jorge y Luis Cortes, José

2004 *Corpus Urbanístico, de México en España*, México, UAM – Embajada de España en México – Fundación Santillana.

González S, Carlos Alberto, y Vila Vilar, Enriqueta.

2003 *Grañas del Imaginario. Representaciones Culturales en España y América siglos XVI -. XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.

Gruzinski, Sergio

2004 *La colonización del Imaginario Sociedades indígenas y occidentalización en el México español Siglos XVI – XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.

Guerra, Francois-Xavier y Annino Antonio

2003 *Inventando la Nación Iberoamérica Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica.

Haberman, Jürgen

1999 *Más allá del estado Nacional, México, Fondo de Cultura Económica.*

Hall, John

1999 *Estado y Nación Ernest Gellner y la Teoría del Nacionalismo, México, Fondo de Cultura Económica.*

Hobsbawn, Eric

1998 *Naciones y Nacionalismo desde 1780, Barcelona, Libros de Historia Crítica Grijalbo Mandadori.*

2002 *La invención de la tradición, Barcelona, Editorial Critica.*

Justo Sierra, Carlos Bravata, et al

2011 *Breve Historia de Campeche, México, Fondo de Cultura Económica.*

Machuca Gallegos, Laura

2010 “Diputados yucatecos a Cádiz: su idea de Yucatán y consecuencias de Viaje España: 1810 – 1815”, ponencia, VI Congreso del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América Latina, 30 de junio al 3 de julio, Toulouse, Francia.

Meyer Cosío, Rosa María, (coordinador)

1999 *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII – XIX, México, INAH.*

Negrín Muñoz, Alejandro

1991 *Campeche, textos de su historia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora – Gobierno del Estado de Campeche.*

Paní, Erika

2010 *Nación, Constitución y Reforma, México, Fondo de Cultura Económica.*

Pavón Abreu, Raúl

1991 *Huellas para la Historia de Campeche, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche.*

Pensado Leglise, Patricia

2004 *El espacio generador. Análisis comparativo de dos comunidades: San Pedro de los Pinos y El Ocotito*, México, Instituto Mora.

Pérez Castro, Ana Bella

1991 *La Identidad: Imaginación, Recuerdos y Olvidos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Pérez Mallaina Bueno, Pablo Emilio

1978 *Comercio y Autonomía en la Intendencia de Yucatán 1797 – 1814*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos – Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Pérez de Sarmiento, Marisa y Savarino Roggero, Franco

2001 *El cultivo de las Elites. Grupos Económicos y Políticos en Yucatán en los Siglos XIX y XX*, México, CONACULTA.

Pérez Montfort, Ricardo

2003 *Estampas del Nacionalismo popular mexicano: ensayos sobre la cultura popular y nacionalismo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

2008 *Cotidianidades, imaginarios y contextos: Ensayos de historia y cultura en México, 1850 - 1950*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Quezada, Sergio

2001 *Breve Historia de Yucatán*, México, Fondo de Cultura Económica.

Rieu-Millan, Marie-Laurie

1988 “Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: Elecciones y representatividad”, en *Quinto Centenario*, núm. 14, Universidad Complutense, Madrid, pp. 53 – 72.

Rocher Salas, Adriana

2010 *Las disputa de por las Almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*, México, CONACULTA.

Rodríguez Herrera, Emilio

2010 *Campeche e identidad en el Discurso de la Memoria*, Tesis para optar por el grado de Maestro en Historiografía, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, México.

Rubio Mañe, Ignacio

1942 *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, México, Porrúa, .

Sabato, Hilda

1999 *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica – Colegio de México.

Souto Mantecón, Matilde

2006 “Creación y disolución de los consulados de comercio de la Nueva España”, en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 32, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 19 – 39.

Suarez y Navarro, Juan

1998 *Informa sobre la causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán y medios que el Gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península, y para la cesación del trafico de indios enviados como esclavos a la isla del Cuba*, Colección Moch-Couoh, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche.

Taracena Arriola, Arturo

1997 *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los altos de Guatemala de región a Estado, 1740 – 1871*. CIRMA, Antigua Guatemala.

2008 “Propuesta de definición histórica para Región” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, México, p. 181 – 204.

Tejera Gaona, Héctor

1997 *Identidad, formación regional y conflicto político en Chiapas*, San Cristobal de las Casas, Chiapas, CONACULTA – INAH.

Torras Conangla, Rosa Maria

2010 *Espacios de Resistencia y Colonización. La construcción territorial del México Republicano desde la localidad de Palizada, en el Suroeste de la Península de*

Yucatán (1821-1916), Tesis para optar por el grado de Doctor en Estudios Mesoamericanos, UNAM, Mérida.

Torres Freyermuth, Amanda y Vázquez Olivera, Mario

2010 “La participación en las Cortes Españolas y el Despertar Autonomistas de Chiapas, 1813 – 1821”, en *Mesoamérica*, núm. 52, UNAM, México, pp. 1 – 25.

Valenzuela Arce, José Manuel

2004 *Decadencias de las Identidades*, México, El Colegio de la Frontera Norte.

Vergara Figueroa, César Abilio

1977 *Apodos, la Reconstrucción de Identidades, Estética del cuerpo, poder y psicología popular*, México. INAH.

Vizcaíno Guerra, Fernando

2010 *Nación y Nacionalismo en las Cortes de Cádiz*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Sociales.